



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 40

13 de septiembre de 2017

Pág. 76

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 21

celebrada el miércoles, 13 de septiembre de 2017

### ORDEN DEL DÍA

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el subempleo en España.  
(Núm. exp. 671/000036)  
Autor: GPS

4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la reconversión minera e industrial de la Cataluña central.  
(Núm. exp. 671/000037)  
Autor: GPER

#### 5. MOCIONES

5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para mejorar y proteger el turismo en España.  
(Núm. exp. 662/000066)  
Autor: GPP

5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con el compromiso de España en la lucha contra el cambio climático y sus causas.  
(Núm. exp. 662/000067)  
Autor: GPS

5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar las modificaciones legislativas oportunas que posibiliten que las familias monoparentales con dos hijos a su cargo tengan la consideración de familia numerosa.  
(Núm. exp. 662/000065)  
Autor: GPV

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

13 de septiembre de 2017

Pág. 77

6. **PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY**
  - 6.1. **TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY**
    - 6.1.1. **Proposición de Ley por la que se modifica el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.**  
(Núm. exp. 622/000008)  
Autor: GPPOD
7. **PONENCIAS DE ESTUDIO**
  - 7.1. **INFORMES**
    - 7.1.1. **Ponencia de estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género.**  
Comisión: Igualdad  
(Núm. exp. 543/000002)
8. **DECLARACIONES INSTITUCIONALES**
  - 8.1. **Declaración institucional de apoyo y solidaridad con la población afectada por el seísmo registrado en el sur de México y con los Estados que han sufrido el paso del huracán Irma.**  
(Núm. exp. 630/000022)  
Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV y GPMX
9. **PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY**
  - 9.1. **DICTÁMENES DE COMISIONES**
    - 9.1.1. **Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, para recuperar la independencia de la Corporación RTVE y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.**  
Comisión: Constitucional  
(Núm. exp. 624/000005)
10. **PETICIONES**
  - 10.1. **Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones de septiembre a diciembre de 2016.**  
(Núm. exp. 871/000002)
  - 10.2. **Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones de febrero a junio de 2017.**  
(Núm. exp. 871/000001)

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas.*

### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### 4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el subempleo en España.

(Núm. exp. 671/000036)

Autor: GPS..... 85

*El señor Varela Sánchez defiende la moción.*

*El señor Mulet García defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas a iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.*

*El señor Guardingo Martínez defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*La señora Rivero Segalàs defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).*

*El señor Varela Sánchez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la número 56775, del Grupo Parlamentario Mixto; las números 57040 y 57041, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y la número 57059, del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC)*

*En turno de portavoces intervienen la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Rufà Gràcia, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Guardingo Martínez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Varela Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Acedo Reyes, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción, con la incorporación de las enmiendas 56775, del Grupo Parlamentario Mixto; 57040 y 57041, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y 57059, del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC), con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 250; a favor, 95; en contra, 146; abstenciones, 9.*

#### 4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la reconversión minera e industrial de la Cataluña central.

(Núm. exp. 671/000037)

Autor: GPER..... 95

*La señora Cortès Gès defiende la moción.*

*El señor Mulet García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.*

*El señor Rodríguez Pérez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*La señora Abad Giralt defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).*

*La señora Cortès Gès expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Abad Giralt, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Vilà Galán, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Rodríguez Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción, con el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 250; a favor, 96; en contra, 142; abstenciones, 12.*

## 5. MOCIONES

### 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para mejorar y proteger el turismo en España.

(Núm. exp. 662/000066)

Autor: GPP..... 110

*El señor Almodóbar Barceló defiende la moción.*

*El señor Mulet García defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas a iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.*

*La señora Jiménez García defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*El señor Mármol Servián defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora Abad Giralt y la señora Julios Reyes defienden las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).*

*La señora Soler Torres expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando las números 57060 y 57061, del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).*

*En turno de portavoces intervienen el señor Crisol Lafront, el señor Mulet García, el señor Iñarritu García, el señor Yanguas Fernández y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Julios Reyes y la señora Abad Giralt, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Jiménez García, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Mármol Servián, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Almodóbar Barceló, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la moción, con la incorporación de las enmiendas números 57060 y 57061, del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC), con el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 152; en contra, 5; abstenciones, 96.*

### 5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con el compromiso de España en la lucha contra el cambio climático y sus causas.

(Núm. exp. 662/000067)

Autor: GPS..... 128

*El señor Palomo García defiende la moción.*

*El señor Navarrete Pla defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas a iniciativa del señor Mulet García y el propio señor Navarrete Pla.*

*La señora Quetglas Quesada defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*La señora Mariño Ortega defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*La señora Rivero Segalàs defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).*

*El señor Palomo García expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando las cuatro del Grupo Parlamentario Mixto, las dos del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y la del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).*

*En turno de portavoces intervienen la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Quetglas Quesada, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Palomo García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Mariño Ortega, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción, con la incorporación de las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, las dos del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y la del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC), con el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 106; en contra, 146; abstenciones, 2.*

**5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar las modificaciones legislativas oportunas que permitan que las familias monoparentales con dos hijos a su cargo tengan la consideración de familia numerosa.**

**(Núm. exp. 662/000065)**

**Autor: GPV..... 140**

*La señora Ahedo Ceza defiende la moción.*

*El señor Navarrete Pla defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas a iniciativa del señor Mulet García y el propio señor Navarrete Pla.*

*El señor Bueno Vargas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor Lucas Parrón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora Ahedo Ceza expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Marcos Arias, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bernal Lumberras, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el*

*señor Lucas Parrón, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Bueno Vargas, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 248; a favor, 247; abstenciones, 1.*

## 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

#### 6.1.1. Proposición de Ley por la que se modifica el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

(Núm. exp. 622/000008)

Autor: GPPD ..... 151

*No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*La señora Jiménez García defiende la toma en consideración.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Alegre Buxeda y el señor Navarrete Pla, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Gallastegui Altube, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Jiménez García, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Vázquez García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Pérez Pastor, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.*

## 7. PONENCIAS DE ESTUDIO

### 7.1. INFORMES

#### 7.1.1. Ponencia de estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género.

Comisión: Igualdad

(Núm. exp. 543/000002) ..... 159

*La señora Camarero Benítez, presidenta de la comisión, presenta el informe.*

*Comienza el debate de los votos particulares.*

*El señor Marcos Arias defiende la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.*

*La señora Freixanet Mateo defiende las propuestas 1 a 5 presentadas por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*La señora Berja Vega defiende las propuestas 1 a 9 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

13 de septiembre de 2017

Pág. 82

*La señora Freixanet Mateo defiende la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*En turno en contra hace uso de la palabra la señora González López, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Castilla Herrera y el señor Marcos Arias por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Abad Giralte y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pérez Esteve, por Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Freixanet Mateo, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Berja Vega, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor González López, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se procede a votar..... 177*

*Se rechazan todas las propuestas.*

*Se aprueba por unanimidad el informe.*

## 8. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 8.1. **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO Y SOLIDARIDAD CON LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL SEÍSMO REGISTRADO EN EL SUR DE MÉXICO Y CON LOS ESTADOS QUE HAN SUFRIDO EL PASO DEL HURACÁN IRMA. (Núm. exp. 630/000022) ..... 180**

*El señor secretario primero, Aznar Fernández, lee la declaración institucional, que se aprueba por asentimiento de la Cámara.*

## 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 6.1.1. **Proposición de Ley por la que se modifica el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (Votación). (Núm. exp. 622/000008) Autor: GPPD ..... 180**

*Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley, con el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 247; a favor, 97; en contra, 143; abstenciones, 7.*

## 9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 9.1.1. **Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, para recuperar la independencia de la Corporación RTVE y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. Comisión: Constitucional (Núm. exp. 624/000005) ..... 181**

*El señor Lucas Giménez, presidente de la comisión, presenta el dictamen.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

13 de septiembre de 2017

Pág. 83

*Comienza el debate de totalidad.*

*En turno en contra, interviene el señor Alegre Buxeda, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*Comienza el debate de los votos particulares.*

*La señora García Díaz defiende las enmiendas 1 y 2, del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas originariamente por esta senadora.*

*La señora Abad Giralte defiende la enmienda 19, del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).*

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, informa a la Cámara de que la enmienda número 20, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, ha decaído como consecuencia de la presentación de una propuesta de modificación.*

*La señora Lima Gozávez defiende las enmiendas 21, 23 y 24, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, informa a la Cámara de que han decaído las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 15 y 16 y la propuesta de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 6, 7 y 13 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*

*El señor López Águeda defiende las enmiendas 17 y 18 del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno en contra hace uso de la palabra el señor Ramírez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Alegre Buxeda, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Julios Reyes y la señora Abad Giralte, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Angustia Gómez, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor López Águeda, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora San Damián Hernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se procede a votar. .... 193*

*Se aprueban las enmiendas números 17 y 18, del Grupo Parlamentario Socialista, y las propuestas de modificación del dictamen con números de registro 57151 y 57208.*

*Se aprueban, en un solo acto, aquellas partes de la proposición de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en la votación anterior.*

*Se aprueba, en un solo acto, del resto de la proposición de ley.*

*El señor presidente informa de que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.*

## 10. PETICIONES

### 10.1. Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones de septiembre a diciembre de 2016.

*(Núm. exp. 871/000002) .....*

194

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

---

Núm. 40

13 de septiembre de 2017

Pág. 84

---

- 10.2. Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones de febrero a junio de 2017.  
(Núm. exp. 871/000001) ..... 194

*El señor López Rodríguez, presidente de la comisión, presenta los informes.*

*Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos.*

---

*Se reanuda la sesión a las nueve horas.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (*Continuación*).

4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL SUBEMPLEO EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 671/000036)

AUTOR: GPS

*El señor presidente da lectura al punto 4.2.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cinco enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete; dos del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y una del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria.

Para defensa de la moción, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Buenos días, señorías, señor presidente.

Hace unos días, a finales del mes de agosto, la ministra de Empleo nos sorprendía con unas declaraciones; parece difícil que nos pueda sorprender la ministra de Empleo teniendo en cuenta que depositó la suerte del empleo de nuestro país en la intercesión de una virgen; a pesar de eso, nos sorprendió. Dijo el 29 de agosto la señora ministra que España vivía en estos momentos una primavera del empleo. Dos días duró la primavera del empleo: el 31 de agosto, dos días después, en nuestro se registró país la mayor destrucción de empleo de su historia desde que tenemos registros: 266 000 bajas en la Seguridad Social.

Pero dijo más la señora ministra en aquella intervención del 29 de agosto, la intervención de la primavera del empleo en España, dijo que el empleo que se creaba era de mayor calidad que el empleo que se había perdido durante el periodo de la crisis. El mismo rigor y el mismo crédito puede tener la declaración de la ministra que el que tenía su primavera del empleo.

No hay en este país un solo experto, un solo profesional de las relaciones laborales que estudie el mercado de trabajo de nuestro país, lógicamente sin dependencia gubernamental, que no coincida con el hecho de que el deterioro que se ha producido en España de la calidad, la cantidad y la remuneración de los salarios es el más brutal que se ha producido en nuestro país en las últimas décadas. Un deterioro que está cimentado en la reforma laboral que puso en marcha este Gobierno. Un deterioro que ha atacado a los salarios de los trabajadores. Un deterioro que ha atacado a sus condiciones laborales. Un deterioro que ha atacado a la permanencia en los puestos de trabajo. Un deterioro que ha significado que en estos momentos España sea el país de Europa que encabeza el *ranking* del subempleo entre los países europeos. Todo lo contrario de lo que la ministra informaba en su primavera.

Tanto los datos como las manifestaciones y la preocupación que trasladan las organizaciones sindicales como la alarma de los organismos internacionales sobre nuestro mercado laboral desmienten las afirmaciones de la ministra y su primavera laboral, todos dicen lo mismo. Dicen los datos que hay encima de la mesa, los datos del propio ministerio, los datos de los organismos internacionales, los datos de la Unión Europea, todos esos datos dicen que 1 900 000 personas en nuestro país están subempleadas y que eso encabeza los datos del subempleo en la Unión Europea: el 64 % de los 2,6 millones de personas que tienen un trabajo a tiempo parcial. Dicen los datos primaverales que hay medio millón más de contratos a tiempo parcial en España que los que había cuando llegó el señor Rajoy a gobernar. Dice nuestra primavera laboral que nuestra tasa de temporalidad está situada en el 26,8 % y que, por ejemplo, en el último trimestre, mientras crecían los contratos temporales al 7,7 %, crecían los indefinidos al 1,8 %; por eso, los datos primaverales nos dicen que desde que está el señor Rajoy gobernando hemos perdido 600 000 puestos de trabajo de carácter indefinido. Dice esa primavera laboral que la población activa en nuestro país ha caído en 700 000 personas desde que está gobernando el Partido Popular. Nos dicen también que han caído los salarios un 8 %, que los que se incorporan a un nuevo empleo tienen unos salarios un 25 % inferiores a los que había cuando llegó el Gobierno. Dicen esos datos, señorías,

que en nuestro país, después de seis años de exitosa política económica, después de seis años de exitosa política laboral, hoy, seis años después, cada semana hay 27 millones de horas de trabajo menos del conjunto de los españoles que hace seis años, con 200 000 puestos de trabajo más. Eso se produce, fundamentalmente, señorías, por el deterioro del modelo de trabajo y de su duración. Se ha fragmentado, se ha troceado el trabajo existente para enmascarar la realidad, que es que el Gobierno no ha sido capaz de crear empleos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Termino, señor presidente.

Señorías, comentaba el otro día en mi intervención, y lo quiero repetir hoy, que en España se ha introducido un nuevo elemento, una figura que no conocíamos: el nanoempleo, ese empleo que ocupa un trabajador durante una o dos horas durante un día o dos horas a la semana y que la ministra de Trabajo lo coloca en sus datos de información como una primavera para el empleo en España.

Por eso hace falta la moción que presentamos hoy, porque hay que modificar el rumbo de la política laboral de este país de una manera urgente e inmediata.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, senyor president.

Bé, hem presentat dues esmenes, no sabem si les van a acceptar o no. Recordar que la precarització de l'ocupació, la subocupació precària no s'entèn sense les dues últimes reformes laborals: la del Partit Socialista i també la del Partit Popular. Per açò, que presenten mocions genèriques sense assumir que també són responsables d'eixes polítiques, és com a mínim cínic.

Per a lluitar contra la subocupació no fan falta mocions, en una moció no podem lluitar contra la subocupació. Fa falta legislar i per a legislar, fa falta tindre un govern sensible, que tracte amb dignitat als treballadors. I açò ho tenim avui gràcies ja saben a qui, a nosaltres no.

Per això demanem en dues esmenes prestar especial atenció als col·lectius més vulnerables, a la precarietat laboral, establint protocols de control i actuació per pal·liar els efectes negatius d'este tipus de contractació. Mesures que saben vostés que demanen també els sindicats. La subocupació a Espanya —com vostés ben han dit— afectaria aproximadament a 1,5 milions de persones, és a dir, el 7,7 % del total. Sabem que la mitjana europea és del 4,2 %, o siga, hi ha un abisme grandíssim.

La subocupació no és si no conseqüència directa de la desocupació massiva que patix l'Estat espanyol. Les xifres segueixen resultant alarmants malgrat el convenciment de l'executiu en maquillar les dades. En setembre, enguany, 46 400 persones han hagut de registrar-se al Servei d'Ocupació Estatal, demostrant la feblesa de l'ocupació creada. Les desigualtats entre homes i dones es plasma novament, ja que dos de cada tres subocupats totals són dones. Fa falta enfortir la negociació col·lectiva, perquè els treballadors i treballadores participen dels beneficis de les empreses i acabar amb la precarietat de l'ocupació. Eixa és l'altra de les esmenes que tampoc no ens han dit si ens acceptaran o no.

Saben que l'atur i la precarietat definix el nostre mercat laboral. La precarietat laboral és tindre un treballador sense tindre garantides les seues condicions de vida digna i afecta —com saben i com han explicat tan bé— a la major part de la població activa. Parlem de temporalitat, d'ocupació a temps parcial, de bretxa salarial entre homes i dones, d'hores extra no pagades, d'increment d'accidents de treball i eixa és la verdadera fotografia de les polítiques que ens ha dut tant el Partit Popular com el Partit Socialista.

En 2016 menys de la meitat dels afiliats al règim general comptava amb un contracte indefinit, mentre que la majoria era a temps parcial. Des de 2010, des de la reforma laboral del PSOE, s'ha anat enfonsant el nombre d'afiliats amb contractes indefinits a temps complet. Així es podien dissimular perfectament les xifres de l'atur, fraccionant contractes fins a generar no treball de qualitat, sinó directament misèria. En 2016, en tot l'any, es van signar 20 milions de contractes, el 91 % temporals i sols el 9 % indefinits, percentatge equiparable amb les dades que tenim del 2017.

El Govern, en lloc de treballar per a la millora del model productiu, per a generar treball de qualitat, aposta per reduir salaris i drets per incrementar la rendibilitat empresarial. Així mai podrem revertir esta situació. Però el pitjor és que ells són conscients i els agraden este tipus de polítiques. Per açò demanem derogar les dues últimes reformes laborals, la del PSOE i la del Partit Popular, i prestar major atenció als col·lectius més vulnerables per la precarietat laboral. Per això demanem menys mocions, que saben que no valen absolutament per a res, i seure'ns per a intentar tindre un Govern responsable i que pense en les persones. El que fa falta és tirar este Govern corrupte i començar a fer polítiques realment que pensen en les persones. La reducció de la temporalitat i la precarietat és prioritària en la contractació fins a situar-la en taxes similars a la Unió Europea; cal limitar molt el paper de les empreses de treball temporal i cal, en definitiva, un canvi radical en les polítiques que s'han dut des del 2010 fins ara en matèria laboral.

Gràcies.

*Gracias, señor presidente.*

*Hemos presentados dos enmiendas, no sabemos si las van a aceptar o no. Tengo que recordar que la precarización del empleo, el subempleo precario no se entiende sin las dos últimas reformas laborales: la del Partido Socialista y la del Partido Popular; es por esto que presentan mociones genéricas, cuando son responsables de las mismas, lo que es, como mínimo, cínico. Para luchar contra el subempleo no hacen falta mociones, de esa manera no se puede luchar contra ello, sino que hay que legislar y tener un gobierno sensible que trate mejor a los trabajadores, y eso no lo tenemos gracias a ya sabemos quién.*

*En estas dos enmiendas pedimos prestar especial atención a los colectivos más vulnerables a la precariedad laboral, estableciendo protocolos de control y de actuación para paliar los efectos negativos de este tipo de contratación, medidas que están pidiendo los sindicatos. El subempleo en España —como ya han dicho— afecta aproximadamente a 1,5 millones de personas, es decir, el 7,7 % del total. Sabemos que la media europea es del 4,2 %, por lo tanto, es elevado.*

*El subempleo es consecuencia directa del desempleo masivo que sufre el Estado español. Las cifras siguen resultando alarmantes, a pesar del empeño del Ejecutivo en maquillar los datos. En septiembre de este año, 46 400 personas se han registrado en el Servicio Público de Empleo Estatal, demostrando que hay una debilidad en el empleo creado. Las desigualdades entre hombres y mujeres se plasman nuevamente, ya que dos de cada tres subempleados son mujeres. Hay que fortalecer la negociación colectiva para que los trabajadores participen de los beneficios de las empresas y acabar con la precariedad de la ocupación, que es otra de las enmiendas que hemos presentado y que no sabemos si nos aceptarán.*

*Saben que el paro y la precariedad definen nuestro mercado de trabajo. La precariedad laboral es tener trabajadores que no tienen garantizadas unas condiciones de vida digna y afecta —como sabemos y como hemos explicado— a la mayor parte de la población activa: hablamos de temporalidad, empleo a tiempo parcial, brecha salarial entre hombres y mujeres, horas extras no pagadas, incremento de accidentes de trabajo, y esa es la verdadera fotografía de las políticas que nos han traído tanto el Partido Popular como el Socialista.*

*En 2016 menos de la mitad de los afiliados tenían un contrato indefinido, mientras que la mayoría era a tiempo parcial. Desde 2010, con la reforma del PSOE, se ha ido hundiendo el número de afiliados con contratos indefinidos a tiempo completo; así, se disimulaban las cifras del paro fraccionando contratos y no generando trabajo de calidad. En 2016, en todo el año, se firmaron 20 millones de contratos, el 91 % temporales y solo el 9 % indefinidos, porcentajes equiparables a los que tenemos durante todo 2017.*

*El Gobierno, en vez de trabajar para mejorar el modelo productivo y generar trabajo de calidad, apuesta por reducir salarios y derechos para incrementar la rentabilidad empresarial, así que no se podrá revertir esa situación. Pero lo peor es que somos conscientes de que este tipo de políticas les gusta, por eso pedimos derogar las dos últimas reformas laborales, la del PSOE y la del Partido Popular, y prestar mayor atención a los colectivos más vulnerables a la precariedad laboral. Por eso pedimos menos mociones, que sabemos que no valen para nada, y sentarnos para tener un Gobierno responsable y que piense en las personas, porque lo que hace falta es tirar este Gobierno corrupto. La reducción de la temporalidad y la precariedad es prioritaria para situarnos en tasas similares a la media europea, hay que limitar mucho las condiciones de las empresas temporales y cambiar las políticas que tenemos.*

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Intervengo desde el escaño para presentar brevemente las dos enmiendas. La primera modifica el primer punto para que el registro del control horario no sea solo para los contratos a tiempo parcial, sino también para los de jornada completa para un mejor control de las horas extras, que es algo que ha pedido también Inspección de Trabajo. En esta enmienda he cometido un error tipográfico, que me ha señalado el senador Varela y es cierto: he convertido una @ en una o y he cambiado el Plan de comunicación de contratos del SEPE por un contrato. Si la Mesa puede resolver este error tipográfico será una enmienda y si no lo puede resolver va a ser otra, claro.

La segunda enmienda es para instar al SEPE a un estudio y a una especie de control también sobre las horas complementarias de los contratos a tiempo parcial, porque diversos colectivos de trabajadores donde abundan estos contratos nos señalan por un lado que son habituales —y entonces esos contratos se deberían convertir a jornada completa— y que su uso discrecional por parte del empresario, sin control de la representación legal de los trabajadores en contratos de veinte horas —cuando, por supuesto, el trabajador lo que necesita es llegar a las cuarenta— se convierte en un instrumento de disciplina del empresario contra el trabajador que ejerce sus derechos, que se coge una baja por indisposición transitoria o que se afilia a algún sindicato. Lo que estamos pidiendo, ya que es una moción, es al menos el estudio por parte del SEPE de la utilización por parte de las empresas de estas horas complementarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president. Bon dia, senyories,

L'Organització Internacional del Treball, l'Eurostat i el propi Banc d'Espanya, alerten de la gran escalada de la subocupació en els darrers vuit anys. De fet, s'ha duplicat. Més de la meitat del treball creat des del 2013 és precari. Espanya és el segon país de la Unió Europea amb més subocupació. L'atur es dispararia en un 30 % si contéssim aquells desocupats que volen més hores i no poden.

Per tot això, perquè és evident que tenim un problema, si els dic per endavant que el Grup Nacionalista Partit Demòcrata, donarà suport a aquesta moció. Malgrat això hem presentat una esmena d'addició perquè pensem que reforça l'objectiu que es pretén aconseguir. En aquesta esmena proposem obrir un procés de diàleg amb els interlocutors socials i les administracions autonòmiques per tal de trobar aquelles mesures que creguem més oportunes per tal de reforçar la negociació col·lectiva per poder canviar el marc normatiu en la contractació parcial, aconseguint entre altres, però sobretot, protecció per als treballadors a temps parcial. Alhora, pensem que cal estudiar quins efectes podria tenir un increment de les cotitzacions socials per a contractes a temps parcial inferiors a la meitat de la jornada completa. Estem convençuts que el resultat d'aquest estudi, sense dubte, ens ajudarà a canviar o a replantejar algunes normes vigents en aquest moment.

Per tant, sense més, nosaltres esperem que sigui recollida. Pensem que això reforça la moció i li donarem suport.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente. Buenos días, señorías.*

*La Organización Internacional del Trabajo, Eurostat y el mismo Banco de España alertan de la gran escalada de la subocupación en los últimos ocho años, que de hecho en ese tiempo se ha duplicado y más de la mitad del trabajo creado desde 2013 es precario. España es el segundo país de la Unión Europea con más subocupación. El desempleo se dispararía en un 30 % si contáramos los desocupados que desean trabajar más horas y no pueden.*

*Por todo ello, porque es evidente que tenemos un problema, les digo ya anticipadamente, que el Grupo Nacionalista Partit Demòcrata va a apoyar esta moción. A pesar de ello, hemos presentado*

*una enmienda, una enmienda de adición, porque pensamos que refuerza el objetivo que se busca. Con esta enmienda proponemos abrir un proceso de diálogo con los interlocutores sociales y las administraciones autonómicas a fin de encontrar las medidas que nos parezcan más oportunas para reforzar la negociación colectiva, para poder cambiar el marco normativo de la contratación parcial, consiguiendo varias cuestiones, pero sobre todo protección para los trabajadores a tiempo parcial. Al mismo tiempo, pensamos que hay que estudiar qué efectos podría tener un incremento de las cotizaciones sociales para contratos a tiempo parcial inferiores a la mitad de la jornada completa. Estamos convencidos de que el resultado de este estudio nos ayudará a cambiar o a replantear algunas normas que en este momento están vigentes.*

*Sin más, esperamos que se acepte este punto, que pensamos que refuerza la moción, y vamos a apoyarla.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Tiene la palabra el senador Varela, para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Señor presidente, con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, por los senadores Mulet y Jordi Navarrete, aceptamos la incorporación de la primera de sus enmiendas, la que tiene el número de entrada 56775, para prestar atención a los colectivos más vulnerables. Nos parece que está bien esta matización de especial atención a aquellos que tienen más dificultades en el empleo y en la precariedad. No podemos aceptar, sin duda, la segunda de sus enmiendas, que hace referencia a la negociación colectiva, porque desvirtúa el contenido o la referencia que nosotros queremos hacer en esta moción a un tipo concreto de modelo de contrato de trabajo.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Podemos, lo comentó su portavoz el señor Guardingo, las dos enmiendas son aceptables por nuestra parte. Es cierto que en la primera de ellas se modifica una palabra: donde aparecía el modelo de registro y de seguimiento de las condiciones del contrato, en el contrat@ aparece contrato. No sé si eso es modificable; si lo es no hay ningún inconveniente en aprobar la enmienda y si no, mantenemos el texto tal y como lo teníamos nosotros.

La segunda de sus enmiendas, que hace referencia a instar al SEPE a un estudio sobre los índices de utilización de horas complementarias en los contratos a tiempo parcial, nos parece correcta. Nosotros ya decimos en nuestra propia moción que debe intervenir la inspección en este tipo de control, pero todo lo que sea abundar en el control y en el estudio nos parece positivo.

Y en cuanto a la enmienda presentada por el Partido Demócrata Europeo Catalán, en su enmienda hace referencia más a cuestiones que afectan al trabajo a tiempo parcial, cuando nosotros nos queremos referir al trabajo a tiempo parcial no deseado, es decir, al subempleo, que supone el 64 % de ese trabajo a tiempo parcial. Es cierto, sin embargo, que ustedes en su enmienda proponen abrir un proceso de diálogo con los interlocutores sociales para estudiar la casuística de este tipo de contratación que se está extendiendo de una forma incontrolada en nuestro país, y en su segundo punto hablan de analizar los efectos que podría tener una modificación en cuanto a las cotizaciones sociales de este tipo de contrato cuando son inferiores al 50 % de la jornada. Por lo tanto, no haciendo referencia exactamente al contenido o al sentido de nuestra moción, nos parece que tampoco hace daño ni modifica esta cuestión. Todo lo que abunda es bueno y, por lo tanto, vamos a aceptarlas.

En resumen, salvo la segunda enmiendas del Grupo Mixto, aceptaríamos todas las demás en el caso de que no haya inconveniente en modificar la palabra contrato por el modelo contrat@ de seguimiento de la contratación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La Agrupación Socialista Gomera, como no podía ser de otra manera, está de acuerdo con la moción que nos ocupa y, por supuesto, la vamos a apoyar. Si bien a nivel macroeconómico los datos oficiales señalan un aumento del empleo, lo que no se cuenta es que mayor parte de este empleo es temporal y a tiempo parcial. Estos contratos, como bien acaba de decir el compañero,

son supuestos de subempleo, es decir, de contratos temporales y a tiempo parcial no deseados. Esta es una realidad que tenemos que afrontar y debemos trabajar para conseguir trabajos a jornada completa que se conviertan en indefinidos, lo que puede tener repercusiones en el problema demográfico que sufre nuestro país, porque cuanto más seguridad les demos a todas las personas de cara a la evolución de su familia en el tiempo a nivel económico y demás, por supuesto que tendrán más seguridad y muchas más ganas de tener descendencia y así contribuir a solucionar el problema demográfico por el que atraviesa España.

Y no me gustaría terminar mi intervención sin dar mi mayor enhorabuena a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Me consta personalmente la lucha incansable que han hecho contra el contrato temporal y fraudulento. Desde aquí quiero darle mi más sentida enhorabuena y seguir dándole ánimos para que siga trabajando en esa senda y se establezcan campañas que luchen contra la precariedad laboral.

Por todo lo anterior, la Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de la presente moción. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

¿Alguna intervención más del Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

No hay más intervenciones.

Pasamos, entonces, al Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria. Tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Únicament per posicionar-nos, com ja ho hem dit, i donar el nostre suport a la moció.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Intervenimos únicamente para posicionarnos. Como ya hemos dicho, queremos dar nuestro apoyo a la moción.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

A continuación, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Buenos días, señorías.

Marta es una joven herreña que trabaja como camarera de piso en un hotel en Canarias. Realiza 30 habitaciones en seis horas por un euro con trece céntimos por cada una de ellas. Además, su carga laboral excede lo establecido en su contrato. ¿Pero qué va a hacer? No tiene otra alternativa para salir adelante y sustentar a su familia.

Por otro lado, Iván es un joven herreño que, tras formarse como pedagogo, trabaja como educador cuatro horas a la semana, según su contrato, y por poco más de 250 euros mensuales duplica en ocasiones sus horas de trabajo de forma, cómo no, totalmente gratuita. Salario que, como ustedes pensarán, este salario no le permite pensar en independizarse ni en otras aspiraciones vitales.

Hoy, por otro lado, celebramos en Canarias el acuerdo entre el Estado y la comunidad autónoma respecto al Plan integral de empleo del archipiélago, un acuerdo que permitirá inyectar 42 millones de euros extra a las políticas activas de empleo que se desarrollan en las islas e impulsar nuevos programas que mejoren la empleabilidad.

Las administraciones insulares y la regional están haciendo una gran labor para combatir el desempleo, pero consideramos que al Gobierno del Estado le queda aún una tarea pendiente y es crear empleo pero de calidad o lo que es lo mismo, evitar que siga creciendo el trabajo precario. Aunque las cifras estatales han ido creciendo muy poco a poco, han ido mejorando, sí consideramos que aún queda mucho por mejorar. Por eso, nunca he creído ni he valorado los indicadores ni esas encuestas macroeconómicas que lo único que hacen es vaticinar un descenso del número de personas en situación de desempleo y que para lo único que sirven es para que nuestro Gobierno nacional saque pecho de vez en cuando de lo bien que marcha su gestión. Lo que no reflejan esas estadísticas, como todos sabemos, es la calidad de ese empleo que se

genera. Habrá quien diga: Vale más eso que nada, así al menos vamos ganando un poco de currículum o ya me llegará un empleo mejor.

Por lo tanto, la Agrupación Herrera Independiente-Coalición Canaria apoyaremos esta moción, porque no nos cansaremos de reivindicar un Gobierno que dé la cara por sus trabajadores, por las personas que sustentan este país, trabajadores y trabajadoras que han ido perdiendo derechos y ganando preocupaciones con contratos a media jornada que, en muchos casos, el sueldo es lo único que tienen de medio. Ojalá que Marta, Iván y tantas personas como ellas puedan vislumbrar pronto un futuro más certero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Está claro que la situación del empleo en el Estado sigue siendo, cuando menos, preocupante. En el caso que ocupa en esta moción, el del empleo a tiempo parcial involuntario, creo que no hay nada más que ir a la encuesta de población activa o al Eustat, pero yo no voy a redundar en datos que ya ha dado el señor Varela. Por cierto, sí voy a remarcar que, si vamos al Eustat, curiosamente, el tanto por ciento de trabajadores a tiempo parcial es bastante superior que lo que marca la EPA, una curiosidad.

A día de hoy hay demasiado trabajo temporal, hay demasiado trabajo a tiempo parcial no deseado y esto genera precariedad e inseguridad. Nosotros creemos que el trabajo debería permitir vivir con dignidad, pero sabemos que, por desgracia, a día de hoy hay trabajadores por debajo del umbral de la pobreza y hay trabajadores que no llegan a cubrir sus necesidades. Y esto implica, además, paradójicamente, que el aumento de afiliación en la Seguridad Social —que es cierto— no se corresponde en absoluto con un aumento en la recaudación, lo cual nos está generando un problema adicional.

Así pues, el Partido Nacionalista Vasco no puede compartir el triunfalismo al que nos suele tener acostumbrados la ministra Báñez, que nos suele presentar datos sobre el empleo como si todo fuese jauja y todo estuviese ya arreglado. Echamos de menos cierta prudencia, ya que la situación sigue sin ser como para echar las campanas al vuelo. Reconociendo cierta mejoría, que la vamos a reconocer, lo que es claro es que el empleo que se está creando es precario y que en muchísimas ocasiones no está asegurando a los trabajadores poder vivir cubriendo los mínimos.

Centrándonos en la moción, adelanto que mi grupo se va a abstener, y no es por una falta de coincidencia en el planteamiento, sino por una cuestión competencial. En el punto primero, ustedes instan al Gobierno a que establezca registro de horario, calendario y que establezca objetivos y un plan de actuación de la inspección de trabajo. Pues bien, esta es una clara competencia de ejecución que, en nuestro caso, corresponde a Euskadi según el artículo 12 del Estatuto de Autonomía. Además, tenemos transferida parte de la Inspección de Trabajo. Así que lo que esta moción propone que le correspondería al Gobierno central, realmente en nuestro caso la dependencia funcional sería del Gobierno vasco.

En cuanto al segundo punto, que habla de la eliminación de incentivos a la contratación cuando la jornada sea a tiempo parcial, no sé exactamente si se está hablando de posibles subvenciones directas, de bonificaciones en cuotas, de tarifas planas, etcétera, pero, en cualquier caso, tengo que decir que, según el Decreto 289/2010, que aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias sobre el traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de ejecución de la legislación laboral en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación profesional para el empleo, las funciones de ejecución en esta cuestión también están transferidas y son competencia de Euskadi.

Estas salvedades competenciales de las que hablo valdrían también para varias de las enmiendas que ha aprobado el grupo proponente.

Asimismo, quisiera decirles que, aun compartiendo su preocupación y gran parte de su discurso, por esta cuestión competencial nuestro grupo se va a abstener.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Bon dia, president.

En un principi, la posició d'Esquerra Republicana en aquesta posició serà acceptar-la i votarem sí una vegada s'hagin inclòs les diverses esmenes del Grup de Podem, de Convergència Democràtica de Catalunya i del Grup Mixt.

Gràcies.

*Buenos días, presidente.*

*La posición de Esquerra Republicana respecto de esta moción será, en un primer momento, la de aceptarla. Vamos a votar sí cuando se acepten las distintas enmiendas de Podemos, de Convergència Democràtica de Catalunya y del Grupo Parlamentario Mixto.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Buenos días, senadores, senadoras.

¿Qué es lo peor que le puede ocurrir a la propaganda, aparte, claro está, de ser propaganda? Yo creo que lo peor que le puede ocurrir es que solo se la crea el emisor y que no se la crea nadie de los que supuestamente estaban destinados a recibirla. Y ese es el problema que tienen ustedes hoy.

Cuando la señora ministra dice que el empleo que vuelve es mejor, les guste o no, tiene un problema, y es que no es una cuestión de gustos, sino una realidad que viven los hogares españoles y que se contradice con esa propaganda. Sin ir más lejos, esta mañana, viniendo hacia aquí, descubro un artículo leyendo la prensa —este, que les voy a leer—, que dice que España es el país de la Unión Europea en el que más poder adquisitivo se ha perdido. Y esto no lo tiene que decir Eurostat, que es quien lo afirma; estos datos los recogen los hogares españoles en su cotidianidad. Es una propaganda, por tanto, que no cuela, y yo creo que solo se la creen ustedes en Génova, pero cuando llegan las encuestas cunde el estupor y se preguntan qué les está pasando, por qué no despegan como la economía española. Pues porque la economía española no despega en los hogares; solo despega en su propaganda, una propaganda que, de verdad... ¡hay que verla!

Salen los datos de la EPA, le encargan ustedes un *spot*, un anuncio, yo creo que a la persona más humilde, más modesta del Partido Popular, haciendo gala de esa modestia que todo el mundo en España conoce, y no se le ocurre otra cosa que comparar los datos de la EPA con la llegada del hombre a la luna y otros hitos históricos a la altura. De verdad, por favor, un respeto a los hogares españoles con la situación del empleo que tenemos. ¿Cómo que son comparables al hombre llegando a la luna? Aterrícen ustedes en el planeta Tierra y aterrícen ustedes en España.

Luego llega la poesía, llega la lírica. Hay que ver qué poeta ha perdido el Corte Inglés y qué ministra ha ganado España: La primavera del empleo. ¿Cómo llamamos entonces al 31 de agosto, cuando se destruyen 266 000 puestos de trabajo?, ¿el invierno nuclear del empleo?, ¿el apocalipsis del empleo? Yo creo que lo podríamos llamar el apocalipsis del empleo porque hay cuatro jinetes del apocalipsis del empleo en España: la estacionalidad —se destruye el empleo cuando acaba el verano—; la precariedad; la caída de salarios, y por último, en un corcel jerezano, el último jinete de la apocalipsis del empleo, la ministra Fátima Báñez. (*Risas*).

Datos contra la propaganda. Uno de cada cuatro contratos, el 23,8 % del total, dura menos de una semana. En 2016 la contratación temporal representaba el 87,4 %, este año ya ha subido dos puntos, el 89,13 %. Solo un 12,59 % de la contratación es de manera indefinida. Por cada nuevo cotizante se tienen que firmar más de dos contratos. En 2016 fueron necesarios 48 contratos por cada persona que salió de las listas del paro. Hay un 39 % de la contratación anual a tiempo parcial, y el 62 % de las mujeres y el 67 % de los hombres tienen contratos a tiempo parcial de manera involuntaria porque no encuentran un contrato a tiempo completo. En julio de 2017 un contrato, de media, duraba menos de 50 días, menos de dos meses. Esa es una realidad y lo otro es propaganda. Es una realidad que ni siquiera tenemos que explicar porque la perciben los hogares.

Corrijan ustedes el rumbo con la propaganda, un respeto. El empleo que se está creando, porque hay que reconocer que sí se está creando, no es mejor que el que se fue, es mucho más precario gracias a las reformas laborales.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, quédense con esta cifra: 7 millones de personas. Esta cifra, en nuestro país, es el colectivo que engloba a las personas que están paradas o a aquellas personas que trabajan por debajo del tiempo necesario para un mínimo de vida decente, es decir, los subempleados; esos subempleados que nos dice Europa que encabezamos en el *ranking* de las desgracias laborales europeas y que son 7 millones de personas; pero la ministra dice que hay una primavera laboral en nuestro país. Con 27 millones de horas trabajadas menos a la semana que hace 6 años por el conjunto de todos los españoles; pero la ministra dice que hay una primavera laboral. Somos el país de Europa a la cabeza del desempleo después de Grecia; pero la ministra dice que estamos en una primavera en el trabajo. Estamos a la cabeza de Europa en cuanto a temporalidad después de Polonia; pero la ministra dice que estamos en el mejor de los mundos. Estamos a la cabeza de Europa en subempleo después de Chipre; pero la ministra dice que esto es el país de las maravillas. Estamos a la cabeza del desempleo juvenil después de nadie, a la cabeza del desempleo femenino después de nadie y a la cola de la protección social después de nadie; pero la ministra dice que este es el mejor de los mundos para los trabajadores de España.

Señorías, ¿no sería eso suficiente para una reflexión del Gobierno sobre si las políticas que está llevando a cabo tanto en la cantidad como en la calidad del empleo deberían ser revisadas? Lo dice este portavoz, los portavoces de la oposición, las organizaciones sindicales y hasta se lo dicen a ustedes desde fuera: se lo dice la Unión Europea cuando en el último informe critica el uso generalizado de contratos a tiempo parcial y temporal; lo dice el señor Draghi cuando dice que la temporalidad y la precariedad es causa de la pobre recuperación de nuestra economía; y lo dice la OIT cuando califica como problema apremiante el empleo no permanente, que causa desigualdad salarial en nuestro país.

Permítame que me detenga aquí un segundo en este dato. La desigualdad salarial es otra de las grandes víctimas de las reformas del Gobierno y de las políticas laborales. Los salarios de nuestros trabajadores han caído en torno a un 8 % durante estos años, de manera que cuando se incorporan los nuevos trabajadores con los nuevos contratos al mercado de trabajo lo hacen cobrando un 25 % menos que sus padres y que sus antecesores en los puestos de trabajo. Es absolutamente imprescindible, señorías, poner en marcha, y ya lo demandamos aquí en una ocasión, un pacto de rentas en nuestro país, un pacto de rentas que garantice, como ha propuesto mi partido, que en el próximo año, en 2018, crezcan los salarios como mínimo entre un 2 % y un 3 %, y en los tres siguientes entre el 2,5 % y el 3,5 %; un pacto de rentas que garantice que el salario mínimo interprofesional alcance, como recomienda Europa, el 75 % de la media europea, los mil euros dentro de tres años, en el año 2020; un pacto de rentas que garantice que los salarios de los funcionarios públicos alcancen, por lo menos, el incremento del coste de la vida para no perder poder adquisitivo y que garantice que la negociación colectiva no esté lastrada por la reforma laboral y que los trabajadores puedan negociar sus salarios con los empresarios en igualdad de condiciones.

Esto, señorías, es absolutamente imprescindible, un pacto de rentas que generará riqueza en las cuentas de nuestros trabajadores y que permitirá un mayor consumo y, al mismo tiempo, un mayor crecimiento de nuestro país, que está lastrado por esa caída salarial.

Señorías, hemos presentado esta moción y no entendemos cómo el Partido Popular —quizás me equivoque, pero, desde luego, no es la tónica habitual— no puede apoyarla. Es una moción razonable y sensata. Pedimos que se establezcan horarios y registros en el calendario laboral que permitan que las horas que se trabajan a tiempo parcial no sean trabajo a tiempo total encubierto, enmascarado, fraudulento; pedimos un sistema de control que garantice que un trabajador, cuando firme por cuatro horas, trabaje cuatro horas, o cuando firme por dos, trabaje dos, y no lo que está pasando con el trabajo a tiempo parcial, que supone que firmando por dos horas acaban trabajando seis o siete y, lógicamente, cobrando por dos. Pedimos, señorías, algo tan sensato y tan razonable —y me remito a la filosofía del presidente del Gobierno: sensatez y racionalidad— como que se eliminen los incentivos a la contratación...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Termino, señor presidente.

Me refiero a la eliminación de los incentivos a la contratación parcial o temporal y se trasladen esos incentivos, precisamente, a transformar esa contratación a tiempo parcial en contratación a tiempo completo. Esto parece sensato, controlar que no haya fraude y derivar las ayudas públicas a la estabilidad y no a la precariedad.

Yo espero que el Partido Popular sea capaz de entender que esto es necesario, no por el bien de esta moción para que prospere, no por el bien del planteamiento del Grupo Socialista, ni siquiera por el bien del Gobierno, sino por el bien de los trabajadores de nuestro país, que están sufriendo de una forma tremenda la crisis y la reforma laboral que ustedes han puesto en marcha y que ha acentuado esa crisis para los trabajadores.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Acedo.

La señora ACEDO REYES: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Voy a intentar, señor Valera, explicarle las razones por las que en el Grupo Parlamentario Popular vamos a votar en contra su moción. No es porque estemos en desacuerdo con el fondo de ella, porque estamos de acuerdo con muchas cosas, como que tenemos que seguir trabajando para que se sigan generando puesto de trabajo —como bien ha dicho la ministra en multitud ocasiones— y, además, seguir en el diálogo social y en la mesa constituida para la calidad en el empleo. Estamos completamente de acuerdo en que hay que seguir mejorando en la calidad del empleo.

Me gustaría decirle al señor Guardingo —que ha hablado de poesía, de que El Corte Inglés ha perdido una gran poeta con la señora ministra— que la señora ministra se dedica a gestionar. A lo mejor para poetas ya están ustedes. Lo mismo el empleo en el que ustedes creen y los contratos en los que ustedes creen son como el que hacía el señor Echenique a su empleada del hogar: el contrato que no existe. (*Aplausos*). A lo mejor ese es con el que están de acuerdo ustedes.

Ahora quiero hablar del contenido de la moción. Si nos referimos a subempleo como la situación del trabajador que a tiempo parcial quiere trabajar más horas de las que está empleado, he de decir que cuando se lleva a cabo la reforma de este contrato parcial, en una situación económica complicada, con una fuerte recesión y una contracción de la economía importante, esta reforma del contrato a tiempo parcial permitió cumplir dos objetivos: por un lado, facilitó el aumento de la formación y la empleabilidad de los trabajadores y, por otro, lo más importante, evitó una mayor destrucción de empleo. Nos encontrábamos en una situación que producía una sangría de empleo importantísima en nuestro país y había que atajarla. El objetivo prioritario del Ministerio de Empleo era trabajar —así se hizo y se sigue haciendo— para la paralización de la destrucción de empleo. Una vez que se paralizó la destrucción de empleo se adoptaron multitud de medidas para el fomento y la creación de nuevos empleos. Ahora tenemos que seguir trabajando, como hemos dicho, en la calidad del empleo. Pero, sin duda, la prioridad era el mantenimiento del empleo y el fomento en su creación.

Actualmente, la contratación indefinida a tiempo completo crece a un ritmo del 13 % y, además, la recuperación del empleo indica que una alta proporción del empleo neto creado, en torno al 90 %, es a tiempo completo.

Profundizando en el contenido de la moción, en el primer punto el Grupo Socialista insta al Gobierno al establecimiento del registro de la jornada laboral. He de decir que no estamos en desacuerdo, pero lo cierto es que la jurisprudencia del Tribunal Supremo, en sus últimas sentencias del 23 de marzo y del 20 de abril de este mismo año 2017, mantiene el carácter autónomo del registro de la jornada laboral en el caso del contrato a tiempo parcial, siempre de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.4, apartado c), del Estatuto de los Trabajadores y manteniendo las situaciones especiales de empleo.

No obstante, en lo relativo a la necesidad de llevar a cabo una reforma legislativa, a la que también hace referencia esta jurisprudencia, respecto del registro de la jornada laboral y la posibilidad de que los trabajadores puedan demostrar, utilizando este medio de prueba, que efectivamente realizan horas extraordinarias, como ya ha dicho la ministra en multitud de ocasiones, esta cuestión y otras muchas ya se están valorando en el diálogo social y en la mesa constituida para la calidad en el empleo.

En cuanto a lo segundo que solicitan en la moción, lo relativo a intensificar la labor de la Inspección de Trabajo, ya se está haciendo. Además, la Instrucción del año 2015 intensificó esta labor de control, sobre todo en la jornada laboral en los contratos a tiempo parcial. Tanto es así que, en el año 2015, 12 333 trabajadores vieron aumentada su jornada laboral y, por tanto, su cotización y su remuneración. En el año 2016 fueron 22 000 los trabajadores que vieron incrementada su jornada laboral gracias a esta labor de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Y en el primer semestre del año 2017 ya vamos por 10 351 personas aproximadamente.

Por último, con respecto a la solicitud de eliminar los incentivos, aquí no podemos estar de acuerdo porque romperíamos con lo estipulado por el acuerdo marco de la Comisión Europea respecto al contrato a tiempo parcial. Además, entendemos que la realidad ha dado la razón. Son medidas que han permitido flexibilizar el mercado de trabajo, el empresario de acuerdo con los trabajadores, para que se mantenga el empleo estable y la flexibilidad en el mercado laboral a través de los incentivos. Por ejemplo, el incentivo al contrato de emprendedores ha permitido que se cree empleo estable.

Estamos de acuerdo en que tenemos que seguir trabajando en la calidad en el empleo, en que tenemos que buscar el contrato a tiempo completo y en que el contrato a tiempo parcial debe basarse en la voluntariedad, pero no podemos eliminar aquellas medidas que han permitido una mejora en el empleo en nuestro país.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ACEDO REYES: Sí, presidente, ya termino. Muchas gracias.

Esa flexibilidad del mercado laboral ha permitido una mayor estabilidad en el empleo. No estamos en desacuerdo con el contenido de la moción, solo en algunos puntos. He enumerado y explicado cada uno de los puntos en los que tenemos opiniones diferentes. No obstante, y como ha hecho la ministra en multitud de ocasiones, les emplazamos al diálogo social y a esa mesa constituida para la calidad en el empleo, porque creo que en el fondo de la cuestión estamos de acuerdo. Hay que mejorar, seguir creando puestos de trabajo y seguir trabajando en la calidad en el empleo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acedo.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, vamos a someter a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista con la incorporación de las siguientes enmiendas aceptadas: del Grupo Parlamentario Mixto, de los senadores Mulet y Navarrete, la 56775; del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la 57040, con la corrección de erratas, y la 57041; y del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDECAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC), la 57059.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 250; a favor, 95; en contra, 146; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

- 4.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA RECONVERSIÓN MINERA E INDUSTRIAL DE LA CATALUÑA CENTRAL. (Núm. exp. 671/000037)  
AUTOR: GPER

*El señor presidente da lectura al punto 4.3.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete;

otra del Grupo Parlamentario Popular; y, finalmente, otra del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDECAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC). (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor. (*Continúan los rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor. (*Continúan los rumores*).

Señorías, guarden silencio.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, la senadora Cortès.

La senadora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

Señorías... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

Continúe.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

La moció que Esquerra Republicana presenta avui al Senat prové d'una interpel·lació al ministre d'indústria referent a la reconversió minera industrial de la Catalunya central. Aquesta interpel·lació i la moció que presentem avui, han estat fruit de la no acceptació de cap de les esmenes que Esquerra Republicana va presentar als Pressupostos Generals de l'Estat. I no és que no argumentéssim els dèficits que pateix Catalunya en comparació amb la resta de l'Estat, però era clara la voluntat del Partit Popular de no acceptar cap de les esmenes que Esquerra Republicana va presentar als pressupostos.

El senador del Partit Popular Juan Antonio de las Heras ja va dir literalment en aquell pressupost i en aquell ple, que «de las enmiendas d'Esquerra Republicana vamos a aprobar entre cero y ninguna» i efectivament, així va ser. A través d'aquestes actuacions ens consta i és fàcilment palpable que el principi d'equitat amb la resta de comunitats autònomes, se'ns nega a la totalitat dels països catalans.

Vaig explicar en aquella ocasió que la Catalunya central és una comarca minera important, amb mines de potassa a Sallent i a Sùria, i de sal a Cardona, totes a la comarca del Bages. I de mineria també a la comarca del Berguedà. Tot i això, el Berguedà i el Bages també són dues comarques farcides de colones tèxtils nascudes a la riba del riu Llobregat que han estat capdavanteres en el model d'industrialització de Catalunya, amb una activitat econòmica molt important el llarg dels anys, i amb això vull dir que no són comarques qualssevol, sinó que han estat pioneres en projectes econòmics i fonamentals en el desenvolupament econòmic, industrial de Catalunya i d'Espanya. Al llarg del temps el Berguedà i el Bages han patit varies crisis econòmiques, que són les del tèxtil i la de la metal·lúrgia, de les que han pogut ressorgir, i finalment ens trobem amb la crisi de la minera: primer va ser la mineria del carbó al Berguedà, després el tancament de la mina de sal a Cardona, i entre el 2017 i el 2020, tancarà la mina de potassa de Sallent.

A resultes de la interpel·lació del mes de juny en la que Esquerra Republicana reclamava el pagament de 4,4 milions d'euros que l'Estat espanyol deu encara a la comarca del Berguedà, el ministre Álvaro Nadal, es va comprometre en seu ministerial a fer efectiu el pagament mitjançant la signatura d'un conveni entre la Generalitat de Catalunya i el Ministeri d'Energia i que entraria en el Pla del Carbó 2013-2018. Per tant, el pagament del deute de l'Estat amb la comarca del Berguedà dels 4,4 milions d'euros, sinó hi ha res de nou, es materialitzarà en breu mitjançant el conveni abans esmentat. Com he dit abans, la mina potàssica de Sallent ha esta durant anys un dels motors de l'activitat econòmica del Bages i de la Catalunya central, i ara es troba en fase de tancament.

Vàrem presentar una esmena als Pressupostos Generals de l'Estat, demanant 15 milions per la reconversió industrial a Sallent, que el Partit Popular també ens va denegar. I jo em pregunto: ¿quant ha percebut Catalunya dels quasi 3000 milions d'euros pressupostats en reconversió industrial des de l'any 2012? Resposta: cap. ¿Quants diners destinaran a Catalunya dels 875 milions d'euros que destinen aquest any a reconversió industrial? Resposta: cap.

L'Estat te un programa específic anomenat «programa de reconversión y reindustrialización» que te com objectiu el mantenimiento de los apoyos al ajuste de los sectores en crisis, etc. que permita la recuperación del tejido industrial en zonas donde se estaba deteriorando o perdiendo. Quan la mina de potassa, una de les majors fonts econòmiques de la comarca del Bages, tanqui

definitivament, la comarca quedarà desproveïda de la principal causa d'ingressos i podria ser que bona part del teixit empresarial que treballa externament per la mina, també hagués de baixar la persiana, i això podria derivar no sols en una crisi econòmica, sinó també en una crisi social i demogràfica.

¿Què ha fet el Govern espanyol, que fa el Govern espanyol per la reconversió industrial, econòmica i minera de la Catalunya central? De moment, res. Per això, en aquesta ocasió instem al Govern a comprometre's a invertir en la reconversió, la innovació i el desenvolupament de la indústria de la Catalunya central.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*La moción que Esquerra Republicana presenta hoy en el Senado proviene de una interpelación al ministro de Industria referente a la reconversión minera industrial de la Cataluña central. Esta interpelación, y la moción que presentamos hoy, han sido fruto de la no aceptación de ninguna de las enmiendas que Esquerra Republicana presentó a los Presupuestos Generales del Estado, y no es que no argumentásemos los déficits que padece Cataluña en comparación con el resto del Estado, es que estaba clara la voluntad del Partido Popular de no aceptar ninguna de las enmiendas que Esquerra Republicana presentó a los presupuestos.*

*El senador del Partido Popular Juan Antonio de las Heras dijo literalmente en aquel Pleno de presupuestos que de las enmiendas de Esquerra Republicana iban a aprobar entre cero y ninguna, y, efectivamente, así fue. A través de estas actuaciones nos consta, y es fácilmente palpable, que el principio de equidad con el resto de comunidades autónomas se nos niega a la totalidad de los países catalanes.*

*Explicué en aquella ocasión que la Cataluña central es una comarca minera importante, con minas de potasa en Sallent y Súria y de sal en Cardona, todas en la comarca del Bages, con minería también en la comarca del Berguedà. Con todo y con ello, el Berguedà y el Bages también son dos comarcas llenas de colonias textiles nacidas en la orilla del río Llobregat, que han sido punteras en el modelo de industrialización de Cataluña, con una actividad económica muy importante a lo largo de los años. Y con esto quiero decir que no son cualquier comarca, sino que han sido pioneras en proyectos económicos y fundamentales en el desarrollo económico e industrial de Cataluña y de España. A lo largo del tiempo, el Berguedà y el Bages han sufrido muchas crisis económicas tanto en la industria textil como en la metalúrgica, de las cuales han podido resurgir. Y, finalmente, nos encontramos con la crisis de la minería. En primer lugar, fue la minería del carbón en el Berguedà; después, el cierre de la mina de sal en Cardona, y entre 2017 y 2020 cerrará la mina de potasa de Sallent.*

*A resultas de la interpelación del mes de junio, en la que Esquerra Republicana reclamaba el pago de 4,4 millones de euros que el Estado español debe todavía a la comarca del Berguedà, el ministro Álvaro Nadal se comprometió, en sede ministerial, a hacer efectivo este pago mediante la firma de un convenio entre la Generalitat de Cataluña y el Ministerio de Energía, que entraría en el Plan del carbón 2013/2018; por tanto, el pago de la deuda del Estado con la comarca del Berguedà, los 4,4 millones de euros, si no hay nada nuevo, se hará efectivo en breve mediante el convenio antes mencionado. Como he dicho anteriormente, la mina potásica de Sallent ha sido durante años uno de los motores de la actividad económica del Bages y de la Cataluña central, y ahora se encuentra en fase de cierre.*

*Presentamos también una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado pidiendo 15 millones para la reconversión industrial en Sallent, que el Partido Popular también denegó. Y yo me pregunto: de los casi 3000 millones de euros presupuestados en reconversión industrial desde el año 2012, ¿cuánto ha percibido Cataluña? Respuesta: cero. De los 875 millones de euros que destinan este año a reconversión industrial, ¿cuánto dinero destinarán a Cataluña? Respuesta: cero.*

*El Estado tiene un programa específico llamado Programa de reconversión y reindustrialización, cuyo objetivo es el mantenimiento de los apoyos y el ajuste de los sectores en crisis, etcétera, que permita la recuperación del tejido industrial en zonas donde se estaba deteriorando o perdiendo. Cuando la mina de potasa, una de las mayores fuentes económicas de la comarca del Bages, cierre definitivamente, esta comarca quedará desprovista de su principal causa de ingresos, y podría ser que una parte del tejido empresarial que trabaja externamente para la mina también tuviera que bajar la persiana, y esto podría derivar no solo en una crisis económica, sino también en una crisis social y demográfica.*

*¿Qué ha hecho el Gobierno español? ¿Qué hace el Gobierno español para impulsar la reconversión industrial, económica y minera de la Cataluña central? De momento, nada. Por eso, en esta moción, instamos al Gobierno a comprometerse, a invertir en la reconversión, la innovación y el desarrollo de la industria de la Cataluña central.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cortès.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies.

Hem explicat ja perquè hem presentat esta esmena, saben que aprofitem les mocions d'altres grups per a poder posar esmenes que d'altra manera no podríem defensar-les per falta d'espai. La mineria ha estat i continua sent una activitat econòmica vital per a moltes comarques i zones del nostre territori. Durant dècades potser ha estat una tasca sense la qual ho haguera estat possible aplegar al nivell de desenvolupament econòmic i industrial, però convindran amb mi que davant els reptes d'una societat post carboni, a la qual hem d'anar si volem continuar vivint en este planeta, la mineria ha de canviar de paràmetres. Europa marca que l'any que ve s'han d'acabar els ajuts econòmics a les activitats mineres deficitàries i això passa en un Estat que té una dependència energètica enorme i a la qual el Partit Popular ha castigat a les energies renovables, com la solar. Per tant, ací es junta tot: una activitat minera que no és rendible, per sobreexplotació o per la nova realitat o per molts factors, l'especulació que continuen fent les grans empreses i com vostès reconeixen en la seua proposta, les reconversions mineres han costat milers d'euros però no han sigut mai suficients per a reactivar econòmicament eixes zones. En el cas de Catalunya vostés ho expliquen, però també seria equiparable a tot l'Estat.

I tot això enmarcat dins d'una Llei de mines del franquisme, una llei de 1973; una llei que està en vigor i per damunt de la legislació autonòmica posterior; una llei que està per damunt de tota la legislació mediambiental; una llei que atempta directament contra les directives europees; i una llei que atempta contra els principis bàsics de la nostra democràcia. Per això pensem que, òbviament, la seua proposta és totalment acceptable i la compartim, però també pensem que cal buscar l'origen de tots els problemes en la mineria. I cal començar la casa des de baix. I per això demanem derogar eixa legislació obsoleta i buscar-ne una nova de consens, perquè hem vist que eixa legislació és la que servix al meu país per fer mines que destrocen muntanyes d'alt valor ecològic, mines que posen en perill els aqüífers dels quals ens nodrim tots, mines que fan malbé el paisatge, el patrimoni de tots per al benefici de molt poquets.

*Gracias.*

*Ya hemos explicado por qué hemos presentado esta enmienda. La minería ha sido y continúa siendo una actividad económica vital para muchas comarcas y zonas de nuestro territorio. Durante décadas ha sido, quizás, un trabajo sin el cual no hubiera sido posible llegar al nivel de desarrollo económico e industrial alcanzado, pero convendrán conmigo en que una sociedad poscarbón, hacia la que tenemos que ir si queremos seguir viviendo en este planeta, la minería tiene que cambiar de parámetros. Europa marca que el año que viene han de terminar las ayudas económicas a las actividades mineras deficitarias y eso pasa en un Estado con una dependencia energética enorme y en la que el PP ha castigado a las energías renovables, como a la solar. Por lo tanto, aquí se junta todo: actividad minera que no es rentable, por sobreexplotación, por la nueva realidad o por otros factores; y, como ustedes reconocen en su propuesta, las reconversiones mineras han costado miles de euros y nunca han sido suficientes para reactivar económicamente esas zonas, en el caso de Cataluña —como explican—, pero que sería equiparable a todo el Estado.*

*Todo ello está enmarcado en la Ley de minas de 1973. Una ley que está en vigor y por encima de la legislación autonómica posterior; una ley que está por encima de toda la legislación medioambiental; una ley que atenta contra las directives europeas; y una ley que atenta contra los principios básicos de la democracia. Por eso, pensamos que su propuesta es totalmente aceptable y la compartimos, pero también tenemos que buscar el origen de los problemas de la minería y empezar la casa desde abajo. Por lo tanto, pedimos la derogación de esa legislación obsoleta y que se ponga en marcha otra de consenso, porque la que está en vigor destroza montañas en mi país que tienen un alto valor ecológico, pone en peligro los acuíferos, y destroza el paisaje y el patrimonio de todos.*

Por eso, pedimos derogar ya esa ley, esa ley que es la que permite barbaridades como las minas de feldespato que se están proyectando en la mayoría de sierras de Ávila; esa ley que permite poner en riesgo la salud de toda una comarca, gracias al proyecto de la mina de uranio de Salamanca. Casos como estos, que están muy lejos del País Valencià, demuestran que los intereses bastardos del capital extranjero están por encima de la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas, de los ayuntamientos y de las autonomías. Por lo tanto, no podemos continuar con esta Ley de minas. Pedimos una minería responsable, que sirva realmente para el desarrollo económico, sostenible, sensato y social y que no permita que nuestros pueblos, nuestras comarcas y nuestras tierras sean tierras de conquista, sin derechos, para los grandes capitales.

Entenem que si parlem dels casos concrets de Catalunya, que seran sense cap dubte legítims i sensats, hem de parlar d'una Llei de mines que cal canviar. Per això, la nostra esmena diu textualment el que diu: «*Buscar el consenso político y social para una reforma integral de la ley de minas en vigor desde 1973 para adaptarla a la nueva realidad actual de acuerdo con los avances en legislación y sensibilidad mediambiental, la protección paisajística, la legislación autonómica, municipal y la participación ciudadana.*»

*Desde nuestro punto de vista, los casos concretos de Cataluña serán, sin duda, legítimos y sensatos, pero hemos de hablar del cambio de la Ley de minas. Por eso, nuestra enmienda dice textualmente: «Buscar el consenso político y social para una reforma integral de la Ley de minas en vigor desde 1973, para adaptarla a la nueva realidad actual de acuerdo con los avances en legislación y sensibilidad medio ambiental, la protección paisajística, la autonomía municipal y la participación ciudadana.»*

Per tant, ens agradaria que acceptara l'esmena, encara que no l'accepten perquè pensen que no toca posar-la ací, anem a votar a favor de la seua moció.

Gràcies.

*Por lo tanto, hemos presentado la enmienda pero, aunque no la acepten, votaremos a favor de su moción.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mulet.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rodríguez Pérez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Antes de nada y como cuestión previa, señora Cortès, no sé a qué acuerdo pudo llegar usted particularmente con el señor ministro en la visita que hizo el 25 de julio a su despacho, pero sí le tengo que decir que no es cierto, que es mentira, que es falso que el ministro se comprometiese en la interpelación con esa deuda que no es tal. Por mucho que se repita una mentira, no se acaba convirtiendo en verdad. Los convenios se cumplen cuando están firmados y tienen respaldo presupuestario. Mientras, no existe ningún compromiso. Eso de que me prometieron, me dijeron..., son cosas muy típicas que se hacen en los ayuntamientos y que después terminan en nada. Como digo, un convenio se firma y se le da respaldo presupuestario; y, si no, no hay nada. Y no hay nada de eso, señoría, es absolutamente falso; es algo que usted dice, que se habrá prometido, pero no tiene respaldo presupuestario en ningún lado. El ministro no se comprometió en ningún momento de su intervención a ese pago porque no ese existe.

Señoría, de los siete puntos de que consta su moción, creemos que tanto en el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad como en el de Energía, Turismo y Agenda Digital, existen programas más que suficientes a los que se puede acudir para dar solución a las demandas que se plantean en los puntos 4, 5, 6 y 7. En el punto 4, en relación con el Centro Tecnológico de Manresa, puede acudir a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación o al Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial; en los puntos 5 y 6, a programas de apoyo a la inversión industrial y la reindustrialización, que se aplican en todo el territorio nacional; y, por lo que se refiere al punto 7, hay programas para apoyar el despliegue de banda ancha de nueva generación en zonas que no disponen de ella y, particularmente, en los polígonos industriales a los que usted de refiere.

Por lo que respecta a los tres primeros puntos, nosotros presentamos una enmienda de sustitución que contiene dos epígrafes: el primero englobaría los puntos 1 y 2 de su moción y, el segundo, se referiría a su punto 3, sobre las explotaciones mineras no energéticas, fundamentalmente al tema de Iberpotash o de ICL Iberia, Sallent & Súrria, la mayor productora de potasa en España. Por lo que se refiere a su punto 1, referido a la deuda, se lo acabo de decir y se lo repito, las administraciones se comprometen jurídicamente mediante la firma de convenios con respaldo presupuestario. Lo demás son cantos al sol, señoría, y no dejan de expresar buenas intenciones; y, por mucho que lo repita, eso no figura en ningún lado. En relación con este punto, en el protocolo de colaboración entre el entonces Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma de Cataluña para la promoción del desarrollo económico alternativo de las zonas mineras, que se firmó el 1 de septiembre de 2006, se contemplaban una serie de actuaciones a realizar en distintos municipios, sin valoración económica de los proyectos. Finalmente, se firmaron 25 convenios con un importe no superior a 7,9 millones, de los que se ejecutaron 22 convenios, por un importe de 6,04 millones; es decir, el 90 %.

Por lo que respecta a los trabajadores de las minas que cerraron en la comarca del Berguedà: Minera Ebro Segre, Muñoz Soler Hermanos, Pedraforca, etcétera, tengo que decir también que todos ellos son beneficiarios, dentro del sistema de adelanto de prejubilaciones, de las ayudas sociales que importan más de 2 millones de euros anuales, señoría.

En relación con el punto 2, el marco de actuación que usted tiene que conocer, es el Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera. Existe legislación a este respecto, que es esta, y en ella se contempla el ámbito geográfico, que es el de todos aquellos municipios afectados por procesos de cierres de unidades de producción de minería del carbón, en las comunidades autónomas de Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León y...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Sí, señor presidente.

Y con carácter excepcional se podrán contemplar actuaciones concretas en municipios afectados por la minería del carbón en las comunidades autónomas de Andalucía, Cataluña y Galicia —mi comunidad—. Al final, en el anexo II, cita los municipios que se pueden acoger a esas ayudas, y le voy a leer algunos: Avia, Bagá, Berga, Capolat, Castellar del Riu, Cercs, Figols. problemas de cierre de las minas del carbón.

En este sentido, nuestra enmienda propone firmar, dentro de este real decreto, un convenio para destinar ayudas a todos estos ayuntamientos que se contemplan en él.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: En cuanto al punto 3, hablaré más adelante. Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, para defensa de su enmienda, tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Bon dia.Gràcies senyor president.

Hem presentat una esmena d'adició amb la voluntat de millorar i afavorir i complementar el text de la moció presentada per Esquerra Republicana. De fet la nostre esmena demana tant sols que es compleixi amb la major brevetat possible, el més aviat possible, l'ordre del ministeri d'Indústria Energia i Turisme que regula concessió d'ajuts a petits projectes d'inversió per promoure el desenvolupament alternatiu de les zones mineres. Demanem doncs, el compliment d'aquesta ordre ministerial en el territori de Catalunya el més aviat possible.

Moltes gràcies.

*Buenos días. Gracias, señor presidente.*

*Hemos presentado una enmienda de adición con la voluntad de mejorar y complementar el texto de la moción presentada por Esquerra Republicana. De hecho, nuestra enmienda solo pide*

*que se cumpla a la mayor brevedad posible la orden del ministro de Industria, Energía y Turismo que regula la concesión de ayudas, con proyectos de inversión, para promover el desarrollo alternativo de las zonas mineras. Por tanto, repito, pedimos que se cumpla esta orden ministerial en el territorio de Cataluña lo más pronto posible.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Abad.

Tiene la palabra la senadora Cortès, para indicar si acepta o no las enmiendas.

La señora CORTÈS GÈS: En primer lloc, l'esmena que ha presentat el senyor Mulet, evidentment, és una esmena que podríem acceptar, el senyor Mulet te raó en què s'haurien de canviar les dinàmiques pel que fa a la mineria. En això estem també treballant a la comarca, a la Catalunya central, perquè hem patit durant molts anys les males maneres de treballar de l'empresa minera, en aquest cas d'Iberpotash-ICL a Sallent i a Súria, per això el govern de la Generalitat està treballant intensament en que això es pugui canviar d'una vegada per totes. Evidentment que estem parlant d'una llei molt endarrerida i aquesta llei, la llei de mines, s'ha de canviar. Una llei encara franquista que l'hauríem de canviar, i s'ha de canviar. Per això, aquesta esmena no l'acceptaré, però sí que li dic al senyor Mulet que presenti un projecte per canviar la llei i nosaltres estarem al seu costat i també li aprovarem.

Pel que fa a les esmenes de les que ha parlat el senador del Partit Popular: em sap molt greu que hagi fet el parlament que ha fet, i que m'hagi titllat en a mi de mentidera. De mentidera no en sóc, i quan dic una cosa la dic fermament, no el veig ara per aquí el senador, jo no he dit mai, ni he dit abans, que el ministre es comprometés aquí, al Senat, durant la interpel·lació. Jo això no ho he dit en cap moment, he dit: «el ministre, en seu ministerial» perquè el ministre molt cordialment, molt amablement, i sabia perfectament del què parlava, en va atendre gairebé al cap d'una setmana o setmana i mitja. Es va posar de seguida a treballar, i estic segura i convençuda que el compromís que vàrem arrencar i el compromís al que vam arribar amb el ministre Nadal, estic segura que no el trencarà, perquè penso que és una persona convençuda i compromesa amb les promeses que fa. I sí que va dir que això ho faríem en el marc dels acords del fons del carbó 2013-2018. Per tant, estic convençuda de que això arribarà a terme, és més, encara ahir vaig estar parlant amb el Ministeri i encara ahir vaig estar parlant amb la Conselleria de la Generalitat per posar mans a la obra per signar aquest conveni, per molt que digui vostè que no.

D'altre banda, estic totalment d'acord amb l'esmena que ha presentat el Partit Demòcrata, però aquesta esmena és el que quedarà recollit en el conveni entre el Ministeri d'Indústria i la Conselleria de la Generalitat de Catalunya, és més, la moció que hem presentat, els punts que s'insta al Govern tot això ja ho recullen.

Per tant, les esmenes rebudes, pensem que van en bon sentit, però no les acceptarem.

Gràcies

*Podríamos aceptar la enmienda que ha presentado el señor Mulet porque, evidentemente, tiene razón en que se deberían cambiar las dinámicas por lo que respecta a la minería. En esa situación está también la comarca de la Catalunya central, porque hemos sufrido durante muchos años las malas maneras de trabajar de la empresa minera Iberpotash-ICL en Sallent y Súria. Y, en ese sentido, el Gobierno de la Generalitat está trabajando intensamente para que esto se pueda cambiar de una vez por todas. Estamos hablando de una ley muy atrasada, la Ley de minas, que es una ley franquista. Por eso, señor Mulet, aunque no aceptaremos su enmienda, estaremos a su lado si presenta un proyecto para cambiar esta ley.*

*Por lo que respecta a la enmienda a la que se ha referido el senador del Grupo Popular, me sabe mal que me haya llamado mentirosa en el Parlamento. Yo no soy mentirosa, y cuando digo algo, lo digo en firme. Yo no he dicho nunca ni he dicho antes que el ministro se comprometiese en el Senado con motivo de la interpelación; no lo he dicho en ningún momento. Lo que he dicho es que el ministro se comprometió en sede ministerial —donde muy cordialmente nos atendió y sabía perfectamente de lo que hablaba— y después de una semana y media se puso enseguida a trabajar. Estoy segura de que el compromiso al que llegamos con el ministro Nadal no lo va a romper porque creo que es una persona comprometida con las promesas que hace. El ministro*

*dijo que esto lo haríamos en el marco de los acuerdos relativos al Plan del carbón 2013-2018. Por tanto, estoy convencida de que llegará a término. Es más, ayer estuve hablando con el ministerio y con la conselleria de la Generalitat para ponernos manos a la obra y firmar este convenio, por mucho que usted diga que no.*

*Por otro lado, estoy totalmente de acuerdo con la enmienda que ha presentado el Partido Demócrata. Sin embargo, lo que plantea esta enmienda quedará recogido en el convenio entre el Ministerio de Industria y la conselleria de la Generalitat de Catalunya. Es más, todo esto ya se contempla en los puntos de nuestra moción en los que instamos al Gobierno.*

*Por tanto, aunque las enmiendas presentadas van en el buen sentido, no las podemos aceptar. Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cortès.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gràcies president.

Senadora Cortès, evidentment les esmenes que el PDECAT també va presentar als pressupostos generals de l'Estat no varen ser acceptades, i van ser denegades, amb això coincidim.

Com saben vostès, les comarques del Bages i Berguedà van ser pioneres en la industrialització del país, però després van patir de forma molt acusada les diferents crisis econòmiques. Els sectors més tradicionals, en aquest cas el tèxtil i la mineria del carbó del Berguedà, han desaparegut o han vist reduïda dràsticament la seva activitat i s'ha produït un procés de recomposició de l'estructura industrial. Tot i això, el sector industrial encara aporta un percentatge sensiblement superior a la mitjana catalana, la qual cosa indica que malgrat la forta reconversió encara existeix una sòlida base sobre la qual es pot reactivar l'activitat productiva.

Certament, des del Govern de la Generalitat de Catalunya s'ha demanat reiteradament que els programes d'incentius per el foment de la indústria que gestiona el Govern central, incorporessin la visió territorial amb l'assignació dels recursos per comunitats autònomes, feta en funció dels criteris objectius que podien ser l'aportació del PIB o l'ocupació industrial.

A banda, també es considera oportú que les comarques de Catalunya que han patit de forma severa la desindustrialització no es limita sols al Bages, sinó a d'altres comarques de Catalunya com l'Anoia o el Solsonès, i altres àmbits, com les Terres de l'Ebre, que tenen la mateixa consideració de zones que entenem que també formen part d'aquest programes de reindustrialització del Ministeri, que tenen una singularitat especial.

És per tot això que des del Grup nacionalista, en concret del PDECAT, estem d'acord i recolzem la moció presentada per el grup d'Esquerra Republicana perquè entenem que qualssevol proposta que millori i ajudi a promoure aquests projectes d'inversió que generen llocs de treball i que alhora promoguin el millor desenvolupament alternatiu d'aquestes zones mineres, a nosaltres ens hi trobaran. Per tant, tot el nostre suport.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Senadora Cortès, evidentemente, las enmiendas que el PDECAT presentó a los Presupuestos Generales del Estado no fueron aceptadas y en esto coincidimos.*

*Como saben ustedes, las comarcas del Bages y Berguedà fueron pioneras en la industrialización del país, pero han sufrido de forma muy acusada las diferentes crisis económicas. Los sectores más tradicionales, en este caso, el textil y la minería del carbón de Berguedà, han desaparecido o han visto reducida drásticamente su actividad y se ha producido un proceso de recomposición de la estructura industrial. En cualquier caso, el sector industrial todavía aporta un porcentaje sensiblemente superior a la media catalana, lo cual indica que a pesar de la fuerte reconversión existe aún una sólida base sobre la que se puede reactivar la actividad productiva.*

*El Gobierno de la Generalitat de Catalunya ha pedido reiteradamente que los programas e incentivos para el fomento de la industria que gestiona el Gobierno central incorporen la visión territorial con la asignación de los recursos para comunidades autónomas en función de criterios objetivos como podrían ser la aportación del PIB o la ocupación industrial.*

Además, se considera oportuno que se tenga en cuenta a las comarcas de Cataluña que han sufrido de forma más severa la desindustrialización y no se limiten solo al Bages. Por ejemplo, que se incluyan también otras comarcas de Cataluña, como la Anoia o el Solsonès, y a otros ámbitos, como Terres de l'Ebre, que forman parte de estos programas de reindustrialización del ministerio porque poseen una singularidad especial.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Nacionalista y, en concreto, el PDECAT, está de acuerdo con la moción presentada por Esquerra Republicana porque apoyaremos cualquier propuesta que mejore y ayude a promover estos proyectos de inversión que generan puestos de trabajo y que a la vez promueven un desarrollo alternativo de estas zonas mineras. Por tanto, les damos todo nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Abad.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Senyories, en el programa de reconversión y reindustrialización dels Pressupostos de l'Estat d'enguany s'afirma literalment: *en la convocatòria de 2017, se contemplan las siguientes zonas: la comarca del Campo de Gibraltar, las comarcas de El Ferrol, Eume y Ortegal, la provincia de Soria, la de Teruel, la de Jaén, la del margen izquierdo del Nervión, la Bahía de Cádiz, la Comunidad Autónoma de Canarias, la comarca de Lorca, la isla del Hierro y la comunidad autónoma de Extremadura.* Catalunya no surt per enlloc, ni excepcionalment.

No neguem que aquestes comarques i províncies i comunitat autònomes espanyoles necessiten aquests ajuts, evidentment que els necessiten, i nosaltres també els donarem suport, però també les necessita Catalunya, i en aquest cas els necessita la Catalunya central i en concret la comarca del Bages per tot el què està patint el que li ve a sobre.

El Govern espanyol te molt clar on ha d'invertir els diners dels pressupostos: o bé en els territoris on el Partit Popular hi te un bon tou de vots, o bé en els territoris on els hi aproven els pressupostos. El problema està en què per una banda a Catalunya el Partit Popular és residual, els vota molt poca gent, alguna cosa deu passar, senyor Albiol, que passi tot això, i a més, quan presentem una moció referen a Catalunya i a una comarca molt concreta, vostè marxa. Ara sí, però abans no, ara està aquí, però no ha sentit la meva intervenció. Es podria ajudar, ens podria donar un bon cop de ma. Li agrairíem i el país també.

I d'altre banda, els grups parlamentaris catalans no els hem aprovat els pressupostos de l'Esta, els pressupostos del Partit Popular. Per això no arriben els ajuts estatals, per això no ens arriben els ajust estatals a Catalunya.

I agraeixo i torno a agrair enormement que el ministre d'Indústria es brindés a donar-nos un cop de mà per signar aquest conveni en seu ministerial.

Malgrat Mariano Rajoy i els seus ministres es presentin a Catalunya acompanyats del senyor Albiol, prometent milions i milions en inversions, puc ben assegurar que els diners no els veiem enlloc a Catalunya. Més enllà de que no han fet el que haurien de fer, han obviat i menystingut el territori, i quan dic el territori, vull dir la gent.

Fixi-se'n: el mars del 2017, aquest any, Rajoy desembarca a Catalunya amb el ministre de Foment, prometent una pluja de milions, que no veurem mai, que és que està passant fins ara: 4000 milions fins el 2025 per rodalies, senyor Albiol, 850 milions en inversions en carreteres, 587 milions als ports catalans, 240 milions a l'aeroport del Prat, ja veiem tot el què està passant. 285 milions d'euros en trens pensadores entre Sants i el Prat, etc. Afortunadament, els catalans no ens creiem res de tot això perquè nomes són promeses i brindis al sol.

En aquest cas el missatge és clar, i això ho va recollir la premsa: *«lluvia de millones para sellar las grietas del procés»* senyor Albiol. No calen tants milions per fer-se publicitat, no calen. Reclamem les inversions que Catalunya necessita, no en necessitem més, les que necessita el país. I és precisament això: la marginació a la qual ens sotmet el Govern espanyol, el principal argument que te la nostre terra a favor d'una República catalana, on els catalans i les catalanes gestionem els nostres recursos i els repartim equitativament, per això animem als catalans i catalanes que surtin massivament a votar en el referèndum el dia 1 d'octubre, i nosaltres respectarem la voluntat del poble català, el què decideixi la ciutadania. Si ens quedem a l'Estat espanyol, marginats com fins ara, o bé construïm una nova República catalana basada en la llibertat, la igualtat, la fraternitat i la justícia social. Per tant, l'1 d'octubre ens trobarem a les urnes.

Moltes gràcies. (Aplaudiments).

*Señorías, en el programa de reconversión y reindustrialización de los Presupuestos Generales del Estado de este año se afirma literalmente que en la convocatoria de 2017 se contemplan las siguientes zonas: la comarca del Campo de Gibraltar, las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal, la provincia de Soria, la de Teruel, la de Jaén, la margen izquierda del Nervión, la Bahía de Cádiz, la Comunidad Autónoma de Canarias, la comarca de Lorca, la isla de El Hierro y la Comunidad Autónoma de Extremadura. Cataluña no sale en ninguna parte, ni excepcionalmente.*

*No negamos que estas comarcas, provincias y comunidades autónomas españolas necesiten estas ayudas, evidentemente las necesitan y nosotros las apoyaremos, pero también las necesita Cataluña; en este caso, la Cataluña central, y en concreto la comarca del Bages, por todo lo que está sufriendo y se le viene encima.*

*El Gobierno español tiene muy claro dónde tiene que invertir el dinero de los presupuestos: o bien en los territorios donde el Partido Popular tiene muchos votos, o bien en los territorios donde les aprueban los presupuestos. El problema está en que el Partido Popular es residual en Cataluña, lo vota muy poca gente y algo tiene que pasar, señor Albiol, para que suceda esto. Además, cuando presentamos una moción referente a Cataluña y a una comarca muy concreta, usted se va. Ahora está aquí, pero antes no, de modo que no ha escuchado mi intervención; usted podría ayudar y se lo agradeceríamos, como también se lo agradecería el país.*

*Por otro lado, los grupos parlamentarios catalanes no hemos apoyado los presupuestos del Estado, los presupuestos del Partido Popular. Por eso no llegan las ayudas estatales; por eso no nos llegan las ayudas estatales a Cataluña.*

*En cualquier caso, agradezco enormemente que el ministro de Industria se brindase a darnos su apoyo para firmar este convenio en la sede ministerial, muchas gracias.*

*A pesar de que Mariano Rajoy y sus ministros se presenten en Cataluña acompañados por el señor Albiol prometiendo millones y millones en inversiones, puedo asegurar que en Cataluña no vemos el dinero por ninguna parte. Más allá de que no han hecho lo que tienen que hacer, han obviado y han despreciado el territorio, y cuando hablo del territorio me refiero a la gente. Fíjense, en marzo de 2017, de este año, Rajoy desembarcó en Cataluña con el ministro de Fomento prometiendo una lluvia de millones que nunca veremos, que es lo que está pasando hasta ahora: 4000 millones hasta 2025, para cercanías, señor Albiol; 850 millones en inversiones en carreteras; 587 millones en los puertos catalanes; 240 millones en el aeropuerto de El Prat, y ya vemos todo lo que está pasando; 285 millones de euros en trenes lanzaderas entre Sants y El Prat, etcétera, etcétera, etcétera. Afortunadamente, los catalanes no creemos nada de todo esto, que no son más que promesas y brindis al sol.*

*En este caso, el mensaje es claro, y así lo recogió la prensa: lluvia de millones para sellar las grietas del procés, del proceso, señor Albiol. No son necesarios tantos millones para hacerse publicidad. Reclamamos las inversiones que Cataluña necesita, no pedimos más que las que necesita el país. Y es precisamente esto, la marginación a la que nos somete el Gobierno español, el principal argumento que tiene nuestra tierra a favor de una república catalana, en la que los catalanes y catalanas gestionemos nuestros recursos y los repartamos equitativamente. Por eso, animamos a los catalanes y catalanas a que salgan masivamente a votar en el referéndum del día 1 de octubre y nosotros respetaremos la voluntad del pueblo catalán, lo que decida la ciudadanía: si nos quedamos en el Estado español marginados como hasta ahora o bien construimos una nueva república catalana basada en la libertad, la igualdad, la fraternidad y la justicia social. Por tanto, el 1 de octubre nos encontraremos en las urnas.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cortès.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Moltes gràcies.

Vull anunciar que votarem favorablement a aquesta moció, com no podia ser d'un altre manera, ja que ens trobem per enèsima vegada davant d'un tipus d'iniciativa molt vista en el què portem de legislatura, que és tornar a demanar al Govern de l'Estat que compleixi amb els seus compromisos. Una cosa tant normal i tant senzill com complir amb els compromisos alhora d'impulsar un sector o un territori, com és aquest cas.

Des que el govern del Partit Popular va entrar al Govern, han practicat de forma general l'austericidi econòmic i han abandonat les seves obligacions i deures el moment de finançar els compromisos econòmics adquirits amb anterioritat en territoris i amb sectors socials. En canvi, el moment de socialitzar les pèrdues del sector financer no han tingut cap mena de problema, i han deixat perdre milers de milions d'euros que mai seran retornats.

En resum, la política del Partit Popular es basa en abandonar els territoris i les persones que més ho necessiten, a favor d'aquells que menys ho necessiten.

*Muchas gracias.*

*Quiero anunciar que votaremos favorablemente esta moción, como no podría ser de otro modo, ya que por enésima vez nos encontramos ante un tipo de iniciativa muy vista en lo que llevamos de legislatura: volver a pedir al Gobierno del Estado que cumpla con sus compromisos, algo tan normal y tan sencillo como cumplir con los compromisos cuando se ha de impulsar un sector o un territorio, como es el caso.*

*Desde que el Partido Popular entró en el Gobierno han practicado de forma general la austeridad económica y han abandonado sus obligaciones y deberes a la hora de financiar los compromisos económicos adquiridos con anterioridad en territorios y sectores sociales. En cambio, cuando se ha tratado de socializar las pérdidas del sector financiero no han tenido ningún problema en dejar perder millones de euros que nunca serán devueltos. En resumen, la política del Partido Popular se basa en abandonar a los territorios y a las personas que más lo necesitan, a favor de aquellos que menos lo necesitan.*

Nada nuevo bajo el sol.

Y, permítanme, ya que les estoy diciendo esto, que hoy les envíe también un mensaje respecto al 1 de octubre. Hasta ahora he estado bastante callada, y he estado escuchando a unos y a otros, pero me parece que su actitud está siendo sumamente deplorable. La suspensión de un acto, como decía ayer mi compañero Óscar Guardingo, en Madrid, sobre el derecho a decidir, es inadmisibile. El hecho de que la Guardia Civil estuviera el otro día delante de *El Vallenc*, es inadmisibile. Y les voy a decir algo: He decidido votar que sí a la movilización en la consulta de *Catalunya en Comú*; he decidido votar que sí sin esperar los aplausos de unos ni de otros, porque es inadmisibile su actitud. Y, seguramente, la propaganda sobre el 1 de octubre no la van a hacer ellos, puesto que se lo han prohibido, pero la están haciendo ustedes. Son ustedes los que están haciendo la propaganda para que ellos sumen el doble en sus filas.

Y voy a seguir con el tema de la Catalunya central, porque es un territorio al que quiero mucho, así que por respeto a ellos voy a continuar con este tema. (*Protestas*).

No podem parlar de la mineria a la Catalunya central sense intentar descriure la realitat d'un territori i la seva heterogeneïtat. Més que una unitat geogràfica viscuda social i políticament, les comarques centrals de Catalunya són un mosaic de realitats territorials que comparteixen penes i dèficits, però també fortaleses, com la diversitat d'àmbits econòmics i un gran patrimoni natural, cultural i social.

Calen polítiques públiques que permetin revertir les desigualtats ambientals, socials i territorials, no sols a les comarques centrals, també al territori de Lleida, també a l'Alt Pirineu, també a les Terres de l'Ebre, que són comarques deprimides econòmicament, la única manera de revertir aquest empobriment és mitjançant l'avenç cap a una sostenibilitat integral i una economia més plural i transformadora. Els sistemes urbans i territorials de la Catalunya interior tenen un gran potencial, són espais amb qualitat de vida, lluny de les preses i de la contaminació atmosfèrica, i per tant, cal posar-los en valor.

Concretament, pel que fa a la Catalunya central, s'arrossega una pèrdua d'ocupació provocada per la crisi dels anys 70 de la indústria tèxtil i la mineria, a la que a més s'hi afegeix la crisi del 2008. Actualment les xifres d'atur són insostenibles, tot i que comencen a recuperar-se tímidament, hi ha dificultats per a la implementació de noves empreses industrials que ocupin un gran volum de persones. En aquest sentit, les polítiques econòmiques a impulsar per nosaltres, davant del desmantellament de la mineria, són els nous sectors potencials, com l'agroalimentari, el turisme sostenible, o el primari i la gestió forestal. El Solsonès i el Berguedà són comarques ideals per aquesta qüestió. Sectors que poden esdevenir elements tractors econòmicament s'hi afegim també el sector d'atenció a les persones i el sector cultural.

Per nosaltres també és important destacar que la mineria ha causat greuges ambientals greus, com la salinització de l'aigua, i en aquest sentit entenem que cal exigir la internalització dels

costos ambientals per poder mantenir l'activitat. I com es va aprovar al Parlament de Catalunya, cal recuperar el fòrum de la mineria del Bages en representació de totes les institucions del territori, dels grups polítics comarcals, els agents econòmics i socials i les entitats ecologistes del territori com un espai de diàleg imprescindible per tal d'acordar totes les accions que s'han de dur a terme, i és necessari també cercar solucions per la recomposició de Cardona després del possible tancament de la seva indústria minera. Evidentment en aquest fòrum també voldriem que hi col·laborés l'Estat. Gràcies.

*No podemos hablar de minería en la Cataluña central sin intentar describir la realidad de un territorio y su heterogeneidad. Más que una unidad geográfica, vivida social y políticamente, las comarcas centrales de Cataluña son un mosaico de realidades territoriales que comparten penas y déficits, pero también fortalezas, como la diversidad de ámbitos económicos y un gran patrimonio natural, cultural y social.*

*Son necesarias políticas públicas que permitan revertir las desigualdades ambientales, sociales y territoriales, no solo en las comarcas centrales, sino también en Lérida, el Pirineo o las Tierras del Ebro, que son comarcas deprimidas económicamente. La única forma de revertir este empobrecimiento es mediante el avance hacia una sostenibilidad integral y una economía más plural y transformadora en sistemas urbanos y territoriales de la Cataluña interior, que tienen un gran potencial. Son espacios con calidad de vida, lejos de las prisas y de la contaminación atmosférica, y, por tanto, es necesario valorarlos.*

*Concretamente, por lo que respecta a la Cataluña central, hay una pérdida de ocupación provocada por la crisis de los años noventa en la industria textil y minera, a la que se añade la crisis de 2008. Actualmente, las cifras del paro son insostenibles, aunque empiezan a recuperarse tímidamente. Hay dificultades para la implementación de nuevas empresas e industrias que ocupen a muchas personas. En este sentido, las políticas económicas que tenemos que impulsar ante el desmantelamiento de la minería son los nuevos sectores potenciales, como el agroalimentario, el turismo sostenible o el primario y la gestión forestal. El Solsonès y el Berguedà son comarcas ideales para estas cuestiones, con sectores que se pueden convertir en elementos tractoros para la economía si añadimos también el sector de la atención a las personas y el sector cultural.*

*Para nosotros también es importante destacar que la minería ha causado agravios como la externalización del agua. En este sentido, entendemos que hay que exigir la internalización de los costes ambientales para poder mantener la actividad. Y, como se aprobó en el Parlamento de Cataluña, hay que recuperar el foro de la minería del Bages, en representación de todas las instituciones del territorio, de los grupos políticos, comarcales, de los agentes económicos y sociales y de las entidades ecologistas del territorio, como un espacio de diálogo imprescindible para acordar todas las acciones que tienen que llevarse a cabo. Y es necesario también buscar soluciones para la reconversión de Cardona, después del posible cierre de su industria minera.*

*Evidentemente, en este foro también querríamos que colaborase el Estado.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vilà.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Bon dia, senyor president.

Senyories, en primer lloc vull manifestar que donarem suport a la moció conseqüència d'interpel·lació presentada pel Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana, malgrat algunes imprecisions en el seu redactat, però que no afecten al fons de la qüestió, i per tant fa que no hàgim formulat esmenes i la recolzarem.

Per fer una mica d'història, el 28 de març de 2006 el Ministeri d'Indústria, Turisme i Comerç i els sindicats d'UGT, Comissions Obreres i la patronal Carbunió van signar l'anomenat Pla nacional de reserva estratègica del carbó 2006-2012. Un Reial Decret del 6 de juny de 2006, publicat al Butlletí Oficial de l'Estat, va recollir determinats aspectes del pla, que finalment va ser validat per la Comissió Europea amb data 2 de juliol de 2008. El pla abans citat, en el seu annex IV incloïa una relació de projectes d'infraestructures en els municipis afectats per la reducció o el tancament de l'activitat minera del carbó. En el cas de Catalunya, s'incloïa un conjunt de projectes que afectaven bàsicament a les comarques del Bages i el Berguedà. Aquests projectes s'instrumentaven, com

també s'ha explicat aquí, mitjançant convenis que després subscribia la Generalitat de Catalunya, la comunitat autònoma respectiva, el ministeri a través de l'Institut per a la reestructuració de la mineria del carbó i desenvolupament alternatiu de les comarques mineres i, en molts casos, els ajuntaments afectats. Alguns d'aquests projectes abans esmentats van quedar en suspens ja que en l'últim període de vigència del pla, cal recordar-ho, el Govern actual va paralitzar l'execució de determinats aspectes del mateix, no només pel que fa als projectes que avui ens ocupen i al territori del que avui ens ocupen, sinó que també pel que fa a treballadors, empreses i municipis de diverses comunitats autònomes, que s'han vist perjudicats per aquest incompliment de les últimes previsions del pla aprovat en aquella data i finalment no executat pel Govern del partit Popular. Ara bé, avui les raons que es van esgrimir per a aquella paralització no tenen lloc, ja que la conjuntura econòmica ha canviat i, en concret, la població d'aquestes dues comarques a què fa referència la moció es ressenten del cessament de l'activitat minera que contempla el pla i que sí que es va dur a terme. Convé recordar que a finals de l'any 2010 es va tancar l'última explotació de carbó a Catalunya.

A més, les pretensions de la moció són perfectament assumibles en el nou marc d'actuació per a la mineria del carbó i les comarques mineres en el període 2013-2018, aprovat per aquest Govern a l'octubre de 2013, ja que, com molt bé explica el portaveu del grup Popular, en el subapartat 7.3.1 es preveuen mesures de reactivació a les comarques mineres del carbó destinades a finançar noves instal·lacions empresarials i a ampliar les existents, i en el seu apartat 7.3.2 regula les ajudes al desenvolupament alternatiu a les comarques mineres. A més, el pla també permet el desenvolupament d'aquests projectes pendents de l'anterior pla, en afirmar textualment que es contemplaran actuacions completes a Andalusia, Catalunya i Galícia, comunitats incloses en el pla de 2006, no incloses en el nou pla perquè les activitats ja s'han tancat, de manera que continuen patint l'efecte d'aquests tancaments. Aquestes són les qüestions que cal posar de relleu avui. Aquestes comarques de la Catalunya central no només han viscut la desaparició d'una activitat històrica per a la seva economia, com va ser la mineria del carbó, sinó d'altres activitats connexes, com, per exemple, el tancament de la central tèrmica de Cercs. A això cal afegir també la crisi del sector tèxtil, que va comportar el tancament de la majoria d'activitats en un sector que va ser importantíssim en el passat.

L'única activitat minera de relleu que es manté en aquest territori és la de potassi i la sal, d'un gran impacte econòmic i d'ocupació, però també amb problemes i amenaces de caràcter mediambiental i altres, que algunes persones, entre elles la que ha presentat la moció, coneixen de sobres. Els cal igualment mesures de suport, i això justifica els punts 3, 4 i 5 de la moció, per ampliar els objectius més enllà de la problemàtica derivada de l'extinció de l'activitat relativa al carbó. A més no convé oblidar que les competències en mineria i indústria són compartides (articles 133 i 134 de l'Estatut d'Autonomia de Catalunya), i l'Administració General de l'Estat es desentén d'aquesta problemàtica. Totes elles són raons per finalitzar la meua intervenció reiterant el meu posicionament favorable a la moció.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Buenos días, señor presidente.*

*Señorías, en primer lugar quiero manifestar que apoyaremos la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a pesar de algunas imprecisiones en su redactado, pero como no afectan al fondo de la cuestión, no hemos formulado enmiendas y la apoyaremos.*

*Para hacer un poco de historia, el 28 de marzo de 2006 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y los sindicatos de UGT, Comisiones Obreras y la patronal Carbuni3n firmaron el llamado Plan nacional de reserva estrat3gica del carb3n 2006-2012. Un Real Decreto del 6 de junio de 2006, publicado en el Bolet3n Oficial del Estado, recogió determinados aspectos del plan, que finalmente fue validado por la Comisi3n Europea con fecha 2 de julio de 2008. El plan antes citado, en su anexo IV incluía una relaci3n de proyectos de infraestructuras en los municipios afectados por la reducci3n o el cierre de la actividad minera del carb3n. En el caso de Cataluña, se incluía un conjunto de proyectos que afectaban básicamente a las comarcas del Bages y el Bergadá. Esos proyectos se instrumentaban, como también se ha explicado aquí, mediante convenios que después suscribía la Generalitat de Cataluña, la comunidad autónoma respectiva, el ministerio a*

*través del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras y, en muchos casos, los ayuntamientos afectados. Algunos de estos proyectos mencionados quedaron suspendidos ya que en el último periodo de vigencia del plan, hay que recordarlo, el Gobierno actual paralizó la ejecución de determinados aspectos de este plan, no solo en lo que respecta a los proyectos que hoy nos ocupan y al territorio del que hoy hablamos, sino que también en lo que afecta a trabajadores, empresas y municipios de diversas comunidades autónomas, que se han visto perjudicados por este incumplimiento de las últimas previsiones del plan aprobado en aquella fecha y finalmente no ejecutado por el Gobierno del Partido Popular. Ahora bien, hoy las razones que se esgrimieron para aquella paralización no tienen sentido, ya que la coyuntura económica ha cambiado y, en concreto, la población de estas dos comarcas a las que hace referencia la moción se resiente del cese de la actividad minera que contempla el plan y que sí se llevó a cabo. Hay que recordar que a finales del año 2010 se cerró la última explotación de carbón en Cataluña.*

*Además, las pretensiones de la moción son perfectamente asumibles en el nuevo marco de actuación para la minería del carbón y comarcas mineras en el periodo 2013-2018, aprobado por este Gobierno en octubre de 2013, ya que, como muy bien explica el portavoz del Grupo Popular, en su apartado 7.3.1 se prevén medidas de reactivación en las comarcas mineras del carbón destinadas a financiar nuevas instalaciones empresariales y a ampliar las existentes, y en su apartado 7.3.2 regula las ayudas al desarrollo alternativo en las comarcas mineras. Además, el plan también permite el desarrollo de estos proyectos pendientes del anterior plan, al afirmar textualmente que se contemplarán actuaciones completas en Andalucía, Cataluña y Galicia, comunidades incluidas en el plan de 2006, no incluidas en el nuevo plan porque las actividades ya se han cerrado, por lo que continúan sufriendo el efecto de estos cierres. Estas son las cuestiones que hay que poner de relieve hoy. Estas comarcas de la Cataluña central no solo han vivido la desaparición de una actividad histórica para su economía, como fue la minería del carbón, sino de otras actividades conexas, como, por ejemplo, el cierre de la central térmica de Cercs. A esto hay que añadirle también la crisis del sector textil, que conllevó el cierre de la mayoría de actividades en un sector que fue importantísimo en el pasado.*

*La única actividad minera de relieve que se mantiene en este territorio es la de potasio, la sal, de un gran impacto económico y de ocupación, pero también con problemas y amenazas de carácter medioambiental y otros, que algunas personas, entre ellas la que ha presentado la moción, conocen sobradamente. Les daba igualmente medidas de apoyo, y esto justifica los puntos 3, 4 y 5 de la moción, para ampliar los objetivos más allá de la problemática derivada de la extensión de la actividad relativa al carbón. Además no conviene olvidar que las competencias en minería e industria son compartidas (artículos 133 y 134 del Estatuto de Autonomía de Cataluña), y la Administración General del Estado se desentiende de esta problemática. Todas ellas son razones para finalizar mi intervención reiterando mi posicionamiento favorable a la moción.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rodríguez Pérez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, presidente.

Señoría, brevísimamente: El *Diario de Sesiones* está para algo. Usted dijo que el ministro se había comprometido a raíz de la interpelación. No; en la interpelación, no, y ahí está el *Diario de Sesiones*. Se comprometió en la visita que usted le haría al despacho; eso fue lo que repitió usted y lo que yo le dije.

Yo no creo en las casualidades, pero a veces las casualidades existen. Aquí tengo una nota de prensa en la que se dice: «Clamor en Manresa a favor de la actividad minera». El 15 de mayo, unos días antes de que usted presentase la interpelación, más de 4000 personas se manifestaron en esta localidad a favor de la mina de Iberpotash, cuya explotación la Generalitat tenía previsto cerrar en Sallent, de donde usted fue alcaldesa entre 2003 y 2007, por los vertidos que provocaban en el monte del Cogulló, desechos de sal que ocupaban un espacio mayor que el monte del Tibidabo, o similar. Al final se llegó a un acuerdo y la Generalitat prorrogó por dos años la autorización a ICL Iberia Súrria & Sallent, una mina que hay que decir que da trabajo, entre empleos directos e indirectos, señoría —y hay que decirlo porque es el motor y lo que mueve su moción—, a más

de 4000 personas en esa comarca. Es fundamental, es la mayor empresa minera de Cataluña y una de las mayores de España, y saca el mineral, que ahora se está pasando desde Sallent a Súrria, y se lleva al puerto de Barcelona.

Y le voy a decir una cosa: El malvado Gobierno central, que usted tanto critica, firmó en junio de 2016 el Convenio para la puesta en marcha del nuevo acceso sur ferroviario al puerto de Barcelona, con trenes de ancho estándar ibérico y métrico, financiado entre ADIF y la Autoridad Portuaria de Barcelona, eso sí, una calderilla: 150 millones de euros. Repito, 150 millones de euros, señoría. Y eso va a mejorar fundamentalmente el transporte de la potasa desde la mina de Súrria al puerto de Barcelona. Además también están contratadas las obras del nuevo acceso sur, en este caso viario, al puerto de Barcelona, que mejorarán de un modo importante las comunicaciones. Otra calderilla, señoría: 117,85 millones de euros. Son 150 millones el ferroviario y 117,85 el viario para favorecer el transporte de las minas de potasa de Iberpotash, fundamentalmente de las localidades de Sallent y Súrria, al puerto de Barcelona.

Adicionalmente y de cara a la salida internacional de estas mercancías, se hicieron también inversiones en el corredor ferroviario mediterráneo, que hoy comunica Barcelona con Figueras, y que el presidente del Gobierno se comprometió a terminar en toda Cataluña antes de 2020.

Y por último, y en relación con la salida portuaria de la mercancía —unas 700 000 toneladas anuales—, quisiera decirle también que se espera que esta cifra llegue, cuando la mina de Súrria esté en plena producción, a los 2,4 millones de toneladas, y que se procedió a una nueva concesión a esta empresa de una terminal en el muelle Álvarez de la Campa con un presupuesto de inversión de 8 millones de euros; una superficie aproximada de 8 hectáreas, lo que va a permitir llegar, como digo, a un transporte de 4 millones de toneladas.

En total, señoría, si usted suma, son cerca de 300 millones de euros, pero no de palabra, como usted decía, sino firmados, con soporte presupuestario y en ejecución.

Mientras el Estado hace estas inversiones en Cataluña para mejorar fundamentalmente la mayor mina de Cataluña Iberpotash, otros se dedican a decir *Espanya ens roba*, y aprovechan para robar ellos, y no pongo nombres. Mientras el Estado hace estas inversiones en Cataluña, señoría, por la Generalitat de Catalunya se está aprovechando para crear una red de entes públicos con un gran número de altos cargos en el exterior con sueldos similares muchas veces al del presidente del Gobierno y que suponen más de 800 millones anuales a todos los catalanes. Fíjese usted la diferencia, el Estado invierte más de 300 millones para mejorar el transporte de esa zona minera hasta el puerto de Barcelona y ustedes gastan solo en un año más de 800 millones en altos cargos innecesarios duplicando instalaciones del propio Gobierno central que pagan todos los catalanes y de los que se benefician unos pocos. Estos pequeños detalles le hacen comprender a uno algo mejor el *procés*.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Con estos temas, uno entiende mejor el *procés*.

Remato, señor presidente, diciéndole esto, señoría: lo que es inadmisibile y de una total desvergüenza es que los que hoy y ahora le están pidiendo ayuda al Estado son los mismos que allá donde gobiernan de un modo totalmente sectario y antidemocrático están intentando destruirlo.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Pérez.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierran las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 250; a favor, 96; en contra, 142; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

5. MOCIONES

- 5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA MEJORAR Y PROTEGER EL TURISMO EN ESPAÑA.  
(Núm. exp. 662/000066)  
AUTOR: GPP

*El señor presidente da lectura a los puntos 5. y 5.1.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado nueve enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete; dos del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; una del Grupo Parlamentario Socialista; y cuatro del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio. (*Continúan los rumores*).

Señorías, hasta que no haya silencio no continuamos el Pleno. (*Pausa*).

Muchas gracias.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Almodóbar. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*).

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: Muchas gracias, señor presidente.

La industria turística es la mejor carta de presentación de España en el mundo. En lo que llevamos de año, nuestro país ha sido visitado por casi 60 millones de turistas internacionales y vamos camino de alcanzar unas cifras espectaculares cuando haya finalizado 2017. Nunca antes en nuestra historia nos había elegido tanta gente para pasar sus vacaciones; personas que optan por cualquiera de las comunidades autónomas españolas y sus destinos y lo hacen por la calidad de la oferta hotelera, por nuestra excelente planta comercial y oferta gastronómica o de ocio, pero también y seguramente más importante, por los altísimos niveles de seguridad y, por supuesto, por la hospitalidad de los españoles y las españolas. España ha sido siempre un país acogedor, amable y agradecido con los que nos visitan.

Señorías, además de todo esto, el sector turístico español ha sido históricamente un pilar de desarrollo económico que en los últimos años ha logrado una posición de liderazgo mundial tremendamente destacada. Sin embargo, hasta hace unos años, nuestra posición de liderazgo estaba amenazada. Habíamos sufrido una importante pérdida de competitividad como destino turístico y la sostenibilidad económica, medioambiental y social de nuestra industria turística estaba en entredicho. Por poner un ejemplo, les diré que en lo que llevamos de año ya hemos superado el número total de turistas que nos visitaron en todo 2012. Hasta no hace mucho, España corría el riesgo de quedarse atrás en el mapa de los líderes turísticos internacionales, perdiendo posiciones frente a otros destinos que estaban aplicando modelos innovadores de gestión y promoción. Hoy el panorama turístico es bien diferente. El turismo se ha convertido en el primer sector exportador de España, supone una intensa demanda de trabajo, con casi 3 millones de empleos; crea oportunidades para pymes y autónomos, actuando a su vez como sector tractor de la economía de otros sectores; es un importantísimo polo de atracción a la inversión y es la mejor herramienta para la internacionalización de nuestras empresas, productos y servicios.

Como les he dicho, en lo que llevamos de año nos han visitado 60 millones de turistas internacionales, que, además, han gastado la nada despreciable cifra de 40 119 millones de euros. Esto supone un 15 % más que en el mismo periodo del año pasado, lo que indica que el gasto crece con mayor dinamismo que las entradas, objetivo que nos planteamos desde el primer momento en que llegamos al Gobierno. Además, como ya todos sabrán, España ocupa desde el año 2015 el primer lugar en destinos turísticos más competitivos y más atractivos del mundo para invertir, según el *ranking* que elabora The World Economic Forum. Recordemos que al llegar el Partido Popular al Gobierno en 2011 éramos los octavos.

Señorías, como ven, las cosas en materia turística se han hecho bien. Con ese liderazgo del Gobierno, que está trabajando conjuntamente con las comunidades autónomas, con otros ministerios y con el sector privado, se han alcanzado todos estos objetivos y muchos más y ha permitido que nuestro modelo turístico migre a una propuesta de mayor calidad. Es el compromiso del Partido Popular y esta moción es una nueva muestra de ello. Por la importancia que tiene,

entre todos debemos lograr la unidad en torno a esa percepción, protegiéndolo, potenciándolo, apostando por dinamizarlo y promocionando la excelente imagen que tenemos en el exterior. La importancia del turismo para el conjunto de la economía nacional es evidente. Por tanto, todos tenemos la responsabilidad de cuidar el primer sector de España, así como de hacer partícipe a la ciudadanía de la importancia que tiene el turismo, poniendo de manifiesto su aportación a la economía y al empleo.

El turismo es un gran generador de riqueza. Frente a la creciente tendencia en algunos lugares a cuestionar el turismo como una actividad depredadora para el territorio y molesta para la población local apoyada por la errónea convicción de que el turismo lo aguanta todo, la actividad turística se ha revelado como el único sector que ha permitido a la economía española salir de la última gran crisis, actuando, como he señalado antes, como un verdadero motor tractor de la economía y generando muchos puestos de trabajo.

Les pondré un ejemplo de la capacidad que tiene el turismo para distribuir riqueza. Un turista que viaja una semana a un determinado destino llega a consumir decenas de servicios que son prestados por hasta más de sesenta proveedores diferentes, tanto públicos como privados: la agencia de viajes, el turoperador, el aeropuerto, la aerolínea, el taxi, el *transfer*, el hotel, las tiendas, los restaurantes, los proveedores de alimentación y bebidas, el productor de vino, el agricultor, el panadero, el policía, los servicios de limpieza, el museo, la oficina de cambio, la de información turística o la discoteca. Por todo esto debemos darnos cuenta de que el turismo no es un sector económico en sí, sino un fenómeno económico, social y cultural que engloba a muchísimos otros sectores y que reparte riqueza más allá de lo que meramente podemos considerar como turismo. Por todo ello, señorías, es una obligación de todos cuidar y tratar bien a quienes escogen España como su destino vacacional o profesional, para que quienes nos visitan repitan y lo cuenten para que otros, a su vez, nos visiten; así como valorar como merecen a empresarios y trabajadores del turismo, cuya profesionalidad es reconocida internacionalmente.

Estos son los motivos por los que el Grupo Popular ha presentado esta moción. En los últimos meses se viene observando en determinadas zonas de España, principalmente en la comunidad autónoma catalana y en Baleares y más tibiamente en otros destinos, actitudes o actividades, fundamentalmente de colectivos antisistema, que demuestran exteriormente rechazo, odio o desprecio hacia el turista y la actividad turística en general a través de pintadas o manifestaciones contra los turistas o de actos violentos, como insultos, agresiones o destrozos, algo que empieza a calar en la población afectada. Demonizar la actividad turística es tremendamente irresponsable, daña la buena imagen de España de cara al exterior y podría poner en riesgo nuestro potencial turístico y liderazgo competitivo. Estos actos vandálicos no pretenden otra cosa que desestabilizar la economía española, atacando y creando alarma entre los turistas extranjeros y, en ciertos casos, poniendo en riesgo su seguridad.

Teniendo en cuenta la importancia económica y de empleo que el turismo representa para España, la competitividad de nuestro sector turístico, la monumentalidad de nuestras ciudades históricas y de nuestra geografía, lo benigno de nuestro clima y la imagen amigable que España siempre ha ofrecido a todo aquel turista que nos visita, se debe luchar con todos los esfuerzos y herramientas para evitar que estos actos vandálicos puedan poner en peligro lo conseguido en los últimos años.

Señorías, desde el minuto uno, el presidente Rajoy lideró la defensa del turismo en España, porque el Gobierno, empezando por su máximo responsable, es consciente de la importancia capital que tiene. Por eso lo considera una auténtica prioridad política. Pero esta apuesta por el turismo exige asumir estrategias comunes y compartidas por los agentes públicos y privados que intervienen en su cadena de valor. Por ello, con esta moción pretendemos que se impulsen, con la colaboración de comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos, diferentes medidas que contribuyan a preservar y mantener el prestigio de España como destino turístico líder en el mundo. Pero es necesario el compromiso de todos para seguir apoyando a nuestros empresarios, apostando por la calidad y la excelencia de nuestros productos turísticos, poniendo en valor la grandísima y riquísima diversidad de nuestra oferta, avanzando en acciones que desestacionalicen nuestros destinos y buscando nuevas opciones que posibiliten atraer un nuevo perfil de turista con motivaciones diferentes.

Señorías, consideramos importante y necesario poner en marcha, en colaboración con el sector privado, una campaña de sensibilización que destaque los muchísimos aspectos positivos

del turismo y la importancia que tiene para todos —repito, para todos—, haciéndolo además en los propios destinos y establecimientos para que aquellos que nos visitan puedan percibir de una forma directa la hospitalidad con la que España siempre les ha recibido; y, por supuesto, seguir actuando con contundencia —tal y como ha hecho el Gobierno desde el primer momento, cuando surgieron los primeros brotes de turismofobia— contra aquellos que cometan o instiguen altercados, daños o manifestaciones de fobia explícita, contra los que quieran perturbar el desarrollo pacífico y ordenado de la actividad turística. Uno de los factores fundamentales y diferenciadores de España frente a otros destinos es el alto nivel de seguridad, como les decía antes, del que disfrutaban los que nos visitan y que valoran muy positivamente. Por ello debemos actuar con contundencia y perseguir este tipo de actos vandálicos hasta sus últimas consecuencias, para que no pongan en riesgo esa ventaja competitiva esencial.

Señorías, hoy tenemos la oportunidad de lanzar un mensaje claro desde el ámbito de la política al turismo y a nuestros mercados emisores. El turismo nos importa, y mucho. Tenemos la obligación de protegerlo y, entre todos, seguir trabajando para mejorarlo y para que España siga siendo, por muchos motivos pero sobre todo por su hospitalidad, un país que merece ser visitado y el mejor destino turístico del mundo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Almodóbar.

Pasamos a la defensa de las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Señorías, aparte de la turismofobia, que es un fenómeno reciente, se están produciendo muchas situaciones, especialmente en el País Valencià, que están afectando gravemente a nuestra credibilidad como destino turístico. En un municipio llamado Benidorm —que imagino que le sonará— existe un verdadero problema social con los trileros. No es la primera vez, ya hace años que representantes del Partido Popular anunciaron que iniciarían acciones para tipificar esta práctica como delito. Ha pasado el tiempo y la primera vez que un representante, y encima valenciano, presenta esta moción, el Partido Popular no hace ni la más mínima mención a este fenómeno. Consideramos que este también podría calificarse como un fenómeno de turismofobia o de atentado contra la calidad y la imagen de nuestro turismo. Desgraciadamente, ustedes no lo han recogido en la moción y nos hubiera gustado que lo hubieran hecho. Sabemos que se refieren a algo diferente, pero sabiendo el revuelo social que este fenómeno continúa generando en el Municipio de Benidorm y en otros de la costa, hubiera sido el momento de aprovecharlo. Ustedes, obviamente, con su mayoría absoluta, harán lo que quieran.

Por otra parte, quiero recordarles que esta petición se ha presentado en forma de moción, que se debatirá en la comisión pertinente cuando ustedes quieran, porque, de nuevo, a pesar de las reiteradas promesas y a pesar de acudir a la prensa con declaraciones grandilocuentes al respecto, a la hora de la verdad vemos que no cumplen. No cumplen, no presentan ninguna propuesta en este sentido. Además, dudamos mucho de que la acepten. Imagino que la excusa será que ahora no toca, que se tiene que presentar en otro momento, que se debatirá cuando toque... Sean coherentes, si tan preocupante es para ustedes y tanto se les llena la boca cuando llevan diciendo a los medios de comunicación desde hace años que van a abordar este tema. Ya han tenido tiempo suficiente y no han presentado ninguna propuesta al respecto. Por lo tanto, si hoy votan que no a esta enmienda que hemos presentado, esperamos que la acepten cuando podamos debatirla en comisión. No obstante, quería poner de manifiesto su hipocresía al respecto.

Hemos presentado dos enmiendas: una relativa a la actividad de los trileros y otra respecto a la ecotasa, un debate que creemos que se tiene que abordar con serenidad, con calma y con un consenso responsable.

El fenomen dels trilers continua sent en bona part de la nostra geografia, especialment en zones turístiques, un fenomen que afecta especialment als turistes. El fet que no estiga tipificat com a delictes fa que les multes, les sancions que es puguen posar a estes persones en cap moment siguen dissuasòries. Estem parlant de màfies organitzades que aprofiten el desconeixement dels turistes per a estafar-los grans quantitats i això acaba perjudicant greument a la imatge de l'Estat espanyol com a destí turístic.

Per tant, nosaltres pensem que hi ha marge de sobra, demanem una redacció concreta del Codi Penal en quant es tipifique este tipus d'activitat com a delict. Ens agradaria això, que si hui no ho accepten, que ho accepten quan siga el moment.

Per altra banda, òbviament el turisme és positiu. El turisme genera economia per a les nostres comarques i els nostres pobles, però també té l'amenaça de poder morir d'èxit. Sabem que si no posem fre a certes pràctiques com a les que hem tingut fins ara, això pot ser perjudicial també per al nostre model turístic. Hi ha hagut molt abús urbanístic, hi ha hagut molt d'abús sobre el territori i el que hem de fer és intentar revertir eixos impactes negatius que puga tindre en l'entorn el turisme.

Per això pensem que a l'igual que a Alemanya, els Països Baixos, a França, Itàlia, Grècia, Estats Units, Tunísia, etcètera sí que hi ha taxes que s'apliquen al turisme per poder revertir eixos ingressos econòmics en recuperar l'impacte, en minimitzar eixe impacte que puguen tindre en el territori, pensem que igual que ací hi ha comunitats autònomes que han pogut ficar ja eixe tipus de taxes, també tocaria començar d'una manera consensuada i sense crear falses alarmes, perquè sabem que és un tema sensible i donat a la manipulació quan estem parlant de noves taxes, però pensem que això positiu. Cap dels països on s'han aplicat ecotaxes ha sigut negatiu per al número de visitants, sinó que ha pogut revertir en la millora substancial de tot, des d'infraestructures, dotacions, recuperació sostenible de l'entorn i pensem que en un país, en un estat en el qual assumim tant de turisme tocaria també abordar eixe debat. Vostés intuïsc que no van a acceptar cap d'estes esmenes, sabem que també tenim lloc per a poder presentar-les en les diferents comissions i ens agradaria que algun dia també tinguen la iniciativa política de poder presentar-les.

Gràcies.

*El fenómeno de los trileros continúa siendo en buena parte de nuestra geografía un fenómeno que afecta especialmente a los turistas. El hecho de que no esté tipificado como delito hace que las multas y las sanciones que se les puedan poner a estas personas en ningún momento sean disuasorias. Estamos hablando de mafias organizadas que aprovechan el desconocimiento de los turistas para estafarles grandes cantidades, lo cual perjudica la imagen del Estado español como destino turístico.*

*Pensamos que hay margen de sobra. Pedimos una modificación del Código Penal para que se tipifique este delito como tal, aunque lo acepten cuando crean oportuno.*

*Por otra parte, el turismo es positivo, genera economía para nuestras comarcas y pueblos, pero también tiene la amenaza de poder morir de éxito. Sabemos que no poner freno a ciertas prácticas, como las que se han producido hasta ahora, podría ser perjudicial para nuestro modelo turístico. Se ha producido un abuso urbanístico del territorio, y tenemos que revertir esos impactos negativos que puede provocar el turismo en el entorno.*

*En Alemania, Países Bajos, Francia, Estados Unidos, Túnez, etcétera, se aplican tasas al turismo para poder revertir esos perjuicios económicos y recuperar y minimizar el impacto que tiene sobre su territorio —hay comunidades autónomas que tienen ese tipo de tasas—, y nosotros podríamos tener algo parecido de forma consensuada. Sabemos que las tasas son una cuestión sensible y que se puede manipular, pero, al final, puede ser positivo. En ningún país en que se han aplicado tasas ha sido negativo para el número de visitantes y se ha podido revertir el impacto que ha tenido en infraestructuras y en recuperación de sostenibilidad del entorno. En un país donde asumimos tanto turismo, tocaría también abordar este debate. Intuyo que no aceptarán ninguna de estas enmiendas. Como sabemos que también tenemos espacio para presentarlo en otras comisiones, esperamos tener ocasión de hacerlo.*

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Hemos presentado dos enmiendas a la moción del Grupo Popular, una de modificación del punto sexto y una nueva de adición al punto séptimo.

Presentamos estas enmiendas porque entendemos que, para abordar el turismo de masas, sus efectos y el impacto que provoca en nuestras ciudades, hay que poner el foco en la prevención. Hay que entender que el turismo de masas produce unos efectos sobre nuestro medio natural,

sobre nuestras ciudades, sobre nuestras poblaciones y, por responsabilidad, y dado el papel protagonista que el turismo tiene en nuestra economía, no podemos ignorar sus efectos.

Debemos actuar también para que nuestras ciudades no acaben siendo lugares consagrados casi exclusivamente a franquicias y a servicios dedicados a los viajeros y que acaben expulsando de nuestros barrios tradicionales a la población autóctona, debido al incremento desorbitado que adquieren los alquileres y a la desaparición del comercio tradicional.

En este sentido, pensamos que ignorar los efectos que esto genera y pretender solucionar estos problemas casi exclusivamente por la vía punitiva y represora no es la solución. Como tampoco es la solución dar protagonismo a los actos vandálicos de ciertos grupos minoritarios y radicales, poniéndolos en el foco de la atención mediática. Ese no puede ser el camino. De ahí el sentido de nuestra enmienda, que pretende que nos tomemos en serio el reto de que la transformación de las ciudades y de los espacios para el turista no profundice en la destrucción de los tejidos sociales urbanos. La clave está en trabajar para que nuestro modelo turístico sea un verdadero motor de desarrollo de nuestra economía —no el único— y diseñar políticas a medio y largo plazo que redunden en beneficio de todas las personas, tanto de los anfitriones como de los visitantes; trabajar, por tanto, por un turismo de calidad, que garantice ocio, que garantice seguridad, que garantice servicios, derechos y sostenibilidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Jiménez. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Mármol.

El señor MÁRMOL SERVIÁN: Gracias, presidente.

Señorías, en el pleno del 25 de octubre de 2016, esta Cámara aprobó una moción del Grupo Popular en la que el Senado instaba al Gobierno —leo literalmente— a impulsar, junto con las comunidades autónomas, un gran acuerdo político para configurar el turismo como una prioridad política de la Administración, asegurándole el rango administrativo necesario, liderando y coordinando las políticas turísticas adecuadas, que contribuyan a generar un horizonte de estabilidad y de confianza, que potenciará el cambio de ciclo que se está experimentando, sensibilizando a todos los actores acerca de la importancia de la actividad turística por su peso, su efecto arrastre, su condición de motor de la economía y generador de empleo.

Señorías del Grupo Popular, fue una moción que presentó el Grupo Popular instando a su Gobierno, al Gobierno de Mariano Rajoy. Casi un año después, ¿ha hecho algo el Gobierno de Mariano Rajoy para buscar ese acuerdo con las comunidades autónomas? No, pero vuelven a traer ustedes esta moción para vanagloriar a un Gobierno cruel e insensible, que ha utilizado el turismo para tapar las vergüenzas de sus políticas.

Estamos de acuerdo en parte con esas consideraciones que recoge la moción. El Grupo Socialista rechaza cualquier acto violento que vaya en contra de la industria turística, pero no se puede decir, como dice el Grupo Popular en su moción, que nuestro deber es sentirnos orgullosos del modelo turístico español. Creemos que es necesario abordar políticas y acciones concretas que permitan, de verdad, atajar los problemas que genera la industria turística. Nadie duda de su valor, su impulso y su apoyo a la economía de nuestro país, pero es cierto que hay una precariedad, una cara B en nuestro sector turístico, y el Gobierno de España debe ponerse las pilas y debe actuar para cambiarlo.

Señorías del Grupo Popular, al Gobierno de Mariano Rajoy con el turismo le pasa lo mismo que le está pasando con otros asuntos estratégicos en nuestro país, y es que o no ve el problema o lo ve cuando ya es insostenible y llega a un punto de no retorno. Es momento de actuar. Por eso, el Grupo Socialista hace enmiendas concretas para intentar atajar los déficits que tiene el sector turístico, fomentando la sostenibilidad, la calidad y la gobernanza turística para que sean los valores del sistema turístico español. Tenemos problemas, y los han expuesto algunos compañeros, de centrificación de zonas en las grandes ciudades, donde se está expulsando a los ciudadanos que tienen menos recursos y se les sustituye por viviendas turísticas. Es necesario abordar esta situación.

Por supuesto, hay que hablar de la precariedad del sector turístico. A mí, como ciudadano, me produce cierta vergüenza cuando veo a la ministra de Empleo, Fátima Báñez, sacando pecho en esta Cámara por los buenos datos del empleo, empleo por horas. Les voy a dar un dato y

es que el 31 de agosto se destruyeron más de 300 000 empleos. Esa no es la imagen ni es el modelo turístico que quiere el Partido Socialista. Por eso, pedimos que se incremente de forma considerable el número de inspectores de trabajo para luchar contra el fraude y la precariedad laboral en el sector turístico. Pero el Gobierno y el Partido Popular han rechazado propuestas del Partido Socialista para abordar una situación que antes ha sido expuesta por compañeros canarios, como es el de las camareras de piso. El Grupo Popular rechazó que se hicieran estudios para prevenir y abordar la situación que está sufriendo este colectivo, aumentando esos inspectores de trabajo para que pudieran luchar contra el fraude que se está produciendo con contratos precarios, para que se pudieran remitir al Pacto de Toledo estudios de jubilación anticipada por las enfermedades que están sufriendo estas trabajadoras y, por supuesto y es importantísimo, regulando las cargas de trabajo que tienen que aguantar las camareras de piso en situaciones insostenibles y ante la pasividad y la negativa de un Gobierno que no quiere hacer nada; abordando, porque es necesario y así se pidió también por parte del Grupo Socialista, una legislación sobre economía colaborativa para regular y luchar contra los pisos turísticos ilegales. En Madrid, en el año 2017 hay 17 000 pisos turísticos ilegales, el doble que en el año 2015, sin embargo, el Gobierno no ha hecho nada. En el total de nuestro país hay 2,7 millones de plazas no regladas, frente a 2,4 millones de plazas legales. Creemos que es importante abordar esta situación porque cada año se producen 800 millones de euros en pérdidas.

Por supuesto, hablando de la seguridad es necesario recuperar las plantillas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Se han perdido más de 10 000 plazas en la Policía Nacional y más de 6000 plazas en la Guardia Civil y ellos son los que garantizan que nuestro país pueda tener esos valores de seguridad que tanto valoran nuestros turistas.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, tiene que ir terminando.

El señor MÁRMOL SERVIÁN: Termino, señor presidente.

Es necesario abordar la situación de los municipios turísticos, redefiniendo y mejorando la Ley de haciendas locales para que puedan beneficiarse del turismo que llega a sus territorios. Políticas concretas que son necesarias y enmiendas que esperamos que el Partido Popular pueda aceptar.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Mármol.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra, en primer lugar, la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gràcies, president.

El PDECat ha presentat una esmena en el punt 6. És una aportació d'estil i de forma; proposem que en lloc de parlar de descans es parli d'oci i, per descomptat, com no pot ser d'una altra manera, que la persecució sigui realitzada pels cossos de seguretat competents, que el cas de Catalunya seria el cos dels Mossos d'Esquadra i les policies locals.

Gràcies.

*Gracias, presidente.*

*El PDECAT ha presentado una enmienda en el punto 6. Se trata de una aportación de estilo y de forma. Proponemos que en lugar de hablar de descanso se hable de ocio. Evidentemente, como no puede ser de otro modo, proponemos también que la persecución la realicen los cuerpos de seguridad competentes, que en nuestro caso, en Cataluña, sería el cuerpo de Mossos d'Esquadra y las policías locales.*

*Gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Abad.

Tiene la palabra la señora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Coalición Canaria también ha presentado tres enmiendas a esta moción. Las dos primeras son muy sencillas y a su vez muy concretas. Planteamos que en el punto número 1, detrás de la palabra «diputaciones» se incluya «cabildos insulares» y que en el punto número 2, detrás de «corporaciones locales» se incluya a las corporaciones insulares nuevamente.

Como saben sus señorías, Canarias tiene un peso importante en la industria turística de España, y en nuestra distribución de competencias, las que tenemos marcadas por el Estatuto de Autonomía de Canarias, especialmente en materia de promoción turística, los cabildos insulares juegan un papel importantísimo. No tiene sentido, como dice su moción, que en esas mesas de trabajo que convoque el Gobierno de España se sienten las diputaciones, se sienten las administraciones locales y no se sienten los cabildos insulares, administraciones democráticamente elegidas cada cuatro años y con importantes competencias en materia turística.

En otra enmienda de adición plateamos que se añada un punto que recoja explícitamente la importancia de trabajar conjuntamente —y así lo dice la enmienda— para impulsar un estudio entre las comunidades autónomas y el sector turístico —porque el sector turístico tiene mucho que decir— para profundizar en las posibles fórmulas que apoyen una mayor extensión de los beneficios del turismo en el resto de la sociedad.

Entendemos que esta enmienda es relevante porque la moción profundiza en dos aspectos que nosotros compartimos y que nos parecen importantes: por un lado, avanzar en realizar campañas para aumentar la valoración positiva del turismo y del sector turístico y, por otro lado —vertiente que también compartimos— endurecer las actuaciones con quienes promuevan actos contrarios al turismo. Afortunadamente, en Canarias no hemos tenido este problema, pero también nos repercute y entendemos que hay que avanzar en ese sentido. No anticipamos en esta enmienda el tipo de fórmulas; puede haber fórmulas jurídicas, códigos de buenas conductas, u otras iniciativas en este sentido.

Estoy segura de que en la mayor parte de los territorios de España estamos empeñados en fortalecer un modelo turístico sostenible y de calidad para potenciar nuestras zonas no solo urbanas y turísticas, sino también las zonas rurales; para buscar alternativas al sol y a la playa relacionadas con la cultura, el ocio y el deporte, que cree sinergias; para favorecer también un desarrollo económico de nuestras pymes, de nuestros comercios, etcétera, pero a veces en las comunidades autónomas somos incapaces de enfrentarnos a las tendencias que marcan los mercados porque sobrepasan nuestra capacidad competencial. Hablamos, por ejemplo, de las tendencias que están fomentando los turoperadores para buscar una mayor rentabilidad de un turismo todo incluido, en el que el turista compra, contrata y paga su paquete en el país de origen y poco gasta en el destino turístico al que va. Es muy difícil que cada comunidad autónoma por sí sola pueda combatir eso porque es un mercado cada vez más internacional, con unas normas que sobrepasan incluso las fronteras de las legislaciones estatales. A esto hay que unir, como ya se ha dicho por otro interviniente, la importancia de mejorar, no solo cuantitativa, sino cualitativamente, aspectos del empleo turístico, como las camareras de piso y otros empleados del sector turístico cuya situación laboral tenemos que mejorar. Por eso nos parece importante esta tercera enmienda que hemos presentado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Popular, como proponente de la moción y para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra la senadora Soler.

La señora SOLER TORRES: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Popular, tal y como ha manifestado nuestro portavoz en turismo, se ha visto casi obligado a presentar esta moción para que quede claro que la turismofobia que alimentan algunos nos traerá la españofobia con la que sueñan. Este es su objetivo real, no mejorar nuestro destino, no nos equivoquemos. Nuestra sociedad no es así. Ni los mallorquines ni los ciudadanos de Baleares ni de cualquier rincón de España somos así. Somos discretos y no nos gusta que nos digan cómo debemos gestionar nuestro turismo, y menos alzando la voz con pegatinas y banderas. Ni grupos radicales ni grupos políticos populistas que no conocen la realidad de las Islas Baleares ni de Canarias ni del resto de España pueden decirnos cómo. Politizar un tema de Estado es el gran error de determinados partidos políticos.

La gestión turística se debe hacer en la curva de la crisis aprovechando las oportunidades y en la curva del éxito controlando las amenazas. La solución no está en el doble discurso de contención de plazas y, al mismo tiempo, permitir el alquiler turístico en edificios plurifamiliares, como hacen en Baleares. Tampoco está en pactos de Estado con partidos que, cuando tienen responsabilidad

de gobierno, se cargan el modelo turístico. La solución está en la senda del reposicionamiento, de la apuesta por la calidad en los establecimientos y el destino, que es la apuesta por la reducción de la oferta de baja calidad. Lo que ha costado treinta años modelar, como es la oferta de calidad de alojamiento, se quiere dilapidar en dos días con cuatro promesas electoralistas basadas en el engaño y la ineptitud; ineptitud en no querer conocer la actividad que, nos guste o no, es una seña de identidad que no desaparecerá.

Si trabajamos en el rechazo, en el enfrentamiento y en la demagogia, pasaremos de ser un referente a ser el ejemplo de la decadencia. Por ejemplo, la gestión turística en las Islas Baleares está abocada al fracaso si seguimos como en los dos últimos años: no se ha reunido el Consejo Asesor de Turismo ni la Comisión Interdepartamental de Turismo ni las mesas municipales de Turismo; y se han creado nuevos impuestos.

La gestión turística planificada es cosa de todos. Hemos visto cómo a actitudes negativas suceden respuestas negativas. Un destino que no soluciona su problema de fisura entre sociedad y sector turístico, y además lo exterioriza como hacen grupos radicales y determinados responsables políticos, conlleva anuncios como los de los turoperadores y otros clientes en la misma línea que marca el destino.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, termine, por favor.

La señora SOLER TORRES: Termino, señor presidente.

No se engañen. Vayamos a construir —por eso esta moción— y no a destruir. Vayamos a solucionar todo aquello que nos ayude a crecer como potencia turística y como convivencia social. Aquellos que se quieran dedicar a seguir fisurando la sociedad y la actividad económica y social por excelencia sobran.

En cuanto a las nueve enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, quiero indicarles que las cinco del Grupo Parlamentario Socialista no las vamos a aceptar, primero, porque ustedes hablan de los camareros y de las mujeres de limpieza y a este respecto hemos presentado ya una iniciativa en esta Cámara. En cuanto al punto que habla de la legislación económica colaborativa, queda fuera de la competencia del Estado y, por tanto, no lo podemos aceptar. Y referente al incremento de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, está en lo cierto, estamos de acuerdo con usted, pero no forma parte del sentido de esta moción.

El Grupo Parlamentario Mixto ha presentado dos enmiendas, una de sustitución y otra de adición. Respecto al punto 6 de la enmienda de sustitución he de decirle que no tiene nada que ver con la moción presentada. Ustedes hablan de nuevos impuestos, como siempre. Y respecto a la enmienda de adición, que habla de los trileros y pretende pasarlo a delito de estafa, he de decirle que nuestro sistema penal es bastante garantista, que esta cuestión debería debatirse en la Comisión de Justicia, y que se han despenalizado las faltas en nuestro sistema.

En cuanto a Podemos, presenta dos enmiendas, una de modificación y otra de adición, y tampoco las vamos a aceptar porque no forman parte del espíritu de esta moción.

Sí aceptamos la enmienda de Coalición Canaria, que añade en el punto primero «cabildos insulares y consejo insular»; y en el punto segundo «insulares». La tercera enmienda no la vamos a aceptar porque entendemos que también está recogida en nuestra moción.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora SOLER TORRES: Y en cuanto al PDCAT, nos sorprende que ustedes solo piensen en determinadas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y, por tanto, no la aceptamos. Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, señor presidente.

Señorías, el sector turístico tiene una enorme importancia como motor de crecimiento y progreso. España está entre las primeras potencias turísticas del mundo. No en vano, en 2016

recibimos más de 75 millones de turistas y se prevé que a finales de este año recibamos más de 80 millones de visitantes. Sería un dato histórico que superaría con creces los datos del año anterior.

Nuestro país ha sido considerado por el Foro Económico Mundial como el destino turístico más competitivo del mundo. El crecimiento del turismo está provocando, no obstante, conflictos sociales: la masificación turística de los barrios y localidades más visitadas, la expulsión de los residentes locales por la subida del alquiler, la ordenación respecto a nuevos productos turísticos ofertados por internet y el alto nivel de economía sumergida que existe en el sector de los pisos turísticos. Estos conflictos han provocado que algunas administraciones estén legislando de forma diversa según sus competencias; es un caos turístico, es un caos jurídico, con normativas diferentes según la comunidad autónoma o incluso la ciudad.

Y aquí entramos en la palabra de moda de este verano, la turismofobia. Algunas ciudades españolas han sufrido altercados y actos violentos contra los turistas que visitan nuestro país. En Ciudadanos rechazamos aquellos planteamientos que nos empujan a un modelo de ciudad cerrada, intolerante y condenamos estas acciones violentas; pero con solo condenar no es suficiente. España es líder en este sector pero debe huir de la autocomplacencia y abordar una modernización y diversificación de nuestra oferta turística con inversiones necesarias para asegurar ventajas competitivas.

Señorías, los senadores de Ciudadanos votaremos favorablemente a la moción del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Crisol.

¿Quién más va a intervenir por el Grupo Mixto? (*Los señores Mulet García, Iñarritu García, Yanguas Fernández y la señora Castilla Herrera piden la palabra*).

Les quedan cuatro minutos.

Senador Mulet, tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Seré muy breve. Simplemente quiero pedir a la Mesa del Senado que tenga la misma manga ancha a la hora de conceder el tiempo extra al resto de senadores que no son del Grupo Popular. La senadora del Grupo Popular se ha excedido mucho en el tiempo; a nosotros nos corta automáticamente, y a ella no.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Senador Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Presidente jauna, eskerrik asko, egun on.

Turismoak edukitako gorakadak azken urteotan, bada, gainera arrazoi ezberdinengatik, hor ditugu *low cost* hegaldiak, pisu turistikoak... gure bizitzeko ohiturak ere aldatu dira. Eta horrek inpaktua sortu du eta azkenean jarduera humano guztiek bezala, eraginak izan ditu beste plano batzuetan. Eta horrek, eztabaida piztu du mundu osoan zehar, turismoari buruz. Ez gaur bezala, ekarri den deklarazio propagandista honekin bezala, baizik eta eztabaida mamitsu bat, sakona.

Zergatik? Bada, esan bezala, eragin horiek plano ezberdinetan egiten dute eragina. Alde batetik, pertsonen eskubideetan, eta pentsatzen badugu, zer nolako lanpostuak, zer nolako soldatak sortzen dira azkeneko urteetan turismoaren arloan. Edo bestaldetik, ingurugiroan, zer kostaldea dagoen orain Estatuan; gomendatzen dizuet gainera Greenpeace-ek egindako txosten bat, *Destrucción a toda costa*, oso esanguratsua da. Ala gure hirien edo alde zaharretan, gune historikoetan sortzen diren bizikidetzaz- arazoak. Eta arautu behar dira, aurreikusitako behar dira, nola ez, ekiditeko eragin txarrak.

Turismoa ez da txarra, denok gara turistak eta turismoa ona da; diru-sarrerak sortzen ditu. Orain bai, ezin da kriminalizatu turismoaren ereduaren aurka egiten diren manifestazioak ala protestak. Zeren *turismofobia* txarra bada, *protestafobia* txarra da ere bai.

Eskerrik asko presidente jauna.

*Señor presidente, gracias.*

*Buenos días. El turismo ha sufrido un aumento importante en los últimos años y esto se debe, además, a diferentes causas. Tenemos recursos low cost, pisos turísticos, nuestros hábitos de vida también han cambiado, y todo ello ha conllevado un impacto importante. En definitiva, como en*

*toda actividad humana, ha habido una serie de implicaciones en otros planos y esto ha generado polémica, un debate a nivel mundial en torno al turismo, no solo tal y como se ha planteado hoy, que es una declaración propagandística, sino que ha sido realmente un debate en profundidad.*

*¿Por qué? Porque, como decimos, estas incidencias o estas influencias se perciben en diferentes planos. Por un lado, en los derechos de las personas, y ahí tenemos que pensar en el tipo de puestos de trabajo, en los sueldos que se han generado en estos últimos años en el ámbito del turismo. Y por otro lado, tenemos que pensar en el medioambiente, en el entorno y en la costa del Estado. Por ejemplo, pensemos en el informe que realizó Greenpeace, Destrucción a toda costa, se titula, es muy significativo. Y también recordemos lo que sucede en las zonas históricas de las ciudades, en las partes viejas, y los problemas de convivencia que se dan en esos lugares. Son cuestiones que tenemos que prevenir, regular y, cómo no, tenemos que tratar de evitar las consecuencias negativas del turismo.*

*El turismo es algo positivo, genera ingresos, naturalmente, pero eso sí, no podemos criminalizar a aquellos que actúan en contra del modelo turístico que tenemos y a sus manifestaciones, porque si la turismofobia es mala, es negativa, la protestafobia también lo es.*

*Gracias, señor presidente.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Iñarritu. Señor Yanguas, tiene la palabra.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna para dar apoyo en nombre de UPN a esta moción que ha defendido el Grupo Popular porque, como todos sabemos, el sector turístico es de importancia vital para nuestro país. Por ello quiero suscribir aquí todas las palabras que ha dicho el senador Almodóbar, proponente de la moción, y quiero centrar también mi intervención en Navarra, en la comunidad foral, porque este verano ha habido mucha polémica con esas fiestas tan internacionales que tenemos, que son los sanfermines, fiestas que últimamente han sido más conocidas por las agresiones sexistas, desgraciadamente, que por sus encierros, por su feria del toro o por sus gigantes y cabezudos y por todo lo que destacó Hemingway en su visita y en su publicación.

Para nosotros, para UPN, una campaña de comunicación institucional totalmente errada, protagonizada por el alcalde de Pamplona, entre otros gravísimos errores que se produjeron, está consiguiendo borrar de un plumazo, y mira que es difícil borrarla, la fama mundial de las fiestas de Pamplona. Desde luego, hay que erradicar las agresiones y la violencia sexistas y todos los delitos que se producen en esas fiestas y tradiciones.

Por supuesto que sí. Estamos todos en ello. Pero también hay que destacar lo positivo de nuestras tradiciones y nuestras fiestas y de todos los destinos turísticos, como no puede ser de otra manera.

Termino, reiterando que votaremos a favor de esta moción. Hay que castigar duramente esos delitos, que van en contra del turismo y, al final, de nuestro país. Y hay que hacer campañas institucionales destacando lo positivo, que lo hay, y mucho, tanto en la Comunidad Foral de Navarra, como en nuestro país. Por eso, como ya he dicho, votaremos favorablemente la moción presentada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Yanguas. Tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Como ya hemos escuchado a lo largo de esta mañana, el turismo es un sector determinante para la economía de nuestro país. Constituye el 11,1 % del producto interior bruto y más del 32 % del producto interior bruto de la Comunidad Autónoma de Canarias. Es indudable que para el crecimiento de España es necesario impulsar medidas tendentes a un turismo sostenible, dirigido a un modelo de desarrollo sostenible y de calidad, no masivo y destructivo del entorno que tenemos en nuestro país. Un modelo que sea compatible con el crecimiento, el medioambiente y que configure una España amable con el turista, sólida y competitiva en el panorama económico. Y más verde.

Pero eso debe hacerse con la colaboración de las distintas comunidades autónomas, los cabildos insulares, los consejos insulares y todas las entidades locales, de manera que las medidas que se implanten se adecúen al caso concreto de cada Administración territorial atendiendo a sus singularidades. La isla que represento, La Gomera, es una isla de naturaleza donde los turistas van en busca de senderos, de gastronomía, de su gente. Esperan encontrar descanso sin grandes aglomeraciones turísticas, así como contacto con la naturaleza y sus playas y buenas conexiones. De ahí la importancia de mejorar la conectividad, tanto por vía aérea como marítima, de nuestras islas, sobre todo de las no capitalinas, como es La Gomera. En este sentido, quiero destacar que el pasado fin de semana celebramos la inauguración de la línea marítima interior en la isla, un servicio fundamental para la conexión de los Puertos de San Sebastián, Playa de Santiago y Valle Gran Rey, con lo que fomentamos el turismo interior ampliando la oferta turística y lo hacemos también más atractivo para que el turismo venga a nuestra isla.

Me gustaría manifestar que los datos de La Gomera en el periodo 2015-2016 han sido positivos. Hemos pasado de 800 250 pernoctaciones en 2015 a 910 000 en 2016. De 6,6 días de estancia en 2015 a 7,2 días de estancia media en 2016. Y de 640 000 turistas en 2015 a 800 000 turistas en 2016. Y debemos seguir trabajando y apostando por este crecimiento de desarrollo sostenible y turístico.

No ha de olvidarse nuestra peculiar orografía, nuestra lejanía del continente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora CASTILLA HERRERA: Sí, disculpe, señoría.

En definitiva, las peculiaridades de nuestra comunidad autónoma, Canarias, son condicionantes que nos impulsan a adoptar medidas singularizadas que se adapten a la orografía de nuestro territorio. Por ello, la Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de la presente moción, en el entendimiento de que el turismo es necesario y es imprescindible que lo cuidemos y trabajemos por un turismo de calidad y sostenible; pero, eso sí, teniendo en cuenta las peculiaridades de todos los territorios, en particular de las islas Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra, en primer lugar, la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Por un lado, quiero trasladarle a la portavoz del Grupo Popular que agradezco que haya incorporado parte de la enmienda: introducir, como no podía ser de otra manera, a los cabildos insulares en el texto de esta moción. Y lamento que no se haya incluido la última enmienda que he defendido, puesto que —repito— se puede dar por entendido que está recogida en el punto 2 que ustedes plantean en esta moción, pero en dicho punto no se recoge explícitamente la necesidad de que se avance en buscar fórmulas para resolver el problema ni tampoco que se implique el sector turístico. Sin embargo, este tiene mucho que decir para buscar soluciones a los problemas que se está encontrando, fundamentalmente, como decía, con turoperadores que le exigen que sus hoteles den una determinada oferta turística, porque, si no, se van a otros destinos, se van a otros hoteles.

Vamos a dar un sí crítico, pero vamos a apoyar la iniciativa, porque Canarias en 2016 recibió unos 15 millones de turistas y para nosotros es el sector industrial más importante de nuestra economía. En estos momentos, en 2017, con el acumulado que llevamos, incluso hay un incremento de un 8 % con respecto al año anterior. Además, en Canarias, de forma directa e indirecta, están creciendo indicadores de generación de empleo en relación con el turismo. Otra cosa es que tengamos que avanzar no solo en los aspectos cuantitativos sino también en los cualitativos, como la calidad de ese empleo, o en temas como el de las camareras de piso, que hemos comentado.

Señorías, somos una de las comunidades autónomas en las que el sector turístico contribuye más al bienestar a través de la economía que genera, pero no podemos estar satisfechos. Creemos que todavía hay mucho trabajo por hacer, y desde nuestro punto de vista es fundamental que preservemos la imagen de la marca Islas Canarias y también la imagen de cualquier destino

turístico en España. Y es que somos vasos comunicantes, y lo que ocurra en una comunidad autónoma en este sentido también nos afecta a nosotros.

Concluyo, señorías. Para conseguir un turismo sostenible es fundamental que se implique toda la sociedad de los destinos en cuestión, y es importante implicar a la sociedad promoviendo, junto con ella y el sector turístico, la extensión de los beneficios del turismo a toda la sociedad en su conjunto. Así avanzaremos mejor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Julios. Senadora Abad, tiene la palabra.

La señora ABAD GIRALT: Gràcies, president.

Mirin, senyors del PP, les mesures a les que s'insten en els quatre punts no són noves. Nosaltres entenem que s'estan portant a terme de manera generalitzada per part del conjunt dels actors en tot l'Estat i en el cas particular de Catalunya pel govern de la Generalitat de Catalunya i la resta de les administracions competents. Instar al govern de l'Estat a prestigiar Espanya com a destinació turística, impulsar la sostenibilitat, fer una aposta per l'excel·lència, impulsar la diversificació, la descentralització, i la desconcentració geogràfica de l'oferta no és res més que demanar el compliment d'allò que des de fa temps s'està portant a terme. Potser caldria valorar si en el trasfons de la redacció es pot actuar contra el marc de les competències de l'Estat català pel que fa a la gestió del sector turístic.

Pel que fa al punt 6, seguir actuant en contundència contra els actes vandàlics i terroristes, des del PDECAT agraïm i acceptem qualsevol oferiment de col·laboració. Com vostès saben històricament ja s'han fet campanyes conjuntes, però no hem d'actuar precipitadament, ja que nosaltres entenem que cal fer un diagnòstic acurat, i la millor informació que avui es pot traslladar ara al mercat és el de la normalitat. I aprofito l'avinentsa per demanar que el ministeri actuï amb responsabilitat i posi de la seva part per evitar la polèmica que s'ha volgut construir al voltant del cos dels mossos d'esquadra, ja que si es trasllada una imatge errònia i injusta dels cossos de seguretat de Catalunya podem topar amb un problema molt seriós.

Per acabar, i més enllà de la temptació de polititzar descaradament aquesta qüestió, la dels atemptats, i el paper discret que ha assumit el govern de l'Estat espanyol, podem dir i afirmar que les institucions i tot el poble de Catalunya han estat a l'alçada de les circumstàncies, s'ha fet bona feina, i puc constatar que els atemptats a Barcelona i Cambrils han tingut un impacte mínim en el sector turístic i les futures previsions. Acabo la meva intervenció amb un missatge evidentment de tranquil·litat perquè els atacs terroristes aïllats no generen efectes a llarg termini en contra de la demana turística. El turista continuarà viatjant i, en el cas de Catalunya, l'impacte del terrorisme ha quedat minimitzat per la bona gestió de la crisi terrorista tant durant com després de l'atemptat. Per tant acabo dient que cal fer una anàlisi serena i ponderada de tota la situació actual.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Señoras del PP, las medidas que se instan en los cuatro primeros puntos no son nuevas. Nosotros entendemos que las estaban llevando a cabo de forma generalizada el conjunto de los actores de todo el Estado, y concretamente en Cataluña, el Gobierno y el resto de las administraciones competentes. Instar al Gobierno del Estado a prestigiar España como destino turístico, impulsando la sostenibilidad, hacer una apuesta por la excelencia, e impulsar la diversificación, la descentralización y la desconcentración geográfica de la oferta no es más que pedir el cumplimiento de lo que se está llevando a cabo desde hace tiempo. Tal vez deberíamos valorar en el trasfondo de la redacción si se puede actuar contra el marco de las competencias del estado catalán respecto a la gestión del sector turístico.*

*En cuanto al punto 6, seguir actuando con contundencia ante los actos vandálicos y terroristas, en el PDECAT aceptamos y agradecemos cualquier acuerdo de colaboración. Saben ustedes que históricamente se han llevado a cabo campañas conjuntas. Pero no hay que actuar de forma precipitada porque creemos que hay que hacer un diagnóstico acertado, y la mejor comunicación que podemos trasladar al mercado es la de la normalidad. Aprovecho la ocasión para pedir que el ministerio actúe con responsabilidad y ponga de su parte para evitar la polémica que se ha querido*

*construir en torno al cuerpo de Mossos d'Esquadra, ya que si se traslada una imagen errónea e injusta de las fuerzas de seguridad en Cataluña nos podemos topar con un problema muy serio.*

*Para finalizar, y más allá de la tentación de politizar claramente esta cuestión, la de los atentados y el discreto papel que ha asumido el Gobierno español, podemos afirmar que las instituciones y todo el pueblo de Cataluña han estado a la altura de las circunstancias. Se ha hecho un buen trabajo, y puedo constatar que los atentados de Barcelona y de Cambrils han tenido un impacto mínimo en el sector turístico y en sus previsiones. Y termino mi intervención con un mensaje de tranquilidad, evidentemente, porque los ataques terroristas aislados no generan a largo plazo efectos contra la demanda turística. El turista seguirá viajando, y en el caso de Cataluña el impacto del terrorismo ha quedado minimizado por la buena gestión de la crisis terrorista, tanto durante como después del atentado. Entendemos, por tanto, que hay que hacer un análisis sereno y ponderado de la situación actual.*

*Gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Abad.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Señor presidente, si me lo permite, intervendré desde el escaño.

Señorías, nos traen hoy aquí una moción para preservar y mantener el perfil de España como destino turístico y para continuar apostando por la calidad y la excelencia del turismo en España. Pretenden preservar y mantener el actual modelo turístico español como un modelo de éxito y, evidentemente, como un sector esencial para el producto interior bruto y para el empleo en el Estado.

Bien, esta es su iniciativa, pero nosotros no la podemos aceptar ni apoyar ni compartir por dos motivos. Esencialmente, el modelo que ustedes defienden, el modelo turístico actual, que con esta moción pretenden continuar impulsando, no es nuestro modelo. Puede ser un modelo válido para el turismo del Mediterráneo, de las islas o de algunas de las grandes ciudades culturales del centro, pero, desde luego, no para el resto, entre otras cosas, porque los productos medulares de ese modelo son el sol y la playa. Es un modelo que parece basar su prestigio en el número de visitantes, independientemente de quiénes sean y de lo que hagan; que se preocupa más de las cifras de Frontur que de las de Egatur. Es un modelo que, como antes se ha dicho, saca pecho por el aumento de turistas internacionales sin hacer demasiado caso a parámetros como el gasto total o el gasto medio diario, que son muy importantes; un modelo turístico, desde luego, que ni es ni puede ser ni queremos que sea el modelo de crecimiento del turismo vasco.

Ustedes sigan con su modelo si así lo desean, y esperemos que les vaya muy bien; nos alegraremos muchísimo, porque eso será bueno para todos. Pero déjennos a los demás desarrollar el nuestro, más adecuado a nuestras posibilidades y nuestros intereses, que en este caso se basan en la calidad del destino, en la calidad del visitante y en el ingreso y no tanto en la cantidad o en la guerra de precios.

Senador Almodóbar, si esta discrepancia en el modelo no fuera suficiente para no sentirnos aludidos con esta moción, le recuerdo que el artículo 10.36 del Estatuto de Autonomía de Gernika adjudica a la comunidad autónoma vasca la competencia exclusiva en esta materia, tanto en lo referente a la planificación y la ordenación, como a la promoción turística. Y otro tanto podemos decir en lo que se refiere al punto 6 de su moción, en lo que respecta a seguridad, un punto que, dicho sea de paso, nos parece el argumento principal que justifica la presentación de esta moción por muy bien que la hayan vestido con el resto de los puntos. A estas alturas no debería ser necesario, pero les recuerdo que la persecución de los delitos en Euskadi es tarea de la Ertzantza como policía integral que es. En Euskadi no necesitamos la intervención del delegado del Gobierno para que la policía actúe con tanta o más eficacia que cualquier policía europea. Es más, a estas alturas probablemente no necesitamos ni a la Delegación del Gobierno.

Una vez más, parece que esta moción obvia la estructura institucional del Estado y se propone desarrollar sus planteamientos en una clara invasión competencial. Por eso nuestra primera intención fue votar en contra de la moción; pero ya no estamos tan seguros, ya no lo tenemos tan claro, sobre todo, después de escuchar ayer la encendida defensa del autogobierno, por lo menos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de la comunidad autónoma del País Vasco, que hizo la vicepresidenta en esta misma sala. Evidentemente, nosotros vamos a leer esta moción

desde ese mismo prisma, y podemos dar por hecho que lo que aquí se propone no tiene nada que ver con Euskadi ni con las diputaciones vascas ni con los ayuntamientos vascos, que gestionan el turismo y la seguridad sobre la base de ese autogobierno que la vicepresidenta dice defender o por lo menos procurarlo —ese matiz ya no está tan claro—.

Con esta esperanza, y con el respeto que nosotros tenemos a la capacidad de autogobierno del Gobierno del Estado para gestionar el turismo, en esta moción vamos a pasar del voto negativo a la abstención. A ver qué pasa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gràcies, president.

Senyores i senyors senadors, tal i com ha dit el senador del Grup Parlamentari Socialista, vostès fa uns mesos van presentar també una moció genèrica en relació amb el sector turístic i instant a un gran acord d'Estat. Ens trobem uns quants mesos després i s'evidencia que el govern del Partit Popular no ha fet la feina i, dels sis punts que presenten a la seva moció, aprofiten l'avinentesa i en el sisè dels seus punts, l'única cosa que pretenen fer és que l'Estat intervingui a les Comunitats Autònomes a través de les delegacions del govern, quan les competències de turisme, en el cas de Catalunya són competències exclusives segons l'Estatut d'Autonomia. Però, miri, això no és el que em preocupa. Vostès creen un marc mental que és la turismofòbia i, a partir d'aquest marc mental falsejat, el que intenten és evitar i obviar un debat en profunditat sobre el fons de la qüestió. I el fons de la qüestió, no és cap altre que repensar un model turístic massificat que també comporta problemes per a les poblacions que viuen a les respectives ciutats i que són acollidores dels turistes.

Per tant, en aquest sentit, el que no es pot fer, és no voler reconèixer que hi ha un tipus de turisme que és incívic, que es un tipus de turisme de borratxera, que crea sorolls i sobretot un tipus de turisme que no és respectuós amb la cultura, es banalitzava la cultura, les ciutats acaben sent parcs temàtics i, tot això, acaba generant una especulació turística que ve com a conseqüència d'una especulació immobiliària, que fa que la gent que viu als barris hagi de marxar perquè els preus dels lloguers s'incrementen notablement. Això també comporta que els petits comerços de proximitat dels barris, s'acabin convertint en una mena de botigues de *souvenirs* i, per tant, es banalitzava tot allò que té a veure amb la cultura i el comerç de proximitat.

Mirin, les treballadores de la neteja es veuen obligades a netejar 20 habitacions en quatre hores a 1,5€ l'hora. Els cambriers han de treballar dotze hores diàries per 700€ al mes, i d'aquestes dotze hores diàries, com a molt, en el millor dels casos potser en cotitzen quatre. I tot això també són conseqüències d'aquest model turístic que sembla que només estigui pensat per acumular riqueses i no tant per socialitzar les riqueses que genera.

Per tant, en aquest sentit, el que és més important des del nostre punt de vista és que se segueixi treballant per pensar quin és el model turístic sostenible i de qualitat que volem per a tots plegats. Ha de ser un tipus de turisme que també sigui respectuós amb el patrimoni, no només natural, sinó també històric-arquitectònic.

Per tant, des del Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana, en el procés constituent que en breu endegarem, malgrat tots els esforços del Grup Parlamentari del Partit Popular, també dissenyarem el nostre model futur de turisme a la futura República catalana.

Moltes gràcies senyores i senyors senadors. (*Aplaudiments*)

*Gracias, presidente.*

*Señoras y señores senadores, tal como ha dicho el senador del Grupo Socialista, hace unos meses ustedes ya presentaron una moción genérica en relación con el sector turístico, instando a un gran acuerdo de Estado. Unos meses después, se ve que el Partido Popular no ha hecho su trabajo y entre los seis puntos que presentan en su moción aprovechan la ocasión y con el sexto de esos puntos lo único que quieren hacer es que el Estado intervenga en las comunidades autónomas a través de las delegaciones del Gobierno, cuando las competencias de turismo en el caso de Cataluña son competencias exclusivas, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía. Pero esto no es lo que me preocupa. Ustedes crean un marco mental, que es la turismofobia, y a partir de ese marco mental falseado intentan evitar y obviar un debate en profundidad sobre el fondo de*

la cuestión; y el fondo de la cuestión no es otro que replantear un modelo turístico masificado que conlleva problemas también para las poblaciones que viven en las distintas ciudades que acogen a los turistas.

En este sentido, lo que no se puede hacer es no querer reconocer que hay un tipo de turismo incívico, un turismo de borrachera, un tipo de turismo que crea ruidos y, sobre todo, un tipo de turismo que no es respetuoso con la cultura, que banaliza. Y las ciudades se convierten en parques temáticos. Todo esto acaba generando una especulación turística que llega como consecuencia de una especulación inmobiliaria que hace que la gente que vive en esos barrios tenga que irse porque los precios de los alquileres aumentan notablemente. Esto también comporta que los pequeños comercios de proximidad de los barrios se acaben reconvirtiendo en una especie de tiendas de souvenirs y, por tanto, se banaliza todo aquello que tiene que ver con la cultura y el comercio de proximidad.

Miren ustedes, las trabajadoras de la limpieza se ven obligadas a limpiar 20 habitaciones en cuatro horas a 1,5 euros la habitación. Los camareros tienen que trabajar doce horas diarias por 700 euros al mes, y de esas doce horas diarias en el mejor de los casos tal vez coticen cuatro. Todo esto también es consecuencia de este modelo turístico, que parece que solo esté pensado para acumular riquezas y no tanto para socializar las riquezas que genera. Por tanto, lo que es más importante desde nuestro punto de vista es que se siga trabajando para pensar en el modelo turístico futuro, sostenible y de calidad que queremos para todos, que debe ser para un tipo de turismo respetuoso con el patrimonio, ya no solo natural, sino también histórico y arquitectónico.

Por consiguiente, en el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, en el proceso constituyente que en breve vamos a empezar, a pesar de todos los esfuerzos realizados por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, también diseñaremos nuestro modelo futuro de turismo en la futura república catalana.

Muchas gracias, señoras y señores senadores. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Señorías, es indiscutible que el turismo es una pata importantísima de la economía española. Precisamente debido a que es tan importante y a que la actividad turística es cada vez más compleja, no podemos dejar de lado e ignorar los impactos que el turismo genera y sus efectos sobre los recursos naturales y sobre las poblaciones de nuestras ciudades. Y en esa complejidad hemos de decidir si queremos un turismo al servicio de la economía de nuestro país o si ponemos nuestro país al servicio del turismo.

Para empezar, es una prioridad combatir la temporalidad y la estacionalidad del empleo vinculado al turismo, acabar con externacionalizaciones de servicios básicos y erradicar la precarización laboral masiva que actualmente se asocia al sector. Estarán ustedes de acuerdo conmigo en que la industria que representa el 11,1 % de nuestro PIB no puede estar fundada en la precariedad laboral. La riqueza que genera el sector debe repartirse y no quedar acumulada en unas pocas manos. Señorías, no nos hagamos trampas en el solitario. Si el turismo fuera un verdadero motor de desarrollo, los municipios turísticos serían los más ricos de España, y no es así. La realidad es completamente distinta. En el listado que elabora el INE, Torrevieja, Fuengirola, Torremolinos o Benidorm aparecen entre los diez municipios más pobres de España. Sí, señorías, los municipios cuya principal actividad económica es el turismo son pobres. A todo esto hay que añadir que la actual y creciente masificación de ciertos destinos genera unos efectos medioambientales y sociales que no podemos obviar. Si no preparamos nuestras ciudades turísticas para ello, la llegada masiva de turistas a nuestras tierras acabará restando potencial atractivo a nuestro país. De hecho, hace poco, TUI Group, el mayor turoperador del mundo, afirmaba que España está bastante llena, mientras animaba a la gente a viajar a otros destinos. Y es que la sensación de saturación no es buena ni para anfitriones ni para visitantes.

El éxito de nuestro turismo no puede basarse exclusivamente en batir en cada ejercicio récords de viajeros y pernoctaciones. Para afrontar las visitas masivas de turistas es necesario hacer una planificación inteligente y eficaz. El turismo masivo y la falta de planificación están

provocando muchos desajustes y consecuencias perniciosas para el conjunto de la ciudadanía que lo vive más de cerca. La turistificación de la ciudad provoca la expulsión de los vecinos de los barrios tradicionales para crear espacios de negocio turísticos similares a los parques temáticos. El comercio tradicional desaparece y es sustituido por el negocio del *souvenir*.

Más graves aún son los efectos sobre el mercado inmobiliario del alquiler. El alquiler de nuestras ciudades ha subido exponencialmente en porcentajes no vistos desde la última burbuja inmobiliaria. Atender a esas problemáticas y proponer soluciones es un acto de responsabilidad, y lo prioritario ha de ser la calidad de vida de quienes de forma permanente o temporal residen en un determinado núcleo de población.

El problema no es el vandalismo puntual de una minoría muy minoritaria y radical que vive del protagonismo inmerecido que ustedes le dan. No, señorías, el problema es la masificación y en lo que ha convertido la vida y la realidad de muchas de las personas que habitan nuestras ciudades. Para hacer frente a los problemas de la masificación necesitamos un modelo que, más allá del discurso y de las grandes palabras, y desde ya, incorpore criterios de sostenibilidad económica, ambiental y también social. La población local de nuestros lugares turísticos tiene derecho a poder seguir viviendo en sus casas, a preservar su cultura autóctona, su hábitat, sus hábitos, su forma de vida, incluido el derecho al descanso cuando al día siguiente se ha de trabajar. Señorías, tenemos que hacer compatible eso con el derecho del turista al ocio a la fiesta y a unos ritmos de horarios diferentes. Los derechos de unos no tienen por qué superponerse a los de los otros. Es cuestión de planificar y regular adecuadamente los espacios ciudadanos, incluidos los de ocio; una regulación adecuada; desconcentrar los flujos turísticos geográfica y temporalmente, asignando medios e infraestructuras a tal fin; y que lo que nuestro país oferte como destino sea precisamente el valor y el disfrute respetuoso de nuestros recursos patrimoniales, naturales y culturales. En definitiva, señorías, se trata de gestionar núcleos de población en los que la comunidad local y los residentes temporales vean respetados sus derechos y satisfechas sus expectativas. Se trata de generar en nuestras ciudades turísticas las condiciones para que la riqueza social generada por todos se pueda redistribuir y no quede concentrada en unas pocas manos. Aseguremos ocio y descanso, consumo turístico y limpieza, seguridad y derechos.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Se trata de decidir si queremos un modelo turístico inteligente y al servicio de nuestro país o queremos poner a nuestro país al servicio del modelo turístico de la precariedad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Jiménez.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Mármol.

El señor MÁRMOL SERVIÁN: Gracias, presidente.

Señorías, tras escuchar a la portavoz del Grupo Popular no sé si esta moción iba de turismofofia, de la españolofobia a la que se ha referido, o si de verdad venía a ofrecer propuestas de mejora y a proteger el sector turístico en nuestro país. Yo creo que ni el propio Partido Popular lo sabe. Lo único que sabe el Partido Popular es que tiene una mayoría absoluta en esta Cámara, y hoy ha decidido, sin escuchar a nadie ni aceptar enmiendas, que va a sacar adelante esta moción. Y parece que el planteamiento que tiene no parece acorde con lo que después viene en el texto. Porque las señorías del Grupo Popular no entienden un concepto que es básico para comprender el modelo turístico que es necesario en nuestro país: la gobernanza turística. Es necesario contar con las vecinas y los vecinos que viven en nuestras zonas turísticas para hacerlos partícipes del modelo que queremos y de las decisiones que se toman en nuestros pueblos y nuestras ciudades porque les afectan. Y es que, al igual que el turismo tiene unos efectos positivos indudables, también genera unos efectos negativos de los que el Partido Popular parece que no se quiere dar cuenta. Es más, el Partido Popular, al igual que otros partidos —y lo lamento—, solo se centra en las grandes ciudades. Habla de los problemas del turismo en grandes ciudades y se olvida de los pueblos del interior, pero, de los 8125 municipios que hay en España, más de 5000 tienen menos de 1000 habitantes. Nos enfrentamos a un reto importantísimo, la despoblación, sin contar con ningún tipo de ayuda del Gobierno de España, que solo ha creado una subcomisión

de despoblación que no avanza ni ofrece soluciones concretas. El turismo en esas zonas ofrece impactos positivos, como la generación de empleo o la fijación de la población al territorio. Vengo de una zona rural, la subbética cordobesa —creo que representa a cualquier comarca del interior—, y estamos encantados de poder recibir a los turistas y poder mostrar nuestro patrimonio cultural y natural. Y estamos luchando para poder mantenerlo, porque el Gobierno de España, en lugar de apostar por estos municipios para que puedan desarrollarse turísticamente, ha impedido a los pueblos menores de 20 000 habitantes que puedan pedir fondos europeos. Esa es la realidad de lo que está haciendo el Partido Popular y de eso está en contra el Grupo Socialista.

Por no hablar de la seguridad. Según el *ranking* que elabora el Foro Económico Mundial, España es uno de los destinos más valorados por la seguridad. Lamentablemente, hemos visto que la seguridad total no existe y que es necesario que nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado estén a disposición y estén pendientes del turismo. En estos últimos años, desde que gobierna el Partido Popular, se ha perdido el 10 % de la plantilla de la Policía Nacional y el 6,5 % de la plantilla de la Guardia Civil, sin contar con la pérdida en las plantillas de las policías locales, que son las que están dando la cara y atendiendo al turista en los destinos y ofreciendo esa imagen de seguridad que todos valoramos y queremos. Y con la entrada en vigor del Decreto relativo a la jubilación de los policías locales, ¿qué van a hacer los ayuntamientos en los que se van a jubilar entre el 25 y el 30 % de las plantillas? Si no van a poder ordenar ni el tráfico, ¿cómo van a poder dar una sensación de seguridad en el sector turístico? Por eso, en esa enmienda pedíamos que se puedan habilitar y cubrir todas las vacantes que existen en las policías locales de nuestros ayuntamientos. Creemos que es imprescindible. (*Aplausos*). Y a eso también se niega el Partido Popular. Yo no sé qué modelo de turismo quiere.

Y por no hablar tampoco de la precariedad en el sector. A ustedes les hace gracia. Los que estamos aquí somos privilegiados: cotizamos y tenemos un buen sueldo. Las camareras de piso, al igual que muchísimos trabajadores del sector turístico, están totalmente precarizadas con el consentimiento y la aprobación del Gobierno de España, que no aprueba el aumento de las plantillas de inspección para que luchen contra el fraude laboral continuo y permanente que están sufriendo los trabajadores (*Aplausos*), con contratos que son de una sola hora en algunas ocasiones. De eso no nos podemos sentir orgullosos, señorías del Partido Popular. Queremos a nuestro país, queremos a nuestras comunidades autónomas, pero lo que no nos pueden pedir es que apoyemos esta iniciativa que solo pretende vanagloriar a un Gobierno que no hace nada.

Señorías del Partido Popular, con el turismo, más políticas, más acciones y menos golpes de pecho. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Mármol.  
Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Almodóbar.

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: Muchas gracias, señor presidente.

Senador Mármol, el Gobierno de España no hace nada por el turismo, no hace absolutamente nada por nadie, pero en su pueblo, Priego, ha destinado el 1,5 % cultural para restaurar su castillo y, además, le van a llegar 5 millones de euros de los fondos europeos para desarrollar otras actuaciones. (*Aplausos*.— *El señor presidente ocupa la Presidencia*).

Quiero empezar agradeciendo a los grupos que apoyarán esta moción su sensibilidad con este asunto —aunque no haya sido posible incluir algunas de sus enmiendas—, que estoy seguro que en próximas mociones y debates podremos seguir ampliando y mejorando entre todos el sector turístico.

Señorías, para alguien que viene de la capital europea del sol y playa, Benidorm, donde nací, donde vivo y lo disfruto, y siendo consciente de los beneficios que reporta el turismo, me parecen un disparate mayúsculo estos ataques. Nunca pensé que tuviéramos que hacer una defensa del sector turístico español, cuyo modelo hace que seamos líderes mundiales y puedan trabajar tres millones de personas, además de ser un modelo reconocido e imitado en todo el mundo. Cierto es que estos ataques vienen provocados por grupúsculos radicalizados, una minoría que por desgracia hace mucho ruido. Todos sabemos quiénes son. Lo lamentable es que haya partidos que, ante la gravedad del asunto, no solo se pongan de perfil y no los condenen, sino que los apoyan y, además, aplauden que se esté dañando la imagen de España. Solo les queda animar a que visiten otros países y no el nuestro.

Señorías, quemar banderas de países amigos que aportan una importantísima cantidad de turistas a nuestros destinos no es la mejor forma de invitarles a que sigan visitándonos. Por cierto, Francia ya ha pedido que la quema de su bandera el pasado lunes no quede impune. Y yo, señorías, me voy a permitir pedir también que la quema de la bandera de España, la de todos los que estamos aquí, tampoco quede impune. (*Aplausos*). Tampoco los exabruptos que, a modo de pintadas, hemos podido ver en ciudades, ni asaltar autobuses o destrozar bicicletas de alquiler de una empresa. Mark Twain dijo que viajar es un ejercicio con consecuencias fatales para los prejuicios, la intolerancia y la estrechez de mente, y así es, porque hay que tener una gran ausencia de luz en la mente para calibrar los beneficios del trasiego de miles de personas de culturas diversas con semejante sectarismo ideológico. La demagogia y la competencia a la hora de gobernar y gestionar el fenómeno turístico, al final, genera un problema para todos: este. Hay que saber gestionar de manera eficiente y crear una convivencia sostenible entre residentes y turistas, asumiendo cada cual sus competencias y respetándolas. No se equivoquen, señorías, cuando los radicales dirigen sus ataques contra los turistas no se levantan frente a ninguna injusticia, lo que hacen es tratar de ensuciar la excelente imagen exterior de España como destino vacacional y, de este modo, causar el mayor perjuicio posible a un sector económico próspero y competitivo. No luchan contra ninguna fuerza opresora, sino que de forma deliberada y cruel perjudican a miles de trabajadores del sector, a cientos de familias que han volcado su ilusión y esfuerzo —a veces de varias generaciones— en la explotación de restaurantes, chiringuitos, hoteles o alquileres de temporada. Hay que ser capaz de gestionar, de diversificar, de generar nuevos atractivos, pero no creo que a nadie le sobren turistas.

Señorías, frente a la turismofobia, turismofilia, la que practican nuestros empresarios y trabajadores del turismo en España, los verdaderos artífices de nuestro éxito, que ya han expresado su creciente preocupación por la repercusión de criminalizar a quienes nos visitan y elijen como destino vacacional, poniendo en peligro la imagen de nuestros destinos con consecuencias irreparables.

No es momento, señorías, de poner puertas al progreso; no es momento, y es un gravísimo error, que demuestra el desconocimiento de algunos y su pésima gestión, demonizar al turismo, imponer tasas, moratorias a la inversión, restricciones a la llegada de turistas o la no concesión de licencias. Politizar el turismo no es bueno, intentar culpar al turista para justificar o tapar otras carencias es una mayúscula irresponsabilidad. Evitémoslo comprometiéndonos todos.

Estamos orgullosos de que nuestro país sea una potencia a la cabeza del turismo mundial. Debemos preservar esa actividad en España porque es el mejor destino turístico del mundo. Pese a todo y a los que prefieren que todo vaya mal y que viven bajo la convicción ante la falta de ideas y alternativas de que cuanto peor le vaya a España mejor les va a ir a ellos, solo hay que decirles que las previsiones se han cumplido y que el sector turístico español, que es tremendamente fuerte y resistente, cerrará el mejor verano y el mejor año de su historia.

Tenemos mucho que hacer, lo sabemos. Tenemos grandes desafíos que presenta la actividad turística en todo su espectro y aquí se ha hablado de muchos de ellos. Estamos avanzando en muchas de las cuestiones que necesitan mejorar, y cada cual tiene que asumir su responsabilidad, pero hoy, señorías, tenemos que rechazar la turismofobia de pleno. No podemos permitir que la intolerancia empañe la imagen de un sector y de un país único en el mundo: España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Almodóbar.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierran las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular, con la incorporación de las enmiendas aceptadas números 57060 y 57061, de la senadora Julios.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 152; en contra, 5; abstenciones, 96.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada.

- 5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL COMPROMISO DE ESPAÑA EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS CAUSAS.  
(Núm. exp. 662/000067)  
AUTOR: GPS

*El señor presidente da lectura al punto 5.2.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado ocho enmiendas: cuatro del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete; dos del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; una del Grupo Parlamentario Popular; y una del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria. (*Rumores*).

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, cuando haya silencio, el senador Palomo.

El señor PALOMO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta moción para que se elaboren por España diferentes medidas contra el cambio climático. El motivo principal es la ostensible inacción del Gobierno, a pesar de la sucesión de acontecimientos meteorológicos que han pasado ya a la categoría de evidente cambio climático. Citaré solo algunos ejemplos. Estamos asistiendo a diario a la sucesión de fenómenos como huracanes devastadores en zonas cálidas con una frecuencia nunca vista antes y esto ya es a diario. Centrándonos en nuestro país, estamos padeciendo fenómenos como la extrema sequía, con la consecuencia de que grandes embalses, como los de León, de donde vengo, programados para garantizar el suministro de agua bianual, sin embargo, han agotado sus reservas en este año 2017. O sabemos que los embalses de Entrepeñas y Buendía, en la cabecera del Tajo, en estos momentos tienen menos... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor PALOMO GARCÍA: Decía que embalses como los de Entrepeñas y Buendía, en la cabecera del Tajo, en estos momentos tienen menos del 10 % de reserva, a pesar de lo cual el Gobierno ha seguido aprobando trasvases. El caso más grave de lo que está ocurriendo ahora mismo es que ya en los dos últimos años en España hay comarcas de Almería y Murcia donde llueve lo mismo que en el Sáhara, o sea, prácticamente nada.

En definitiva, nos encontramos ante una situación gravísima, ante la que se debería reaccionar y el Gobierno está mirando literalmente para otro lado, como si no pasara nada. No se está tomando en serio el problema del cambio climático ni tampoco sus obligaciones, entre otras las derivadas de la firma del Acuerdo de París.

Que la situación es tan grave no es una mera percepción personal o de partido. Hace casi un año 375 científicos de la Academia Nacional de Ciencia de Estados Unidos, entre ellos Stephen Hawking, el español Francisco Ayala y hasta un total de 30 premios nobel suscribían una carta abierta a los que niegan el cambio climático y en especial al entonces candidato republicano a la Casa Blanca, Donald Trump. Voy a leer solamente algunos párrafos de esa carta abierta: El cambio climático causado por el ser humano no es una creencia, un engaño o una conspiración, es una realidad física. Los combustibles fósiles impulsaron la revolución industrial, pero la quema de petróleo, de carbón y de gas también causó la mayor parte del aumento histórico de los niveles atmosféricos de gases de efecto invernadero que atrapan el calor. Este aumento de los gases de efecto invernadero está cambiando el clima de la tierra.

Nuestras huellas dactilares en el sistema climático son visibles en todas partes: se ven en el calentamiento de los océanos, la superficie terrestre y la atmósfera interior. Son identificables en el aumento del nivel del mar: patrones de lluvia alterados, retroceso del hielo marino, acidificación del océano y muchos otros aspectos del sistema climático. El cambio climático causado por los seres humanos no es algo muy lejano de nuestra experiencia cotidiana, que afecta solo al remoto Ártico, está presente aquí y ahora en nuestro propio país, en nuestros propios estados y en nuestras propias comunidades.

La ciencia básica de cómo los gases de efecto invernadero atrapan el calor es clara, y lo ha sido durante más de un siglo. Finalmente, la fuerza de esa ciencia básica trajo a los gobiernos del mundo a París en diciembre de 2015; fueron a París a pesar de las pronunciadas diferencias en los sistemas de gobierno, en el interés nacional propio, en la culpabilidad de las emisiones anteriores de gases de efecto invernadero y en la vulnerabilidad del cambio climático futuro.

La carta abierta de los sabios también decía que las naciones que encuentren fórmulas innovadoras de descarbonizar los sistemas energéticos y secuestrar el CO<sub>2</sub> serán los líderes económicos del siglo XXI. En este sentido, España, como país especialmente amenazado por las consecuencias del cambio climático, ha de abanderar de manera indubitada la apuesta internacional por esta lucha en la que nos jugamos el futuro y en la que no cabe ser tibio ni mirar hacia otro lado. Nos encontramos en una encrucijada especialmente frágil, en la que comienzan a sentarse las bases para la transformación de nuestro modelo económico para hacer compatibles prosperidad y clima, y esta vez no podemos perder el tren de ese futuro.

Necesitamos una apuesta que ha de ser coherente con una política nacional real y efectiva de la lucha contra el cambio climático, que supere la parsimonia y el retraso que lleva practicando el Gobierno del Partido Popular desde el año 2011, cuya actividad en esta materia ha sido prácticamente nula o, mejor dicho, un retroceso sobre lo que se había hecho antes. Sin duda, una gran oportunidad para ello, aunque no la única, es la futura ley de cambio climático y transición energética que el Gobierno se ha visto obligado a anunciar por imperativo de la Comisión Europea como consecuencia de lo comprometido en el Acuerdo de París. Una elaboración cuyo arranque, sin embargo, no puede haber sido más desalentador, al conformar el Gobierno, de modo unilateral, por decreto, en julio y sin incluir a representantes de organizaciones ecologistas y la sociedad civil, una comisión de expertos sobre escenarios de transición energética que, impulsada desde el Ministerio de Energía, todos sabemos que únicamente se ocupará de una parte del problema de la emisión de gases de efecto invernadero: el mix energético futuro. Esta comisión constituida —como digo— el pasado mes de julio, bajo la órbita exclusiva de la Secretaría de Estado de Energía, tendrá por objetivo exclusivo diseñar o aconsejar el mix energético que quiere el Gobierno, intentando sacar las castañas del fuego del gigantesco enredo que dejó el anterior ministro de Industria y que el actual no sabe cómo arreglar. Por lo tanto, esa misma comisión olvida otros factores de emisión de gases de efecto invernadero como son la contaminación difusa producto de los automóviles y el transporte o la gran contaminación también de toda la actividad industrial que emite gases a la atmósfera. Está estrictamente restringida a un problema del ministerio que tiene que resolver, pero no es la solución. Sin embargo, nosotros no podemos perder más tiempo y el agravamiento de los efectos del cambio climático, especialmente en nuestro país, exige actuar con contundencia y prontitud. Por eso hemos propuesto en esta moción amplia, que busca espacios de consenso, que quiere estar por encima de las coyunturas de los gobiernos, una serie de medidas. En primer lugar, que el Senado abandere la lucha contra el cambio climático para instar al Gobierno a que cumpla con lo que tiene firmado en compromisos internacionales y con lo que tiene comprometido también en acuerdos parlamentarios, abanderando la lucha contra las causas del cambio climático en general. En segundo lugar, la moción pide que se haga efectiva la dotación presupuestaria que había en años anteriores y que no se sigan reduciendo sistemáticamente las partidas para la lucha contra el cambio climático.

En relación con todas estas medidas se propone elaborar un informe que recoja los análisis de los posibles escenarios de transición energética en sentido amplio, las alternativas existentes y su correspondiente coste, teniendo en cuenta la influencia de los cambios tecnológicos y los compromisos climáticos. También se propone una estrategia integral de transición energética de amplio consenso para el cumplimiento de los objetivos europeos en materia de energía y clima a 2030 y 2050, que son las fechas que tenemos fijadas por los compromisos internacionales.

Finalmente, proponemos la creación de una auténtica comisión de expertos entre especialistas de reconocido prestigio que aborde de manera integral la lucha contra el cambio climático y el freno de las emisiones de los gases de efecto invernadero con el espíritu no de arreglarle un problema al actual ministro de Industria, sino de consensuar las medidas que deben frenar definitivamente el cambio climático producido por la emisión de los gases de efecto invernadero. Pero no solo los grupos parlamentarios tendríamos un papel que jugar en esta comisión. Creemos que, en una comisión auténticamente representativa, deben estar los expertos y los representantes de la sociedad civil, que han sido completamente marginados en la comisión creada en julio por decreto del Ministerio de Industria.

Esta es la moción que presentamos y para la que pedimos el respaldo de la Cámara. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Palomo.

Para defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gràcies, senyor president.

Senadors, senadores, aquesta moció del Partit Socialista sobre els compromisos en la lluita contra el canvi climàtic i les seues causes és molt genèrica. Més que una moció, des de Compromís creiem que és una declaració institucional. És impossible dir que no s'està d'acord amb ella, però és necessari intentar incloure algunes idees fonamentals enfront de la lluita contra el canvi climàtic i per fer canviar les polítiques de l'Estat espanyol en aquest tema i així, potser, serem una mica més creïbles.

Des de Compromís voldríem fer algunes valoracions tant al text de la moció, com de les actuals polítiques de l'Estat espanyol en aquest tema.

Quan la moció insta el Govern de l'Estat espanyol a mostrar un inquebrantable apoyo a la lucha contra las causas del cambio climático abanderando en el ámbito internacional todas aquellas medidas efectivas, apoyo político, normativo, financiero que propicien un compromiso global, etcétera, està molt bé, però des de Compromís coincidim en el text i en l'esperit del punt, però tenint en compte l'actual Govern d'Estat espanyol i la seva política energètica i sobre el canvi climàtic, no sé si és l'Estat espanyol, amb el seu Executiu al capdavant, un exemple a seguir en aquestes polítiques. Les polítiques energètiques sobre canvi climàtic en els últims anys han anat enrere i no avant. I no ho diu Compromís, ho diuen ONG tant prestigioses com GermanWatch i Climate Action Network, entre d'altres, que en els seus últims informes diuen que el món està donant passos en la transformació dels seus sistemes energètics cap a sistemes més sostenibles, però que senyalen també que hi ha escandaloses excepcions com l'Estat espanyol i cito textualment: desde la entrada del Partido Popular en el Ejecutivo del Estado Español se paralizó la instalación de energías renovables. Per tant, des de Compromís creiem que abans de donar lliçons a tercers països, hauríem d'ordenar, millorar i canviar el nostre sistema energètic i millorar les mesures per pal·liar els efectes sobre el canvi climàtic. No sé què opinaran vostès.

En el punt 3 d'aquesta moció s'insta al Govern de l'Estat espanyol que compleixi i doti pressupostàriament l'article 30 de la Llei 2/2014 de 25 de març, de l'acció i del servei exterior del Estat, en relació a l'acció exterior de l'Estat espanyol en matèria de canvi climàtic. Bé, això és un altre exemple del que déiem sobre les polítiques del Govern del Partit Popular. No és la primera vegada que aquest Govern no compleix en el seus compromisos i les seves obligacions. Perdó, corregeixo, només apliquen les que els interessa o les que els convé.

En relació a les esmenes presentades per Compromís, la primera busca que el Govern de l'Estat espanyol, que es qui recapta pels drets d'emissió en el nostre territori, reverteixi aquests ingressos a les comunitats autònomes. Atès que les competències per realitzar actuacions de mitigació i d'adaptació enfront del canvi climàtic és de les comunitats autònomes. Així, tot el recaptat per aquests drets d'emissió podria destinar-se a aquestes polítiques, en el nostre cas, al País Valencià.

La segona busca que s'aconsegueixi un compromís ferm per promoure l'ús d'energies renovables. En aquesta no ho diu expressament.

Per aconseguir complir aquests compromisos dels Acords de París s'ha de donar la volta a la política energètica actual. L'ús de les renovables està caient des de 2012 i cal augmentar-la. I l'impost al sol no ajuda gens. Per això demanem l'activació de les citades mesures de xoc.

Les altres dues esmenes diuen: la primera elaborar un informe que reculli l'anàlisi dels possibles escenaris d'adaptació al canvi climàtic de les ciutats, dels sectors estratègics de la indústria espanyola, de les administracions públiques, etcétera, analitzant les alternatives existents en costos econòmics, tenint en compte la influència dels canvis tecnològics i dels compromisos adquirits amb la comunitat internacional.

Aquestes dues últimes esmenes coincideixen en la part final en demanar incloure als dos informes una sèrie de característiques, garanties i altres qüestions per a fer-los més transparents, independents, creïbles i, sobretot, realitzables. Que siguin creïbles per la comunitat internacional, per als nostres científics i per al nostre país.

Per això esperem, per part de Compromís, que siguin acceptades les nostres esmenes. Gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Senadores y senadoras, esta moción del Grupo Socialista sobre los compromisos en la lucha contra el cambio climático y sus causas es muy genérica. Más que una moción en Compromís creemos que es una declaración institucional. Es imposible decir que no se está de acuerdo, pero es necesario incluir algunas ideas fundamentales frente a la lucha contra el cambio climático y para cambiar las políticas del Estado español en este tema. Así quizás seamos más creíbles.*

*Mi grupo, Compromís, quiere hacer algunas valoraciones tanto del texto de la moción como de las actuales políticas del Estado español en esta cuestión.*

*Cuando la moción insta al Gobierno del Estado español a mostrar un incremento de apoyo político, normativo y financiero que propicie un compromiso global, etcétera, está muy bien. En Compromís coincidimos en el texto y en el espíritu del punto, pero, teniendo en cuenta el actual Gobierno del Estado español, su política energética y sobre el cambio climático, no sé si el Estado español, con su Ejecutivo al frente, es un ejemplo a seguir para estas políticas. Las políticas energéticas sobre el cambio climático han retrocedido en los últimos años, no han ido hacia delante. No lo dice Compromís, sino algunas ONG tan prestigiosas como Germanwatch y Climate Action Network, entre otras, que dicen que el mundo está dando pasos en la transformación de sus sistemas energéticos hacia sistemas más sostenibles. También señala que hay escandalosas excepciones, como es el caso del Estado español. Cito textualmente: desde la entrada del Partido Popular en el Ejecutivo del Estado español se paralizó la instalación de las energías renovables. Por tanto, en Compromís creemos que, antes de dar lecciones a terceros países, deberíamos ordenar, mejorar y cambiar nuestro sistema energético y las medidas para paliar los efectos del cambio climático. No sé qué opinarán ustedes.*

*En el punto número 3 de esta moción se insta al Gobierno a que dote presupuestariamente el artículo 30 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la acción y del servicio exterior del Estado, en relación a la acción exterior del Estado español en materia de cambio climático. Este es un ejemplo sobre las políticas del Gobierno del Partido Popular que comentábamos. No es la primera vez que el Gobierno no cumple sus compromisos y obligaciones. Perdón, solo aplican las que les conviene.*

*En relación con las enmiendas presentadas por Compromís, la primera busca que el Gobierno, que es quien recauda los derechos de emisión en nuestro territorio, revierta dichos ingresos a las comunidades autónomas dado que la competencia para realizar actuaciones de mitigación y adaptación frente al cambio climático es de las comunidades autónomas. Así, todo lo recaudado por los derechos de emisión se podría destinar a esas políticas, en nuestro caso, en el País Valenciano.*

*La segunda enmienda busca que se consiga un compromiso firme para promover el uso de energías renovables. En esta moción no lo dice expresamente.*

*Para cumplir estos compromisos del Acuerdo de París se ha de dar la vuelta a la política energética actual. El uso de las renovables está cayendo desde 2012 y es necesario aumentarlo, y el impuesto al sol no ayuda nada. Por ello, pedimos la activación de las citadas medidas de choque.*

*En cuanto a las otras dos enmiendas, la primera pretende elaborar un informe que recoja el análisis de los posibles escenarios de adaptación al cambio climático, de las ciudades, de los sectores estratégicos de la industria española, de las administraciones públicas, etcétera, analizando las alternativas existentes y los costes económicos, teniendo en cuenta la influencia de los cambios tecnológicos y los compromisos adquiridos en la comunidad internacional.*

*Estas dos últimas enmiendas coinciden en incluir en los informes una serie de características, garantías y otras cuestiones para hacerlos más transparentes, independientes, creíbles y, sobre todo, realizables, que sean creíbles para la comunidad internacional, para los científicos y para nuestro país.*

*Por eso, Compromís espera que sean aceptadas sus enmiendas.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Quetglas.

La señora QUETGLAS QUESADA: Gracias, señor presidente. *Molt bon dia a tots* ; buenos días a todos.

Señorías, estando de acuerdo en lo esencial con la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, mi grupo ha presentado dos enmiendas para enriquecer el texto, por una parte, para realizar una importante, a la vez que puntual, corrección a la redacción del número 2 de la moción, para corregir errores de transcripción en los que se confunden ecosistemas vulnerables con ecosistemas vegetales, y, por otra, para hacer una puntualización de carácter semántico, pues resulta importante destacar que desde luego el actual Gobierno en modo alguno puede presumir de su inquebrantable apoyo, lo que de cara al futuro, por supuesto, debe cambiar.

Y quiero reclamar que esa comisión de expertos sobre escenarios de transición energética no solo esté integrada por expertos sino que esté abierta a las autorizadas voces provenientes de los movimientos sociales ecologistas, y no solo del mundo empresarial y de los grandes partidos. Si todas las negociaciones internacionales sobre cambio climático, tanto en Naciones Unidas como en la Unión Europea, han contado con la participación de grupos ecologistas a los que se les ha reconocido su importante contribución en el proceso, ¿por qué se está orillando y marginando su participación a nivel nacional? Es inaceptable, y, por ello, a fin de reforzar el enfoque de sostenibilidad medioambiental que garantice que tanto personas como el planeta estén en el centro de las propuestas energéticas, la comisión debe modificar su composición, a fin de que sus autorizadas voces sean también oídas en el debate energético. Buena prueba de la valía y calidad de las aportaciones de los movimientos sociales es el documento Alianza por el Clima. Propuestas para una ley de cambio climático y transición energética, que ya les anuncio que será nuestro patrón con el que cotejar el proyecto que se presente al Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Quetglas.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Mariño.

La señora MARIÑO ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Socialista en coherencia con la posición que mantuvimos en el Congreso a una PNL presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y que nosotros apoyamos.

Porque nosotros, no solo el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y el del Congreso, sino el Gobierno tiene claro que en política hay conjeturas, indicios y evidencias indubitadas, y su moción, señoría, pone en duda la posición indubitada, el compromiso del Gobierno con el cambio climático, y en su intervención ha ido mucho más allá todavía y ha dicho que el Gobierno está mirando hacia otro lado. Creo que es inaudito lo que usted ha manifestado sobre lo que está desarrollando el Gobierno en este momento en un asunto tan importante y no sé, senador Palomo, cómo no acierta usted a sonrojarse ante la evidente falsedad de sus planteamientos políticos y medioambientales. Nosotros, y ustedes lo saben porque lo hemos dicho en innumerables ocasiones, no compartimos la posición de quienes tratan de minimizar los efectos del cambio climático o de quienes con cierto egoísmo, por qué no decirlo, trasladan o quieren trasladar el problema a las generaciones futuras. Por eso, hemos manifestado —lo ha dicho la ministra, el Gobierno en reiteradas ocasiones— que tenemos una preocupación especial por el hecho de que países como Estados Unidos, que es el segundo emisor más importante en gases de efecto invernadero, se haya retirado de los acuerdos de París. Sin duda, esta decisión debilita de forma muy importante los esfuerzos globales que tenemos que desarrollar todos para evitar los efectos del cambio climático.

Sus señorías tienen que saber, y además creérselo, que no estamos hablando de algo baladí, que esta cuestión nos afecta a todos y que todos tenemos nuestra parte de responsabilidad. La solución está escrita en todas partes —no vamos a descubrir nada nuevo— y nosotros tenemos claro que pasa por conjugar al menos tres elementos: ser integral, ser global y ser justa. Estas soluciones están integradas en todos los protocolos internacionales y cumbres sobre el cambio climático, también en el último acuerdo de París, y España está colaborando y liderando, junto con el resto de los países de la Unión Europea, en este mundo globalizado en el que vivimos. Por eso, cuando el Partido Socialista arguye que el Gobierno ha abandonado las prácticas a favor de acabar con la lacra que sufre el medioambiente se sitúa en el mismo nivel que algunos en el mundo y que los negociacionistas, es más, utiliza este problema que tenemos todos con fines partidistas.

Usted, además, senador Palomo, ha hablado de retroceso sobre lo anterior, y yo solo les pido a sus señorías que hagan un esfuerzo y se lean el inventario nacional de gases de efecto invernadero 1990-2015 para que vean cómo los picos más altos en emisiones se encuentran entre los años 2005 y 2008; por el contrario, comprobarán que entre los años 2011 y 2015 se ha producido un importante descenso del 5,5 %, que las emisiones difusas se han reducido en un 10,75 % y que, respecto al año 2005, la mitigación en las emisiones alcanza un 31 %. A grandes rasgos y en términos absolutos, señorías, hablamos de más de 50 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> en equivalencia. Además, ustedes saben, porque llevan aquí tiempo, que en la anterior legislatura se han movilizado más de 1400 millones de euros en la lucha contra el cambio climático.

Se ha aseverado aquí por parte de Compromís que no hay compromiso, valga la redundancia, del Gobierno con las energías alternativas y con el campo energético. En el año 2015 España alcanzó un 17,3 % del consumo de las energías renovables sobre el consumo de la energía final, una cifra que se sitúa sensiblemente por encima de los compromisos que habíamos adquirido con la Unión Europea y con lo que dicen las directivas europeas. Es más, con las últimas subastas estamos garantizando el compromiso del cumplimiento del 20 % de los objetivos de las renovables para el año 2020 en la Unión Europea. Por tanto, señor Navarrete, haga el favor de no inventarse los datos porque están ahí.

Nuestros compromisos son claros y lo decimos muy alto y con mucha determinación. Estamos liderando, junto con el resto de los países de la Unión Europea, la lucha contra esta lacra y el Gobierno, además —y no puedo entender cómo ustedes niegan la evidencia—, ha aprobado la constitución de un grupo interministerial para dar respuesta de forma transversal a algo que es transversal: el problema del cambio climático. De este modo 400 expertos de diferentes sectores de la sociedad y agentes implicados han elaborado propuestas para intentar acotar de forma positiva y mucho más activa que hasta ahora, porque hay que seguir mejorando, las acciones que tenemos que desarrollar. El 7 de julio el Consejo de Ministros...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MARIÑO ORTEGA: ... dio luz verde a la comisión de expertos; una comisión de expertos plural e independiente, aunque ustedes digan lo contrario. Estamos elaborando el proyecto de ley de cambio climático y creo que el Gobierno ha demostrado que desea contar con la máxima participación de la sociedad y que quiere que la transición energética se realice de forma ordenada. Pero, señorías, antes de que la propia comisión de expertos de la que se ha hablado aquí tanto se hubiese puesto en marcha, el Partido Socialista ya la criticaba. No sé, señorías, si era porque no les interesaba lo que pudiera decir...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora MARIÑO ORTEGA: Señorías, el Gobierno está implicado en este reto y vamos a proyectar un clima sostenible en el futuro que considere los ciclos de la naturaleza y elimine la actividad humana que los está quebrantando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mariño.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies president.

Bona tarda senyories. El Partit Demòcrata, el Grup Parlamentari Nacionalista, ha presentat una esmena a aquesta moció. És cert que compartim el seu contingut pel que fa a la comissió d'experts encarregada d'elaborar l'informe, pel que fa al punt 4 de la moció. Segons nosaltres, s'han de tenir en compte a les comunitats autònomes, perquè s'ha de considerar la importància que tenen en la transició energètica i en la lluita contra el canvi climàtic.

Però apart de que nosaltres ho considerem així, a l'Acord de París de 2015, com així consta en el seu preàmbul, dins el marc de la Conferència de París i a la Convenció Marc de les Nacions Unides sobre el canvi climàtic, es manifestava la necessitat de la participació de tots els nivells

de Govern per resoldre la qüestió del canvi climàtic. I, més enllà de que és important que tothom hi col·labori, aquest Acord de París convida a tots els governs, des dels més petits als més grans a que treballin en una mateixa línia, perquè si no es fa conjuntament, tot això quedarà en paper mullat. Per això creiem que és una esmena que no desvirtua per res la proposta que presenten vostès, ens al contrari, per això esperem que la incloguin.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.*

*El Grupo Parlamentario Nacionalista del Partido Demócrata ha presentado una enmienda a esta moción, aunque compartimos su contenido en lo referente a la comisión de expertos encargada de elaborar el informe, apartado tercero del punto 4 de la moción. En nuestra opinión, esta tiene que contar con las comunidades autónomas, ya que hay que considerar la importancia que estas tienen en la transición energética y en la lucha contra el cambio climático.*

*Pero, aparte de que nosotros lo consideremos así, en el Acuerdo de París de 2015 —como consta en su preámbulo—, en el marco de la conferencia de París y en la convención marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático, se manifestaba la necesidad de la participación de todos los niveles de gobierno para resolver la cuestión del cambio climático. Más allá de que es importante que colabore todo el mundo, este Acuerdo de París invita a todos los gobiernos, desde los más pequeños hasta los más grandes, a trabajar en la misma línea, porque si no se hace conjuntamente todo esto quedará en papel mojado. Creemos que es una enmienda que para nada desvirtúa la propuesta que ustedes presentan, sino todo lo contrario, así que esperamos que se incluya.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Tiene la palabra el senador Palomo, para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor PALOMO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

De las enmiendas presentadas aceptaremos las formuladas por el Grupo Mixto, por Compromís, pues tal y como han descrito ellos quieren añadir algunos puntos más concretos. Nosotros habíamos eludido en la parte dispositiva cualquier concreción, porque lo que pedimos es que las medidas las elabore una comisión de amplia representación política y social, y, por lo tanto, no entrábamos en ese punto. De todas maneras, aceptamos las enmiendas presentadas por Compromís porque no contradicen para nada nuestra propuesta y son completamente insertables en el conjunto de nuestra moción.

Aceptamos también la enmienda presentada por Unidos Podemos por la misma razón, porque no contradice nuestra propuesta, es más, refuerza los aspectos previstos en nuestra moción.

Lo mismo podemos decir de la enmienda presentada por el Grupo del Partido Demócrata catalán, porque es obvio que las comunidades autónomas también tendrían que estar en esa comisión. Es un lapsus y, evidentemente, debe subsanarse porque es completamente justo.

En cambio, lamentablemente, no podemos aceptar la enmienda presentada por el Grupo Popular porque en realidad no trata de enmendar o añadir algo a nuestra moción, sino que directamente pretende cambiarla, darle la vuelta. Nuestra moción está basada, entre otras cosas, en que la comisión de expertos, ya creada en el mes de julio, no va a cumplir con los objetivos que debería lograr, en cambio la enmienda que propone el Grupo Popular refuerza todavía más el posible papel de esa comisión de expertos dándole más autoridad, que es exactamente lo contrario de lo que nosotros proponemos. Si no estamos de acuerdo con una comisión de expertos que no consideramos suficientemente representativa, mucho menos lo estaremos con que esta tenga un papel todavía más importante del que ya le han prefigurado —eso sí, con mucha ambigüedad, aunque se ve lo que viene— el Ministerio de Industria y la Secretaría de Estado de la que depende. Y por eso no podemos aceptarla, senadora Mariño.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Palomo.

Pasamos a turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El cambio climático no es una falacia, el cambio climático existe; tenemos que luchar contra él y debe ser una prioridad en todas las políticas del Estado. Y esto es así, no solo por una cuestión de responsabilidad con el medioambiente y por nuestro compromiso con las generaciones futuras, sino también por el principio de desarrollo sostenible y porque a ello estamos obligados en cumplimiento de las directivas comunitarias.

En este sentido, la Directiva 2009/28, de la Comisión Europea, de fomento del uso de energías procedentes de fuentes renovables especificó objetivos nacionales vinculantes para España y para todos los países de la Unión Europea. Entre ellos, estableció que cada Estado miembro debía elaborar un plan de acción nacional con el fin de conseguir que las fuentes de energía renovables representaran el 20 % de la energía de la Unión Europea en el año 2020. En España se elaboró el denominado Plan de acción nacional de energías renovables, conocido como Paner, en el que se establecieron distintos plazos y objetivos para llegar a un 20,8 % de energías renovables en el 2020. No obstante lo anterior, en el informe remitido por la Comisión Europea el pasado mes de enero de 2017, si bien se entiende que nuestro país va en la senda del cumplimiento de estos objetivos para el año 2020, también se señala que, en relación con los parámetros anunciados para 2015, España incumplió sus compromisos en un 1,1 %. Así, mientras el Paner establece que en el año 2015 el consumo total que procedería de fuentes limpias llegaría al 16,7 %, lo cierto es que según el informe de la Comisión Europea el porcentaje de ese año fue el 15,6 %, una diferencia del 1,1 %.

No podemos tolerar incumplimientos como este, no pueden tener cabida en la lucha contra el cambio climático. Debemos dar un impulso decidido a la lucha contra el cambio climático, un impulso decidido al desarrollo y sostenibilidad de las energías limpias, así como fomentar el consumo responsable y dar un paso al frente de una vez por todas en relación con el autoconsumo.

En la Comunidad Autónoma de Canarias estamos trabajando en la lucha contra el cambio climático. Así, hemos estado presentes en la cumbre del clima de París y en la de Marrakech, que se celebró en 2016, cumbres que probablemente hayan sido las semillas para que posteriormente se pusiera en marcha el Observatorio Canario de Cambio Climático con sede en la isla de Lanzarote, que será el encargado de combatir los efectos del cambio climático y del calentamiento global en el archipiélago canario.

Dicho esto, Canarias y la Agrupación Socialista Gomera tienen un compromiso firme en el desarrollo sostenible de la naturaleza y del medioambiente, y por tanto, apoyaremos la presente moción y estaremos vigilantes con el cumplimiento de los objetivos marcados por la Unión Europea que vinculan a España. Estaremos del todo comprometidos para que efectivamente haya un desarrollo sostenible y una protección del medioambiente, y para que todos luchemos contra el calentamiento global, que es una realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

¿Alguna otra intervención del Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies president.

Vull agrair l'acceptació de la nostre esmena i com és natural dir també que votarem favorablement les propostes d'aquesta moció, interpel·lant a tothom per veure si som capaços d'aconseguir que realment això no quedi sols en compromisos i objectius, que efectivament venen fixats per la Unió Europea, sinó que siguem capaços de no fer política pel que fa a aquest tema que ens afecta a tots i que aquesta moció es tradueixi en realitats que puguem anar comentant en aquesta Cambra.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Solo quiero agradecer la aceptación de nuestra enmienda y, cómo no, decir que votaremos favorablemente a las propuestas de esta moción, interpelándonos todos para ver si somos capaces de conseguir que esto no quede solo en compromisos y objetivos, que efectivamente vienen fijados*

*por la Unión Europea, sino que seamos capaces de no hacer política en lo que respecta a este tema que nos afecta a todos y de que esta moción se traduzca en realidades que podamos ir comentando en esta Cámara.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.  
Tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. El compromiso institucional para combatir el cambio climático producido, como todos sabemos, por esa huella humana imborrable ya y que ha acarreado el calentamiento del planeta y todas sus consecuencias, debe ser firme y claro, y así lo manifestamos hoy en la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria no solo porque forma parte de nuestra filosofía de partido, sino porque, además, me imagino que nadie cuestionará la conveniencia de dejar el mejor planeta posible a nuestras futuras generaciones.

En 1997 ya la isla de El Hierro y sus habitantes apostaron y firmaron un plan por el desarrollo sostenible. Tomás Padrón, padre de la Agrupación Herreña Independiente, formación política por la que intervengo en esta Cámara, ideó el proyecto mundialmente conocido como Gorona del Viento con el que se pretende alcanzar en un futuro, nada más y nada menos, que la mayor parte de la demanda energética de la isla de El Hierro sea abastecida por energías limpias. En ese camino estamos, logrando ahorrar 3284 toneladas de combustible en nuestra isla en menos de un año y dejando de emitir así a la atmósfera más de 10 800 toneladas de CO<sub>2</sub>, según datos que se recogen en la propia página web de la empresa administradora.

Por otro lado, en el ámbito estatal causó una enorme indignación, especialmente en Canarias, el establecimiento de aquel llamado impuesto a las renovables. Indignación porque vivimos rodeados de agua, porque contamos con vientos alisios y sol constante durante todo el año para transformar todo ello en energía limpia, pero parece que el empeño es echar al traste los sueños de autoabastecimiento energético de muchos hogares en nuestro país. Con estos dos ejemplos me imagino que sabrán diferenciar por cuál de ellos me decanto. Ojalá que las naciones del mundo, entre ellas España, nos demuestren con acciones y políticas concretas que la cumbre de París no era un encuentro de colegas, sino un compromiso serio y veraz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Señor presidente, si me lo permite hablaré brevemente desde el escaño.

Primero, quiero empezar felicitando al senador Palomo por la calidad de la moción, sobre todo y especialmente por la parte propositiva. Sí que teníamos algunas dudas con el punto 4, con la dichosa comisión, pues de hecho ya existe y en ella están representados los partidos políticos, pero ya nos las ha aclarado y, además, con la aceptación de las enmiendas se mejora incluso la posibilidad de una comisión más completa que realmente tenga una función más integral. Por lo tanto, solo nos queda anunciar que vamos a votar a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.  
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Simplemente queremos mostrar nuestro apoyo al contenido de la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Castellana.  
Por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Quetglas.

La señora QUETGLAS QUESADA: Señorías, estamos asistiendo estos días al efecto devastador del huracán Irma, un desastre de dimensiones catastróficas que se suma a otros tantos en los últimos tiempos. Los desastres naturales se han incrementado notablemente en la última década, siendo la expresión más cruel y más directa del cambio climático.

España no puede quedarse atrás en una lucha que exigirá una dedicación exclusiva, sobre todo en materia de relaciones internacionales, para ser capaces de liderar una nueva configuración global que nos permita hacer frente con garantías y eficacia a uno de los desafíos más importantes de este siglo. Basta ya de llevar una política climática que, en el mejor de los casos, es meramente seguidista de la que marque la Comisión Europea, y eso cuando no nos situamos dentro del grupo de países que son un lastre; un lastre para la fijación de objetivos realmente ambiciosos en materia de reducción de emisiones, generación energética renovable o ahorro energético. De hecho, la propia política involutiva liderada por el ministro Soria y su sucesor en el cargo, don Álvaro Nadal, empeñado en hacer bueno al primero al posicionarse en contra de la generación energética renovable y penalizando el autoconsumo y el ahorro energético, es bien ilustrativa de la política climática de este Gobierno: la que diga la patronal eléctrica.

El gran paso atrás de los Estados Unidos en materia de cambio climático no solo es una oportunidad, sino una exigencia moral, un imperativo categórico para la sociedad europea, que ahora debe liderar ese proceso a nivel internacional. No podemos dejar escapar la oportunidad de rediseñar un plan de acción global contra el cambio climático y en España podemos empezar a ser pioneros en dos aspectos fundamentales: energías renovables que impulsen la transición del modelo productivo que exige nuestro país y liderazgo diplomático. Empecemos a tener una agenda propia que sea capaz de responder a las necesidades de nuestro país y de la propia humanidad en su conjunto.

Escuchamos las alertas de la comunidad científica, especialmente las del panel intergubernamental de cambio climático en relación con las actitudes negacionistas, y somos conscientes de la necesidad de actuar con contundencia y ya. No esperemos a que las generaciones futuras deban heredar y abordar una situación climática catastrófica e irreversible por nuestra inacción y pasividad. Por eso, es importante no quedarse únicamente en palabras y acciones que puedan difuminarse en el tiempo, sino abordar, desde todas las aristas y todas las vertientes, esta problemática clave de nuestro siglo.

Es el momento de ir un poco más allá y de empezar a tratar en su integralidad y sin intereses partidistas el cambio climático. Esto no debe ser una cuestión de particularidades ni de réditos personales, sino una cuestión colectiva que trasciende lo inmediato. Pongámonos a trabajar unidos aparcando las diferencias, para liderar desde ya una agenda de acción global en defensa de la tierra y de los seres humanos que la habitamos.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Quetglas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Palomo.

El señor PALOMO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señora Mariño, no dudo de su palabra en cuanto a sus intenciones, pero uno de los problemas es que el Gobierno tiene dos ministerios que actúan en esta materia, y además parece que nunca han estado muy coordinados, lo parece muy ostensiblemente. El mismo Gobierno reconoce que España es un país muy vulnerable a los impactos de cambio climático y que estos se agravarán. El Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente tiene informes que así lo recogen. Los informes oficiales del ministerio predicen para España un avance de la desertización, que podría abarcar el 80 % de la península en la segunda mitad del siglo, un descenso del agua dulce disponible o un incremento de la intensidad de los temporales y lluvias torrenciales. Esto lo tiene el propio ministerio asumido y lo dice. Sin embargo, el Plan de actuaciones prioritarias para la adaptación al cambio climático, el PIMA Adapta, no aparece dotado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017; en 2016 hubo dinero y en 2017, nada. Este mismo Gobierno —ahora me refiero al otro ministerio, al de Energía, Turismo y Agenda Digital— ha paralizado importantes iniciativas que había heredado del anterior Gobierno socialista, por ejemplo, la investigación sobre captura y confinamiento del CO<sub>2</sub> que se llevaba a cabo en la Ciudad de la Energía. Es más, en los últimos Presupuestos Generales del Estado han introducido una disposición para desmembrarla. Este era

un proyecto emblemático en este campo que alcanzó un completo éxito a escala preindustrial; un proyecto que ha contado con el respaldo económico de la Unión Europea y que estaba en línea con la propia carta de los sabios del año 2015 que he leído anteriormente. Pues ahí está: postergado, paralizado y a punto de ser desmembrado por este Gobierno.

En cualquier caso, el mejor ejemplo sobre la desidia del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente en la lucha contra el cambio climático está en los Presupuestos Generales del Estado: en 2017, 27 641 000 euros menos, un 45 % menos que en el año 2016. Y eso que hacía unas pocas semanas que aquí habíamos ratificado la incorporación de España al Acuerdo de París. De todos los apartados presupuestarios más directamente vinculados con el medioambiente, el gasto para la prevención de la contaminación y el cambio climático es el que experimenta el recorte más severo. Así es muy difícil, si no se ven respaldadas las palabras por los hechos —por los presupuestos—, creer que realmente se está concienciado de lo que constituye el mayor problema de la humanidad a medio y largo plazo, sin ninguna duda y reconocido así universalmente.

Pongo solamente algún ejemplo más. No se ha hecho nada, ni un plan de fomento para el uso de los automóviles eléctricos o híbridos que presten servicios públicos en las grandes ciudades, entre otras cosas, para evitar la contaminación difusa y la emisión de CO<sub>2</sub>, pero también para no repetir la acumulación de gases nocivos para la salud humana, lo que ha obligado a restringir el tráfico en Madrid varias veces en los últimos meses.

No puedo acabar mi intervención sin recordar algo que ha puesto de relieve la actual sequía, que es una manifestación clarísima del cambio climático. Los efectos no han sido más catastróficos en este año 2017 porque, afortunadamente, un denostado Gobierno socialista anterior había modernizado 800 000 hectáreas de regadío. Y porque, afortunadamente, había construido seis grandes desaladoras que han estado suministrando durante todos estos meses a la zona litoral del Mediterráneo, a pesar de que habían sufrido el boicot y el desprestigio no solamente de los gobiernos valenciano y murciano —en aquel momento dirigidos por el PP—, sino del conjunto de ese partido aquí, cuando era evidente que en el algún momento iban a ser necesarias. Ahora ya reconocen que este año han sido la salvación en muchas comarcas del litoral mediterráneo y además, afortunadamente, ya está la ministra proponiendo y planeando su ampliación, que evidentemente es una estricta necesidad porque, si no, habría sido una catástrofe. Bienvenidos a las soluciones racionales.

Por eso mismo pedimos al Gobierno y a los ministerios encargados del asunto que reconozcan la realidad del cambio climático y obren en consecuencia. Yo estoy seguro de que usted, señora Mariño, está convencida. No sean ustedes —me refiero al Gobierno— otros Trump, aunque Rajoy negara el cambio climático hasta hace pocos años. Estén a la altura de los retos de este tiempo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor PALOMO GARCÍA: Acabo ya, señor presidente.

Sean conscientes de que la política que tengamos en la lucha contra el cambio climático requiere consensos a medio y largo plazo para los sucesivos gobiernos. No es un solo gobierno o un solo partido el que va a decidir qué se hace a largo plazo. Acepten los instrumentos que les proponemos en la moción para crear los espacios de consenso político y social que España necesita en esta materia. Así avanzaremos realmente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Palomo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Mariño.

La señora MARIÑO ORTEGA: Gracias, presidente.

Tomo de nuevo la palabra para dejar clara la postura del Partido Popular, del Grupo Popular y, por supuesto, del Gobierno sobre el asunto que nos concierne: el cambio climático.

Señorías, tienen que tener ustedes la certeza de que hay una bandera, que es la del cambio climático, a la que el Partido Popular no va a renunciar, y no lo va a hacer por una razón muy sencilla y es porque no se encuentra en la naturaleza de nuestra formación política desertar de una causa que consideramos absoluta y legalmente razonable, una causa que nos involucra a todos y cuya defensa tiene que sustraerse del interés sectario y cuyo consenso no solo es una necesidad, sino que tenemos que contemplarlo como una obligación.

Se están produciendo cambios lentos, pero cambios continuados frente a los que no cabe ningún tipo de tibieza ni escepticismo si queremos que no se conviertan en cambios irreversibles, porque si algo nos ha enseñado nuestro planeta es que la Tierra guarda memoria y esa memoria después pasa factura. Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno, en esta batalla por el medioambiente hemos creído siempre que era necesario hacer un giro sobre la política que se venía desarrollando en materia de cambio climático; lo hicimos la pasada legislatura poniendo encima de la mesa menos retórica y más realismo, para de esta manera poder consumir nuestros compromisos internacionales. Y hoy podemos decir con absoluto orgullo y con la mente muy abierta y la voz muy clara que España ya ha cumplido con los objetivos que asumimos en el Protocolo de Kioto y que estamos en marcha para conseguir los objetivos del segundo periodo, de los años 2013 a 2020.

Y España tiene un reconocimiento en la comunidad internacional en la lucha contra el cambio climático porque se lo ha ganado, y se lo ha ganado con el desarrollo de programas específicos y con la aprobación de medidas legislativas. Quiero resaltar que en los últimos años se ha aprobado la creación del Grupo Español para el Crecimiento Verde con las principales empresas del país, y mediante la colaboración público-privada se va a avanzar en la reducción de emisiones contaminantes y fomentar la economía circular; se ha impulsado la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático; hemos creado el Fondo Verde para el Clima dentro de la Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático o la Plataforma Nacional para la Acción Climática. En definitiva, implementar buenas prácticas en términos de eficiencia energética y de impacto climático; bajar un 40 % la emisión de gases; aumentar el 27 % el uso de energías renovables, el 27 % de la eficiencia energética y el 15 % de las inconexiones son los retos que tenemos por delante para los próximos años y a los que nos hemos comprometido en el Marco europeo sobre Energía y Clima de 2030.

Señorías, el Acuerdo sobre el cambio climático de París es justo y es una oportunidad. Tenemos un marco de actuación moderno que responde a las realidades actuales e intuye las futuras, donde se refuerza la cooperación internacional y nuevas formas de colaboración entre países que se han demostrado que son necesarias. En el Grupo Popular tenemos una certeza y es que nos encaminamos hacia una nueva revolución energética, económica y social que tiene la lucha contra el cambio climático como detonante y como elemento integrador de nuevas políticas de desarrollo. Es un camino en el que nuestra sociedad tiene que estar presente, lo va a tener que recorrer y nos interesa aprovechar como pueblo y como país las oportunidades que ofrecen estas nuevas opciones de generar desarrollo sostenible. Intuimos cuál va a ser el futuro, tenemos que estar pendientes de la tecnología y coadyuvar a un modelo que tenemos que seguir y tenemos que liderar.

Queremos estar ahí, el Gobierno lo sabe, el Grupo Parlamentario Popular lo sabe, vamos a estar en primera fila y van a contar con nosotros para todo lo que tenga que ver con consensuar las acciones inmediatas a corto y medio plazo para acabar con esta lacra que no queremos dejarle en el futuro a las nuevas generaciones.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mariño.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Socialista con la incorporación de las siguientes enmiendas que han sido aceptadas: las cuatro de los senadores Mulet y Navarrete; las dos del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y la del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria .

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 106; en contra, 146; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

- 5.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS OPORTUNAS QUE POSIBILITEN QUE LAS FAMILIAS MONOPARENTALES CON DOS HIJOS A SU CARGO TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE FAMILIA NUMEROSA. (Núm. exp. 662/000065)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO

*El señor presidente da lectura al punto 5.3.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cuatro enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete; una del Grupo Parlamentario Popular; y una del Grupo Parlamentario Socialista. *(Rumores)*.

Para la defensa de la moción del Grupo Parlamentario Vasco, cuando haya silencio en el hemiciclo, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente. *(Rumores)*.  
Una de las obligaciones que tenemos todos y todas...

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, senadora. Hasta que no haya silencio no le voy a dar la palabra. *(Pausa)*.

Continúe.

La señora AHEDO CEZA: Decía que una de las obligaciones que tenemos todas y todos nosotros es ir adecuando el marco normativo a las diferentes realidades que se presentan en nuestra sociedad para poder dar respuesta a las nuevas necesidades de la ciudadanía. *(Rumores)*.

Todos sabemos que los poderes públicos son los encargados de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y también, no olvidemos, la protección integral de los hijos y de las hijas. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia)*. Asimismo, corresponde también a los poderes públicos promover condiciones de igualdad. Creo que es una obviedad, pero lo voy a decir... *(Rumores)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Un momento, señoría.  
Por favor, guarden silencio. *(Pausa)*.  
Continúe.

La señora AHEDO CEZA: Gracias.

Es una obviedad que el concepto de familia ha cambiado en los últimos años. De aquella familia tipo o familia tradicional de antes, el padre y la madre, 3 o 4 niños, incluso 5, hemos pasado a múltiples tipos de unidades familiares que entendemos que deberían tener el mismo tipo o el mismo grado de protección. De hecho, el mismo concepto de familia numerosa ha ido variando según ha ido cambiando sociodemográficamente la sociedad. *(Rumores)*. A día de hoy todos sabemos que se define como familia numerosa aquella que está integrada por 1 o 2 ascendientes con 3 o más hijos y a esta definición se equiparan otra serie de situaciones familiares. Y en esta equiparación lo que nosotros echamos en falta es a las familias monoparentales con 2 hijos a su cargo. En el Estado se contabilizan aproximadamente 2 millones de familias monoparentales, de las que el 81 %, o sea, 1,6 millones más o menos, están formadas por madres solas, mujeres solas, que solo por esta condición no están en igualdad de condiciones, porque todos sabemos que entre las mujeres hay un mayor índice de desempleo, menor remuneración en los empleos, empleos a tiempo parcial y esto supone precariedad y mayores dificultades. *(Rumores)*.

Según la encuesta de condiciones de vida del INE de 2016, el 42,2 % de los hogares con un solo adulto con niños está en riesgo de pobreza, es decir, unos 844 000 hogares con un solo progenitor, y generalmente con una mujer al cargo, tienen dificultades para llegar a final de mes. *(Rumores)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Por favor, señorías, guarden silencio. Si no, salgan del hemiciclo.

La señora AHEDO CEZA: Según Save the Children, las familias monoparentales, realmente monomarentales, tienen un mayor riesgo de pobreza y exclusión tanto por la situación económica,

que es obvia, como por el empleo —ya lo hemos comentado—, por el acceso y mantenimiento de la vivienda, pero a todo esto tenemos que añadir mayores dificultades de conciliación y en ocasiones una menor red de apoyo.

La Ley 40/2003, de protección de las familias monoparentales, refleja en su exposición de motivos que deberán introducirse las medidas correctoras necesarias para que los miembros de las mismas, en este caso familias numerosas, no queden en situación de desventaja en lo que se refiere al acceso a los bienes económicos, culturales y sociales. Pues bien, parece claro que en las familias monoparentales esta situación de desventaja se produce y que estas familias necesitan de una protección especial.

A finales de junio, no sé si recordarán, pregunté a la ministra Montserrat sobre este asunto. Realmente no fue clara en su respuesta, habló, por ejemplo, de refuerzos de programas de apoyo. Bueno, los refuerzos de programas de apoyo están muy bien no solo para las familias monoparentales, sino para todos los ciudadanos en situación de vulnerabilidad, pero también creo que todos debemos tener claro que el hecho de que a una familia monoparental con hijos a cargo se le considere familia numerosa y los beneficios que por eso va a conseguir no van a hacer que automáticamente, por desgracia, deje de necesitar esas medidas de apoyo. O sea, que programas de apoyo muy bien, pero lo que nosotros estamos demandando en este momento es el reconocimiento de un estatus y pensamos que si este reconocimiento no se produce lo que estamos creando es una situación de desigualdad, desigualdad entre familias, pero también, no lo olvidemos, desigualdad entre menores, que no sé si es más grave o no, pero hay que tenerlo en consideración.

Les voy a poner dos ejemplos. Una persona viuda o viudo con dos hijos o más a su cargo directamente tiene reconocida la categoría de familia numerosa; con eso va a tener ciertos beneficios, pero en esa familia probablemente el viudo o la viuda recibirá una pensión de viudedad y los hijos una pensión de orfandad; es decir, van a tener bastantes más recursos que una familia monoparental con dos hijos. O podemos imaginar la situación de dos progenitores con tres niños y los dos tienen ingresos. ¿Quién tendrá mayor necesidad de ciertos beneficios? ¿Esos tres niños que, por ejemplo, se están repartiendo casi lo de uno y medio o el de una mujer que tiene dos hijos a su cargo y que está en una situación de necesidad, como los datos y las estadísticas nos están recordando? Creo que estos dos ejemplos son una muestra clara de que si no intentamos solventar este problema, estaremos produciendo una situación de desigualdad que no debería darse.

Habrán visto que presentamos una moción muy simple, casi dos líneas, que no entra al detalle, muy general, y lo hemos hecho así a propósito, porque hemos pensado —no sé si nos equivocamos— que de esta manera podíamos facilitar el acuerdo. Si todos coincidimos en que las familias monoparentales con dos hijos deben ser consideradas familias numerosas, este es el primer paso. A partir de ahí, a partir de decidir que esto es así, ya iremos al detalle, ya iremos concretando, ya veremos cómo. Esta moción solo plantea dos cosas: mayor protección a la familia, que supone mayor protección a los menores, y mayor igualdad. En este sentido y con la sencillez con la que la hemos presentado, esperamos que pueda ser considerada por el resto de los grupos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Ahedo.

Pasamos a la defensa de las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gràcies, senyor president.

Senadors, senadores, la moció que presenta avui el Grup Parlamentari Basc és bàsicament una reacció davant d'algunes resolucions judicials, especialment una del Tribunal Superior de Justícia de Madrid, que negava l'equiparació de família nombrosa a una dona amb dos fills al seu càrrec, quan aquesta mare amb dos fills al seu càrrec no era vídua.

Des de Compromís hem presentat dues esmenes: la primera és bàsicament la modificació del text per fer-la més concreta i específica, ja que es demana que tinguin consideració de família nombrosa les famílies monoparentals amb dos fills al seu càrrec, com diu la moció original del Grup Parlamentari Basc, però especificant amb drets, bonificacions, deduccions o consideracions d'això que es deriven.

Quant a la segona, on demanem la creació d'una llei específica de famílies monoparentals que reguli el recolzament de forma integral a aquestes famílies i que s'especifiquin els drets i les

característiques de les mateixes. Aquesta llei deuria incloure beneficis en el transport, desgravacions fiscals, així com mesures de conciliació, bonus socials, contractacions amb flexibilitat horària, bonificacions en taxes, rebuts i qualsevol altra mesura correctora que iguali les condicions dels diferents tipus de famílies. Des de Compromís creiem que és necessària la creació d'aquesta legislació específica perquè les famílies monoparentals ja tenen característiques especials que no tenen altres tipus de família, ja que equiparar a les famílies monoparentals a les nombroses no és correcte ni factible en algunes bonificacions i altres mesures que s'apliquen actualment a les famílies nombroses. Hi ha que tindre en compte que les famílies monoparentals no van ser tingudes en compte quan el Govern de l'Estat espanyol va dissenyar diferents bonus socials i algunes normes que s'apliquen actualment a les famílies nombroses i que són difícilment aplicables a les monoparentals. Per exemple, bonificacions en la vivenda, la prioritització d'accés a les vivendes de protecció oficial de més superfície, les bonificacions per comprar un cotxe de tamany superior o la bonificació per l'excés de consum energètic de les famílies nombroses, que difícilment seria aplicable a les famílies monoparentals.

La creació d'aquesta llei de famílies monoparentals no només és una demanda de Compromís, és una reclamació de moltes comunitats autònomes i de diverses associacions com, per exemple, la *Red estatal de entidades de familias monoparentales* o la *Federación de asociaciones de madres solteras*. A més de tot això, recordo al Partit Popular que en el seu programa electoral portava la idea d'equiparar les famílies monoparentals a les nombroses i, a més, en una recent compareixença de la ministra de Sanitat en aquesta mateixa Cambra, va assegurar que compliria en aquesta legislatura aquesta promesa electoral. Bé, aprofitant que sembla ser que hi ha una miqueta de consens en tractar aquest tema, i veient que hi ha cert consens social per a la creació d'aquesta llei, hauríem d'aprofitar per anar més enllà i aconseguir un consens dins del Senat per instar el Govern de l'Estat espanyol que faci una legislació específica sobre famílies monoparentals.

Hauríem de prendre nota tots que hi han accions legislatives en el marc competencial d'algunes comunitats autònomes que ja han fet aquest pas, per exemple Catalunya o el País Valencià, en la protecció específica de les famílies monoparentals. Per tot això, espero que, en primer lloc, els companys i companyes del Grup Parlamentari Basc acceptin les nostres esmenes i, posteriorment, que des de Compromís esperem que d'aquí sortim tots instant el Govern de l'Estat espanyol perquè comenci a fer una llei específica de famílies monoparentals i, mentrestant, que legisli, parcialment, equiparant algunes circumstàncies molt específiques les famílies monoparentals a les nombroses.

Moltes gràcies.

*Gracias, señor presidente.*

*Senadores, senadoras, la moción que presenta hoy el Grupo Parlamentario Vasco es básicamente una reacción ante algunas resoluciones judiciales, especialmente una del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que negaba la equiparación de familia numerosa a una mujer con 2 hijos a su cargo, cuando si esta madre fuera viuda con 2 niños sí que la tendría.*

*Compromís ha presentado dos enmiendas: la primera pide una modificación para hacerla más concreta y específica, ya que se demanda que tengan consideración de familia numerosa las familias monoparentales con 2 hijos a su cargo, como dice la moción original, especificando los derechos, bonificaciones, deducciones y consideraciones que de ello se deriven.*

*En la segunda enmienda pedimos la creación de una ley específica para este tipo de familias donde se especifiquen los derechos y características. Esta ley debería incluir beneficios en el transporte, desgravaciones fiscales, así como medidas de conciliación, bonos sociales, contratación con flexibilidad horaria, bonificación en tasas, recibos y cualquier otra medida correctora que iguale las condiciones entre los diferentes tipos de familias. En Compromís creemos que es necesaria la creación de esta legislación específica para las familias monoparentales, ya que tienen características especiales que no tienen otro tipo de familias; de hecho, equiparar las familias monoparentales a las numerosas no es correcto ni factible en algunas bonificaciones y otras medidas que se aplican actualmente a las familias numerosas. Las familias monoparentales no se tuvieron en cuenta cuando el Gobierno del Estado español diseñó diferentes bonos sociales y algunas normas que se aplican a las familias numerosas que son difícilmente aplicables a las monoparentales. Por ejemplo, bonificaciones en la vivienda, priorización en el acceso a viviendas de protección oficial de más superficie, bonificaciones para la compra de coches de tamaño superior o las bonificaciones en el consumo eléctrico de las familias numerosas, todo lo cual sería difícilmente aplicable a las monoparentales.*

*La creación de esta ley de familias monoparentales no es solo una demanda de Compromís, sino también de otras comunidades autónomas y de otras asociaciones, como la Red estatal de entidades de familias monoparentales o la Federación de asociaciones de madres solteras. Además de esto, recuerdo al Partido Popular que en su programa electoral llevaba la idea de equiparar las familias monoparentales a las numerosas; además, en una reciente comparecencia de la ministra en esta Cámara aseguró que cumpliría en esta legislatura esta promesa electoral. Aprovechando que parece que hay un poco de consenso en el tema para la creación de esta ley, deberíamos ir más allá y conseguir un consenso dentro del Senado para instar al Gobierno del Estado español a que haga una legislación específica sobre familias monoparentales.*

*Deberíamos tomar nota todos de que hay acciones legislativas en el marco competencial de algunas comunidades autónomas, como en Cataluña o en el País Valenciano, en la protección específica de las familias monoparentales. Pero espero que, en primer lugar, los compañeros del Grupo Parlamentario Vasco acepten nuestras enmiendas y, en segundo lugar, desde Compromís esperamos que hoy salgamos de aquí instando al Gobierno del Estado español para que haga una ley específica de familias monoparentales y mientras tanto legisle parcialmente, equiparando algunas circunstancias muy específicas, las familias monoparentales a las numerosas.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Bueno.

El señor BUENO VARGAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, la protección de las familias constituye uno de los ejes prioritarios de la política social del Gobierno, y así lo acreditan las numerosas iniciativas adoptadas en los últimos años para mejorar la protección social, jurídica y económica de las familias en España. Hay que destacar, por ejemplo, la aprobación de un Plan integral de apoyo a la familia 2015-2017, aprobado por Consejo de Ministros el 14 de mayo de 2015, cuyo fin es vertebrar con carácter general y horizontal las medidas que se adopten por parte de los distintos ministerios en materias que afectan a la calidad de vida y a la cohesión social de las familias.

En esta legislatura existe un compromiso por parte del Gobierno de avanzar en la protección de las familias monoparentales, con una definición homogénea que permita garantizar un mínimo de protección, así como de impulsar una ley integral de apoyo a las familias que sirva para ordenar, sistematizar, actualizar y ampliar los apoyos de las familias de todo tipo que reciben ayudas por parte de las administraciones públicas y donde podrá abordarse, entre otros aspectos, la protección específica de las unidades familiares monoparentales.

Por otra parte, el Gobierno podría estudiar la inclusión de este supuesto que trata hoy la moción en la próxima reforma de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, a fin de extender la protección que actualmente tienen las familias monoparentales como consecuencia del fallecimiento del otro progenitor a otros supuestos de familias numerosas monoparentales que no están contemplados y que se tratarían de generalizar.

No obstante, es necesario señalar que existen posiciones divergentes en este tema, y principalmente en el movimiento asociativo familiar. Este Gobierno, que entendió el mensaje del diálogo y del consenso, lo que quiere es sumar y llevar tanto a los agentes sociales como a los grupos políticos a hacer una buena ley. Por un lado, está la Federación española de familias numerosas, que no es partidaria de que se produzca por vía normativa la equiparación con las familias monoparentales; por otra parte, tenemos la Federación de asociaciones de madres solteras, que luchan por una ley de familias monoparentales, pero sí sabemos que están cercanas y contemplan en positivo la posibilidad de la equiparación de las familias monoparentales con 2 hijos o más a su cargo y contemplarlas como familias numerosas.

Por lo tanto, y basado en este intento de consensuar entre todos, lo que se ha hecho por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad es constituir un grupo técnico en el seno de la Comisión interautonómica de directores generales de infancia y de familia que va a abordar, entre otras cuestiones, la revisión de la aplicación de la Ley de protección a las familias numerosas, necesidades de protección social, jurídica y económica, también va a estudiar cómo ayudar a las familias monoparentales, etcétera. La siguiente reunión está prevista en próximas fechas, posiblemente la última semana de septiembre. Por tanto, creo que es un órgano en el cual

tiene cabida y estudio esta moción y, principalmente, el objetivo que, como ya se ha dicho aquí, contemplaba el Partido Popular en su programa electoral. Por todo ello, valoramos positivamente el objetivo de esta moción a fin de avanzar en las modificaciones legislativas que serían necesarias para que las familias monoparentales con dos hijos o más pudieran considerarse beneficiarias del título de familia numerosa.

Para terminar, el Grupo Popular defiende esta enmienda de adición, que garantiza para que en el texto se recoja que debe existir un previo análisis del grupo técnico en el seno de la Comisión interautonómica de directores generales de infancia y familia.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Bueno. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lucas.

El señor LUCAS PARRÓN: Gracias, presidente. Buenos días.

Es verdad, como comentaba la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, que es una obligación de los poderes públicos la protección social, económica y jurídica, la no discriminación de los diferentes tipos de familia y también la administración correcta de los recursos para la promoción de la igualdad, pero entendemos que no debe ser solamente la igualdad formal, la que contempla la ley, sino que también tiene que tender hacia una igualdad material para que haya más justicia social. Esta igualdad, por supuesto, se consigue introduciendo más familias. La sociedad española ha avanzado mucho en el reconocimiento de estas familias, las familias monoparentales, aunque es verdad que en algunos sectores todavía está en entredicho si son familias o no. Esta Cámara así lo pone de manifiesto, esta Cámara sí reconoce a estas familias monoparentales, pero entendemos que el reparto de los recursos debe ser justo.

Ya la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2010 hacía una encomienda al Congreso de los Diputados para que se incorporaran las familias monoparentales con 2 hijos a cargo. La legislatura acabó, las familias no se incorporaron y desde entonces hasta hoy no se han incorporado las familias monoparentales. Pero quiero recordar también que hay un informe de una ponencia elaborada aquí, en el Senado, en el año 2003 donde se establecía que se tenían que introducir criterios de renta per cápita y dimensión familiar a la hora de valorar el acceso de las familias a determinados bienes y servicios, también de las familias numerosas.

Es por eso que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda para que no solamente —que por supuesto que sí— se incorporen las familias monoparentales con dos hijos a cargo —el Partido Socialista ha presentado insistentemente en diferentes debates parlamentarios aquí y en el Congreso de los Diputados iniciativas en ese sentido—, sino para que se establezcan elementos correctores. En estos momentos hay familias con grandes bienes, con grandes recursos que tienen acceso a este tipo de beneficios y entendemos que debe haber una redistribución justa de esta riqueza, porque uno de los hechos que ha motivado la no incorporación de estas familias ha sido siempre el argumento recurrente de que estábamos en crisis económica y que no había recursos suficientes. Estoy convencido de que si se utilizara el criterio de renta per cápita, de riqueza disponible para la incorporación de nuevas familias, tendríamos una mejor optimización social de los recursos —recursos que por otra parte son limitados— y esta optimización podría dar lugar a que se incorporaran otros colectivos actualmente excluidos, como de los que estamos hablando.

Por ello, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda, porque queremos cumplir lo que se mandató por el Senado en esa ponencia marco del año 2003, porque debemos cumplir con los compromisos adquiridos, porque debemos hacer cumplir a la ministra a lo que se comprometió el día 27 de junio en el Pleno del Senado y, sobre todo, porque debemos tender hacia esa justicia formal y no solamente material.

Por tanto, instamos a que se incorpore una enmienda de adición que dice que para la introducción de esta modificación legislativa se deberán tener en cuenta criterios de renta per cápita y riqueza disponible, por supuesto, que se establecerán tanto para las familias monoparentales como para las que en la actualidad ya se encuentran contempladas en la legislación vigente.

Espero que esta enmienda pueda ser aceptada por el grupo proponente porque de esta manera daremos un paso más, no solamente en algo en lo que todos estamos de acuerdo ya, sino que se haga con más justicia social y tendamos hacia esa igualdad material, que no es otra cosa que establecer criterios de justicia social.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchísimas gracias, senador Lucas. Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Gracias, señor presidente. Con su permiso, intervengo desde el escaño para responder a las enmiendas presentadas.

En primer lugar, quiero manifestar mi agradecimiento a todos los grupos porque entendemos que todas las enmiendas están presentadas con una intención clara de mejora del texto inicial.

Quiero decirle al Grupo Mixto que esta primera enmienda que plantea para que se reconozcan a las familias monoparentales los derechos, bonificaciones, deducciones y otras consideraciones que de ello se deriven está bien, pero la vemos totalmente innecesaria. Es una coletilla. Lo que ustedes añaden está incorporado en el propio concepto, porque si a una familia se la considera numerosa, directamente tiene los derechos de cualquier familia numerosa en bonificaciones, deducciones o lo que sea.

En su segunda enmienda plantean la redacción de una ley de familias monoparentales. En este momento no voy a entrar en su necesidad o no necesidad, o en si sería mejor trabajar en transversalidad, porque lo que nosotros proponemos en este momento —ya lo he dicho en mi intervención— es algo muy concreto, queremos legislar sobre un punto muy concreto, y lo que ustedes plantean con esa ley sería motivo de un debate muchísimo más intenso que creemos que debe estar diferenciado del de hoy.

Al Grupo Socialista quiero decirle que estamos totalmente de acuerdo en su planteamiento. Creemos que el criterio de renta es fundamental si queremos ser justos, y todos conocemos familias numerosas con un alto poder adquisitivo, con grandes ingresos, con grandes recursos, y de alguna manera lo que habría que hacer es estudiar criterios que tengan en cuenta esa renta, criterios de acceso a deducciones, bonificaciones y exenciones, lo que usted ha denominado elementos correctores.

Estamos de acuerdo con usted, pero le repito lo mismo que le he dicho al Grupo Mixto, que nuestra moción es superconcreta, supersimple. Se trata, exclusivamente, de que se reconozca a un tipo concreto de familia, las monoparentales, como familias numerosas, y creemos que lo que ustedes plantean —además de para las familias monoparentales entendemos que para las familias numerosas de todo tipo— en una moción tan concreta como esta no tendría cabida y debería ser objeto de otra moción en la que le aseguro que contaría con nuestro apoyo.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda de adición que al texto inicial añade que las medidas legislativas para que se considere familia numerosa a las monoparentales se haga previo análisis del grupo técnico en el seno de la Comisión interautonómica de directores generales de infancia y familia. Nuestro planteamiento inicial era que se haga, y como le pedimos al Gobierno que lo haga, que lo haga como considere y que no se cierre ningún tipo de vía. Ustedes plantean esto como un previo, y no nos parece mal, porque entendemos que supone diálogo y escuchar a muchas partes, y vamos a aceptárselo fundamentalmente también porque entendemos que supone un compromiso y una concreción por parte del grupo que sustenta al Gobierno, lo que nos puede hacer pensar que esta cuestión...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora AHEDO CEZA: Termino en un momento.

Decía que esto nos puede hacer pensar que esta cuestión, por fin, va a estar realmente en la agenda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Ahedo.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿quién interviene en primer lugar? (*El senador Marcos Arias pide la palabra*).

Senador Marcos, tiene la palabra.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

Antes de nada, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Vasco que nos haya traído esta moción. Usted lo ha dicho muy claramente: su pretensión es homogeneizar esa realidad de las

familias monoparentales para que, sobre todo, tengan derechos y deberes, y algo que usted ha repetido en su intervención —también quiero trasladarle que nos ha gustado mucho a los tres senadores de Ciudadanos—, que es el reconocimiento de esa realidad, ya que la atención integral y de protección a las familias monoparentales nos parece fundamental.

Como usted muy bien ha dicho, es un primer paso que nosotros sí vamos a apoyar. Nos parece, insistimos, muy bien traída y muy bien llevada esta moción porque creemos en esa protección y en que haya una certificación específica de esa realidad que, como usted ha dicho, supera la visión de la familia tradicional y abre el camino hacia los tipos de familias, en plural, porque estamos abordando una nueva realidad.

Muchas gracias.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Marcos.

¿Senador Navarrete, desea intervenir? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDECAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC), tiene la palabra la senadora Rivero. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

La señora RIVERO SEGALÀS: Bon dia, president.

Gràcies, senyora Ahedo, gràcies al Partit Nacionalista Basc per portar aquesta iniciativa, per portar de nou a les cambres parlamentàries aquesta petició de reconèixer aquesta realitat. Una realitat que hem dit que calia actualitzar, però una actualitat que es ve demanat des de fa molt de temps.

És cert, senyora Ahedo que vostè ha dit que la seva moció era simple, però vostè ho ha explicat magníficament bé. Ha quedat perfectament entès quin és l'objectiu d'aquesta moció i, a més buscar el consens de tota la Cambra.

Des que es va aprovar la Llei 40/2003 que reconeixia de fet les famílies monoparentals, i també ho han anomenat altres portaveus, a Catalunya s'ha treballat, es va fer de seguida un decret per reconèixer els drets d'aquestes famílies i també un seguit d'avantatges tant a nivell del govern de la Generalitat com a nivell d'establiments, entitats col·laboradores i fins i tots ens locals. En aquest sentit, s'ha caminat molt. S'ha caminat molt en l'àmbit familiar, en l'àmbit cultural i educatiu i també en l'àmbit de l'oci, en el transport, però és cert que aquesta primera premissa que tenim que és la d'equiparar exactament una família monoparental amb dos fills a una família nombrosa no la tenim reconeguda a nivell general com fora necessari.

Jo li vull dir estem perfectament d'acord, que li donarem suport a la moció, com no podria ser d'una altra manera, però li voldria llegir una intervenció del 2010, que diu així:

*Gracias, presidente.*

*Gracias, señora Ahedo, gracias al Grupo Parlamentario Vasco por traer esta iniciativa, por traer de nuevo a las Cámaras parlamentarias la petición de reconocer esta realidad. Hemos dicho que necesitamos actualizar esta realidad, algo que se viene pidiendo desde hace mucho tiempo.*

*Usted ha dicho, señora Ahedo, que su moción era simple. Lo ha explicado estupendamente bien y ha quedado entendido a la perfección el objetivo de esta moción. Además, ha buscado también el consenso de toda la Cámara.*

*Desde que se aprobó la Ley 40/2003, que, de hecho, reconocía a las familias monoparentales, como han dicho otros portavoces, en Cataluña se ha trabajado e, inmediatamente, se aprobó un decreto para reconocer los derechos de estas familias, así como una serie de ventajas establecidas por el Gobierno de la Generalitat, entidades colaboradoras, establecimientos y entes locales. En este sentido, se ha avanzado mucho en el ámbito familiar, cultural, educativo y también en el ámbito del ocio y del transporte. Pero es cierto que esta primera premisa que tenemos, la de equiparar a una familia monoparental con dos hijos a una familia numerosa, no es algo que esté reconocido a nivel general como necesario.*

*Quisiera decirle que estamos absolutamente de acuerdo y que vamos a apoyar la moción, como no podría ser de otro modo. Pero quisiera leer una intervención de 2010, que dice así:*

El conjunto de portavoces que ha intervenido ha dejado suficientemente claras las cuestiones de fondo que motivan la iniciativa y las razones que justifican que, de una vez por todas, esta

previsión legal de la Ley de presupuestos de ampliar el concepto de familia numerosa a las familias monoparentales con dos hijos se cumpla.

Más allá de que el portavoz que dijo esto fuera de un grupo o de otro, hay que poner en evidencia que las familias modernas han cambiado y que hace mucho tiempo que lo han hecho. Desde 2003 las familias monoparentales están perfectamente reconocidas, por lo que creo que si hoy no apoyamos esta moción perdemos una oportunidad de equiparar a estas familias monoparentales con dos hijos a las familias numerosas, algo que es de justicia.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.  
Tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Con su permiso, intervengo desde mi escaño.

Los hogares monoparentales son los que más crecen en España. Uno de cada cuatro hogares españoles lo compone una persona que vive sola. España cuenta con 18 346 200 hogares cuyo tamaño medio es de 2,5 personas. Las mujeres sustentan el 90 % de hogares monoparentales. La mitad de los hijos de familias monoparentales está en riesgo de pobreza. Todas estas afirmaciones y datos precisos no los digo yo, sino que han sido extraídos de diferentes informes oficiales y medios de comunicación y vienen a ilustrarnos una situación no ajena a imprecisiones y dificultades.

Hace unos días hablaba con una madre en la isla de El Hierro que ha tenido que sacar adelante a sus dos hijos en solitario, porque la decisión de ser madre —o padre— sin pareja es totalmente respetable, pero aun hoy se aleja del discurso y de la acción política. Ella me comentaba que, a pesar de evidenciar un hecho tan diferencial como el de que su hogar se encuentre sustentado solamente por su sueldo, ha tenido verdaderas dificultades para salir adelante, haciéndolo muchas veces gracias a la caridad de sus familiares. Y eso, señorías, no puede seguir pasando. No lo podemos permitir.

Para una mujer o para un hombre que sustenta una familia monoparental —o monomarental— es tan complicado sacar adelante a un hijo o hija como lo es para una pareja sacar adelante a tres hijos. Porque, en este caso, la carga recae sobre una sola persona, y si encima esa persona está desempleada, ya se imaginan lo difícil que se hace su día a día, pues a estas familias no se les descuenta ni el precio del billete de avión ni de barco ni las matrículas educativas en los institutos o en las universidades ni gozan de una serie de beneficios o coberturas con los que sí cuentan otras familias.

Por eso, debates como el que hoy se está produciendo en esta Cámara ayudan a visibilizar estas realidades, cada vez más comunes y a las que tenemos que dar respuesta si queremos estar a la altura de las circunstancias.

Por tanto, en la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria apoyaremos esta moción y felicitamos a los proponentes por su iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Voy a intentar no repetirme y ser lo más breve posible.

Lo primero es agradecer las intervenciones que ha habido hasta ahora de los grupos y también las del turno de defensa de enmiendas, y por otro lado, agradecer también el esfuerzo que ha supuesto el intento de mejorar el texto. Todas las enmiendas presentadas eran interesantes, pero creo que han podido comprender las razones por las que en este momento entendíamos que no podíamos aceptarlas todas.

Con esta moción pretendemos únicamente —y lo repito— dar un paso para acabar con la desventaja y con la desigualdad que mantienen un tipo de familias, las monoparentales, y los menores que están directamente asociados a esas familias. Probablemente habría que hacer política integral de familia, y también probablemente ahí nos enredaríamos un poco con un montón de cuestiones. Probablemente también —y lo saben— yo sería la primera en enredarme con el tema competencial, por ejemplo, y eso haría que fuésemos con cierto retraso. También probablemente deberíamos abordar seriamente el reto demográfico, no ya en el Estado, sino a

nivel europeo, y también lo más seguro es que nos costaría tiempo concluir. Por eso nosotros, en este momento, hemos dejado la ambición a un lado, ya que pensábamos que corríamos el riesgo de no dar ninguna respuesta a una situación real que tenemos delante o que esa respuesta se la daríamos haciéndoles esperar todavía más.

La señora Rivero tiene razón: este tema no es nuevo. No es que ahora se les haya encendido una lucecita al Grupo Vasco y a la señora Ahedo. Y no sé en el 2003, pero en el Congreso se aprobó en el 2010 una moción en este sentido, pero estamos en el 2017 y seguimos igual. Por eso hemos pretendido hacer una moción concreta y sencilla que creemos que puede beneficiar a muchísimas familias, y como hemos visto, a muchísimas mujeres.

Por lo que he hablado con los diferentes portavoces, y por las intervenciones que ha habido hasta ahora, creo que es una moción que puede salir adelante, y si es así, espero que pueda ser la definitiva, que no tengamos que esperar otros siete años más, como ocurrió con la del 2010, y que demos la primera respuesta, porque habrá que seguir dando muchos pasos más, a estas familias monoparentales que están jugando en desventaja en este momento.

Gracias a todos los grupos que vayan a prestar su apoyo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el senador Bernal.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias, presidente. Buenos días. *Eguerdi on guztioi*.

En las portavocías de servicios sociales e igualdad de nuestro Grupo Parlamentario Unidos Podemos consideramos que esta moción no recoge todas las necesidades que demanda la situación actual de las familias españolas, pero también consideramos que empieza por un punto muy importante, que son las familias monoparentales y monomarentales. Teniendo en cuenta el dato que ya ha comentado la senadora Ahedo de que 9 de cada 10 de estas familias son monomarentales, nos encontramos con una situación que vuelve a dejar en evidencia las políticas de igualdad de este país, que no están cubriendo las necesidades más urgentes.

Pero vayamos a los datos. En el informe Análisis y perspectivas 2017: desprotección social y estrategias familiares, de la Fundación Foessa, Cáritas, se muestra objetivamente que es necesario apoyar esta propuesta que presenta el Grupo Vasco.

Según este informe, los datos objetivos sobre las familias desde que comenzó la situación de crisis estafa en 2007 hasta la fecha actual son los siguientes. La red de protección de las familias ha empeorado o se ha estancado en este periodo de tiempo. Para la mitad de las familias de este país, el 50 %, la red de seguridad que tienen hoy es peor que la situación de precrisis en 2007, sobre todo en el aspecto económico de ahorro y en el de afrontar gastos imprevistos. El 60 % de los hogares españoles vive sin nada ahorrado. El 70 % de las familias de este país ha tenido que tomar medidas de reducción de consumo de energía, lo que es ya conocido como la pobreza energética, que ya afecta a cinco millones de familias en este país. Según este informe, los espacios de mayor debilidad y riesgo ante la exclusión social serían el 62 % de los hogares de familias monoparentales o monomarentales, el 81 % de las familias numerosas y el 68 % de los hogares con menores. Teniendo en cuenta el informe de Unicef, Equidad para los niños: el caso de España, tenemos también datos muy objetivos. España es el sexto país con más desigualdad infantil de la OCDE y el cuarto de la Unión Europea, por delante de Rumanía, Bulgaria y Grecia. El 30 % de la infancia de este país se encuentra en riesgo de exclusión social y de pobreza. España es el país de la UE que menos porcentaje del PIB destina a las prestaciones monetarias para familias e infancia.

Señores del Partido Popular, volviendo al informe Foessa, el 70 % de los hogares familiares de este país no ha notado que los efectos de la recuperación económica que anuncian ustedes hayan llegado a sus casas, lo que significa que en tres años de recuperación macroeconómica la microeconomía o economía familiar sigue igual que en el 2007. El PP ha demostrado y sigue demostrando objetivamente que gobierna para las élites económicas, que son muy liberales, son muy de Adam Smith para la atención a las familias y a los colectivos más necesitados, pero si eres la familia Pérez, Martín o López no hay nada que hacer, no se interviene. En cambio, con sus amigos del IBEX 35 son muy intervencionistas, son muy keynesianos. Para rescatar bancos o autopistas sí que hay dinero público.

Es urgente que se atienda a las familias porque son el motor del consumo de este país. Su economía del austericidio solo provoca precariedad para muchos y riqueza para unos pocos. En Unidos Podemos consideramos prioritario que se atienda a las familias con mayor riesgo de exclusión social, en este caso las familias monoparentales, sobre todo teniendo en cuenta que la pobreza en este país y en todo el mundo tiene rostro y nombre de mujer. Es el momento de que en este país se apliquen medidas de redistribución de la riqueza. No podemos permitir que cada año aumenten las listas de familias ricas mientras las familias que más lo necesitan no encuentran respuestas a su situación. Es importante que se haga un plan, dar un primer paso, como ha propuesto el Grupo Vasco ahora mismo en el Senado, y luego ir concretando más medidas para poder rescatar a las familias y a las personas que más lo necesitan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bernal.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lucas.

El señor LUCAS PARRÓN: Gracias, presidente.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, casi dos millones de familias en España son monoparentales. De esos dos millones, 1,6 son monomarentales, y según Save The Children, además, más de la mitad de estas familias están en situación de pobreza, y una gran parte de ellas, también, en un gran riesgo de exclusión social, lo cual conlleva dos elementos adicionales: primero, creo que debemos incidir en aspectos fundamentales para su incorporación a la legislación vigente para propiciar mayores espacios de igualdad y, segundo, debemos hacer lo posible para intentar ir erradicando la exclusión social, porque está muy ligada a las familias monomarentales y, sobre todo, a la pobreza infantil.

Por otra parte, en la primera intervención hablábamos de la obligación social, política y económica de los poderes públicos y hablábamos, también, de la necesidad de tender hacia una igualdad real. Por eso, una vez que se habían sustanciado muchos debates tanto en esta Cámara como en el Congreso de los Diputados en referencia a la inclusión de las familias monoparentales, y una vez también sustanciado este debate públicamente y aceptado por casi todo el mundo, era necesario dar un paso, pero dar un paso más, porque ya aquí, el día 27 de junio, la ministra —por lo menos así lo interpreté yo— se comprometió a la incorporación de las familias monoparentales en esta legislatura. Lo que sí debemos hacer entre todos es que esa incorporación se haga con la justicia social que venimos reclamando.

La Ley 40/2003, de protección de las familias numerosas, ya hablaba de la introducción de estas medidas correctoras para la protección familiar en situaciones de desventaja. En este caso, esta desventaja es evidente, como es evidente también que el informe de la ponencia marco de la Comisión de Trabajo y Política Social del año 2003 ya hablaba de establecer criterios correctores en materia de renta per cápita y de renta disponible para hacer una legislación y una política más justa desde el punto de vista social y, sobre todo, para que las ventajas que tienen las familias numerosas puedan recaer en aquellos que más lo necesitan, ventajas que acreditan las familias numerosas: fiscales, descuento de transporte, reducciones, economía doméstica, beneficios, educación de hijos, facilidades para compra de vivienda o vehículo. Dense cuenta de cuántas ventajas y, sin embargo, casi dos millones de familias que están al borde de la exclusión social y que tienen escasos recursos no pueden acceder a ellas, y sí otras familias que teniendo grandes recursos económicos se pueden estar beneficiando de estas ventajas.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2010 contemplaba la incorporación. Esta incorporación no se ha producido, evidentemente, porque el criterio no era el que el Partido Popular, hasta ahora, ha tenido entre sus preeminencias desde el punto de vista político.

Por otra parte, la disposición adicional quinta de la Ley 26/2016, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia, contemplaba que el Gobierno remitirá a las Cortes, en el plazo más breve posible, un proyecto de reforma de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección de las familias numerosas. Ese proyecto no está aquí, ese proyecto no llegó, ese proyecto es el que instamos a que se haga lo antes posible.

Por supuesto, nosotros vamos a apoyar la propuesta presentada por el Grupo Nacionalista Vasco, porque así lo hemos venido defendiendo insistentemente desde hace muchísimo tiempo tanto aquí como en la actividad parlamentaria en el Congreso de los Diputados. Pero entendemos

que el paso lo deberíamos haber dado un poco más allá y obligar a que esa modificación legal contemplara ya criterios de renta per cápita y de riqueza disponible. Aun así, el Partido Socialista, cuando venga esa modificación legislativa, que espero que sea lo antes posible, seguirá insistiendo, porque no podemos, como bien se ha dicho hace un momento, salir de la crisis pero que unos salgan y otros se queden atrás. En este caso, hay muchas familias, las monoparentales, que tienen el riesgo de no poderlo hacer, y otras muchas familias en España que no siendo familias numerosas no tienen los beneficios que tienen otras familias, que siendo numerosas tienen grandes recursos económicos.

Vamos a seguir insistiendo. Apoyaremos la iniciativa del Grupo Parlamentario Vasco, pero no cejaremos en el intento hasta que esta concepción legislativa tenga más justicia social, que creo que es la que ahora no tiene.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lucas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Bueno.

El señor BUENO VARGAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy es un día para felicitarnos por el hecho de que esta moción, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco y defendida por la senadora Nerea Acedo, haya logrado casi la unanimidad de los senadores que estamos aquí, reconociendo así nuestra realidad hoy en día.

En los últimos años, en esa realidad se han dado muchos cambios en los modelos de familia, y hay que empezar a trabajar en el hecho de que no existan discriminaciones entre ellas y, por supuesto, respondiendo a las necesidades que tienen los ciudadanos.

Ya se ha significado aquí que las familias monoparentales, en su gran mayoría, están constituidas por la madre y los hijos. También sabemos que, en general, sean madres o padres, es muy difícil enfrentarse en solitario al cuidado de los hijos. Esto tiene grandes problemas y grandes dificultades, principalmente porque solo hay una fuente de ingresos, y algo que considero más importante todavía, porque el tiempo para estar con los hijos se limita a su cuidado. Eso, al final, es un hándicap. Por lo tanto, creo que esta moción que se presenta es positiva y la gente está con ella, porque no puede ser de otra manera. Estamos con las personas y estamos con la realidad. Eso es lo que hace el Gobierno, que trabaja principalmente para quitar este tipo de discriminaciones y este tipo de diferencias, y la mejor manera para evitar este tipo de diferencias es conseguir trabajo y hacer políticas que generen empleo. Y estamos viendo cómo esas políticas que generan empleo mes tras mes las está implementando un Partido Popular que gobierna para las personas.

Aparte de la felicitación por que todos estemos juntos en consolidar la familia monoparental con dos o más hijos como familia numerosa, hoy aquí hemos oído las coletillas de siempre. Al final, algunos han avanzado bastante. La moción era bastante amplia, como se ha dicho aquí, y creo que con la adición que ha hecho el Partido Popular se consigue tener un foro donde poder avanzar, que es esa Comisión interautonómica de directores generales de infancia y de familia.

Se han referido también a parte de la normativa que hay que implementar luego, y a ese respecto felicito al Partido Socialista, que es bienvenido en el estudio que estamos haciendo por haber hecho un avance importante al juntar la renta per cápita con las ayudas a las familias y a la sociedad española en general y porque no vuelva a cometer errores como aquel cheque bebé que fue para todos, tuvieran o no dinero. Vemos que vamos avanzando.

Por otra parte, señores del Grupo Podemos, lecciones de moral las justas, porque no quiero volver a recordar aquí a las trabajadoras del hogar ni tampoco quiero saber si el apellido Echenique pertenece a los López, Martínez o a los del IBEX 35. Algún día nos tendrá usted que explicar a qué grupo pertenece este apellido tan famoso. (*Aplausos*).

Por lo tanto, creo que hoy es un día para felicitarnos por estas políticas de unidad que al final son positivas y con las que, mediante el diálogo y el consenso, lo que hacemos es sumar voluntades para, vuelvo a repetir, lograr aquello para lo que estamos aquí: un mañana más justo, más humano y mucho mejor para nuestra sociedad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bueno.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, con el acuerdo de los portavoces, se va a alterar el orden del día. Así, después de votar esta moción entraremos en el debate de la toma en consideración de la proposición de ley, el punto que figura como 6.1. Si este debate se terminara antes de las cuatro, pararíamos el Pleno para reanudar a esa hora. Esta toma en consideración se votaría junto con la primera votación que se produjera a partir de las cuatro. Es decir, que a partir de las cuatro iniciaríamos el debate del informe de la ponencia sobre violencia de género, a continuación, la Proposición de Ley de Televisión Española y, finalmente, los informes de la Comisión de Peticiones.

Por tanto, procedemos a votar la moción del Grupo Parlamentario Vasco, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 248; a favor, 247; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*Aplausos.— El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la presidencia.— Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, guarden silencio para que se pueda reanudar el Pleno. (*Continúan los rumores*).

Señorías, vayan saliendo y guarden silencio.

## 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

#### 6.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 125 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.

(Núm. exp. 622/000008)

AUTOR: GPPD

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): A esta proposición no se ha presentado ninguna alternativa y, por tanto, sometemos a su consideración la del grupo proponente.

Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra la senadora Jiménez. (*Rumores*).

Por favor, guarden silencio para que podamos comenzar.

Puede comenzar, señoría.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en los últimos años el turismo ha sido uno de los sectores más afectados por los cambios en las nuevas tecnologías de la información, la aparición de los alquileres turísticos y, en definitiva, por nuevas formas de viajar. Si bien todas estas novedades aportan elementos positivos para la economía española dado el peso del sector en esta, lo cierto es que de ellas también se derivan factores negativos que no solo afectan a la población local receptora sino que incluso alimentan un modelo de turismo de masas que reduce la calidad de los servicios básicos que podemos aportar a la población visitante.

Como todo el mundo sabe, los municipios receptores de turismo de masas soportan una presión sobre sus infraestructuras y servicios públicos, que, en definitiva, acaba afectando a sus habitantes; servicios e infraestructuras que, sin embargo, son únicamente costeados por la población local. Son las haciendas locales de los municipios turísticos las que tienen que hacer frente a los gastos que provoca el turismo masivo: saneamiento, deterioro del medio natural, limpieza viaria, seguridad, tráfico, vigilancia y limpieza de playas, agua, alcantarillado, alumbrado, etcétera. Precisamente, por ese sobreesfuerzo que deben afrontar estas entidades locales, la Ley reguladora de haciendas locales prevé una vía de financiación adicional para los municipios turísticos, cediéndoles algo más del 2 % de los rendimientos de impuestos sobre hidrocarburos y

sobre las laborales del tabaco. Pues bien, en el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, en sus artículos 11, 122 y 125, se establecen como requisitos para tener derecho a la financiación específica para ser municipio turístico lo siguiente: no ser capital de provincia o de comunidad autónoma, tener una población de derecho de entre 20 000 y 75 000 habitantes y que el número de viviendas de segunda residencia supere al número de viviendas principales. Así pues, la vigente redacción del artículo 125 de esta ley considera municipios turísticos a los de más de 20 000 habitantes que no sean capitalinos y cuenten, como hemos dicho, con un número de viviendas de segunda residencia superior al de viviendas principales. Y esta es una definición excesivamente restrictiva al atender exclusivamente a la presencia de segundas residencias y no al total de la población asistida; es decir, la población de derecho más los visitantes y turistas, ya se alojen estos en segunda residencia, con un alquiler turístico o en un establecimiento hotelero.

En efecto, tan restrictiva definición solo abarca a 21 municipios en todo el Estado. Han oído bien, señorías, 21 en España, que es el tercer destino turístico mundial. Y es que esta definición resulta tan absurdamente estrecha que excluye del concepto de municipio turístico a localidades como Benidorm, Gandía, Torrevieja, Sangenjo, Suances, Noja, San Bartolomé de Tirajana, Ribadesella, Sitges, Peñíscola o Almuñécar. Todas las personas que estamos aquí tenemos claro que estas localidades son municipios turísticos y que, por tanto, señorías, deben ser beneficiarias de la financiación adicional que prevé la ley, en justa contraprestación con el valor que con su actividad turística prestan al Estado para que este siga siendo un referente en el turismo. Sin embargo, esta ley no está ajustada a la realidad y priva de este derecho de forma absurda e inexplicable a estas localidades, y esto es, señorías, precisamente, lo que con esta proposición de modificación pretendemos enmendar.

Debo recordar que lo que pretende la ley es, de alguna manera, compensar a aquellos municipios del Estado que, por efecto de su enclave geográfico y turístico, deben soportar unos costes adicionales de infraestructuras y servicios públicos y así afrontar los retos de un turismo sostenible.

Es obvio que este concepto de municipio turístico no se puede agotar en un requisito de segunda residencia sino que debe tener en cuenta también, como proponemos en nuestro texto, los alojamientos turísticos y los establecimientos hoteleros.

Resulta paradójico y absurdo que municipios como Benidorm, al no contar con las características exigidas por la normativa en su actual redacción, no sean considerados por la administración estatal como municipio turístico. Benidorm basa su desarrollo turístico en su gran capacidad hotelera y no en la segunda residencia, por lo que deja de percibir importes e ingresos que se estiman en alrededor de 1 millón de euros al año, correspondientes a la tasa impositiva de los consumos de tabaco y carburantes que se contabilizan en su término municipal. La especial relevancia turística de Benidorm, por tener un peso específico como líder en la comarca de la *Marina Baixa*, en la provincia de Alicante y en la Comunidad Valenciana, hace que consideremos que se deba dotar de esos ingresos, de los que actualmente le priva la ley vigente; ingresos que genera la propia actividad turística y necesarios para compensar el coste medioambiental que supone el gran volumen de recepción de turistas, el de mantenimiento de los servicios públicos, así como la puesta en día de las infraestructuras. Actualmente, es en los residentes donde se concentra cada vez más la presión fiscal, en detrimento, además, de la capacidad municipal de atender los servicios públicos esenciales, y esos ingresos son necesarios para que las vecinas y los vecinos de la ciudad de Benidorm estén en igualdad de derechos a otros muchos municipios de la provincia, de la comunidad o del conjunto del Estado, que ya están debidamente considerados como municipios turísticos con la actual ley.

Este agravio comparativo es el que pretendemos superar con esta propuesta de enmienda del apartado 1, del artículo 125 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Señorías, la disfunción que ahora mismo existe en la ley, en contradicción con la realidad turística de España, no tiene lógica alguna y necesita ser adecuada.

No hay coste económico alguno en esta propuesta, ya que en realidad lo que se estaría produciendo es una redistribución de los ingresos tributarios entre diferentes administraciones, llegando a la que tiene que soportar unos costes adicionales que se deben financiar por esta vía, como he dicho. Por eso, lo que propone mi grupo parlamentario es que el propio municipio o localidad en que se esté generando un turismo significativo pueda seguir haciéndolo porque

cuenta con el respaldo de la ley del Estado y de esa manera acudir a la financiación adicional que la propia ley prevé. No es un privilegio, es una medida que nuestra Ley de haciendas locales tiene prevista, pero que por deficiencias técnicas legislativas no se ha adecuado al concepto actual del turismo. La ley debe adecuarse a la realidad social y eso es precisamente lo que pretendemos. Por eso, pedimos su apoyo a todos los grupos parlamentarios para la toma en consideración en esta Cámara de nuestra propuesta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Jiménez.

¿Turno a favor? (*Denegaciones*).

¿Turno en contra? (*Denegaciones*).

Turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente. Voy a ser breve.

Quiero manifestar el apoyo de los senadores de Ciudadanos a la toma en consideración, pero dejando constancia aquí de que no compartimos la totalidad de la propuesta. En todo caso, esto es un Parlamento, que viene de parlamentar, y pedimos que en la comisión se pueda parlamentar lo suficiente para llegar a acuerdos en esta materia, que son muy importantes para algunas ciudades de nuestro país.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Alegre.

Tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente. También voy a ser muy breve.

Senadoras y senadores, Compromís está de acuerdo en abrir este debate —es un tema que proponen nuestros compañeros de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea— sobre la modificación de este artículo. Estamos de acuerdo en iniciar ese debate y en tratar de legislar, pero es un tema lo suficientemente delicado y lo suficientemente importante como para no focalizarlo en una sola población turística. Debemos abrir el foco y tener en cuenta que hay poblaciones con ciertas características turísticas, como por ejemplo —y la ha nombrado la compañera— Peñíscola, que quizás no entraría en esa modificación porque actualmente tiene 7500 habitantes. Repito que no estaría englobada en esa pequeña modificación y, por tanto, hay que abrir el foco. Insisto en que estamos de acuerdo en iniciar ese debate, en analizarlo, pero teniendo en cuenta todas las características. Hay que escuchar a la sociedad civil, a los alcaldes y a los ayuntamientos de las localidades turísticas e intentar encontrar un nexo en común y de unión para que todos esos municipios turísticos se encuentren reflejados en esta nueva normativa.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

El Partit Demòcrata votará a favor —cómo no— de la toma en consideración que proponen. En cualquier caso, tengo que decir que es un sí a que dialoguemos y hablemos sobre el tema, pero no es un sí al contenido ni al planteamiento.

La proposición de ley habla de la financiación de los municipios turísticos y de su participación en los impuestos del Estado y no es un tema menor. Todo el mundo sabe que los municipios turísticos están infradotados en lo relativo a la financiación de unos servicios que se incrementan respecto de la población habitual. La senadora proponente decía que hay que compensar a estos municipios por soportar estos costes complementarios; de acuerdo, pero entonces tendremos que hablar mucho de municipios turísticos cuando lo debatamos, si es el caso; hablemos también de qué es un municipio turístico y por qué un municipio turístico tiene derecho a participar de los impuestos del Estado cuando cuenta al menos con 20 000 personas de población de hecho.

Usted ha hablado de muchos municipios turísticos, pero ¿no es un municipio turístico Taüll? ¿No son municipios turísticos Viella, Boí, Espot? ¿Mi pueblo, Esterrí d'Àneu, no es un municipio turístico? Quintuplica la población en algunas estaciones del año y tiene que dar servicio a la población que atiende.

Por tanto, creo que es interesante que se debata este tema, lo agradecemos, pero espero que se pueda llevar a debate y que en ese trámite, además, podamos todos hacer nuestras propuestas y nuestras enmiendas para llegar a un consenso general, de manera que todos los municipios turísticos, haciendo el esfuerzo proporcional de la población que vive en ellos todo el año más la población que acude a ellos para disfrutar del entorno o de cualquier recurso turístico que puedan tener, se vean reflejados en esta modificación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Rivero.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Gallastegui.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Como es habitual cuando debatimos y votamos iniciativas de carácter tributario, el Grupo Vasco EAJ-PNV en el Senado se va abstener en la toma en consideración de esta proposición de ley, que trae a esta Cámara el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, con el fin de modificar el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. Nos vamos a abstener fundamentalmente porque la modificación de la financiación municipal que se plantea en esta proposición de ley, que nos puede parecer correcta, no afecta de ninguna manera a la financiación ni al propio modelo que se aplica tanto en la Comunidad Autónoma de Euskadi como en la Comunidad Foral de Navarra, ya que en virtud del concierto económico vasco disponemos de capacidad normativa en el ámbito tributario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Gallastegui.  
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: Intervendré brevemente también para apoyar la toma en consideración.

Creemos que se puede dialogar y votar sobre cualquier cuestión. Por tanto, esperemos que vuelva al Senado y que podamos aportar lo que tengamos que aportar a esta ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchísimas gracias, senadora Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Antes de nada, quiero agradecer las intervenciones, así como las aportaciones al diálogo de los grupos que han intervenido y, por supuesto, expresar que nosotros vamos a trabajar con una actitud abierta, de diálogo, con la intención de construir y de que entre todos lleguemos a los consensos necesarios para que esta modificación se lleve a término.

Señorías, como ya hemos dicho, en la actual Ley de haciendas locales existe una disfunción que no tiene lógica y necesita ser adecuada ya que entra en contradicción con la realidad turística de España. Por eso, lo que propone mi grupo es la modificación del artículo 125 de dicha ley, para que el propio municipio o localidad en el que se esté generando un turismo significativo pueda seguir haciéndolo y acudir a la financiación adicional que prevé la propia ley. Como he dicho, no se trata de un privilegio sino de una medida prevista por la actual Ley de haciendas locales. Reitero que nuestra propuesta no supone coste económico sino que se trata de una redistribución de los ingresos tributarios entre diferentes administraciones. Pensamos que la ley debe adecuarse a la realidad social y eso es justamente lo que pretendemos.

Varios de los municipios que quedan excluidos con la actual redacción de la ley tienen características comunes que legitiman su inclusión como municipios turísticos. El caso concreto y

paradigmático de Benidorm —aunque sabemos que el debate va más allá, como han comentado ya otros senadores, para atender a más localidades—, con una reducida dimensión de solo 39 kilómetros cuadrados, tiene una fuerte densidad turística de aproximadamente casi 15 000 personas por kilómetro cuadrado y con una reducida estacionalidad. Hemos extraído estos datos del informe de medición del impacto del turismo en la economía del empleo y el medioambiente en el ámbito local, estudio realizado con el apoyo del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y de la Escuela de Organización Industrial. De acuerdo con los datos que se manejan en este informe, a través del Instituto Nacional de Estadística, se puede contemplar cómo en el caso concreto de Benidorm el número de pernoctaciones hoteleras de no residentes no se encuentra muy alejado del de la ciudad de Madrid, con aproximadamente una media de 5,5 millones de pernoctaciones hoteleras anuales, si tomamos en cuenta las referencias desde el año 2005 hasta 2015. Sin embargo, como se puede observar también en dicho informe, el presupuesto municipal de Benidorm se encuentra por debajo del de otros destinos turísticos, y Benidorm necesita aumentar sus ingresos a partir de los beneficios generados por el turismo para poder realizar las necesarias inversiones que mejoren la calidad de su oferta turística, compensar el coste medioambiental que supone el gran volumen de recepción de turistas, el coste de mantenimiento de sus servicios públicos, así como la puesta al día o la creación de nuevas infraestructuras. De lo contrario, en las personas residentes se seguirá concentrando injustamente la presión fiscal, mientras los beneficios se reparten entre unos pocos empresarios.

Sin duda, la acción presupuestaria local y la posibilidad de acudir a la financiación adicional, según lo previsto en la Ley de haciendas locales, permitiría a este y a otros municipios, que incomprensiblemente también quedan fuera del concepto legal de municipio turístico, afrontar mejor los retos presentes y futuros del turismo en nuestro país.

Señorías, debemos apostar por un modelo sostenible que no perjudique a la población local y que garantice un turismo de mayor calidad. En el caso de Benidorm, estamos ante una reivindicación casi histórica de su ciudadanía. Desde 2010 y en diferentes momentos, distintos partidos han traído a esta Cámara varias iniciativas, también al Congreso de los Diputados. Hubo un acuerdo unánime de les Corts valencianes, en 2014, para instar al Ministerio de Hacienda a reformar el artículo 125; iniciativas que, por motivos relacionados con intereses estratégicos de uno u otro partido, nunca han salido adelante.

Señorías, quiero dar las gracias a los grupos que han manifestado su apoyo a la toma en consideración de nuestra propuesta. Lamentamos, una vez más, que el actual Reglamento del Senado nos impida agradecer —o, en su caso, rebatir— las posturas de los dos grandes grupos parlamentarios del Senado, ya que a pesar de ser nosotros el grupo proponente, nuestro turno de intervención antecede al del Grupo Socialista y al del Grupo Popular.

Señorías, es momento de que trabajemos por la ciudadanía, de que lleguemos a acuerdos que, por encima de otros, defiendan los intereses de aquellas personas a las que representamos, y de que trabajemos para garantizar un turismo habitable y soportable para todos y para todas.

Se precisan medidas urgentes en la aplicación del Código ético mundial para el turismo que cambien el actual modelo de masificación y bajos precios, para que la actividad turística proporcione empleo de calidad y para que, en cumplimiento del artículo 5 de dicho código internacional, el objetivo final de la actividad turística sea también mejorar la vida de los residentes locales.

Además de lo anterior, es importante que apostemos por un modelo de turismo que cuente con determinado grado de aceptación de la población local en relación con ese turismo recibido, tanto en el presente como el que puedan recibir en el futuro. De la misma manera que podemos reflexionar sobre las bondades y beneficios que el turismo puede generar para el municipio y su población local, también es evidente que esta relación es bidireccional y debe manifestarse en ambos sentidos. Un modelo de turismo que no cuente con la aceptación de la población local y que desatienda las necesidades de los habitantes en el lugar, generando anomalías en los servicios públicos y locales, no es viable ni a corto ni a medio ni a largo plazo, y puede producir una sensación de rechazo.

Para evitar y prevenir estas situaciones, proponemos la modificación de la Ley reguladora de las haciendas locales, para que los destinos turísticos que, insistimos, incomprensiblemente quedan hoy día fuera de la definición legal de municipio turístico, puedan disponer de los recursos necesarios para afrontar los retos actuales del turismo y un nivel aceptable de servicios públicos e infraestructuras, del que pueda aprovecharse no solo el turismo recibido sino también la población

residente, porque no se puede trabajar en un modelo de turismo que deje en un segundo plano las necesidades de la población local.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Jiménez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señorías. Voy a ser breve también.

No hemos venido a debatir la importancia del sector turístico, del que ya se ha hablado esta mañana en una moción. El pasado año nos visitaron más de 75 millones de extranjeros y este año que se supere ampliamente esa cifra; o el 11 % que supone en el PIB de nuestro país —somos el país que más saldo obtiene en la balanza de pago por este concepto—; los ingresos tributarios también se han incrementado más del 10 % en el pasado año, etcétera. Sin embargo, de reconocer estos hechos al discurso triunfalista del portavoz del Partido Popular al presentar su moción hay un trecho, cuando ha dicho más o menos que fue hace cinco años, con el señor Rajoy, cuando comenzó el turismo en España. No fue así, y todos conocemos las causas, como tampoco es responsable de todos los problemas del sector del turismo, que también ha planteado el PSOE en ocasiones. Así, corregir el deterioro medioambiental y paisajístico, reducir la carga ecológica, tiene que ser un objetivo de todos, al igual que lograr que el empleo que se crea, que es mucho, sea de mayor calidad, menos precario y de mayor nivel salarial.

Abordando ya el objeto de esta proposición de ley, diré que coincidimos en la propuesta de revisar los criterios para el reconocimiento de municipios turísticos; lo hace nuestro partido, lo han hecho otros, y lo hicieron también los alcaldes de los ocho mayores municipios de nuestro país, el pasado marzo, en una reunión. ¿De dónde viene el problema? Pues el problema surge cuando el Real Decreto Legislativo 2/2004 aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales y crea un sistema dual de financiación, que hasta entonces no existía, de modo que una parte de los municipios, de más de 75 000 habitantes, capitales de provincia o de comunidad, pasan a participar en los tributos del Estado y el resto sigue con la PIE, tal como lo venían haciendo. Eso consolida algunas injusticias que se producían en ayuntamientos grandes con respecto a los pequeños, y fue un debate en el que participé como miembro de la ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias y de la Comisión de Hacienda.

Solamente se contempla una especificidad en la Ley de haciendas locales en vigor, que es la de los municipios turísticos, y para ellos se establece que si tienen más de 20 000 habitantes y el número de viviendas residenciales turísticas supera al número de viviendas principales —así se llaman, aunque yo las hubiese denominado de otra forma— tendrían derecho a participar en los tributos del Estado, como lo tienen los de más de 75 000 habitantes, a través de un fondo de apoyo que se nutre con más del 2 % sobre los impuestos especiales de hidrocarburos y de tabaco, que luego se detraería.

Tan compleja es la redacción que se le dio a estas especificidades de municipios turísticos, que —como aquí se ha dicho— Benidorm no es municipio turístico, lo cual es un poco absurdo —yo no quiero entrar en el debate sobre si el modelo de Benidorm es mejor o peor, tiene defensores y detractores, como es lógico—, pero tampoco lo tenemos aquí. Tan conscientes somos de esta anomalía legal, que en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado el Grupo Socialista ha presentado una enmienda, en los últimos también, en la que, con otros términos —no hablábamos de vivienda, hablábamos de pernотaciones y demás— queríamos resolver esta situación anómala.

Por lo tanto, nos parece absolutamente coherente votar a favor de esta proposición de ley. No nos engañemos, al final tendrá que haber un debate sobre la financiación local en la que se tendrá que regularizar de nuevo la financiación de todos los municipios. Mi opinión —la expresaba hace años y la expreso ahora— es que en las normas de financiación general no deben entrar muchas especificidades, porque al final todo el mundo tiene municipios de montaña y otro tipo de municipios; debe haber pocas, pero esta que ya está recogida tendrá que regularse adecuadamente para que no pasen cosas tan extrañas como esa.

Nosotros apoyaremos esta proposición de ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Vázquez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Pérez Pastor.

El señor PÉREZ PASTOR: Gracias, presidente.

Señorías, como ya habrán observado, no se ha presentado texto alternativo a esta proposición de ley, por lo que los grupos tienen clara desde el principio su postura de cara a esta toma en consideración. La nuestra también lo es, pero antes me gustaría comentar una serie de impresiones sobre tres aspectos.

El primero se refiere al enfoque de su proposición, en la medida en que provoca cierta extrañeza el tratamiento del asunto turístico por parte de su opción política. El conglomerado que conforma Podemos en sus múltiples concreciones locales y nacionales no parece tener una línea muy definida en lo tocante al tratamiento del turismo. En este mismo Pleno hemos podido debatir sobre ello en un momento anterior y hemos podido escuchar las opiniones de todos en un marco más general que el que atañe a esta proposición de ley, que se refiere a un asunto muy concreto. Sin llegar a determinados extremos que todos hemos podido ver en televisión, sorprende el contraste entre esta proposición y el tratamiento dado a los establecimientos hoteleros de la ciudad de Barcelona por Barcelona en Comú en su Plan especial urbanístico de alojamientos turísticos, en la moratoria que lo precedió y en su aplicación final.

Debo decirle que, de alguna manera, me alegra que ustedes reconozcan el valor de la iniciativa privada y del empresariado, hasta el punto de proponer incluirlo como parte determinante de las características que debe poseer un municipio para ser englobado dentro de la categoría de municipio turístico —los nombres son lábiles— en lo que afecta a este Real Decreto Legislativo de Haciendas Locales. Este nombre es ambivalente: municipio turístico en lo que se refiere a este texto legal, no municipio turístico en general, porque en ese sentido también los riojanos tendríamos que hablar del turismo de interior, que tiene otras características distintas.

En segundo lugar, una propuesta de ley, toda propuesta de ley, debe contener una memoria económica que muchas veces, la mayoría, es trabajosa de hacer, y en el apartado correspondiente de esta propuesta se resuelve lacónicamente con un «no tiene coste económico». Ya lo ha argumentado la senadora, pero yo quisiera añadir el argumento contrario. Supongo que tal afirmación se refiere exclusivamente a la acción exclusiva —perdón por la redundancia— de cambiar el texto legal tras la tramitación, porque está claro que lo que conlleva a la calificación de municipio turístico son asuntos económicos, que es de lo que estamos hablando. La proposición de ley se refiere a un asunto de índole económica, y así también lo ha argumentado la senadora Jiménez, sin embargo en la memoria no aparece así, pone que no tiene coste económico. Es necesario un estudio más pormenorizado en ese sentido.

Por supuesto que hay consecuencias económicas que hay que incluir y que hay que dimensionar. Simplemente daré un dato: solo el valor de la venta de tabaco —la de hidrocarburos es más compleja de medir— en los municipios turísticos que hay reconocidos en la actualidad supera anualmente los 6500 millones de euros. Luego sí que hay unas consecuencias económicas que, tanto para decir que sí como para decir que no, hay que estudiar y hay que dimensionar.

Vayamos, por tanto, al origen del artículo 125. La categoría de municipio turístico que se maneja en este artículo —y vale que el nombre puede resultar ambiguo y que la categoría en sí es simplificadora— se refiere a esos municipios de mediano tamaño —ya se han dado los números de población, que se pueden revisar, lógicamente— cuyo parque de viviendas de segunda residencia supere el número de viviendas principales. Esta configuración obliga al ayuntamiento correspondiente a planificar su acción de una forma muy especial, ya que debe atender un tejido urbano cuya ocupación sufre grandes variaciones en cuanto a sus habitantes.

Con esto le quiero decir que entendemos lo que pretenden con esta proposición de ley. De hecho, esta propuesta no es nueva. Y nuestro partido, que se preocupa del turismo y que atiende las necesidades de Benidorm, tanto desde la alcaldía del municipio, como desde el Gobierno, ya defendió en el pasado esta misma proposición, un poquito más completa, porque tenía en cuenta también en la ecuación no solo el número de plazas hoteleras, sino el número de pernoctaciones. Y esto es importante para tener un diapasón más completo. Por tanto, como digo, ya la defendió en el pasado.

Pero ahora nos hallamos en un momento distinto y esto me conduce a la tercera de las impresiones que me gustaría manifestar, y que, además, está en la base de nuestra intención de voto, que es negativa. Me refiero a la sintaxis de todo esto. En efecto, está el hecho de que se perciben necesidades especiales por parte de algunos municipios y que esto obliga, para cumplir

con esas necesidades, a realizar reformas. Por supuesto que sí. Pero estas reformas, en el nivel legislativo en el que nos hallamos y sobre todo en el momento de trabajo en el que nos hallamos, deben hacerse pensando en la generalidad, en el bosque —por acudir a una metáfora conocida—, y no en una rama particular que no tenga en cuenta, dado el alcance de esta proposición de ley, una perspectiva de conjunto.

El 17 de enero del presente año, la Conferencia de Presidentes constató de forma fehaciente la necesidad de dar un fuerte impulso al proceso de actualización del sistema vigente de financiación local para que se adopte un acuerdo que garantice el cumplimiento de los principios de solidaridad —también se ha hablado de ello—, suficiencia, equidad, transparencia y corresponsabilidad fiscal, y además, que es oportuno que dicho proceso se dé de forma paralela a la revisión del sistema de financiación autonómica. Es decir, todo esto ya se tiene en cuenta y ya se está trabajando. Tanto es así, que la comisión de expertos sobre la revisión del modelo de financiación local se constituyó el 10 de febrero, es decir, a renglón seguido de la mencionada Conferencia de Presidentes, y allí se establecieron las bases para esta línea de trabajo.

Pues bien, la primera sesión constitutiva, también a renglón seguido, tuvo lugar el día 1 de marzo, y en los cinco meses siguientes se han realizado los trabajos, que finalmente —no estamos hablando de un brindis al sol, ni de un canto de sirenas, pues en esto se ha trabajado durante una serie de meses— han devenido en un informe que ha sido entregado ya a finales del mes de julio y que se ha presentado con anterioridad a la finalización del plazo de seis meses establecido. Es decir, se ha trabajado en plazo y se ha entregado antes de plazo.

El texto del mencionado informe, por si es del interés de sus señorías, se puede consultar íntegramente en la web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Pues bien, una vez remitido dicho informe a la Comisión Nacional de Administración Local para su valoración, es el momento de iniciar la negociación de todos los aspectos que deben ser tenidos en cuenta en la elaboración del proyecto de ley que resulte de todo ello, siendo conveniente además que la tramitación se desarrolle, como he mencionado, de forma paralela a la revisión de la financiación de las comunidades autónomas.

Esta es la sintaxis de la que les hablaba. Algo en lo que estamos de acuerdo es en redefinir conceptos. El último portavoz ya lo ha mencionado, el concepto de municipio turístico ya no es operativo en los términos en los que está. Por tanto, si queremos redefinir conceptos, o incluso redefinir en buena medida el asunto de la financiación de cada municipio teniendo en cuenta las necesidades específicas de determinados municipios, debemos ser más ambiciosos y afrontar todo el mapa de la financiación local, por un lado, y autonómica, por otro. Ya hay gente trabajando en ello. Expertos independientes constituidos en grupo de trabajo y en estricto cumplimiento de las conclusiones de la Conferencia de Presidentes —siguiendo un orden— y en cumplimiento —por qué no decirlo— del propio programa electoral del Partido Popular, que ya hablaba de la necesidad de asegurar que todos los municipios tengan la financiación suficiente para los servicios que prestan. Así lo ofrecimos al conjunto de los españoles, así lo llevamos en el acuerdo de investidura y así ha respondido el Gobierno cada vez que se le ha preguntado por aspectos relacionados. Y además, en todas estas respuestas hay compromiso con los municipios turísticos, y Benidorm y los benidormenses tendrán la atención que merecen por su importancia y por el volumen turístico que manejan.

Por tanto, como decía, votaremos que no a esta proposición de ley. Pero, a cambio, les hacemos otra propuesta: súmense a este trabajo en marcha del que les hablo y apoyen los pasos que se vayan dando en él. Tienen oportunidad de colaborar ahí, no solo con el Gobierno, sino con todos los municipios españoles, que se verán beneficiados por un nuevo sistema de financiación. Visto su interés por trabajar en este sentido y visto que empiezan a percibir que el turismo es un gran invento, les invito a trabajar por el conjunto del bosque y no solo por una de las ramas, para así poder emplearnos todos juntos, como hemos hecho en otras ocasiones y como hemos demostrado a lo largo de este Pleno, en una visión más global, más compleja y más rica.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Pérez Pastor. Suspendemos la sesión, que se reanudará a las cuatro de la tarde. Muchas gracias.

*Eran las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.*

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.  
Buenas tardes, señoría. Tomen asiento, por favor.

## 7. PONENCIAS DE ESTUDIO

### 7.1. INFORMES

#### 7.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

COMISIÓN: IGUALDAD  
(Núm. exp. 543/000002)

*El señor presidente da lectura a los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del informe, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Igualdad, doña Susana Camarero. (*Rumores*).  
Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora CAMARERO BENÍTEZ: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, señorías, es un honor que mi primera intervención ante esta tribuna sea para presentar este informe sobre Estrategias contra la violación de género, aprobado por la unanimidad de la Comisión de Igualdad el pasado 28 de julio; un informe que es fruto del duro trabajo de la ponencia de estudio, ponencia que fue aprobada el 21 de diciembre en el seno de la comisión, que empezó sus trabajos el 12 de enero y que durante seis intensos meses, semana tras semana, fue recibiendo las comparecencias de los expertos y expertas en la materia que nos han ido acompañando.

Como coordinadora de la ponencia, permítanme, señorías, que empiece mi intervención con un sincero agradecimiento a las y los ponentes: en primer lugar, a las del Grupo Parlamentario Popular, mis compañeras Severa González, Teresa Tortonda y Ana González; por el Grupo Socialista, a Laura Berja, a Andrés Gil, gracias por todo; por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a María Freixanet; por Esquerra Republicana, a Elisenda Pérez; por el Grupo Parlamentario Vasco, a María Eugenia Iparragirre; y por el Grupo Mixto, a Yaiza Castilla, sin olvidarme de la senadora Elisabet Abad, del PDECAT, que se incorporó en las últimas semanas a esta ponencia. Gracias, señorías, por su dedicación, esfuerzo, implicación, por su voluntad de diálogo y de consenso y por su vocación de servicio. También quiero agradecer al letrado de la comisión, a don Alejandro Rastrollo, su buen trabajo, su permanente disposición y ayuda, y a la Dirección de Comisiones y a los servicios de esta Cámara.

Señorías, han sido seis intensos meses de trabajo, de reuniones, debates, discusiones, negociaciones, búsqueda de acuerdos, en los que hemos dado participación a todo el mundo que podía decir algo en esta lucha.

Mi agradecimiento también a las comunidades autónomas. Recuerden que, además de las comparecencias que tenían lugar en la ponencia, el 17 de enero tuvo lugar la Conferencia de Presidentes, en la que se aprobó la toma en consideración de un pacto de Estado contra la violencia de género. Además, el 9 de marzo tuvo lugar un debate monográfico en el seno de la Comisión General de Comunidades Autónomas entre la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y los consejeros de las comunidades autónomas, que dio origen a una moción aprobada por la unanimidad de los grupos parlamentarios, moción y acuerdos que también se tuvieron en cuenta a la hora de redactar este informe.

Hemos tenido en cuenta a la sociedad civil —a los expertos, a las expertas, a los profesionales y a las asociaciones de mujeres que cada día trabajan con las víctimas—. Profesionales de todos los ámbitos —del ámbito judicial, educativo, de los servicios sociales, del ámbito sanitario, de las fuerzas y cuerpos de seguridad, de los medios de comunicación—, de todos los que podían aportar algo, profesionales que cada día trabajan, como decía, con las víctimas y cuyas propuestas,

recomendaciones y peticiones han sido trasladadas en cada una de sus comparecencias y han sido decisivas para la aprobación de este informe. Y, cómo no, hemos tenido en cuenta a las víctimas, que son las verdaderas protagonistas de este acuerdo, víctimas a las que hemos recibido en la ponencia, hemos escuchado, pero, además, víctimas que han sido nuestras guías-referente, nuestra motivación para llegar hasta aquí.

Por lo tanto, comunidades autónomas, instituciones, expertos, profesionales, asociaciones de mujeres y víctimas son el origen de las 267 medidas que contiene este informe.

Es un primer pacto de legislatura que es un ejemplo en la forma y en el fondo. En la forma porque permitanme agradecer y destacar el trabajo de los grupos parlamentarios, especialmente de las y los ponentes, todas y cada una de ellas y de ellos han trabajado desde el primer día con seriedad, con profesionalidad, con responsabilidad, sacando lo mejor de la política, sacando lo mejor de los políticos, demostrando que el consenso, la unidad y el acuerdo son posibles si hay voluntad, si hay ganas, si hay empeño; demostrando que es posible aparcando disputas partidistas, discrepancias, debates estériles, reivindicaciones propias cuando el fin es el consenso, cuando el objetivo final es el acuerdo; demostrando que el consenso no está reñido con la defensa de los principios, de las convicciones, de los valores de cada uno de los grupos parlamentarios, y que es posible hacerlo partiendo de lo que nos une y evitando lo que nos separa. Porque, gracias a ese espíritu, gracias a esa forma de trabajar y gracias a la altura de miras de los grupos parlamentarios, pudimos aprobar, como he dicho, el 28 de julio, por unanimidad, en la Comisión de Igualdad, este informe. Un acuerdo que supone un antes y un después en una lucha que es de todos pero para la que los grupos parlamentarios tenemos un plus de responsabilidad ineludible. Responsabilidad y compromiso plasmado en un consenso histórico, señorías, que recuerda y recupera el espíritu de unidad y de trabajo en común que logramos hace doce años cuando aprobamos por unanimidad la Ley integral contra la violencia de género.

Permítanme, señorías, que como ponente hace doce años de aquella ley, hoy me sienta profundamente honrada y orgullosa de haber participado de nuevo en este acuerdo por unanimidad en la lucha contra la violencia de género. Porque, señorías, solo desde la fortaleza de la unidad podremos acabar con el machismo y con esta lacra de la violencia de género, que es su máxima expresión, la más cruel y la más dolorosa. Unidad y acuerdo de los grupos parlamentarios del principio al final, porque cada una de las 267 medidas ha sido consensuada, pactada, negociada y discutida hasta la última coma.

Son 267 medidas que recoge este informe y que recorren el esqueleto de la lucha contra esta lacra, partiendo de un diagnóstico de la definición de la violencia; reconociéndolo como problema global —porque afecta a todos los países de nuestro entorno—; mostrando la cruda realidad con los datos —más de 900 mujeres asesinadas por esta violencia en los últimos quince años, los niños que han sido asesinados a manos de sus padres y cientos de niños que han quedado huérfanos por esta lacra social—; recordando la numerosa legislación que nos hemos dado, tanto desde el Estado como desde las comunidades autónomas; destacando el esfuerzo de administraciones, de operadores, de asociaciones de mujeres durante las últimas décadas; confirmando que España es un país referente entre los países de nuestro entorno; reconociendo que, a pesar de los avances, queda un largo camino por recorrer, porque la violencia hacia las mujeres no cesa, se perpetúa y se presenta con nuevas manifestaciones, y, por ello la urgencia de este pacto.

Un pacto para el que trasladamos en este informe, insisto, señorías, 267 propuestas y recomendaciones al Gobierno, que hemos distribuido en ocho apartados. En primer lugar, sensibilización, concienciación y prevención, situando la educación como eje fundamental para erradicar esta violencia, con medidas destinadas a la educación de nuestros niños, de nuestras niñas y también a los educadores, formación permanente y continua para todos los operadores y sensibilización a través de campañas y de recomendaciones a los medios de comunicación.

En segundo lugar, atención a la infancia y a la adolescencia, a los menores en su educación, atención y protección, teniendo muy claro que tenemos que evitar que sean utilizados como instrumento de maltrato a manos de sus padres, y de la juventud, que es uno de los sectores que más preocupan, por lo que supone de pervivencia del maltrato.

En tercer lugar, atención, apoyo y asistencia a las víctimas desde los ámbitos sanitario, psicológico, jurídico, económico, social, laboral de todas las víctimas, de las que denuncian y de las que no presentan denuncia, y destacando por primera vez las necesidades específicas de todo tipo de mujeres —de mujeres mayores, de mujeres del mundo rural, de mujeres con discapacidad, de mujeres gitanas, de mujeres migradas—.

En cuarto lugar, reconociendo otras violencias como dice el Convenio de Estambul: trata, violencia sexual, mutilación genital femenina o matrimonios forzados.

En quinto lugar, mejorando la coordinación en la respuesta institucional para buscar la máxima eficacia y eficiencia.

En sexto lugar, protección a las víctimas.

En séptimo lugar, un bloque de medidas, propuestas de modificación legislativa y mejora judicial.

Y en octavo y último lugar, aquellas medidas necesarias para la concreción del Pacto de Estado: en primer lugar, el ámbito temporal, cinco años. En segundo lugar, el ámbito competencial, con respeto escrupuloso a las competencias de las comunidades autónomas. En tercer lugar, seguimiento del pacto, con la necesidad de tener una comisión de seguimiento —que queremos que también esté en el Senado— de las medidas que hoy aprobamos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CAMARERO BENÍTEZ: Termino, señor presidente.

Y en cuarto lugar, y muy importante, con el compromiso económico de 1000 millones de euros para los próximos cinco años.

Señorías, un informe que, como decía, con sus 267 propuestas pretende dar un paso definitivo contra la violencia de género, que traslada un mensaje claro: el Parlamento, el Senado está con las víctimas y frente a los maltratadores; un informe realizado con altura de miras, con seriedad, con responsabilidad, con rigor, y que pretende ser un avance imprescindible para lograr una sociedad libre de violencia de género, que es lo que todos y todas deseamos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Camarero.

A continuación, vamos a entrar en el debate de los votos particulares. Se va a producir la defensa de los mismos.

En primer lugar, para la defensa del voto particular del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

Señorías, presentamos un voto particular cuya única pretensión es incorporar el concepto de diversidad funcional en uno de los apartados de este informe, que ya les adelanto también vamos a apoyar.

Este informe recoge por primera vez un asunto que a nuestro grupo, a Ciudadanos, nos parecía importante incorporar, que es la violencia machista contra mujeres y niñas con diversidad funcional o discapacidad. Creemos que se recogen los datos, la consideración, la estadística y, sobre todo, algo que no lo estaba fehacientemente en la ley, que eran los protocolos para atajar la violencia machista entre mujeres y niñas con diversidad funcional.

Señorías, al igual que se produjo en el Congreso de los Diputados a tenor de una propuesta del Grupo Socialista en la que se pedía la eliminación y sustitución del concepto de diversidad funcional, nosotros vamos a dar un paso más y vamos a seguir, como ha dicho la presidenta de la ponencia, en la línea de consenso. En el Congreso de los Diputados propusimos que se incluyeran las dos acepciones, discapacidad y diversidad funcional, y finalmente que saliera adelante también un apartado de una serie de recomendaciones para atajar la lacra machista contra estas mujeres.

Señorías, a principios del 2005 personas con diversidad funcional —el Foro de Vida Independiente— hablan por primer vez en España del concepto de diversidad funcional para superar el lenguaje segregador y discriminatorio y la visión médico-rehabilitadora para las personas con diversidad funcional en todo el Estado español. Utilizar diversidad funcional y discapacidad es reconocer precisamente ese concepto.

Señorías, las palabras y conceptos se asocian siempre con ideas. Si queremos que estas ideas cambien e influir en esos valores, también habrá que cambiar las palabras.

El concepto que propone el Foro de Vida Independiente desde el 2005 supera eso, así como términos peyorativos entre las niñas y mujeres con diversidad funcional como minusvalía, invalidez o dis —guion— capacidad. En Ciudadanos creemos que los ciudadanos y las ciudadanas, también niñas y mujeres con diversidad funcional, no son dis-ciudadanas, sino ciudadanas de pleno derecho.

Por lo tanto, creemos que el modelo de diversidad funcional que propone el Foro de Vida Independiente refuerza el valor de la dignidad que ya está en la Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad. Por eso lo queremos recoger aquí, como también algunas de las ponentes que participaron tanto en la ponencia en el Senado, como en la subcomisión en el Congreso de los Diputados.

Por último, como ya les he adelantado, traemos este voto particular porque también en el Congreso se recogió la sensibilidad del Foro de Vida Independiente y se incluyó en el informe de la subcomisión para el Pacto de Estado en materia de violencia de género la acepción diversidad funcional.

Nuestro grupo siempre en la Comunidad de Madrid y en otras comunidades ha apostado por la dignidad que emana precisamente de la Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad, y esa dignidad se recoge fundamentalmente en el concepto de diversidad funcional. Por eso, creemos que en este documento, que trata de violencia machista contra las mujeres y niñas con diversidad funcional en el Estado español, se tiene que recoger la acepción diversidad funcional.

Muchas gracias, señorías. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marcos.

Para la defensa de las propuestas 1 a 5, presentadas por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias.

Señorías, los votos particulares que presentamos van en tres líneas sobre tres carencias que presenta el documento que hoy aprobamos. En primer lugar, la perspectiva feminista, la que comprende que el origen de las distintas violencias machistas es uno solo —el machismo—, la creencia en la supremacía del hombre sobre la mujer. Esa perspectiva, la feminista, es imprescindible para un correcto abordaje del tema. Si bien creemos que esa mirada ha calado en buena parte del documento, ha faltado en un punto esencial, en la decisión sobre cómo incorporar todas aquellas violencias que ocurren fuera del ámbito de la pareja o la expareja: una violación en la calle, acoso sexual en el trabajo, trata de mujeres, mutilación genital, etcétera.

Nuestra propuesta es la creación de una ley marco contra todas las violencias machistas, y luego las leyes específicas que hicieran falta. Pero la gran mayoría de esta Cámara, en cambio, opta por mantener la Ley de 2004, muy parecida a como está, dedicada a las relaciones de pareja o expareja, e incorporar en esa misma ley las demás violencias machistas, pero solo en la parte inicial discursiva como reconocimiento y en la parte final como añadido, en disposición adicional. La incorporación como añadido y no de forma estructural comporta un riesgo: que sigamos teniendo víctimas de primer y de segundo orden.

La segunda carencia y su correspondiente voto particular tienen que ver con la financiación. Es necesario rigor en los compromisos. Valoramos, aunque es insuficiente, el aumento presupuestario que incorpora este informe. Aun así, la distribución del dinero es arbitraria pues no existe cuantificación del coste estimado de cada una de las propuestas ni calendarización de esa inversión, y con un reparto entre administraciones que no asegura que los servicios de proximidad vayan a ser la prioridad. Hay que cuantificar las necesidades y las propuestas, saber si las cifras cubren las medidas y los recursos, las profesionales, la necesaria independencia económica de las mujeres, y siempre respetando la distribución competencial. Recursos suficientes y rigurosamente distribuidos.

El tercer elemento de discrepancia tiene que ver con la falta de concreción. En ese sentido se dirigen el resto de votos particulares. Son ejemplos de mayor concreción y, por lo tanto, de mayor compromiso. Un voto para formación en igualdad. La parte educativa incorpora distintas propuestas que introducen formación en igualdad, pero no llega a establecerla como prescriptiva y curricular como materia en todos los cursos, niveles y ámbitos educativos, y no hay otra manera de hacer desaparecer la violencia hacia las mujeres que impregnar la educación de igualdad.

Hay otro voto sobre la acreditación como víctima de violencia machista. El acceso a ciertos recursos y derechos de las mujeres en situación de violencia por norma general depende de su acreditación como víctima —acreditación vinculada a denuncia o sentencia—. Esta acreditación ha de poder adquirirse también por vías no judiciales. Se propone acoger la propuesta del Consejo

General del Poder Judicial para modificar la Ley de 2004, estableciendo un marco más garantista de reconocimiento de la violencia. Con este voto particular lo que hacemos es concretar todos aquellos servicios y profesionales que, por su contacto con la víctima, podrían acreditar que existe violencia.

El último voto particular pretende la derogación del Real Decreto de 2012 sobre sanidad.

El punto 88 del presente documento que hoy aprobamos es crucial pues asegura atención sanitaria a todas las víctimas, independientemente de su situación administrativa. Ello es incompatible con el Real Decreto 16/2012, que institucionalizó la exclusión sanitaria de colectivos vulnerables, entre ellos, las personas migradas en situación irregular. Así pues, si se pretende dar cobertura sanitaria a las víctimas en situación irregular, y es más, lo que es fundamental, que el sistema sanitario pueda detectar violencia también entre las mujeres en situación irregular, hay que derogar ese real decreto.

Así pues les proponemos votos particulares que mejorarían este informe, con perspectiva feminista, con presupuesto suficiente y con concreción.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Freixanet.

Para la defensa de las propuestas 1 a 9, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señor presidente.

Señorías, el tiempo apremia. La situación de desigualdad y de violencia que sufren miles de mujeres en este país nos exige ser muy responsables con esta materia, así como desarrollar políticas eficaces que pongan fin a esta vulneración de los derechos humanos.

El Pacto de Estado de violencia de género es una demanda que el Partido Socialista ha reivindicado desde tiempo atrás. Una cuestión de Estado y una emergencia como es la violencia de género requiere un gran acuerdo social, político e institucional con un único objetivo válido: la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

La Ponencia de estudio de estrategias contra la violencia de género ha tenido varias virtudes. Una de ellas es la profesionalidad y el buen hacer de todas las personas que han comparecido en esta ponencia, a las que quiero agradecer su buen trabajo y su compromiso desde esta tribuna. La otra virtud que quiero reconocer es la voluntad de llegar a acuerdos de las distintas responsables políticas que hemos participado y formado parte de esta ponencia de estudio. Sin embargo, el Grupo Socialista pretende ir más allá de lo recogido en este informe porque, como grupo que aspira a un pacto de máximos, vamos a utilizar todas las oportunidades que tengamos a nuestro alcance para poder incorporar aspectos que se han quedado fuera de este documento. Por ello presentamos hoy aquí nueve votos particulares al informe de esta ponencia de estudio. Tres de ellos, señorías, se centran en medidas que persiguen reconocer formas de violencia de género que no se han contemplado ni incorporado a este informe. Es el caso de la prostitución, de la violencia reproductiva y de la violencia económica y patrimonial. También incluimos votos relacionados con modificaciones legislativas, que permitirían más garantía para las víctimas, como es el caso de la modificación de la Ley de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo. Asimismo presentamos votos que incluyen aspectos no incorporados en materia de educación y de prestaciones y sobre custodia compartida.

Por último, hemos presentado una propuesta que para nosotros es fundamental y que entendemos que hace aterrizar este documento en el ámbito de lo terrenal. La voy a resumir en tres puntos. En primer lugar, es imprescindible establecer calendarios que recojan los tiempos de las actuaciones recogidas en este informe. En segundo lugar, el Gobierno tiene ahora la obligación de acortar al máximo los plazos para llevar a cabo esta iniciativa. Y, por último, está una cuestión de mucha relevancia para todas las administraciones implicadas en este pacto: tienen ustedes, el Gobierno, la obligación —y esperamos que también el compromiso— de activar de manera urgente las partidas presupuestarias que se destinen a la puesta en marcha y al cumplimiento de estas medidas.

Me gustaría explicar las motivaciones que llevan al Grupo Parlamentario Socialista a presentar todos los votos, pero como el tiempo es reducido, me voy a limitar a explicar dos. Uno es el que propone reconocer la prostitución como una forma de violencia de género. Esta forma de violencia

de género constituye una forma de esclavitud y atenta contra la integridad, la salud, la seguridad y la dignidad de las mujeres y de las niñas. Por esta razón, el Estado debe dirigir acciones hacia un objetivo claro: la abolición de la prostitución. Señorías, cuando el propio Parlamento Europeo, a través de la Resolución del 26 de febrero de 2014 sobre explotación sexual y prostitución y su impacto en la igualdad de género, nos ha dicho que la prostitución, forzada o no, constituye una violación de la dignidad humana contraria a los propios derechos humanos, no podemos consentir que los países de la Unión Europea no hagamos nada para erradicar y abolir la prostitución.

Otro de los votos que propone este grupo versa sobre incorporar otra forma de violencia en este informe. Toda explotación del cuerpo de las mujeres debe ser considerada violencia de género. Por eso entendemos que la explotación reproductiva tiene que ser considerada como tal. En el PSOE nos oponemos frontalmente a los vientres de alquiler y entendemos que esta forma de explotación debe ser considerada violencia de género.

Termino. Apelo desde esta tribuna a que el Partido Popular y el resto de los grupos apoyen estos votos particulares para enriquecer el texto, ampliando la cobertura de los ámbitos de prevención, protección, intervención y reparación en la lucha contra la violencia de género. Con la presentación de estos votos, el PSOE y el Grupo Parlamentario Socialista muestran su compromiso contra la violencia hacia las mujeres y pide a los distintos grupos su apoyo para que este pacto de Estado suponga un cambio real en la vida de las mujeres.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Berja.

Para la defensa del voto particular del Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Solo quiero señalar que este voto conjunto pretende mejorar un voto particular del PSOE, a fin de añadir que los procuradores tengan también turno de oficio en materia de violencia machista. Se trata por tanto de un añadido a su voto particular que presentamos conjuntamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Freixanet.

Pasamos al turno en contra.

Tiene la palabra la senadora González López.

La señora GONZÁLEZ LÓPEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes a todos y todas.

Quisiera sumarme en esta primera intervención a los agradecimientos personales que ha hecho nuestra presidenta, la senadora Susana Camarero, que ha hablado de predisposición, actitud, compromiso y trabajo de todos los miembros de la ponencia. Yo, al igual que hice en la Comisión de Igualdad, incluyo el término lealtad; lealtad con esta Cámara y lealtad con los trabajos de la ponencia. Esa lealtad es la que ha hecho que hoy recuperemos el espíritu de la Ley integral 1/2004.

Decía también la senadora Camarero que se puede trabajar con el consenso haciendo defensa de lo propio, y eso es precisamente lo que han hecho sus señorías, los grupos parlamentarios de Podemos, PSOE y también Ciudadanos, en la presentación de estos votos particulares, a los que voy a pasar a referirme a continuación, no sin antes recordarles a todas sus señorías que el dictamen que hoy vamos a aprobar es el resultado de un minucioso y comprometido trabajo de todos para recoger, como bien se ha dicho, aquellas propuestas y recomendaciones de administraciones y colectivos, en definitiva, de expertos y expertas que han comparecido en la ponencia y que generaban y siguen generando acuerdo entre todos los grupos parlamentarios. Unanimidad, señorías, no mayorías.

El documento que hoy aprobaremos no tiene color político. Decía la senadora Iparragirre en comisión —y me voy a apropiarme de sus palabras— que si tiene un color, es el color del arcoíris, porque cada una presentaba iniciativas en un color diferente. No se han impuesto las mayorías, señorías. Nos hemos quedado todos con ganas de ir a más, todos sin exclusión, pero no había el grado de consenso que todos nos impusimos: la unanimidad; unanimidad que no existe tampoco entre los comparecientes al hablar de una ley marco sobre violencia machista, como propone la senadora Freixanet. Una de las preguntas que más hicimos a los comparecientes durante esos

meses de trabajo fue la de si abrir o no la Ley 1/2004 —acuérdense— acerca de la dispensa a declarar y cómo abordar ese problema. El acuerdo unánime que se recoge en el documento es avanzar en el desarrollo de la Ley 1/2004 y desplegarla, porque no está desplegada en su totalidad. Siempre dijimos, y lo repetimos, que si nos poníamos de acuerdo en el artículo 1 de la Ley 1/2004, el acuerdo por unanimidad sería posible, como lo va a ser esta tarde.

Otro de los votos particulares que presenta tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos es el que hace referencia a los recursos. Creo recordar que es en la medida 265 donde se establecen 1000 millones de euros para los próximos cinco ejercicios económicos; 1000 millones de euros, señorías. Podemos estar de acuerdo con su propuesta de calendarización y priorización de las medidas durante esos cinco años —lo dijimos en comisión y lo repito ahora—, pero también les recuerdo a sus señorías lo evidente, y es que la consignación, el reparto y la priorización de esos 1000 millones de euros dependen fundamentalmente de la aprobación de unos presupuestos generales, no solamente del Estado, sino también de las comunidades autónomas y de la Administración Local.

Esas 267 medidas que hoy vamos a aprobar son estrategias y medidas que dirigimos al Gobierno de España para que acuerde no un pacto de Estado, sino el pacto de Estado contra la violencia de género. Debe priorizar y calendarizar todas esas actuaciones, junto a las administraciones competentes para su desarrollo y ejecución, que no son otras que las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

Recuerdo algo que ha incluido la señora Freixanet en uno de sus vetos: que deberán respetarse nítidamente las competencias de cada Administración. Eso se contempla a lo largo de todas y cada una de las 267 medidas que registramos.

Es cierto, señorías, que nos impusimos el trabajo de cerrar un documento y acordarlo por unanimidad, y ese trabajo termina esta tarde, con la aprobación del dictamen en este Pleno. Pero, señorías, no es menos cierto, y también se ha dicho en esta tribuna, que dentro de las funciones de esta Cámara está la de hacer un seguimiento de la acción del Gobierno, y en eso es en lo que nos debemos implicar todos sin excepción a partir de mañana, a partir de hoy mismo, en la creación de esa comisión mixta parlamentaria Congreso-Senado de seguimiento del pacto, en la que, entre otras cuestiones, como refleja el documento que hoy aprobaremos, se evalúen anualmente los presupuestos destinados por las diferentes administraciones a la ejecución del pacto.

Por lo que respecta a los votos particulares en temas educativos, el documento que hoy vamos a aprobar sitúa a la educación como eje fundamental para erradicar todo tipo de violencia. Recuerdo la frase de una de las ponentes, que hablaba de la educación como vacuna contra la violencia, y se nos quedó grabado a todas. De ahí la propuesta unánime —y eso es lo que recoge el acuerdo que vamos a aprobar— de trasladar todas las propuestas educativas y de otra índole al pacto de Estado por la educación; pacto de Estado en el que este grupo parlamentario espera alcanzar, como mínimo, el consenso que hoy se va a alcanzar en este tema en esta Cámara; la necesidad de impulsar la presencia de contenidos educativos —no hablamos de cuáles porque no nos pusimos de acuerdo, sencillamente por eso; no nos pusimos de acuerdo, luego no era el momento oportuno para hacerlo— y que se trabaje desde la educación en ese pacto de Estado por la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género en todos los niveles educativos: primaria, secundaria y bachillerato.

Por lo que respecta a la acreditación de la situación de víctima de violencia de género, otro de los votos particulares presentado, el documento que íbamos a aprobar propone reconocer y ampliarla no solo a mujeres y a menores, sino también a los huérfanos y a las madres de niños asesinados por sus padres por este tipo de violencia. El acuerdo alcanzado, que ya recoge este documento que aprobaremos, reconoce la necesidad de facilitar esa acreditación más allá de lo establecido hasta ahora, más allá de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1/2004, que la vincula específicamente solo a la orden de protección y excepcionalmente al informe del Ministerio Fiscal. El cómo, señorías, debe ser acordado por todas las administraciones competentes. Por lo tanto, en ese acuerdo unánime con las comunidades autónomas debe desarrollarse ese cómo. Estamos de acuerdo con la propuesta del Consejo General del Poder Judicial, pero posiblemente haya alguna iniciativa más o alguna novedad más. Vamos a dejar que sean ellos quienes acuerden ese tema.

También reconoce este documento la necesidad imperiosa de unificar la legislación autonómica para coordinar entre todas las administraciones unos criterios comunes y un catálogo de derechos comunes, porque, como bien se nos dijo, y todas hemos reconocido, no puede haber víctimas de primera y de segunda categoría.

En cuanto a la derogación del Real Decreto 16/2012 como justificación para asegurar la atención sanitaria, independientemente de la situación administrativa de la víctima, le recuerdo a sus señorías lo que ya he dicho aquí también, que el documento ya contempla esa atención sanitaria y también reparadora, como la atención psicológica y la prestada por las unidades de salud mental en cada uno de los centros de atención primaria, para todas las víctimas de violencia de género que la requieran, que la necesiten, independientemente de su situación administrativa. Asistencia, ayuda y atención que también abarca a los recursos habitacionales para las víctimas y para sus hijos e hijas, independientemente, por supuesto, de esa situación administrativa de la víctima.

En cuanto a otro de los votos que ha presentado la senadora Berja por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tengo que decir que yo iniciaba mi intervención hablando de consenso y unanimidad, no de mayoría, senadora Berja —se lo dije en comisión y se lo repito hoy—; consenso que no existe, porque podemos estar, como he dicho al principio, de acuerdo en algunos temas en el fondo, pero no en la forma. No existe esa unanimidad a la hora de hablar de la prostitución; no existe esa unanimidad a la hora de hablar de la explotación reproductiva, de la modificación de la Ley Orgánica 2/2010 ni tampoco en la custodia compartida impuesta en todos los casos. Al no existir esa unanimidad, estos temas no han sido objeto de este documento. No obstante, quiero hacer mención a que la custodia compartida impuesta nunca —eso sí lo recoge el documento— nunca será en casos de violencia de género.

Senadora Berja, le digo lo que le dije en comisión, con el corazón: o merecen un debate mucho más amplio que el que se ha desarrollado, porque no fueron objeto de debate en la ponencia, o no es el sitio, el momento para debatirlos porque distorsionan o pueden distorsionar el mensaje sobre el concepto de violencia de género. Pero, al igual que en otros muchos que se han quedado en el camino —así lo dijimos en ponencia y en comisión—, nos comprometemos a trabajar para alcanzar la unanimidad deseada.

Con respecto a la renta activa de inserción, en el documento de propuesta está recogida la necesidad de mejorarla, que sea compatible con las ayudas autonómicas o de otra índole, así como la propuesta de crear una ayuda específica para las víctimas de violencia de género. Está recogido con todo el respeto a nivel competencial.

Por último, señorías, quiero referirme a un voto particular del Grupo Parlamentario Ciudadanos que propone que, de alguna forma, se recojan las dos acepciones, discapacidad/diversidad funcional, en todo el documento. Ayer estuvimos hablando el senador y yo sobre este tema. Como le dije al senador, la terminología que ustedes proponen no la contempla ninguna legislación ni ninguna normativa regional, local, autonómica, estatal, europea, ni siquiera internacional. Estas modificaciones de este calado, señorías, deben iniciarse por el principio, por escuchar al colectivo de personas con discapacidad, a todo el colectivo sin exclusión, y a eso le emplazamos.

Señor presidente, termino. Hoy el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de todos y cada uno de los votos particulares, pero, como dijimos y mantenemos, emplazamos a todas sus señorías a empezar a trabajar en esos acuerdos tan necesarios a partir de mañana mismo. (*Aplausos*).

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora González López.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señorías, es un honor para esta senadora haber podido formar parte de la ponencia de estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género y ha sido un honor poder aportar un granito de arena a esta lucha.

Como en su día ya manifesté, este informe es el resultado de un duro y constante trabajo no solo por parte del senador y de todas las senadoras que formamos parte de la ponencia, sino también del trabajo y compromiso de todos y todas las ponentes que nos han brindado sus conocimientos: operadores de todos los ámbitos, representantes de la sociedad civil, representantes de las administraciones públicas, que, sin lugar a dudas, nos han dado toda su información y toda su experiencia, todas ellas necesarias, para tener hoy el documento que aquí nos ocupa.

He de reconocer que en la ponencia del Senado hemos sido conscientes de que estamos ante una cuestión de Estado, que estamos ante una lacra que tiene su origen en una cuestión cultural y de salud pública. Sin olvidar nuestra ideología política, ha reinado el consenso para hacer todo lo posible de cara a que el pacto de Estado contra la violencia de género sea una realidad cuanto antes.

Desde aquí quiero dar mi más sincero y personal agradecimiento a todos los miembros de la ponencia contra la violencia de género por este consenso, por esta negociación, por el diálogo y la buena predisposición que ha habido a lo largo de estos seis meses y, sobre todo, porque hemos dejado de lado aquellos puntos en los que no estábamos de acuerdo, por lo que se han formulado los presentes votos particulares a los que me referiré más adelante, pero todos hemos tenido claro que había que sacar este documento para luchar contra esta lacra social. Con este informe hemos dado 265 pasos en firme en la lucha contra la violencia de género. Ahora bien, conforme al informe del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad —datos actualizados a 24 de agosto de 2017— en lo que va de año ha habido 36 víctimas mortales. No podemos rendirnos ante esta dramática situación. En este sentido, me gustaría reivindicar, como ya adelantó una de las compañeras, el papel relevante del Senado en la comisión mixta de seguimiento del futuro pacto de Estado. Es necesario que el Senado, que los senadores estemos presentes en esa comisión mixta de seguimiento del pacto de Estado, y es necesario porque somos la cámara de representación territorial y, como a ninguno se nos escapa aquí, la mayor parte de las competencias en materia de violencia de género la tienen las comunidades autónomas. Por lo tanto, es preciso que todos aunemos esfuerzos de cara a esa lucha y estar presentes en la comisión mixta para la vigilancia de todas y cada una de las 265 medidas que se han puesto en el documento del Senado.

Siendo cierto que ha reinado el consenso en la ponencia, el citado informe no ha incorporado algunas cuestiones en las que algunas fuerzas políticas sí creemos. Aspectos que se han recogido en los diferentes votos particulares que las compañeras han presentado y han defendido previamente y sobre los que me gustaría manifestar mi posicionamiento político.

En particular voy a destacar que la Agrupación Socialista Gomera va a apoyar todos los votos particulares salvo el número 1, del Grupo Parlamentario Podemos, y me voy a explicar. Estamos de acuerdo en el fondo, es decir, en que todas las violencias de género —violencias machistas fuera de la relación de violencia doméstica— deben ser contempladas y tenidas en cuenta, y deben ser recogidas de la forma oportuna en la ley y en el ordenamiento jurídico español. Es necesario que todas estas normativas y todas estas indicaciones del Convenio del Estambul sean traspuestas al ordenamiento jurídico español, por supuesto, pero no estamos de acuerdo en la forma, una ley marco, entendemos que debe ser a través de la legislación específica donde se trate cada uno de los distintos tipos de violencia de género. Esa es la razón fundamental por la que nos vamos a abstener en el voto particular número 1, y por supuesto vamos a apoyar el resto. También vamos a apoyar los votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista y el voto particular de Ciudadanos.

No me gustaría finalizar mi intervención sin señalar lo siguiente. Todos somos corresponsables de la existencia de violencia de género, por tanto, no podemos mirar hacia otro lado y debemos seguir luchando con todas nuestras fuerzas para combatirla, por lo que todos y todas debemos ponernos gafas de género desde que nacemos y nos levantamos. Por último, dije que la violencia de género es una cuestión cultural, por lo que traigo a colación lo que ya en su día dijo Mary Weston Crafft, que cito textualmente: «No deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres, sino sobre sí mismas». Así debe ser entendido este documento y así, entiendo, debe ser entendida la vida misma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.  
Senador Marcos, tiene la palabra.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

Antes de nada quería trasladar en nombre de los tres senadores de ciudadanos el agradecimiento al miembro y las miembras —¿se puede decir?—, a las señorías que han estado trabajando en esta ponencia.

Creemos, como ya se ha dicho aquí, que es un paso muy importante. Haciendo una valoración de lo que ha pasado en la subcomisión del Congreso y lo que ha pasado aquí, nosotros también

hemos hecho un ejercicio de coincidencias. Es curioso que haya una coincidencia muy alta en algunas de las medidas que se proponen.

En Ciudadanos siempre hemos creído que son las víctimas el centro de todo esto, y las víctimas de violencia de género machista son las que tenemos que poner en el centro. Y quiero trasladar al conjunto de la ponencia nuestro apoyo, nuestro voto a favor también por los epígrafes que se han recogido y que aplaudimos. Se habla de educación en igualdad, de justicia, de adaptación legislativa, de coordinación, que nos parece muy importante, entre el Gobierno, las comunidades autónomas, los ayuntamientos y la sociedad civil. Nos parece que esa imbricación es fundamental para todo lo que se propone en el documento.

En cuanto al compromiso económico, nosotros también tuvimos un voto particular en el Congreso para que esto fuera efectivo y se vigilara. Y voy a intentar convencer con todas mis artes de persuasión a mis compañeros en el Congreso para que esa comisión mixta sea una realidad. Me parece que las comunidades autónomas tienen que tener también voz en la implicación de ese presupuesto que va a anexarse a los presupuestos regionales o autonómicos. La creación de esta comisión mixta me parece importante porque damos un claro dato a la sociedad en general, a la sociedad civil y a las mujeres víctimas de violencia machista, que estamos vigilando lo que puede ser, una nueva proposición de ley sobre violencia que se pondrá en marcha, esperemos, a la mayor brevedad posible.

Voy a ser muy breve porque hoy no es el día. Ayer estuve hablando con la senadora. Sé que hoy no es el día. Ustedes son un partido conservador y yo no les voy a convencer de lo contrario. Sí hay estudios sobre el concepto de diversidad funcional, sí hay estudios sobre la apertura, sí le doy la razón en que no hay unanimidad. Pero, insisto, hoy no es el día. Hoy es el día de hablar de otra cosa, de este informe, del trabajo, de lo que puede venir después del informe. Pero cuando hemos traído aquí ese voto particular es porque yo llevo doce o catorce años en el tejido asociativo de la discapacidad o diversidad funcional y sé que hay muchas voces que quieren que precisamente esa convención, ese volver, ese centrarse en la dignidad, en este caso en la dignidad de las mujeres, mujeres y niñas víctimas de violencia de género, sea una realidad también en la nueva ley. Estoy contento porque se ha incorporado, nuestro grupo así lo ha manifestado también en el Congreso de los Diputados. Solo quería decir eso. Yo lo seguiré intentando, evidentemente, porque Ciudadanos siempre defiende la libertad, la igualdad y la diversidad, también en las mujeres víctimas de violencia machista.

Agradezco el esfuerzo de los otros votos particulares, algunos los vamos a apoyar porque nos parece que enriquecen el informe que he presentado.

Espero que cuando votemos el color sea unánime porque, insisto y nuestro grupo siempre va a insistir, tenemos que pensar fundamentalmente en las víctimas y en el entorno de las víctimas, mujeres, niñas víctimas de violencia de género, una lacra que tenemos que superar todos y cada uno de los partidos políticos y en conjunto la sociedad española.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marcos.

¿Alguna intervención más del Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

Pasamos, entonces, al Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria. Tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gracias, presidente.

Como saben sus señorías, formo parte del reciente Grupo Nacionalista y lo comento para hacer constar que me incorporé en la elaboración del texto de la ponencia de forma tardía, aunque me habría gustado haber podido participar y aportar todo lo que hemos realizado en Cataluña desde su inicio, pero no ha podido ser.

Celebro, de entrada, el gran trabajo realizado por los participantes de la ponencia, todas las senadoras y el senador, implicados y luchadores por una causa tan importante como es la erradicación de la violencia machista.

Mi intervención la realizo como senadora del PDECAT y hablaré en nombre de mi partido y de mi grupo parlamentario. El PDECAT apoyará el pacto de Estado por responsabilidad política, pero no nos vincularemos en algo que nosotros entendemos que es competencia exclusiva de la Generalitat de Catalunya. Apoyamos el pacto y sus medidas por responsabilidad política, a

pesar de que nuestra marca de actuación en Cataluña es el Pacto Nacional contra la violencia machista. Y, como ustedes ya saben, en Cataluña se está trabajando activamente a través del Institut Català de les Dones, con todas las entidades e instituciones del país. En Cataluña está vigente la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista. Esta ley está alineada con el Convenio de Estambul y con las leyes internacionales correspondientes.

He de decirles que este pacto no nos vincula, y así queda recogido en el propio pacto mediante el reconocimiento específico de la competencia de las comunidades autónomas en esta materia, competencia que nosotros hemos desarrollado. Por lo tanto, celebramos y apoyamos cualquier iniciativa y cualquier medida que favorezca la lucha contra la violencia machista. Asimismo, celebro el incremento de recursos previstos para erradicar esta lacra, pues este incremento beneficia a las comunidades autónomas, y espero y deseo que se ejecute en el menor plazo posible, que no quede en una declaración de intenciones. Por ello que no cabe la menor duda de que el PDECAT apoyará también, como así tiene que ser, el incremento de recursos y actuaciones necesarias que supongan una mayor protección policial para las mujeres susceptibles de padecer maltratos, en definitiva, mujeres que sufran y padezcan la violencia machista.

Para terminar, y con referencia a los votos particulares propuestos por el Grupo Socialista y Podemos, nuestro posicionamiento es el de la abstención en coherencia con mi discurso inicial. Por supuesto, apoyamos el texto íntegro de la ponencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Abad.  
Tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Como ya hemos manifestado en anteriores ocasiones en esta Cámara, allá donde gobierna nuestra formación política, la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, defendemos una mayor implicación del Estado y de las administraciones públicas en las políticas de apoyo y de prevención de la violencia de género en nuestro país. El informe de esta ponencia que hoy se presenta es, sin duda, una oportunidad única para luchar contra esta lacra social que tanto dolor ha causado y está causando a tantas y tantas familias. Es una oportunidad única porque nace del consenso y del acuerdo de todas las fuerzas políticas; acuerdo que tanto se echa de menos en múltiples ocasiones en aspectos que también afectan a muchas personas.

Hay que hacer un esfuerzo por visibilizar este fenómeno, tal y como han puesto de manifiesto muchos expertos, que han hablado también de la necesidad de hacer visible esa violencia machista, ya que hay muchos casos que, por desgracia, se conocen cuando ya se ha producido una víctima mortal. Consideramos importante, con todo ello, la formación de todos los agentes que intervienen en el proceso, como forenses, fiscales, Policía y Guardia Civil; que se incluyan también en su ámbito de actuación otros tipos de violencia, más allá de la sufrida en el marco de una relación sentimental, como pueden ser las agresiones sexuales, el acoso laboral, los matrimonios forzados y otros tipos que no se dan precisamente en el entorno de la pareja o de la expareja. Y, cómo no, consideramos también vital, como se ha dicho aquí durante esta presentación, la educación en igualdad de oportunidades, el trato de las relaciones afectivas y sexuales o la inclusión de contenidos relacionados con la violencia machista, como, por ejemplo, este apartado en la formación del futuro profesorado en nuestras universidades.

Esperamos que a través de este documento que hoy se presenta, se sienten por fin las bases para buscar aquellos mecanismos que hagan visibles, por ejemplo, esos casos que se dan en el ámbito doméstico y conseguir que el agresor no quede impune en el caso de que se retire la denuncia, entre otros muchos aspectos. Que perdure este consenso y que dé sus frutos muy pronto por el bien de tantas personas, de tantas víctimas y de sus familias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: *Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on; buenas tardes a todas y a todos.*

Anteayer, un amigo me decía: hay que hacer política, que hace falta; legislar, impulsar ideas que ayuden a los que ayudan a quienes más lo necesitan. Y creo que hoy es uno de esos ejemplos. Hoy es un día en el que, a diferencia de lo que hice en comisión, voy a empezar por los agradecimientos. En comisión dije que lo dejaba para el final, pero hoy quiero hacerlo ahora y con concreción: Gracias, Susana. Gracias, Seve, Ana y Teresa. Gracias, María. Gracias, Yaiza. Gracias, Elisenda. Gracias, Ander. Y gracias a mi amiga, Laura. Quisiera también extender mi agradecimiento al letrado, Alejandro, que nos ha asistido, coordinado y me atrevo a decir que en algún momento incluso padecido. Y gracias, con mayúsculas, a todas y cada una de las comparecientes, a las personas que nos han aportado su experiencia, su conocimiento y en algunos casos su duro contacto con este problema. Gracias por su disposición, por su generosidad y por su confianza en nuestra tarea legislativa, aun en los casos en los que manifestaban su desacuerdo, que también hemos tenido; no solo ha habido discrepancia entre ellas, sino desacuerdo para con lo que desde aquí hacemos. Pero también es necesario, nos hace falta para que con ese contraste verdaderamente tengamos un principio de realidad y legislemos, como decía mi amigo, para los que ayudan a los que necesitan esa ayuda.

En la aprobación del informe de la ponencia en la comisión, como ha comentado la senadora López, se me ocurrió comparar el trabajo que habíamos hecho con un arco iris. Y, como comentaba alguien anteriormente, ojalá el panel luego tenga un único color y además sea el verde, lo que no es casualidad para los nacionalistas vascos. Como decía, se me ocurrió que habíamos hecho un arco iris. Y es real, porque, al documento, escrito en negro, cada una de nosotras aportaba sus diferencias, añadía lo que quería añadir, cada una con un color. Y —se lo aseguro, señorías— tras muchísimas horas, muchísimos mails y muchísimos wasaps, conseguíamos que el texto se convirtiera en negro. Cuando eso sucedía pasaba arriba y, a partir de ahí, ya lo teníamos acordado. Y pasábamos al siguiente desacuerdo, con diferentes colores, que requería de muchas horas, de analizar muchas diferencias a las que se aludía y que se habían quedado por el camino, para conseguir convertirlo en negro, no por negro peor, sino para poder llevarlo a arriba y seguir avanzando.

Eso se consigue muy pocas veces, es verdad, pero la suerte es que se haya podido conseguir en cuestiones tan importantes como esta. Entendimos la importancia y la responsabilidad que teníamos delante, y hoy hemos traído un documento al que hemos dedicado, como digo —créanme—, muchísimas horas. Hemos debatido muchísimo y hemos pensado cada punto y cada coma, e incluso en qué momento se modificaba cada punto y cada coma de distinto color.

Seré breve en los aspectos que me gustaría recalcar del documento, porque la presidenta ya ha hecho una descripción exhaustiva de él. Tras escuchar a todos los comparecientes y a todas las personas que aportaron sus ideas y que pasaron por la ponencia —les recuerdo que, de media, fue de más de cuatro horas seguidas todas las semanas—, los aspectos que me han parecido clave para responder de forma efectiva a este gigante contra el que luchamos son los siguientes. En primer lugar, la prevención en lo educativo, que las niñas y los niños, las adolescentes y los adolescentes crezcan teniendo la igualdad y el respeto al prójimo como pilar fundamental en sus vidas, señorías. Esa ha de ser nuestra meta, una cuestión básica para acortar rápidamente la regresión que —sí, señorías— estamos observando en este tema.

En segundo lugar, la necesaria y adecuada formación de todos los actores implicados ante un caso de violencia de género: jueces, fiscales, abogados, policías, personal sanitario, psicólogos, asistentes... Es decir, de todas las personas que tienen algo que ver en este proceso. Y repito: formación suficiente y adecuada, no de cualquier manera.

Tercer punto. Me gustaría también destacar el ámbito competencial, puesto que una de nuestras principales proclamas ha sido el respeto a las competencias transferidas a Euskadi. Llevamos tiempo aplicando algunas de las peticiones que nos hicieron los ponentes, y hemos repetido en muchas ocasiones desde esta misma tribuna que el mínimo común denominador no es más que eso: el mínimo al que por lo menos se debe llegar. Es muy importante dejar volar a quien está ya preparado, en vez de cortarles las alas. Por lo tanto, vuelvo a recalcar la importancia del respeto al ámbito competencial.

Ya lo he dicho: esto no es más que un punto y seguido. Se hablaba de los votos particulares, y aprovecho este momento para manifestar que el Grupo Nacionalista Vasco se va a abstener en todos y cada uno de los votos particulares. Diré el porqué: precisamente porque entendemos que es un punto y seguido, porque el acuerdo conseguido hoy no es más que el traslado de este

documento, del trabajo de esta ponencia, al pacto de Estado y queda mucho por hacer. Por tanto, las concreciones y los niveles de las concreciones de los votos particulares presentados van a formar parte de la continuidad del trabajo que vamos a tener que hacer. Estoy segura de que en esa comisión de seguimiento el Senado también estará, y no solo por ser Cámara territorial, en la que las comunidades autónomas tienen algo que decir, sino porque por el trabajo y el respeto a lo que se ha realizado hasta ahora debemos continuar aportando lo que como Cámara podemos seguir haciendo en esta materia. Por ese motivo, el Grupo Vasco va a abstenerse en los votos particulares.

Como decía, este es un punto y seguido, porque lo que hoy fijamos verdaderamente debe tener una implementación, y en esa comisión se deberá hacer un seguimiento de si todo se va haciendo como se ha acordado que se hiciera o no.

Lo dije en la comisión: para mí ha sido una oportunidad. Ha sido una oportunidad haber compartido todo este tiempo. Ha sido una oportunidad haber escuchado de primera mano a los comparecientes, que ya trasladaron a la comisión que vamos a seguir teniendo contacto con ellos. Los comparecientes han quedado muy satisfechos del trabajo realizado; nos han extendido invitaciones para continuar y conocer sus asociaciones y nos siguen haciendo partícipes de algunos documentos que ellos presentan. Todavía ayer yo recibía información de su participación en la ponencia en relación con el documento que hoy traemos para su aprobación. Creo que ese es el ejemplo más claro y vivo de que es un trabajo que debe continuar. Ha sido una oportunidad, por ello, de hacer política, como decía al principio; una oportunidad para escuchar a todas y cada una de las personas afectadas directamente o que trabajan con aquellas mujeres que están en esa situación. Y una oportunidad para el acuerdo. Lo decía en la comisión: como representante del Grupo Vasco en la ponencia, me congratulo de ello, puesto que nuestro partido es un partido de acuerdos, un partido de búsqueda de consensos, en ocasiones más fáciles y en otras más difíciles; pero, como digo, ha sido una oportunidad para el acuerdo.

Para terminar, voy a volver a recalcar la importancia del tema que estamos intentando abordar, porque no nos olvidemos de que esto no es la consecución de un resultado, sino una consecución de voluntades para aportar, como alguien decía antes, nuestro granito de arena a este problema. Como dije en la comisión, verdaderamente esto no supone el fin de nada, pero si no partimos de aquí desde luego no llegaremos al fin al que entiendo que todos y todas queremos llegar.

La violencia de género es una realidad muy oscura que no tiene cabida en un sistema democrático; sin embargo, sigue ahí. Y es nuestra responsabilidad crear la legislación necesaria para que la situación se invierta y no sigamos hablando de posibles regresiones que nos aturden y nos asustan a todas. Creo que esta ponencia ha sido un buen instrumento para conseguirlo. Únicamente quiero desear que ese instrumento ahora sea un objetivo a implementar. Y anuncio desde aquí, como lo hice en la comisión, que haremos un seguimiento —y confío que el resto de las compañeras de la ponencia también lo harán— para que todo ello se vaya implementando. Sin duda en esta tarea queda mucho, muchísimo por hacer, pero a partir de hoy podremos decir que todas y cada una de nosotras hemos podido aportar nuestro pequeño granito de arena.

*Esker mila bihotzez. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, senadoras y senadores.

Tal como dijimos el día de la aprobación del informe en la Comisión de Igualdad, el Grupo de Esquerra Republicana está contento de haber formado parte de la ponencia de estudio que ha conseguido sacar adelante el informe que traemos hoy a aprobación.

Nos centramos en los temas en los que estábamos de acuerdo y nos sirvió para conseguir un informe completo, bien desarrollado y de calidad. Todas y cada una de las comparecientes supieron entender todos los puntos de vista de los afectados y afectadas por la violencia machista. Pero también nos supuso aprender que no todo lo que se ve y se piensa es cierto y que es necesario escuchar a quienes trabajan y sufren esta lacra para entender cuan cruel es todo lo que les envuelve y de ahí llegar a las conclusiones para sacar adelante y aprobar un documento con todo lo que se tiene que cambiar, que desgraciadamente es mucho.

Desde aquí agradezco mucho a todos y a todas las comparecientes su tiempo y la voluntad de compartir con la ponencia sus conocimientos y su experiencia. En el informe que aprobamos y que hoy se presenta aquí no se incluye todo lo que nos han pedido los que viven y sufren la violencia, pero tenemos la esperanza de que aun así no solo sirva para luchar, sino que consiga acabar con ella.

La violencia contra las mujeres es el día a día de muchas personas. Somos maltratadas por el hecho de ser mujeres, por el hecho de vivir en una sociedad machista que quiere controlar nuestras vidas; una sociedad que, sin querer o queriendo, vive cotidianamente con esas actitudes intolerantes y que acaba por legitimarlas. Los roles heteroparentales persisten, y hasta que no acabemos con tanta desigualdad entre hombres y mujeres seguiremos hablando de violencia de género, seguiremos hablando de violencia machista.

En Cataluña creemos en este informe, aunque seguimos pidiendo que los acuerdos que puedan traspasar competencias de las comunidades autónomas según sus estatutos de autonomía no sean vinculantes y que se respete el trabajo de cada una de ellas. En el Parlament de Cataluña seguimos trabajando por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres porque así lo creemos y porque lo seguiremos defendiendo.

Pedimos que se dejen de atacar las leyes que nos tienen que servir para luchar cara a cara contra toda clase de desigualdades y de violencia. Así, aprovecho para recordar nuestra ley, la Ley 7/2015, de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, que fue recortada por el Tribunal Constitucional anulado artículos tan importantes como la prevención de acoso sexual y por razón de sexo en las empresas; obligar a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, así como favorecer la elaboración de planes de igualdad; o establecer que los sindicatos tienen que adjudicar a un delegado sindical la función de velar por la igualdad de trato, que debe haber una representación paritaria de los dos sexos en la negociación colectiva y que hay que incorporar la perspectiva de género a los expedientes de regulación de empleo. Estos artículos no están de más, son necesarios. Todas y todos trabajamos para erradicar esta lacra, así que dejemos trabajar para llegar al mismo objetivo.

Esperamos que este informe sea escuchado y que provoque los cambios necesarios, no por el trabajo, sino por la responsabilidad. Y con o sin el informe del Congreso, este, el nuestro, debe seguir adelante para remover conciencias y provocar los cambios sugeridos. Tengo el convencimiento de que, de aplicarse estas medidas, veremos un cambio radical.

Nuestro posicionamiento en el voto es el de la abstención, al igual que hicimos en la comisión, por temas competenciales y por posicionamiento de partido. En Esquerra Republicana decimos lo que no nos gusta y no nos parece bien, pero también sabemos ver lo importante: sentarnos, dialogar y llegar a acuerdos.

Acabo, como no podía ser de otra manera, felicitándonos. Hemos hecho un gran trabajo y hemos conseguido un gran documento. En primer lugar, felicito por su aguante, su paciencia y su profesionalidad al letrado de la comisión, Alejandro Rastrollo, quien nos ha aguantado muchísimo y ha tenido mucha paciencia. Y, cómo no, felicito y doy las gracias a todas las compañeras y a Ander por su sencillez, su respeto y su lealtad y porque hemos conseguido dejar fuera de la sala de la ponencia a los partidos políticos y centrarnos en lo que nos pide la ciudadanía, que es ser personas.

Ha sido un placer trabajar con vosotras y ha sido un gustazo llegar hoy con este documento, aprobado por unanimidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pérez Esteve.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Terminamos hoy aquí un proceso de medio año de trabajo en el que representantes de todo el arco parlamentario nos hemos estado reuniendo, semana tras semana, para detectar cuáles son los fallos en el sistema de lucha contra la violencia machista y qué cambios debemos implementar.

Llegar hasta aquí ha sido duro. Los fallos son enormes, son múltiples, generan dolor y permiten tremendas injusticias, como las que nos desgarran, semana tras semana, en las noticias:

asesinatos de mujeres que ya habían denunciado, niños y niñas víctimas de violencia machista obligados a visitar a quienes les agreden, sentencias judiciales que culpabilizan y revictimizan a la víctima. Un sistema que permite todavía una enorme impunidad.

Durante meses todos esos fallos, agujeros y violencias se han desplegado ante nuestros ojos de la mano de profesionales, víctimas y académicas, a las que damos las gracias de corazón por su tiempo y por habernos traído aquí su profundo conocimiento sobre esta terrible vergüenza social que es la violencia contra las mujeres por el mero hecho de serlo.

Tras estos meses de trabajo en la ponencia de estudio, hoy se aprobará un informe que recoge aquellas propuestas de las expertas comparecientes a la ponencia que generan acuerdo o gran mayoría entre los grupos parlamentarios.

Doy las gracias, en primer lugar, a mi grupo, Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por haberme permitido ser su voz en esta ponencia. Espero haber estado a la altura negociando día a día y punto por punto para ampliar derechos, recursos y protección, para lograr el bienestar, esa vida libre de las mujeres, aportando nuestra mirada, la que pone el foco en las causas y en el machismo estructural que produce múltiples formas de violencia. Tengo el convencimiento profundo de que el desmontaje del machismo solo es posible desde lo educativo, desde lo preventivo, desde lo estructural, lo que genera cambio real. Queremos un sistema que proteja a las víctimas y condene a los maltratadores, es verdad, pero, más que eso, queremos una sociedad que no genere violencia, donde la violencia no exista.

El resultado de la negociación, del trabajo, es un documento de acuerdos, un documento de mínimos, es el mínimo común denominador de todos los partidos aquí presentes. Todo lo que queda fuera de ese acuerdo habrá que seguir batallándolo en la calle. Dicho esto, el destino de este documento es ser trasladado como una aportación al pacto de Estado, un granito de arena para el pacto. En este sentido, entendemos que es un buen material y que debe enviarse para que se incorpore al Pacto de Estado contra la violencia machista.

Al mismo tiempo, entendemos que un pacto debe ir más allá de las estrategias aquí recogidas. El pacto debe ser más amplio, debe ser tanto político como social. A nuestro entender, no hay pacto que valga si de él no forman parte las otras administraciones, los municipios y comunidades, pero también las organizaciones sociales, como sindicatos y patronales, y especialmente el movimiento feminista. Sin ellas lo que existirá será un gran consenso parlamentario, pero no un gran pacto de Estado.

Del trabajo realizado para este informe quiero poner en valor, en primer lugar, la voluntad real que ha existido por parte de todas las representantes de todos los grupos para atreverse a explorar cuál es realmente el punto de encuentro en esta delicada materia entre visiones del tema tan distintas, entre visiones del mundo tan antitéticas. Si bien estoy convencida de que desde una perspectiva feminista este documento tiene carencias, y para nosotras esas carencias significan frustración, al mismo tiempo les digo que si el punto de encuentro de todo el arco ideológico, de toda la representación de toda la sociedad es algo que se parece a este documento, entonces hay esperanza.

En segundo lugar, valoramos positivamente la aceptación de propuestas fundamentales para nosotras, como la formación continua y obligatoria en género a todos los operadores jurídicos, a todo el profesorado y a todo el personal sanitario. Como abrir el acceso a los recursos sin denuncia o independientemente de la situación administrativa. Como el cribado universal en la sanidad pública. Como asegurar el acompañamiento letrado desde el primer momento, no solo como derecho sino como deber. Como desplegar la asistencia psicológica durante todo el proceso de salida de la situación de violencia. Como garantizar intérpretes de signos o traductoras de idiomas para que la diversidad no quite derechos. Como la creación de una ley integral contra la trata con perspectiva de género y de derechos humanos. Como garantizar la prioritaria protección y el bienestar de niños y niñas en relación con guardias, custodias y visitas. Como evitar periodos judiciales de desprotección de las víctimas. Como introducir en el Pacto educativo contenidos sobre igualdad y violencia. Como el impulso a los recursos habitacionales necesarios, dignos y accesibles. Como distintas herramientas para una comunicación y publicidad no sexista. O como el reconocimiento del derecho a la reparación del daño por parte del Estado.

Al mismo tiempo, mantenemos claras discrepancias en relación con el documento, y los votos particulares las ejemplifican. Discrepancias sobre la perspectiva utilizada, sobre la apertura mínima, solo parcial, de la Ley de 2004. Discrepancias sobre el nivel de concreción y ambición —podríamos

haber andado más lejos—. Y discrepancias sobre el rigor y la distribución presupuestaria. Pero, con todo, lo que tenemos hoy entre manos es algo así como un principio, unos primeros acuerdos, valiosos, 267 medidas con las que coincidimos que mejorarían el sistema —que lo mejorarán— y que el arco parlamentario entero se compromete a implementar, gobierne quien gobierne, tenga el Gobierno el color que tenga. Son medidas que avanzan en la protección de las mujeres, que reparan agujeros del sistema y que nos acercan —espero— un poquito a una respuesta digna. Por el momento solo tenemos un frágil papel, mañana todo ello deberá ser tangible.

Así pues —y ya termino—, dos mensajes. Uno: estamos de acuerdo en trasladar estas propuestas para que sean tenidas en cuenta e incorporadas para la firma de un pacto de Estado que deberá ser político, pero también social y ciudadano. Y dos: al margen de dónde llegue el pacto, este es un documento de consenso de todo el Senado que a quien vincula y a quien obliga es, principalmente, al Gobierno. Así pues, vamos a exigir, día tras día y sin descanso, que cada una de estas 267 propuestas sea cuanto antes y sin falta una realidad.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Freixanet.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero anunciarles que este grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, por la responsabilidad que le caracteriza y también por la importancia y la magnitud de las aportaciones que se han hecho en este informe, va a votar favorablemente, va a votar que sí al informe de la Ponencia de estudio de estrategias contra la violencia de género.

Para comenzar, quiero poner en valor el trabajo de esta ponencia y el talante con el que se ha desarrollado. Ya lo han dicho mis compañeras que me han precedido en el uso de la palabra, y yo quiero reiterar esa idea. El ambiente en el que hemos trabajado, la predisposición y la buena voluntad de llegar a acuerdos han sumado y han conseguido que hoy este informe sea una realidad consensuada. Cada una de nosotras nos hemos esforzado de manera comprometida, defendiendo posicionamientos diferentes pero con los que al final se tenía que alcanzar el acuerdo de todos y todas; todo ello, manteniendo siempre las diferencias ideológicas, que son muchas y que además deben estar presentes en nuestros proyectos políticos.

En segundo lugar, quiero agradecer a todas las personas que han comparecido en esta ponencia de estudio su compromiso y el valor en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Hemos recogido medidas de todas las comparecencias y hemos entendido que los expertos y las expertas, la sociedad civil y las instituciones son agentes sociales imprescindibles y poseen un conocimiento muy necesario para nuestras iniciativas parlamentarias, en este caso, para este informe.

En este turno de portavoces quiero explicar propuestas que el Grupo Socialista ha apoyado y que hoy, gracias al apoyo del resto de los grupos políticos, se recogen en el informe de esta ponencia. Para el Grupo Parlamentario Socialista el ámbito de la educación ha sido uno de los pilares fundamentales. Por ello, hemos defendido que la educación en igualdad esté incorporada en todo el sistema educativo. Para este grupo es muy importante que todo el profesorado esté formado en esa materia, y en ello hemos centrado nuestras propuestas. Queda un trabajo importante con las universidades y también en los futuros trabajos del Pacto de Estado de Educación, pero ya tenemos un primer consenso. Este informe pide incorporar programas y contenidos específicos de igualdad y prevención de la violencia de género en los estudios superiores que permiten formar a docentes.

Este grupo también ha defendido que el Plan nacional de sensibilización y prevención de la violencia de género esté activado de manera permanente y además sea evaluado. La prevención no puede depender de periodos temporales; como digo, debe estar activada de manera permanente y además debe ser evaluada.

Otro avance fundamental para este grupo es la necesidad de modificar la legislación vigente en materia de competencias de los ayuntamientos. Miro a las compañeras de la ponencia, porque saben de la insistencia de esta senadora para que los ayuntamientos recuperen las competencias en materia de igualdad y prevención de la violencia de género. Las administraciones locales son la primera puerta a la que llaman las mujeres víctimas de violencia de género, y debemos dotarlas

de todas las herramientas competenciales necesarias para que puedan atenderlas con garantía. Todos los grupos hemos reconocido y confirmado la importancia de las administraciones locales. Por ese motivo, no tenía sentido poner trabas a la atención a las mujeres en los ayuntamientos, y esta ponencia así lo ha recogido. Quiero aprovechar este punto para reconocer el trabajo de todas las trabajadoras de los centros municipales de información a la mujer: psicólogas, informadoras, asesoras jurídicas y técnicas de empleo. Son profesionales altamente cualificadas y su trabajo es garantía de igualdad.

Para el PSOE también ha sido muy importante hacer propuestas que se recojan en este informe relacionadas con los medios de comunicación y la industria audiovisual. Por ello presentamos una batería de propuestas que, por un lado, promocionaban los trabajos audiovisuales realizados por mujeres que estimulaban un tratamiento de la imagen de las mujeres libre de estereotipos sexistas. Y con esta iniciativa también esperamos que los casos de violencia de género en los medios de comunicación se traten de manera digna, con respeto y con rigurosidad y profesionalidad.

La Ley integral contra la violencia de género supuso un punto de inflexión determinante en la lucha contra la violencia machista. Así lo han declarado cada una de las comparecientes que han pasado por esta ponencia de estudios. Sin embargo, afrontábamos el reto de dar cumplimiento a las recomendaciones del Convenio de Estambul, que España ratificó y que ayer el Parlamento Europeo también ratificó y al que se adhirió. ¿Qué nos decía? Que teníamos que legislar de manera integral y multidisciplinar el resto de violencias hacia las mujeres desde la concepción de violencia de género. Creo que hemos hecho un trabajo de diálogo importante, conceptualizando todas las violencias dentro de la Ley integral e incorporando la prevención y la sensibilización también en dicha ley. Y hemos hecho un buen trabajo al acordar que la respuesta penal y el resto de actuaciones tienen que recogerse en legislación diferenciada, específica, con una ley de violencia sexual y otra de trata de seres humanos, además de otras normativas que también den respuesta al resto de violencias. De esta manera facilitaremos que la Ley integral pueda cumplirse en toda su extensión, algo que no ocurre actualmente.

El origen de todas las violencias hacia las mujeres es el mismo: el machismo y la desigualdad. Sin embargo, la intervención tiene que ser diferente. Por eso, vamos a contemplar la prevención y la sensibilización en la Ley integral, pero la respuesta penal y el resto de respuestas deberían tener —y eso proponemos con este informe— una respuesta legislativa diferenciada.

También hemos impulsado reformas legislativas más allá de la Ley integral, preferentemente en la Ley de enjuiciamiento criminal y en el Código Penal. Son reformas también necesarias. Como decía, la Ley integral es parte de la solución, no es parte del problema. Hay otras legislaciones que continúan perpetuando discriminaciones y que también hay que modificar. Por eso, en este informe se recogen esas propuestas de modificación de la Ley de enjuiciamiento criminal y del Código Penal.

Otro elemento a resaltar en este documento y que el PSOE ha defendido es la propuesta de desenmascarar el supuesto síndrome de alienación parental, evitando así que pueda ser tomado en consideración por los órganos judiciales.

Son muchos los logros de esta ponencia de estudio, pero, sobre todo, hay que resaltar otros ámbitos que recoge este informe, como son: más protección para los menores, avances significativos en sanidad, atención en justicia a mujeres especialmente vulnerables, protección de las víctimas, más recursos... El PSOE ha apoyado este informe porque considera un avance importante el acuerdo alcanzado en determinados aspectos. A través del mismo los partidos políticos hemos de demostrar nuestro compromiso con esta lucha. Aun así, aunque este avance es necesario no es suficiente. La realidad de las mujeres, de sus hijos y sus hijas es muy dura y por eso no podemos conformarnos con un pacto de mínimos. Debemos caminar hacia un pacto de máximos. Ahora, el Gobierno debe involucrar a las comunidades autónomas y al resto de instituciones y agentes sociales para que realmente sea un acuerdo que implique a toda la sociedad. Mientras tanto, el Grupo Parlamentario Socialista estará vigilante y lo hará a través de esa comisión de seguimiento, donde estaremos pendientes de cada actuación del Gobierno y donde exigiremos transparencia y análisis de su gestión.

Quiero terminar agradeciendo a mi grupo parlamentario la posibilidad que me ha dado de participar en este proyecto. Espero que el trabajo de estos meses, duros e intensos —como decían las intervinientes anteriores—, tenga su fruto. Espero también que el Pacto de Estado contra la violencia de género remueva conciencias, cambie actitudes y cree una sociedad libre de violencia para todas las mujeres.

Quiero terminar agradeciendo personalmente a cada una de las ponentes de esta ponencia de estudio su trabajo y la lealtad con la que lo han realizado.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Berja.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora González López.

La señora GONZÁLEZ LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta tarde se ha denominado el acuerdo que hoy vamos a tomar como un mínimo común denominador. Para esta senadora el nombre es lo de menos, se trata de un acuerdo histórico, señorías, que va a avanzar en la lucha contra la violencia de género. Un acuerdo histórico, señorías, porque así lo hemos decidido todos, que recupera el consenso de la Ley 1/2004. Un acuerdo que solo ha sido posible porque, desde el primer momento, todos y todas lo tuvimos claro: había que poner a las víctimas en primer lugar y no podíamos defraudarlas. 52 comparecencias y meses de trabajo, como si hubieran sido años. Han sido meses, pero ha merecido la pena. Durante todo este tiempo tuvimos presente que nuestra tarea —tal y como se ha dicho aquí— no solo incluiría una revisión de la respuesta actual a la violencia machista, sino que, además, debíamos abordar cómo incorporar el Convenio de Estambul a nuestro ordenamiento jurídico, para integrar y coordinar la respuesta a cualquier tipo de violencia de la que sean objeto las mujeres por el mero hecho de serlo.

Como ya se ha dicho, partíamos de posiciones diametralmente opuestas, pero, señorías, lo hemos conseguido. 52 comparecencias, señor presidente, que han fructificado en 267 medidas ambiciosas, a la vez que realistas —y esto es importante—, respaldadas por un compromiso económico claro y necesario —porque si no, no habría acuerdo, y ustedes lo saben— por parte del Gobierno central. 1000 millones de euros para los próximos 5 años, que se van a repartir de la siguiente forma: 100 para las administraciones locales, 500 para las comunidades autónomas y 400 para competencias estatales.

Yo quisiera poner en valor algunas de estas medidas, como son las dirigidas a prevenir, concienciar y sensibilizar a través de la educación —tal y como acaba de decir la senadora Berja—, tanto al alumnado como al profesorado, como elemento imprescindible para la prevención de la violencia de género. Asimismo, es necesaria y obligatoria la formación de todos los operadores, todos sin exclusión: jurídicos, sanitarios, educadores, policiales, de servicios sociales, medios de comunicación, etcétera, que de alguna manera intervengan o interactúen con las víctimas o con el agresor, con el fin de que estén específicamente formados en materia y perspectiva de género.

Y con las campañas de sensibilización, determinantes para la concienciación e implicación de toda la sociedad, porque también esta es una lucha de toda la sociedad para la que se recogen una serie de propuestas muy concretas. Me voy a referir a algunas, como que estas deban ser continuadas en el tiempo y en algunos casos dirigidas a jóvenes y adolescentes en los medios de comunicación y en las redes sociales porque son su canal de comunicación; que estén focalizadas en el rechazo al maltratador; que sensibilicen también sobre otras formas de violencia hacia las mujeres, según el Convenio de Estambul; que sean accesibles a personas con discapacidad y que reflejen también, cómo no, la diversidad de las mujeres; que se vean representadas en esas campañas: mujeres gitanas que han pasado por la comisión, mujeres mayores de 65 años, mujeres migradas, del mundo rural, etcétera.

En este bloque también quiero llamar la atención de sus señorías porque hemos puesto la lupa en el papel determinante de los medios de comunicación y de las redes sociales. La senadora Berja se ha referido a ello, pero yo quiero hacer también mención a algunas de las medidas que contempla este documento. Proponemos que se elabore, junto a los medios y profesionales, una guía de buenas prácticas sobre el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación porque esta es una guía necesaria e imprescindible que debe buscar la mejora en el tratamiento de este tipo de noticias, concienciando, en primer lugar, sobre el lenguaje, empezando, como nos han dicho en repetidas ocasiones en la ponencia, por el hecho de que las mujeres son asesinadas, no muertas a manos de, evitando detalles morbosos de la noticia, desplazando el reproche social al agresor, asegurando que no se banalicen los hechos y se justifiquen las conductas, informando de las condenas a los maltratadores y también un acuerdo importante de colaboración con las grandes compañías de redes sociales para implicarlas en la necesidad de ofrecer contenidos en igualdad.

Señorías, también hemos hecho especial hincapié en recoger un conjunto de medidas que ofrecen protección a los menores que también sufren la violencia machista. Se ha hecho mención a todos ellos. Por falta de tiempo no me voy a detener, pero hay que recordar algo muy importante dirigido a los menores: el uso preceptivo de la videograbación en sus declaraciones precisamente para evitar a los menores la revictimización. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden un poco de silencio, por favor.

La señora GONZÁLEZ LÓPEZ: Otra, la posibilidad de que los menores de doce años puedan ser escuchados también porque tienen el derecho a ser escuchados y participar en los asuntos que les afecten.

Señorías, otro de los puntos también a negociar en el tema de menores con las comunidades autónomas, que debe ser objeto de esa negociación, de ese acuerdo, es el tema de los puntos de encuentro familiar, que estos deban ser siempre específicos en violencia de género. Nos lo dijeron en comisión y es otro de los acuerdos a los que hemos llegado.

Hemos reconocido también en la ponencia y en la comisión el esfuerzo de todas las administraciones, y muy concretamente de las comunidades autónomas, a las que les proponemos una serie de medidas, como hemos dicho siempre, respetando su papel, sus competencias. Quiero llamar la atención sobre la revisión de los protocolos de casas de acogida para hacerlas accesibles a mujeres con discapacidad y menores y mujeres con problemas de salud mental y problemas de drogas.

Señorías, una vez que este acuerdo se lleve adelante con esta medida, que la denuncia no sea la única salida a la violencia de género. Para ello proponemos que las víctimas de violencia reciban asistencia letrada, psicológica, protección, ayudas económicas y recursos con o sin denuncias. Señorías, por falta de tiempo no me puedo detener mucho más, pero quisiera llamar la atención de sus señorías en dos últimas cosas. Por primera vez en un documento dirigido a la lucha contra la violencia de género se toma en consideración a todas las mujeres con medidas específicas dirigidas a las mujeres gitanas, a las mujeres que viven en el mundo rural, a las mujeres mayores de 65 años y a las mujeres migrantes.

Señorías, si hay una comparecencia que a quien les habla le produjo un sentimiento difícilmente descriptible es la de Cermi Mujeres. Nos hablaban de mujeres y niñas víctimas de violencia de género con una doble discriminación, de ahí que en el documento que hoy aprobaremos ocupen un lugar preferente. Todas y todos los miembros de la ponencia lo hemos acordado así para sacar a la luz la incidencia de la violencia de género en este colectivo de mujeres y niñas con discapacidad. Para ello proponemos la realización de una macroencuesta que no solo nos dé los datos de las personas que sufren violencia de género, sino que también saque a la luz los datos de mujeres y niñas que sufren discapacidad a consecuencia de la violencia de género.

Señorías, hoy cerramos un capítulo transcendental en la lucha contra la violencia de género, esta Cámara cierra hoy un capítulo importante. En la lucha contra la violencia de género en nuestro país, lo hemos dicho, no hay nada más importante que ponernos de acuerdo en qué hacer. Nos hemos puesto de acuerdo en qué hacer. Se ha dicho que esto es un punto y seguido, no un punto y final. Nuestro trabajo —lo he dicho en mi primera intervención y lo mantengo— no termina aquí. Nos hemos comprometido con las víctimas y los comparecientes a estar vigilantes en el cómo y quién debe ejecutar este acuerdo o el seguimiento del futuro pacto de Estado contra la violencia de género y, señorías, lo vamos a cumplir porque, señor presidente, señorías, son mujeres, son niños y niñas, personas que malviven y conviven con la violencia machista, la expresión más cruel de la desigualdad; personas que solo demandan de sus administraciones e instituciones una salida, una luz al final del túnel, y no les vamos a defraudar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora González López.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierran las puertas.

Señorías, vamos a proceder, en primer lugar, a la votación de los votos particulares. Comenzamos con la votación del voto particular del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. (*Pausa*).

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

13 de septiembre de 2017

Pág. 178

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 246; a favor, 29; en contra, 148; abstenciones, 69.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazado.

En segundo lugar, vamos a votar las propuestas de voto particular del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y lo vamos a votar por separado. Votamos, en primer lugar, la propuesta número 1.

Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 247; a favor, 38; en contra, 186; abstenciones, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la propuesta número 2.

Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 249; a favor, 80; en contra, 146; abstenciones, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la propuesta número 3.

Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 250; a favor, 84; en contra, 146; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la propuesta número 4.

Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 82; en contra, 149; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Finalmente, votamos la propuesta número 5.

Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 86; en contra, 149; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada y, por lo tanto, rechazadas las propuestas, queda rechazado el voto particular.

Votamos a continuación el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a votar las propuestas de la 1 a la 9, también por separado.

Comenzamos votando la propuesta número 1.

Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 249; a favor, 59; en contra, 149; abstenciones, 41.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la propuesta número 2.

Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 82; en contra, 149; abstenciones, 20.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

13 de septiembre de 2017

Pág. 179

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos, a continuación, la propuesta número 3.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 250; a favor, 81; en contra, 149; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la propuesta número 4.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 85; en contra, 146; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la propuesta número 5.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 250; a favor, 84; en contra, 146; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la propuesta número 6.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 60; en contra, 149; abstenciones, 42.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la propuesta número 7.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 215; a favor, 82; en contra, 149; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la propuesta número 8.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 85; en contra, 146; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Y finalmente, votamos la propuesta número 9.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 85; en contra, 146; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Rechazadas las propuestas, queda por tanto rechazado el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos a continuación el voto particular de los grupos parlamentarios Socialista y Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 86; en contra, 145; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Votamos a continuación el informe.  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 250; a favor, 250.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. (*Aplausos*).  
Mi enhorabuena a la ponencia por el trabajo que ha realizado. Queda aprobado el informe de la ponencia de estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género. (*Aplausos*).

## 8. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

### 8.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO Y SOLIDARIDAD CON LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL SEÍSMO REGISTRADO EN EL SUR DE MÉXICO Y CON LOS ESTADOS QUE HAN SUFRIDO EL PASO DEL HURACÁN IRMA.

(Núm. exp. 630/000022)

AUTORES: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV, GPN Y GPMX

El señor PRESIDENTE: Queda otra votación y una declaración institucional.  
Ruego al señor secretario primero que lea la declaración institucional.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Aznar Fernández): Gracias, señor presidente.  
Declaración institucional.

Los últimos fenómenos acontecidos en el sur de México con un fuerte seísmo y en todas las islas del Caribe con el huracán Irma han afectado de una manera especial a Cuba y a la península de Florida, causando una gran consternación en nuestro país que costará mucho tiempo olvidar. La devastación generada, la destrucción de miles de hogares y los innumerables recursos materiales perdidos en aquellos lugares que han acontecido dichos fenómenos han sido cuantiosos, pero queremos expresar nuestro pesar especialmente por la pérdida de vidas humanas que han provocado.

El Senado de España desea expresar su proximidad con los pueblos de México, Cuba, Estados Unidos y todas las islas del Caribe, así como su completo apoyo y solidaridad a los Estados y a la población afectada, y desea hacer patente su deseo de una pronta recuperación de los heridos.

La Cámara Alta de las Cortes españolas quiere también hacer un llamamiento para que la ayuda humanitaria por parte del Gobierno español llegue oportunamente y anima a tomar conciencia de las consecuencias de los fenómenos meteorológicos extremos que están apareciendo cada vez con mayor virulencia y frecuencia. Las actuales altas temperaturas del océano han contribuido a alimentar el desarrollo de numerosos huracanes.

Es necesario seguir investigando y apoyando las tareas científicas que nos ayuden a comprender la aparición de estos fenómenos, así como a detectar y prevenir su aparición. Palacio del Senado, 13 de septiembre de 2017. Firmado por todos los grupos parlamentarios de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

## 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

#### 6.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 125 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES. (*Votación*).

(Núm. exp. 622/000008)

AUTOR: GPPOD

El señor PRESIDENTE: Pasamos, entonces, a votar la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que modifica el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por

el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 247; a favor, 97; en contra, 143; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

## 9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 9.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 17/2006, DE 5 DE JUNIO, DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN DE TITULARIDAD ESTATAL, PARA RECUPERAR LA INDEPENDENCIA DE LA CORPORACIÓN RTVE Y EL PLURALISMO EN LA ELECCIÓN PARLAMENTARIA DE SUS ÓRGANOS. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: CONSTITUCIONAL

(Núm. exp. 624/000005)

*El señor presidente da lectura a los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión Constitucional, el senador Lucas Jiménez. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio, por favor. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia)*.

El señor LUCAS GIMÉNEZ: Señor presidente...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Un momento, senador. Señorías, por favor, guarden silencio para poder continuar.

El señor LUCAS GIMÉNEZ: Señor presidente, señorías, me cabe el honor de haber sido designado para presentar a la Cámara el dictamen de la Comisión Constitucional a la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, para recuperar la independencia de la Corporación Radiotelevisión Española y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos. *(Rumores)*.

Señor presidente, yo creo que hay que esperar un poco.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, por favor, guarden silencio. Continúe.

El señor LUCAS GIMÉNEZ: Esta Proposición de Ley fue remitida al Senado por el Congreso de los Diputados y publicada el pasado 27 de junio de 2017. El plazo de presentación de enmiendas concluyó el día 4 de septiembre de 2017. Se ha tramitado por el procedimiento de urgencia. En el Congreso de los Diputados se aprobaron las enmiendas 8 del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y 21 del Grupo Parlamentario Popular, que proponían una redacción incompatible entre sí, reflejándose el contenido de las dos enmiendas aprobadas en el texto remitido.

A esta proposición, señorías, se han presentado 24 enmiendas que se distribuyen de la siguiente forma: enmiendas 1 y 2 de la señora García Díaz del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas 3 a 14 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; enmiendas 15 a 18 del Grupo Parlamentario Socialista; enmienda 19 del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria y enmiendas 20 a 24 del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En el transcurso de la tramitación este grupo retiró la enmienda 22.

La comisión designó la ponencia el día 11 de septiembre de este año, y estuvo integrada por don Francisco Javier Alegre Buxeda, del Grupo Parlamentario Mixto; doña María Vanesa Angustia Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos; doña Laura Castel Fort, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; doña María Eugenia Iparragirre Bemposta, del Grupo Parlamentario Vasco; doña María del Mar del Pino Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Nacionalista; don Óscar López Águeda, del Grupo Parlamentario Socialista, y don Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y doña Clara Isabel San Damián Hernández, del Grupo Parlamentario Popular.

La ponencia se reunió ese mismo día, emitiendo un informe en el que se aprobaba el texto remitido por el Congreso de los Diputados con la incorporación de todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. El día 11 de septiembre se reunió la comisión y procedió a dictaminar el proyecto de ley sin cambios respecto al informe de la ponencia.

Por último, para su debate en el Pleno se han formulado cuatro votos particulares: el número 1, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, manteniendo las enmiendas 20, 21, 23 y 24; el número 2, del Grupo Parlamentario Mixto, manteniendo las enmiendas 1 y 2 presentadas originariamente por la senadora García Díaz; el número 3, del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, manteniendo la enmienda número 19; el número 4, del Grupo Parlamentario Socialista, manteniendo las enmiendas 15 a 18, así como la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas números 6, 7 y 13.

Con estas palabras, señor presidente, creo haber resumido la tramitación que hasta ahora se ha llevado a cabo.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Lucas.

Comienza, por tanto, el debate de totalidad.

¿Turno a favor? (*Denegaciones*).

En turno en contra, tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

En el año 2012 el Partido Popular cambió en solitario y con la correspondiente polémica la Ley de Radiotelevisión Española para que los miembros del consejo de administración fueran elegidos por mayoría absoluta en vez de por la mayoría de dos tercios que hasta entonces se exigía. Desde entonces todos los miembros de consejo de Radiotelevisión Española han sido nombrados por el Partido Popular de manera unilateral. Estos nombramientos incluían el de su actual presidente, don José Antonio Sánchez, que contaba con un —permítanme que lo diga— sospechoso currículum: el de exdirector de Telemadrid. Durante la etapa 2011-2014 la televisión autonómica perdió prácticamente un tercio de su cuota de audiencia. Por desgracia, a Televisión Española tampoco le ha ido mejor con esa presidencia; también ha perdido un tercio de su audiencia durante el mandato del presidente Rajoy en la pasada legislatura, pasando de ser la cadena más vista al tercer lugar del *ranking*. Y al conjunto de las cadenas del grupo de Radiotelevisión Española tampoco les ha ido bien, pues han pasado de un 22,2 % de audiencia a un 16,8 % en el 2016.

Pero aún peor que la pérdida masiva de audiencia son las frecuentes críticas que se han venido realizando por la falta de objetividad e imparcialidad que tiene ese medio público. Los propios profesionales de Radiotelevisión Española han denunciado la utilización partidista y progubernamental y la alarmante pérdida de credibilidad y audiencia de sus correspondientes informativos. Esto nos lleva a asistir hoy aquí a una nueva edición de los premios del cambalache, y el ganador es: el bipartidismo del PP y del PSOE. Felicidades a los ganadores del premio cambalache. Esto, señoras y señores, significa que la televisión pública no responde a los intereses de los españoles, y así pueden seguir poniendo sus zarpas, como han hecho durante los últimos treinta años, en los medios públicos de comunicación. Supongo que los pactos que unos y otros han hecho durante estos años con los señores de Convergencia Democrática les ha permitido tener un *master class* de cómo se controla un medio de comunicación pública siguiendo el ejemplo de TV3, y lo han llevado también a Radiotelevisión Española.

Hay dos aspectos que hacen inviable nuestro voto favorable, y aquí les anuncio nuestra posición en contra al dictamen que hoy se presenta. El primero va en relación con el número de miembros que compondrán el futuro consejo de administración. Nosotros hemos defendido 9, pero

no es el número el que afecta, sino que no estamos a favor de que los consejos de administración tengan números pares —los señores del PP defienden 10 y los señores del PSOE, 12— porque, en definitiva, los números pares, señorías, lo que hacen es otorgarle un voto de calidad permanente al presidente del consejo, y eso hará que no se desarrolle una verdadera labor de acordar y consensuar los asuntos. El segundo es la elección del consejo. No podemos estar de acuerdo en que la elección del consejo se lleve al terreno de cambiar los dos tercios al crear una segunda votación por tres quintos. La elección ha de ser en primera y en segunda votación por dos tercios, no por tres quintos ni por mayoría absoluta, porque eso nos obligará a alcanzar un consenso permanente para la elección correspondiente de los miembros del consejo. Esa sustitución de los dos tercios por los tres quintos lleva de facto a los ganadores del premio cambalache a garantizarse el reparto del poder en la radiotelevisión pública.

Señorías, sigan ustedes así, que los electores ya les demandarán su responsabilidad en este tema. La pena que tenemos el conjunto de los ciudadanos es que nunca podremos tener ni ver una Radiotelevisión Española independiente, de calidad y con una gestión eficaz.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Alegre.

Pasamos al turno de portavoces. ¿Se va a utilizar este turno? (*Denegaciones*).

Pasamos, entonces al debate de las enmiendas, de los votos particulares.

En primer lugar, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora García Díaz.

La señora GARCÍA DÍAZ: Gracias, señor presidente. Intervendré desde el escaño y, con su permiso, voy a ser muy breve.

Señorías, el comité de empresa de la Corporación Radiotelevisión Española representa a todos y a todas las trabajadoras que lo integran y no se puede ni se debe marginar a unos en beneficio de otros por puras cuestiones cuantitativas o de ámbito de actividad sindical. Creo que eso atentaría contra los principios de equidad y representatividad democrática, y entiendo también que en el Senado no podemos legislar contra estos principios.

Por ello, solicito a esta Cámara la introducción de estas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora García Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda cuyo sentido es dar visibilidad y representación a los miembros de los parlamentos autonómicos y dar protagonismo a la institución del Senado como la Cámara territorial que es. Si se puede dar representatividad a los sindicatos más representativos a nivel estatal, entendemos que sería justo y lógico que los candidatos a elegir por el Senado lo sean a propuesta de los parlamentos de las comunidades autónomas porque da sentido y existencia a esta institución.

Esperamos que nuestra enmienda sea aceptada en aras de preservar la independencia, la singularidad, la transparencia y la representatividad de este organismo y si realmente se quiere recuperar la independencia y el pluralismo de la Corporación Radiotelevisión Española, y, por supuesto, por la necesidad de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 182.3 del vigente Estatut de Autonomía de Cataluña.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Abad.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, para hablar únicamente de las enmiendas números 21, 23 y 24, porque la número 20, de acuerdo con la propuesta de modificación que han presentado, ha decaído, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, me gustaría explicar que nuestras cuatro enmiendas han sido propiciadas gracias a la labor de los trabajadores y trabajadoras del ente público Radiotelevisión

Española, cuyo apoyo y guía ha sido imprescindible a la hora de elaborarlas. Como grupo parlamentario no nos inventamos nada, sino que ponemos voz a las demandas de estos trabajadores y trabajadoras.

Parece ser que hemos llegado a un consenso en los textos de dos enmiendas, aunque me preocupa la seriedad para llevarlas a cabo porque realmente ha sido muy difícil llegar a un consenso. Agradezco que hayamos conseguido acordar la cuestión de la paridad porque, sinceramente, ver el actual consejo de administración da muchísima vergüenza. Por otro lado, nosotros apoyamos el concurso público; nosotras y nosotros apostamos por que el presidente tenga que asociar un proyecto de calidad y solvente para el ente público Radiotelevisión Española.

En la transacción no se recoge todo, se han dejado algunos asuntos para la posterior normativa que se ha de desarrollar. No me gustaría tomármelo a broma pero lo voy a comparar con el reglamento de la Ley 27/2007, de reconocimiento de la lengua de signos, cuyo desarrollo todavía estamos esperando diez años después. Confío en no tener que esperar sentada a que llegue esa normativa y estaremos vigilantes para que todo esto se lleve a cabo y se cumplan todos los acuerdos adoptados.

El resto de enmiendas busca asegurar y garantizar que en la Radiotelevisión Española pública no vuelvan a darse casos de manipulación ni de censura ni de purgas, ni se utilice para difundir argumentarios de ningún partido político, algo que nos retrotrae a épocas anteriores cuando en la dictadura se daban ese tipo de purgas laborales. Creemos que es fundamental velar por esa independencia, por esa neutralidad y por esa calidad del ente público, que ha de respetar, por supuesto, la paridad y la pluralidad política que representa nuestro país. El presidente actual de la corporación no puede continuar en su asiento un minuto más. Esperamos que también se tenga en cuenta la admisión como miembros del consejo de administración a los trabajadores de Radiotelevisión Española, estén sindicados o no. Es una forma de demostrar que queremos esa independencia y esa pluralidad, y que mejor que empezar por ese consejo de administración.

Acabo diciendo que en el Senado —y el señor Fabra lo recordará— no queremos una Televisión Española como un Canal Nou 2.0; queremos una forma de gestión eficaz y no como la practicada por el Partido Popular hasta ahora en Radiotelevisión.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Lima.

Del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con la propuesta de modificación presentada, quedan vivas las enmiendas 17 y 18. Para su defensa tiene la palabra el senador López.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a explicar las enmiendas pensando, sobre todo, en mucha gente que está viendo este debate en directo, en especial los trabajadores y la gente de Televisión Española que está muy preocupada por lo que salga hoy de aquí. En primer lugar, quiero lanzarles un mensaje de esperanza y decirles que esta ley se va a aprobar aquí y la semana que viene en el Congreso, por lo tanto, va a haber ley. En segundo lugar, es una ley que ha sido aprobada por todos en el Congreso y espero que mantengamos ese consenso hasta el final. Es una ley que va a hacer posible, en definitiva, que podamos desbloquear el consejo de Televisión Española y que podamos tener un nuevo presidente y un nuevo consejo más plural y más acorde con el nuevo Parlamento. Por lo tanto, lo primero que quiero es trasladar esperanza, tranquilidad y confianza a los trabajadores de Radiotelevisión Española, que están muy preocupados porque saben cuál es la situación, y también a los ciudadanos, a los que también preocupa lo que ocurre.

Estamos debatiendo una proposición de ley del Grupo Socialista que ahora es de todos porque ha sido aprobada, como digo, por unanimidad en el Congreso, y espero que también sea aprobada aquí y, de nuevo, en el Congreso.

Respecto al sentido de las enmiendas, quiero aclarar algunos malentendidos que ha habido para que quienes nos están viendo en directo, que son muchos, tengan claro lo que vamos a aprobar aquí. Es verdad que ha habido algunos debates nuevos en relación, sobre todo, con algunas enmiendas del Partido Popular. Por eso quiero fijar la posición y aclarar qué es lo que vamos a aprobar.

En primer lugar, vamos a aprobar una transaccional, y agradezco el apoyo de todos los grupos, para que el consejo de administración de Radiotelevisión Española cumpla estrictamente

con lo que dice la Ley de igualdad, estrictamente, copiado, plagado y literal del articulado de la Ley de igualdad. En segundo lugar, hubo un debate sobre el número de miembros del consejo de televisión; unos decíamos 12 y otros 9, pero en el Congreso se votó mal y por error en la votación quedó una ley inaplicable con 12 y 9. Había que elegir entre 12 y 9 y es verdad que aquí hemos alcanzado un acuerdo —después de escuchar al representante de Ciudadanos me da verdadera lástima y luego explicaré por qué— por parte de casi todos, de forma que ya ni 9 ni 12, sino 10. Pero existe un acuerdo de todos y avanzaremos en eso. En tercer lugar, es verdad que hay que corregir un problema y es que toda vez que los sindicatos ya no pueden estar —y mi grupo quería que estuvieran y, de hecho, la ley que en su día hizo el Gobierno de Zapatero les permitía estar en el consejo de administración— hay que corregir la ley para que vuelvan al consejo asesor, donde estaban antes. En cuarto lugar, hay una cuestión crucial y es si hacemos o no un concurso público para la elección de los miembros del consejo de administración y también del presidente de televisión. Es verdad que en esto hemos tenido un problema en la negociación, pero quiero agradecer la buena predisposición de todos los grupos para resolverlo. Y hay una transaccional, que hemos firmado todos los grupos menos uno, para que se pueda garantizar, por supuesto que sí, que haya un concurso público —lo digo para que les quede claro a quienes están siguiendo este debate— para la elección del presidente y del consejo de administración.

Por último, hay un debate en relación con el desbloqueo porque es verdad que vamos hacia una ley que lo que hace es desgubernamentalizar. Volvemos a las mayorías reforzadas. Pero una enmienda del Partido Popular propone una fórmula de desbloqueo que es diferente a la que habíamos aprobado en el Congreso, que consistía en una mayoría absoluta con 4 grupos. Ahora, la fórmula que plantea el Partido Popular con su mayoría en el Senado es de tres quintos. Quiero aclarar, para todos los que siguen este debate, que mi grupo sigue pensando que era mejor la fórmula de desbloqueo que habíamos aprobado entre todos en el Congreso. Lamento que en esta Cámara el PP tenga mayoría absoluta, pero sepan que la tiene. Por lo tanto, nos queda una oportunidad: volver a aplicar la mayoría que sí hay en el Congreso para corregir esa fórmula de desbloqueo.

Esto es lo que hay y lo que vamos a aprobar y yo, desde luego, solo quiero decirles que tenemos una gran oportunidad. Quienes llevamos tiempo en el Parlamento sabemos que es muy difícil que la oposición pueda aprobar una proposición de ley, y ahora podemos hacerlo y dar esperanza a todos los defensores de la televisión pública, que son muchos en este país, y sobre todo...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Acabo.

... a los trabajadores, que están muy preocupados por la situación de la radio y la televisión. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias.

Turno en contra.

Senador Ramírez, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ: Con la venia, señor presidente.

Señorías, el texto remitido por el Congreso de los Diputados llegó a esta Cámara, como ustedes saben y como han dicho el señor López y algún otro interviniente, mal redactado, con párrafos y apartados repetidos y con una composición del consejo de administración, respectivamente, con 9 y 12 miembros. Por este motivo, y por algunos otros, y en aras del cumplimiento del papel de Cámara de segunda lectura que tiene la obligación y la responsabilidad de modificar y mejorar los textos que vengan aquí, el Grupo Parlamentario Popular presentó 14 enmiendas que dan letra a esta proposición de ley, de tal manera que pensamos que le damos el barniz definitivo para que quede bien redactada y para que se consigan los efectos y los objetivos que, de alguna manera, fueron pactados en el Congreso de los Diputados.

En nuestras enmiendas proponemos que el Consejo de Radiotelevisión Española esté compuesto por 10 miembros, correspondiendo la elección de 4 de sus consejeros al Senado y de 6 al Congreso. Es objeto de nuestras propuestas garantizar la presencia de los sindicatos en los órganos de la Corporación de Radiotelevisión Española y para ello queremos que, tal y como

se modificó en 2012 la composición del consejo asesor, se incluya en ese órgano un consejero designado por los sindicatos con mayor implantación en la Radiotelevisión Española, como hace un momento ha expuesto el señor López.

En lo referente a la paridad de la propia composición del consejo, el Grupo Popular aboga por procurar que así se produzca y, por ello, hemos decidido votar favorablemente una enmienda transaccional que el Grupo Socialista, a través de su portavoz, el señor López, ha traído a esta Cámara y que pensamos que contempla el término equilibrio, remitiéndonos, por lo tanto, al texto de la Ley de igualdad de 2007. Creemos que de esta manera el criterio de favorecer la presencia de ambos sexos queda nítido por parte de todos.

Señorías, la necesidad y la obligación que tenemos de encontrar un acuerdo fundamental sobre Radiotelevisión Española entendemos que recibe un importante espaldarazo al incorporar la obligación de dos tercios, en primera votación, y tres quintos, en segunda. Ya sabemos, como ha expresado el senador Alegre en nombre de Ciudadanos, que no todo el mundo está perfectamente feliz con esta propuesta. Nosotros pensamos que es la mejor que podíamos traer a esta Cámara; es la mejor y la que más conviene a los intereses y a los objetivos que tenemos planteados en la formulación de esta ley. Con esta enmienda, el Grupo Popular se compromete de modo inexcusable a ceder, a dialogar y a acordar para lograr las mayorías necesarias a fin de conseguir la elección de los miembros del consejo y del propio presidente.

Asumimos también la introducción en la ley de un concurso abierto en el que participe un comité de expertos, cuyos informes habrán de depurar las candidaturas que después serán sometidas a las respectivas comisiones de Nombramientos del Senado y del Congreso, tanto para elección de presidente como para la elección de los miembros del consejo de administración. Hay un plazo más que razonable de tres meses para articular la fórmula prevista por estas Cortes Generales.

Por nuestra parte, lo esencial es conseguir el propósito de dotar la elección de los consejeros de Radiotelevisión Española de la mayor coincidencia, acierto y respaldo final. Abogamos también por la opción de renovar el cargo de los consejeros de Radiotelevisión Española por una sola vez, aunque pensamos que en determinados casos puede darse la repetición de alguno de los consejeros, siempre que las Cortes estimen su idoneidad con la fórmula prevista para tal fin.

Votaremos favorablemente también, como ya se ha dicho, las dos enmiendas transaccionales: la primera, a la que se refirió el señor López, y la segunda, que contempla la figura del concurso.

Una ley como esta, señorías, se merece nuestro acuerdo, merece el mayor esfuerzo que se pueda hacer en aras del consenso. Esa ha sido nuestra tarea y la hemos asumido con mucho gusto y orgullo. Nos sentimos satisfechos del consenso que hemos alcanzado, convencidos como estamos de haber cumplido con nuestra obligación. Hay que resaltar, en este caso, el papel de esta Cámara, del Senado de España.

Señorías, por mucho que el Ciudadanos se haya quedado fuera de este consenso, pensamos que las Cortes Generales dan un paso al frente muy importante. Dotamos a la Ley de Radiotelevisión Española de un instrumento de mayor objetividad e imparcialidad y creemos que crecemos y hacemos crecer nuestras instituciones con ello. Respecto a algunas cosas que se han dicho aquí por el señor Alegre, no podemos estar de acuerdo y nos parece que es una caricatura infundada, pero, por supuesto, esta tribuna es libre y está en su derecho.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Ramírez.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias.

Muy rápidamente porque todo lo que tenía que decir ya lo he dicho, pero sí quiero referirme a algunas afirmaciones realizadas en el momento de la presentación de las enmiendas y de las transaccionales.

Cuando uno aprueba una ley no solamente tiene que pensar en un minisegmento de la población a la que afecta, señor López. Tiene que pensar en todo: en los trabajadores de Radiotelevisión, sí, pero también en el conjunto de los ciudadanos. Me va a permitir que interprete que detrás de la transaccional que han acordado ustedes hoy con el PP hay algo más que ni usted ni el portavoz

del Partido Popular nos han querido explicar. Probablemente ya tengan acordado el nombramiento del futuro presidente de la corporación y no nos lo quieran explicar hoy.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Alegre.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy estamos discutiendo sobre esta iniciativa legislativa producto de que de forma unilateral, en el 2012, el Partido Popular hizo un cambio en la ley que se centró especialmente en modificar la mayoría cualificada de dos tercios que había para elegir, tanto al consejo de administración como al propio presidente del ente, y pasar a una mayoría absoluta. Desde nuestro punto de vista, se retrocedió y estos cambios no solo implicaron en su momento dinamitar la posibilidad de un consenso, sino que durante la pasada legislatura hemos visto cómo Radiotelevisión Española pasó a ser correa de transmisión de las acciones del Gobierno central, del Gobierno de España.

Hoy, con esta iniciativa, nos vemos obligados a discutir. Se trata de una iniciativa necesaria que ha sido presentada por el Grupo Socialista para desbloquear la situación —desde luego que es necesaria—, pero también para intentar recuperar la pluralidad y la transparencia en el ente. No sé cómo va a terminar esta situación cuando la ley vuelva al Congreso y termine siendo publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, pero espero ver al menos un atisbo de avance para la mejora de la pluralidad.

Vamos a apoyar esta iniciativa, pero quiero hacer una reflexión, señorías. En democracia los consensos siempre son necesarios. Cuando no hay mayorías absolutas, como ahora, es evidente que son necesarios, pero también lo son —yo diría que más— cuando hay una mayoría absoluta. Tenemos que tener en cuenta que las mayorías absolutas no son eternas y que los Estados de derecho modernos progresan cuando se da continuidad a las cosas importantes a través del consenso. Y esa es la reflexión que quiero aportar: hagamos un esfuerzo entre todos para que estos cambios que ahora se plantean, que son positivos, nos hagan volver a todos a la senda del consenso en los temas importantes. Y yo creo que un servicio público de radiotelevisión es algo importante que deberíamos recuperar porque también han disminuido la credibilidad, la pluralidad y la libertad expresada por los propios trabajadores del ente público, y eso es algo que hay que recuperar con el esfuerzo, evidentemente, del Congreso y del Senado, pero también con el esfuerzo de consenso de todos los partidos políticos. Creemos que esta ley se queda corta, pero vamos a apoyarla porque nos parece imprescindible avanzar aunque sea en este mínimo consenso.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Julios.

Senadora Abad, tiene la palabra.

La señora ABAD GIRALT: Gracias, presidente.

Defender esta proposición de ley de forma urgente y exprés es verdaderamente complejo. A saber: si bien entendemos —y así quiero que quede constancia— que la propuesta del Partido Socialista es un avance y no estamos interesados en la situación anterior de bloqueo, entendemos que ustedes siguen dando poder de veto al Partido Popular, pues en esta nueva propuesta les dan la oportunidad de frenar cualquier propuesta que podamos acordar el resto de los partidos aquí representados. Pero como he comentado, en el PDECAT, mi grupo parlamentario, no estamos interesados en volver al bloqueo anterior. Entendemos que fruto de las negociaciones con varios partidos —y no con el nuestro— esta proposición garantiza, por una parte, la independencia del consejo y, por otra, evita la situación de bloqueo en la corporación, situación no deseada por el bien de este organismo.

Pero hablando de independencia, nosotros, como ya he expuesto en mi anterior intervención, hemos presentado una enmienda que han rechazado. Nuestra enmienda, insisto, pretendía dar cobertura y ofrecer la posibilidad de que cinco miembros del Senado fueran propuestos por los parlamentos autonómicos pero, como ya he comentado, la han rechazado. Pero tengan en cuenta además que aunque hubiera prosperado nuestro deseo es no es estar aquí representados. Ahora bien, es también nuestro deber y obligación seguir trabajando para mejorar la creación de un

consejo independiente y plural y hubiera sido nuestro deseo que en este consejo hubiera habido también presencia territorial propuesta por los parlamentos autonómicos a través del Senado.

Para finalizar e ir resumiendo, la propuesta que ahora debatimos no bloquea tanto como la anterior, ofrece un sistema más novedoso, es un avance respecto al sistema obstaculizador anterior, pero no es lo que nosotros deseamos, porque lo que nosotros deseamos es avanzar más, queremos avanzar tanto que nuestra más firme voluntad es la de no querer estar representados, porque no estaremos...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora ABAD GIRALT: Pero hasta que no llegue ese momento nosotros estaremos aquí para ayudar, para proponer y sugerir aquellas iniciativas que apuestan por fomentar la pluralidad, la transparencia, la representatividad y, por supuesto, la igualdad y la libertad.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Abad.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Señorías, el debate que hoy tenemos entre manos es la modificación de algunos artículos puntuales de la ley y que, como ya se ha dicho anteriormente, responde a una necesidad de desbloqueo, responde, pues, a unas voluntades concretas que no son otras que la forma de elección y la composición del consejo de administración.

¿Si queremos un nuevo sistema de elección? Claro, pero queremos que garantice dos cuestiones que, a nuestro entender, son necesarias: una, la profesionalidad y, otra, la pluralidad, la pluralidad no entendida como neutralidad, sino como objetividad, y ahí aún queda mucho por trabajar. Porque, señorías, un profesional es alguien que sabe cuál es su función profesional en un medio de comunicación, no cuál es su ideología, alguien que no aplique su criterio profesional sobre la base de la ideología; eso es lo que entendemos por profesional.

Decía que hay una preocupación por cómo modificamos la elección del presidente y de los consejeros. Mi grupo considera que el debate debería ser más amplio y si bien es cierto que hoy hablamos exclusivamente de esos puntos, entendemos que el debate que aún queda pendiente sobre la televisión pública es, como digo, más amplio y debe realizarse sobre su globalidad, sobre su funcionalidad.

Estamos ante una propuesta de cambio en un aspecto muy concreto, pero me gustaría recordar que también en otras ocasiones cuando se han planteado cambios tampoco han sido del calado necesario —en opinión de nuestro grupo—, ya que el debate debe abarcar más aspectos de la ley. ¿O acaso se tuvieron en cuenta aspectos como el plurilingüismo o la pluriculturalidad en anteriores ocasiones cuando se debatió sobre esto?

Hoy parece que se han puesto de acuerdo y bienvenido sea el acuerdo, no me voy a desdecir de lo que a lo largo de este Pleno llevo argumentando en torno al acuerdo y sus bondades. Ahora bien, en este caso, en el aspecto que hoy debatimos de esta ley y que hoy proponemos modificar será para cumplirlo, no me cabe duda. No ocurre así con el resto de los puntos de la ley, porque reiteradamente nuestro grupo, en la Comisión de Control de la Corporación de Radiotelevisión Española, debe recordar a su presidente el no cumplimiento, exigirle el cumplimiento de algunos de los artículos que esa propia ley cita referentes a los tiempos del euskera o referente a los números de noticias de creación cultural en otros ámbitos que no son los que ahí aparecen.

Por lo tanto, bienvenido sea el acuerdo, no tenemos duda de que será un aspecto de esta ley a cumplir, pero recordemos que quedan otros aspectos que también hay que cumplir, porque hay leyes que ustedes, los actualmente gobernantes y los anteriores, los que se van turnando en el Ejecutivo, tienen a bien cumplir, pero desde mi grupo tenemos claro que existe un diferente vara de medir por parte del Gobierno español a la hora de aplicar las leyes. Nos gustaría que, al igual que esta, entendiendo que es necesario el desbloqueo, se tenga en cuenta el cumplimiento de las leyes en igualdad de condiciones en todas las ocasiones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Iparragirre.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana no va a intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Quisiera comenzar recordando que no es solo la iniciativa parlamentaria —que también, gracias— los que nos trae hoy a hablar de calidad, de independencia, de transparencia y de veracidad en Radiotelevisión Española: son las firmas de 2100 trabajadores y trabajadoras que se nos entregaron en el mes de febrero pidiendo ya la reforma de esta ley. (*Aplausos de la señora Lima Gozávez*). Son los trabajadores y trabajadoras, periodistas, redactores, redactoras, técnicos, técnicas, productores, productoras, todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras que cada día mantienen Radiotelevisión Española los que para nosotras merecen esta defensa. Gracias por no rendiros, gracias por la ilusión, por la lucha y por la profesionalidad con la que cada día sacáis la televisión y la radio pública para todos y todas.

El problema de Radiotelevisión Española no son sus trabajadores y trabajadoras, es una trama histórica, es una trama de ficción, es una trama económica. Este es el impedimento para que tengamos una radio y una televisión públicas de calidad: una trama que preside, que orquesta el señor Sánchez y que mantiene y coloca el Partido Popular. Su reforma unilateral, su reforma en solitario en el Parlamento y sin el apoyo de quien ahora cada día sufre sus consecuencias: censura, manipulación, prepotencia y mentira han sido las banderas de José Antonio Sánchez durante su mandato. Una gestión con una redacción paralela con Intereconomía; una gestión en la que el 95 % de los periodistas fueron apartados de sus puestos de responsabilidad. ¿Quieren decirnos que el 95 % de los y las periodistas no sabían realizar su trabajo? Yo digo no, lo que ocurría es que no podían manipularles.

Es cierto que el señor Sánchez traía un excelente currículum de privatización, de manipulación y de censura tras su gestión en Telemadrid, donde el 80 % de la plantilla fue despedida. Es cierto que solo durante el año 2016 el consejo de información emitió más de 50 informes denunciando las malas prácticas en los informativos. Es cierto que durante el primer semestre de 2016 el mismo consejo ha realizado 130 quejas, algunas por cuestiones tan graves como LGTB y fobia o racismo. Es cierto también que ante la imputación de Pedro Antonio Sánchez, ex presidente de Murcia, el minutaje se dedicó a publicitar un argumentario del Partido Popular. Es cierto que cuando Mariano Rajoy, presidente del Gobierno de España y presidente del Partido Popular, está compareciendo en un juzgado como responsable de una trama corrupta en investigación, posiblemente la más grande que ha conocido este país, es verdad que en ese momento Televisión Española, otra vez, estaba no haciendo su trabajo: Televisión Española hacía mayonesa mientras el presidente del Gobierno comparecía en un juzgado. Tal vez vayan a solucionar ustedes esa burda manipulación con el nuevo fichaje, Carlos Herrera, que dirigirá su tertulia política, pero pensamos que cuando el público ya ha asociado a este periodista los atributos de parcialidad, de mala educación y de defensa del fascismo me temo, señores, que su fichaje no va a responder nada.

El presidente de Radiotelevisión Española aparece en la contabilidad B del Partido Popular, en los papeles del tesorero Bárcenas. Son públicos y notorios los informes del Tribunal de Cuentas que nos hacen preguntarnos qué tiene que ocultar Radiotelevisión Española cuando exige una cláusula de buenas prácticas de confidencialidad para que se puedan consultar sus licitaciones. ¿Qué tienen que ocultar?

Lo que nosotros y nosotras defendemos es una recuperación de la televisión y la radio públicas para todos y todas. Defendemos que en Radiotelevisión Española sean de nuevo independientes, sean veraces, sean plurales y sean de calidad. La elección del consejo y de su presidente con concurso público es imprescindible. Defenderemos esto hasta el final. Defenderemos desde hoy hasta que lo consigamos que los trabajadores y trabajadoras, sindicatos o no, estén representados en el consejo de administración, porque esto es garante de pluralidad, pero sobre todo es garante de independencia en RTVE. Queremos que Radiotelevisión Española defienda la igualdad, que cumplan con la ley y cumplan con su plan de igualdad. Seguiremos trabajando con trabajadoras y sindicatos para conseguir que la igualdad sea efectiva. Es vergonzosa la brecha salarial y la ausencia de mujeres en sus puestos de mando. Repito, es vergonzoso.

Señorías, lo más valioso que tiene una representante política es su palabra. Traicionar su palabra es traicionar la honestidad y traicionar la confianza en la acción política que depositan en nosotros los ciudadanos y ciudadanas. Alcanzar acuerdos mediante el diálogo, mediante la

negociación de partes y el respeto a la pluralidad son atributos de un buen gobernante. (*Rumores*). Voy terminando, señor presidente. (*Un señor senador: Termine ya*). Terminaré cuando termine o el presidente me diga que he terminado, no cuando me lo digan ustedes. (*Aplausos*).

Señorías, existen dos caminos: se pueden utilizar los medios de comunicación como hasta ahora, con fines partidistas...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Pero creemos que hay otro camino: cuando hablamos de nuestros servicios públicos debemos hablar de calidad, debemos hablar de transparencia, debemos hablar de veracidad y debemos hablar de información. No nos hagamos trampas, hoy tenemos la oportunidad de abrir este camino para recuperar el servicio público. El derecho a la información es un derecho de todos y todas. Es nuestra obligación hacerlo cumplir.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Y como no hay mejor manera de medir el grado de libertad de un país que consultando sus medios de comunicación, decimos hoy aquí que queremos un país libre.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señora Angustia. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador López.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer de todo corazón el apoyo de todos los grupos a esta iniciativa, que en origen era del Grupo Socialista pero que hoy es de todos porque de verdad es una gran oportunidad.

Han dicho varios portavoces —del PNV, de Podemos—, y con razón, que no era la solución, que faltan muchas más cosas. Por supuesto que sí. Pero también agradezco que todos los grupos hayan entendido que esta es una proposición de ley que tiene el objeto que tiene. Insisto, los que llevamos tiempo en el Parlamento sabemos que es muy difícil sacar adelante una proposición de ley cuando no se está el Gobierno, ¿verdad? Es legislar desde el Parlamento, son los nuevos tiempos, hay mayorías alternativas en el Congreso, lo hemos conseguido y yo agradezco la altura de miras de todos.

Por supuesto que no es un modelo completo de televisión. Si hubiera habido un Gobierno socialista habría habido un proyecto de ley completo que cambiara la televisión, empezando por la financiación también, pero no lo hay, no lo hay y, por lo tanto hay una proposición de ley que da respuesta a un problema grave: el bloqueo en televisión y también la gubernamentalización. Porque esta proposición de ley tiene sobre todo dos objetivos: por supuesto, desbloquear el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española y desgubernamentalizarlo, y les voy a explicar por qué.

Yo he tenido cientos de debates en el Parlamento denunciando la deuda, la manipulación, la mala gestión del PP, pero hoy no es el día, hoy es el día para trasladar a los trabajadores y también a la gente de la calle que vamos a corregir este problema. Y luego habrá que hablar también de financiación, de modelo de televisión, de mandato marco, pero de momento vamos a cambiar este problema, porque el Partido Popular ha hecho básicamente dos cosas —y esto no es entrar en polémicas partidistas, es científico, empírico y contrastable—. El Partido Popular del señor Rajoy ha hecho dos cosas con televisión: una, un decreto para rebajar la mayoría por la cual se elige al presidente de radiotelevisión, y quiero recordarles que un grupo —solo el mío, el Partido Socialista— lo denunció en el Tribunal Constitucional; el Partido Socialista lo tiene denunciado en el Tribunal Constitucional porque era rebajar la mayoría, era devolver la televisión al control del Gobierno. La segunda cosa que hizo el Partido Popular fue un recorte brutal en los presupuestos de casi un 50 %, de más de 200 millones de euros. Es más, recordarán ustedes —alguno lo habrá olvidado— que el primer presidente que nombró en Televisión el Partido Popular salió corriendo cuando vio los números y vio el recorte que le hacía su Gobierno, salió corriendo. Y luego nombraron al señor Sánchez, claro, después de que huyera el señor Echenique, que vio lo que vio. Esto es lo que ha hecho el Partido Popular: rebajar la mayoría, cosa que mi partido ha denunciado en el

Tribunal Constitucional y ahora, en coherencia, traemos esta proposición de ley para corregirlo y que todos podamos formar mayorías, para que la televisión sea plural —todos, señor Alegre, todos, y espero que Ciudadanos esté— y para que, en definitiva, acabemos con ese modelo de gubernamentalización y acabar con el bloqueo.

Yo me he referido a los ciudadanos, a la mayoría de los ciudadanos, que quieren su televisión pública, que aman un modelo de televisión pública sano, y a los trabajadores, que es verdad que están preocupados, y me decía el señor Alegre que parece que me preocupo de unos y no de otros. Pues después de escucharle tengo la impresión de que usted no se preocupa ni de unos ni de otros, señor Alegre, ni de unos ni de otros. (*Aplausos*). Porque hay un problema muy grave en televisión, hay un problema muy grave.

Todos los debates parlamentarios acaban discurriendo por caminos que uno nunca sabe, y lo que me sorprende de verdad es que esto va a acabar siendo «Ciudadanos contra todos». Van ustedes como el que está solo en la carretera y todos los coches enfrente. ¡A ver si va a resultar que están todos locos! Todos los partidos de esta Cámara se están poniendo de acuerdo para resolver un problema: para desgubernamentalizar Radiotelevisión Española, por cierto, también con su voto en el Congreso. ¡Y me atribuye ahora oscuros pactos con el Partido Popular para nombrar no sé qué!

Señor Alegre, ¿por qué ha cambiado su posición Ciudadanos en relación con el Congreso? ¿Porque el Consejo es de 10 en vez de 9? ¿En serio? ¿Me lo está diciendo en serio? ¿No será que el Partido Popular está incumpliendo con usted algún acuerdo de los que tenían para apoyarles y darles el Gobierno, señor Alegre? (*Aplausos*). ¡A lo mejor es eso! ¡A lo mejor es eso! ¿De verdad me va a decir usted a mí que un partido tan serio y tan importante como Ciudadanos se cae del apoyo a una ley como esta para desbloquear Televisión porque el Consejo ya no tiene 9 sino que tiene 10? ¿De verdad? ¿Es usted capaz de permitir que el señor Sánchez siga al frente de televisión y el consejo siga bloqueado porque en lugar de 9 tiene 10? Señor Alegre, no me lo creo. Se sentirá usted defraudado o algo tendrá con el PP. Arréglole usted con el Partido Popular, pero no se quede usted solo cuando hay un consenso de todos los grupos que sabemos —vuelvo a insistir en mi agradecimiento a los demás grupos— que Televisión tiene muchos más problemas: la financiación, el modelo, el mandato marco, claro que sí, muchos más, pero este es un paso muy importante para mucha gente que quiere acabar con esta Televisión del Gobierno, señor Alegre.

Por lo tanto, es una mala noticia y espero que revisen su posición de cara al Congreso, de verdad que lo espero. Estoy absolutamente convencido de que su partido, Ciudadanos, intentará negociar también para ese consejo de administración, espero que así sea. Espero que ese consejo de administración sea plural y que respete la pluralidad de la sociedad española, que ya está en el Parlamento pero que todavía no está en el consejo de administración de Radiotelevisión y que estará si se aprueba esta proposición de ley del Grupo Socialista, que ahora es de todos porque la hemos aprobado todos. No se quede usted solo en la autopista contra todos los demás, de verdad, esta es una grandísima oportunidad.

Acabo. No es día para repasar la manipulación, la deuda y la mala gestión del PP, es día para pasar página y para decirles a los trabajadores y a la mucha gente que en este país defiende la televisión pública que esta es una gran oportunidad, que no es toda la solución, pero que es un gran paso.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora San Damián.

La señora SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Permítanme que comience mi intervención poniendo en valor el papel que el Senado va a jugar en esta tramitación en esta tarde. Lo hago por justicia y frente a los que atacan permanentemente la utilidad del Senado y lo hago también por algo que es obvio, y es el importante papel de segunda lectura que va a hacer esta Cámara, que va a desplegar toda su utilidad y toda su trascendencia esta tarde. Creo que nuestro Reglamento nos va a dar la oportunidad a todos nosotros de llevar a cabo esta tarde una lectura más sosegada y más reflexiva de lo que ha hecho el Congreso de los Diputados, y lo digo porque hemos recibido un texto que adolece de una serie de elementos discordantes y que, por lo tanto, hacen de esta proposición de ley una ley claramente defectuosa y claramente inaplicable.

Ante esta circunstancia objetiva, nuestra responsabilidad indeclinable en este trámite en el que nos encontramos es corregirla: recibir el texto del Congreso, corregirlo, subsanar los errores de los que adolece, devolverla al Congreso y a los ciudadanos de una manera lo más clara posible y lo más útil y práctica posible.

Nuestro grupo parlamentario siempre ha defendido que toda modificación normativa iniciada desde el Parlamento debe obedecer a dos objetivos: el primero de ellos, mejorar la regulación existente hasta el momento y, en segundo, dotar a la nueva regulación de una mayor seguridad, de una mayor claridad, de una mayor eficacia y sobre todo de una mayor estabilidad en el tiempo. Y eso es lo que tratamos de hacer con esta iniciativa del Grupo Socialista, una proposición de ley sobre la que se asienta y despunta nitidamente —y esto es lo más importante que tenemos que resaltar esta tarde— un acuerdo, un acuerdo que proviene ya del Congreso de los Diputados, recordemos que casi unánime. ¿Y qué hay que preservar aquí? Tenemos que trabajar hoy para preservar ese acuerdo del Congreso de los Diputados, tenemos que insistir más, si cabe, para afianzarlo y hay que ponerlo en valor, logrando así que esa traducción normativa no sea tan confusa o directamente contradictoria.

Señorías, hemos dicho en muchas ocasiones hablando de Radiotelevisión Española que nosotros formamos parte de la solución y no del problema, y así lo hemos puesto de manifiesto y acreditado en el Partido Popular a lo largo del tiempo, y así lo vamos a reiterar hoy aquí decididamente. Lo hacemos decididamente para buscar el mejor desenlace posible en esta proposición de ley en la búsqueda del mayor consenso posible y tenemos una oportunidad extraordinaria que no podemos desperdiciar.

Estamos, señorías, ante un debate de fondo y un debate de forma: hay que pulir necesariamente la forma y tenemos que reafirmar la voluntad política que subyace sobre el fondo. Por ejemplo, y hablando de formas, hemos visto cómo en un mismo artículo aparecen dos cifras diferentes en la composición del consejo de administración; eso es claramente inaplicable, no puede haber por un lado 9 miembros y por otro lado 12 miembros. También hemos decidido que no parece muy razonable que un número determinado de grupos parlamentarios orille o margine al grupo de la mayoría, y creo que eso es fácilmente comprensible. Afortunadamente, todos los grupos políticos hemos registrado un número de enmiendas, que hemos traído a este Pleno, que remedian estos errores formales y que no voy a reproducir porque ya las hemos escuchado a lo largo de la exposición por parte de los distintos portavoces. Y sobre el debate del fondo, ya sabemos que es en síntesis la necesidad de los grandes acuerdos, de forzar grandes acuerdos en la elección de los consejeros y el presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española, acuerdos de dos tercios y de tres quintos, como bien han mencionado los distintos portavoces. Señorías, estamos ante una conveniencia objetiva de hacer este esfuerzo de estas mayorías y también estamos ante una expectativa ciudadana de conseguirlo. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Señorías, en debates anteriores de esta misma proposición de ley —me refiero al debate en Congreso de los Diputados el pasado mes de junio— hemos manifestado y justificado cuáles fueron las razones y los motivos que llevaron al Partido Popular en el año 2012 a reformar esta ley, la Ley 17/2006. Lo hemos explicado sobradamente y no vamos a explicarlo aquí otra vez porque, insisto, es innecesario.

Señor Alegre y señor López. Me ha encantado escucharle, señor Alegre, y he escuchado atentamente la intervención que ha hecho. Señor Alegre, hemos cambiado la ley, vamos a cambiar la ley, que es lo que ustedes querían. Hemos introducido el concurso, que es lo que ustedes querían; hemos introducido también unas mayorías reforzadas, que también es lo que queríamos; hemos introducido procedimientos más abiertos, que es lo que ustedes también querían; hemos buscado el acuerdo, que es lo que ustedes siempre nos piden a los grupos mayoritarios. Entonces yo me pregunto, ¿qué es lo que no le gusta de esta ley, señor Alegre, qué es lo que no le gusta de lo que está sucediendo esta tarde en la búsqueda de un acuerdo de todos los grupos políticos? No entendemos, señor Alegre, por qué usted hace insinuaciones, que este grupo no piensa aceptar, de acuerdos oscuros o previos de un futuro presidente de Radiotelevisión Española. Señor Alegre, no entendemos nada de lo que usted ha explicado hoy.

Señor López, los españoles nos pagan el sueldo a todos los senadores y a todos los parlamentarios para que resolvamos los problemas del presente y sobre todo para que trabajemos en los retos del futuro y no para que estemos todo el día hablando del pasado. Si queremos ser políticos útiles tenemos que centrarnos en el futuro. *(Rumores).* Sí, señorías.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

13 de septiembre de 2017

Pág. 193

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ: Yo creo, señorías, que tenemos que trabajar en el futuro. Lo que no vamos a permitir de ninguna de las maneras son lecturas ni sermones de manual sobre aquella decisión, ni vamos a permitir la imputación gratuita de intenciones y soflamas diametralmente opuestas a la verdad. Sería lamentable que algunos grupos de la oposición, a estas alturas, utilizaran esos discursos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ: Sí, presidente.

Y mucho menos de grupos políticos que tienen listas negras de periodistas (*Aplausos*), que han censurado a medios de comunicación, que han purgado a los medios de comunicación cuando no les han interesado. No permitiremos, señorías, que ustedes nos den lecciones de independencia y objetividad en Radiotelevisión Española.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora San Damián.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

En primer lugar, votamos las enmiendas, empezando por las del Grupo Parlamentario Mixto. Votamos las enmiendas 1 y 2.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 243; votos emitidos, 243; a favor, 2; en contra, 238; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. (*Rumores*).

Por favor, señorías, silencio.

Votamos a continuación la enmienda 19, del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 241; a favor, 40; en contra, 200; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, votamos las enmiendas 21 y 24.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 242; a favor, 28; en contra, 214.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la 23.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 243; votos emitidos, 242; a favor, 37; en contra, 205.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Del Grupo Parlamentario Socialista, votamos la número 17.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 242; a favor, 205; abstenciones, 37.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

13 de septiembre de 2017

Pág. 194

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Del Grupo Parlamentario Socialista, votamos la 18.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 243; votos emitidos, 243; a favor, 204; en contra, 8; abstenciones, 31.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Votamos las propuestas de modificación del dictamen.  
En primer lugar, votamos la que tiene el número de registro 57151.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 242; a favor, 206; en contra, 23; abstenciones, 13.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
A continuación votamos la que tiene el número de registro 57208.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 242; a favor, 208; en contra, 21; abstenciones, 13.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Señorías, votamos a continuación en un solo acto aquellas partes de la proposición de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en la votación anterior.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 241; votos emitidos, 238; a favor, 151; en contra, 25; abstenciones, 62.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Votamos a continuación en un solo acto el resto de la proposición de ley.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 242; a favor, 229; en contra, 3; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.

## 10. PETICIONES

10.1. INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE PETICIONES EN EL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2016.  
(Núm. exp. 871/000002)

10.2. INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE PETICIONES EN EL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE FEBRERO A JUNIO DE 2017.  
(Núm. exp. 871/000001)

*El señor presidente da lectura a los puntos 10., 10.1. y 10.2.*

El señor PRESIDENTE: Para la presentación de los informes, tiene la palabra el senador López.

El señor LÓPEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías.

Antes de pasar a leer el informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones, quiero manifestar mi agradecimiento a todos y cada uno de los miembros de la comisión, así como al letrado, don Diego López Garrido.

Sin más, comienzo a leer el informe sobre las actividades de la Comisión de Peticiones en el periodo de sesiones comprendido de septiembre a diciembre de 2016.

En el curso de la sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2016, la Comisión de Peticiones aprobó el informe correspondiente a las actividades desarrolladas en el periodo de sesiones comprendido entre los días 1 de septiembre y 31 de diciembre de 2016. Conforme a lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento del Senado, la Comisión de Peticiones acordó, en esa misma sesión, elevar a la Presidencia de la Cámara el informe de referencia.

Durante el periodo de sesiones a que se contrae el presente informe, la comisión ha recibido un total de sesenta y siete peticiones, treinta y cinco de ellas presentadas durante las legislaturas X y XI. En esta última, la Comisión de Peticiones no se reunió. Se han archivado, sin perjuicio de dar conocimiento a los peticionarios si hay en el escrito datos que lo permitan, quince peticiones por no tener carácter de petición, faltarles las indicaciones indispensables para conocer su objeto, no tener otra finalidad que su conocimiento por la comisión o tratarse de reiteraciones en temas ya resueltos anteriormente por la comisión, sin que se aporte ningún elemento de juicio nuevo. Treinta y tres peticiones se han remitido a departamentos ministeriales, diecinueve peticiones se han remitido a otros organismos.

El presente informe se ha publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado*, incluyendo la relación nominal de los peticionarios, número de petición e indicación sumaria de su contenido, así como el organismo al que se traslada.

Informe sobre las actividades de la Comisión de Peticiones en el periodo de sesiones de febrero a junio de 2017.

Les informaré de que en el curso de la sesión celebrada el día 28 de junio de 2017, la Comisión de Peticiones aprobó el informe correspondiente a las actividades desarrolladas en este periodo de sesiones comprendido entre los días 1 de febrero y 30 de junio de 2017. Conforme a lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento del Senado, la comisión acordó en esta misma sesión elevar a la Presidencia de la Cámara el informe de referencia.

Durante este periodo de sesiones a que se contrae este informe, la comisión ha recibido un total de sesenta peticiones. Se han archivado, sin perjuicio de dar conocimiento de los peticionarios si hay en el escrito datos que lo permitan, diecisiete peticiones por no tener carácter de petición, faltarles las indicaciones indispensables para conocer su objeto, no tener otra finalidad que su conocimiento por la comisión o tratarse de reiteraciones en temas ya resueltos anteriormente por la comisión, sin que se aporte ningún elemento de juicio nuevo. Veinte peticiones se han remitido a departamentos ministeriales; veintitrés peticiones se han remitido a otros organismos; y durante el periodo de tiempo que comprende el presente informe se han recibido respuestas a treinta y ocho peticiones.

Este informe se ha publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado*, incluyendo la relación nominal de los peticionarios, número de petición e indicación sumaria de su contenido, así como el organismo al que se traslada.

Con fecha 12 de septiembre, o sea, ayer mismo, la comisión aprobó la ampliación de este informe con el envío de la petición número 870/98 al presidente del Senado y a los portavoces de los grupos parlamentarios de la Cámara.

Dado el número de peticiones que deben trasladarse a diversos organismos, la comisión se ha preocupado de su seguimiento, y a dicho efecto se cuenta con expedientes individuales de cada petición, siempre actualizados, que permiten consultar y conocer en todo momento el estado de su tramitación.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Denegaciones*).

Información: a continuación se reunirá Mesa y Portavoces de la Comisión de Cultura en la sala 2003 y la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales en la sala Clara Campoamor.

Señorías, se levanta la sesión.

*Eran las diecinueve horas y diez minutos.*